

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO  
(CSUCA)**

**SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
(SICEVAES)**



# **Guías de Evaluación**

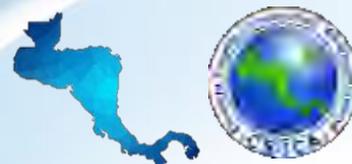
**de la Educación Superior**



**agosto  
2019**



1. Guía de autoevaluación institucional **(pág. 1)**
2. Guía de autoevaluación de carreras **(pág. 51)**
3. Guía de autoevaluación por agrupamiento de carreras **(pág. 103)**
4. Guía de autoevaluación de programas en la modalidad a distancia **(pág. 171)**
5. Guía para la evaluación externa por pares académicos **(pág. 229)**
6. Guía para la elaboración del informe de autoevaluación **(pág. 256)**
7. Guía para la elaboración del informe final de la visita de pares académicos externos **(pág. 262)**
8. Lineamientos para el diseño, implementación y seguimiento de los planes de mejora **(pág. 273)**
9. Código de ética del proceso de evaluación y armonización de la educación superior **(pág. 282)**
10. Declaración jurada por parte del o la aspirante a par evaluador(a) del SICEVAES **(pág. 289)**
11. Ficha técnica **(pág. 290)**



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO  
(CSUCA)**

**SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
(SICEVAES)**

# **GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**Agosto, 2019**

## Contenido

Presentación .....	3
Introducción .....	5
<b>Primera Parte:</b> Definiciones Y Conceptos .....	6
1. Concepto De Autoevaluación Institucional.....	6
2. Propósitos De La Autoevaluación .....	6
3. Principios Del Proceso De Autoevaluación .....	6
4. Factores, Criterios, Estándares, Indicadores Y Referentes.....	7
5. Condiciones Necesarias Para La Autoevaluación .....	8
<b>Segunda Parte:</b> Factores Institucionales, Criterios, Estándares De Calidad, Indicadores Y Referentes Mínimos .....	10
1. Factores Institucionales Por Evaluar .....	10
2. Criterios De Calidad .....	11
Estándares, Indicadores Y Referentes Mínimos Según Factor De Evaluación.....	13
Factor I: Proyecto Institucional.....	13
Factor Ii: Marco Jurídico Y Organizativo.....	14
Factor Iii: Recursos Humanos .....	16
Factor Iv: Estudiantes .....	18
Factor V: Recursos Físicos Y Financieros.....	20
Factor Vi: Gestión Y Administración .....	23
Factor Vii: Docencia.....	29
Factor Viii: Investigación Y Postgrado.....	32
Factor Ix: Vinculación Social Y Extensión .....	36
Factor X: Graduados .....	38
<b>Tercera Parte:</b> El Proceso De Autoevaluación Institucional .....	39
1. Etapa De Preparación: Planificación De La Autoevaluación .....	39
2. Etapa De Ejecución: La Recolección Y Análisis De La Información .....	41
3. Etapa De Valoración, Informe Final Y Plan De Mejoramiento.....	42
4. Validación De La Autoevaluación Mediante La Visita De Pares Externos .....	47
Bibliografía .....	49

## PRESENTACIÓN

La guía de autoevaluación institucional ha sido elaborada mediante un proceso altamente participativo. Dos cursos-taller a nivel centroamericano condujeron a la preparación de este instrumento. El primero, en febrero de 1997, se realizó en Costa Rica, con la participación de casi un centenar de académicos de diferentes áreas del conocimiento, procedentes de los siete países del istmo centroamericano. En esa ocasión se definieron los criterios que se emplearían, los elementos por ser evaluados y los indicadores que permitirían la evaluación de la calidad de los programas y las instituciones de educación superior en la región.

En noviembre de ese mismo año, con la participación de similar número de académicos provenientes de las universidades estatales de los siete países de América Central, se realizó en Guatemala el segundo taller, centrado en el diseño de guías de autoevaluación y evaluación externa de la calidad de programas e instituciones de educación superior.

En la sesión plenaria final del segundo curso taller se designó una comisión que, integrando el trabajo de los grupos, preparó la presente guía de autoevaluación institucional.

En mayo de 2003, la Comisión Técnica de Evaluación, CTE, del SICEVAES, a raíz de la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), consideró conveniente efectuar una revisión general a esta guía y proponer los cambios necesarios, con el fin de que las instituciones universitarias cuenten con un instrumento que facilite y oriente los procesos de autoevaluación institucional y así preparar condiciones para una futura acreditación.

Una característica esencial del proceso de autoevaluación que propicia el SICEVAES es la naturaleza colectiva de la reflexión sobre la calidad de lo que se hace hoy día y la calidad que se aspira alcanzar, así como sobre las estrategias y las acciones necesarias para superar colectivamente la calidad observada.

Para lograr que la evaluación constituya un instrumento que promueva el mejoramiento significativo y sostenible de la calidad, debe emplear metodologías participativas que involucren a todos los actores y destinatarios del "quehacer" de las instituciones y programas de educación superior.

La habilidad de las instituciones para aprender aparece ahora como el recurso estratégico más valioso para sobrevivir y evolucionar dentro de un contexto competitivo. El destino de un programa de formación superior, de una facultad o de una universidad, dependerá de su posibilidad para fomentar su capacidad de aprendizaje. Las evaluaciones que se realicen en el marco del SICEVAES deben ratificar la calidad de las instituciones y promover un mejoramiento continuo y sostenible.

Esta guía estimula y orienta la reflexión colectiva, el autoanálisis objetivo y constructivo de fortalezas y debilidades y la búsqueda de soluciones prácticas a los problemas, debilidades y carencias identificadas. Asimismo, armoniza de manera general los procesos de autoevaluación institucional que se realicen en el marco del SICEVAES, y queda cada universidad en libertad de aplicarla con las adecuaciones que respondan a la realidad de la institución.

Como productos esperados del proceso de autoevaluación están los informes de autoevaluación y los planes de acción para el mejoramiento de la calidad de las instituciones evaluadas, planes que han de incluir acciones de esfuerzo propio y acciones de apoyo mutuo entre las universidades miembros del CSUCA.

Este documento es el resultado del trabajo consecutivo de dos Comisiones Técnicas de Evaluación, integradas en su momento por M. Sc. Iris Erazo Tábor, de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", de Honduras; Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Licda. Lidia Margarita Muñoz Vela, de la Universidad de El Salvador; Licda. Araceli Vega Ríos, de la Universidad Autónoma de Chiriquí; Dr. Jorge Abraham Arita León, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Dr. Carlos Him González, de la Universidad de Panamá; Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, de la Universidad Nacional a Distancia-Costa Rica; M. Sc. Claudia Calderón Chévez. de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León); M.Sc. Miguel Ángel González Castañón. de la Universidad de Costa Rica (UCR).

En el año 2013, este documento fue revisado y actualizado por la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, integrada por: MEE Noemí Navas Martínez (Universidad de San Carlos -Guatemala); MSc. Francisco Romero Estrada (Universidad de Costa Rica -Costa Rica); Licda. Sara Fiallos Varela (Universidad Nacional Autónoma de Honduras -Honduras); Licda. Margarita Muñoz (Universidad de El Salvador -El Salvador); M. Sc. Zulema Fiallos (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán -Honduras); Dr. Humberto Álvarez Alvarado (Universidad Tecnológica de Panamá -Panamá); MSc. María Elena Martínez Noguera (Universidad Nacional Autónoma Nuevo León-Nicaragua); Mag. Jency Campos Céspedes (Universidad Estatal a Distancia-Costa Rica). Constanza Tejeira de Tañon (Universidad de Panamá) y Iris Cano de Cumbreas (Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí (UNACHI) Panamá

Esta última versión fue revisada por la Comisión Técnica del SICEVAES, coordinada por la MEE Noemí Luz Navas Martínez de Guatemala y coordinadora de la CT a junio de 2018 y actual miembro del CSUCA, y por MSc. Sara Eledina Fiallos Varela (Universidad Nacional Autónoma de Honduras -Honduras) Coordinadora de la CT; MSc. Yency Calderón Badilla (Universidad Estatal a Distancia (UNED) – Costa Rica, secretaria de la CT; MSc. Maureen Guevara García, Universidad Técnica Nacional (UTN) – Costa Rica; Dra. Ruth Lorenzana Flores (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM) – Honduras; MSc. Iris C. de Cumbreas (Universidad Autónoma de Chiriquí) – Panamá; MSc. Erick José Quintana Bárcena (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León UNAN-León) – Nicaragua; MSc. Paulino Murillo De León (Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – Panamá; Dr. Ricardo Sousa Gómez (Universidad de Panamá – Panamá); MEd. Mauricio Ernesto García Eguizábal (Universidad de El Salvador) – El Salvador.

Asimismo, ha sido contextualizada con la Guía para la Evaluación de Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCÉRES) de Francia.

En los diferentes períodos de la Comisión, la preparación de este documento contó con el aporte y respaldo del Dr. Francisco Alarcón Alba, Director Área Académica de la Secretaría Permanente del CSUCA.

## INTRODUCCIÓN

Las universidades estatales de América Central, a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), promueven el desarrollo del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES), orientado a fomentar y desarrollar de manera colectiva una cultura de autorregulación y mejoramiento de la calidad en las universidades miembros del CSUCA; cultura que contribuye a la modernización y mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior centroamericanas.

En años recientes ha cobrado importancia la evaluación de las actividades sociales en general, y de las educativas en particular. Las condiciones económicas, marcadas por una disminución de la inversión en educación; la globalización y sus exigencias de universalizar el reconocimiento de los sistemas educativos y la alta competitividad que esto implica; los nuevos modelos políticos que potencian la participación ciudadana, con la consiguiente obligación de rendir cuentas públicas; la expansión de las ofertas educativas universitarias, tanto en el ámbito nacional como internacional, con gran expansión de la educación superior privada son factores que, junto con el avance científico y tecnológico, han generado un cambio trascendental en la educación superior en el ámbito mundial.

Los sistemas educativos requerirán de profundos cambios si se desea estar en capacidad de formar profesionales universitarios que impulsen el desarrollo y crecimiento de los países del istmo centroamericano y República Dominicana, quienes deberán considerar la necesidad del estudio durante toda la vida, que les permita el aprendizaje y la adaptación permanente. Los profesores universitarios por su parte deberán hacer lo mismo.

Si bien, las universidades de la región centroamericana y República Dominicana ya cuentan con prácticas de evaluación permanente de su quehacer, que permiten mantener sus fortalezas, a la vez que destacan las necesidades de innovación y cambio, es clave comprender que responden a necesidades de sociedades diferentes de las que atendían hace tan solo unos pocos años. Los países de América Central y República Dominicana requieren que sus instituciones públicas de educación superior mejoren y se actualicen de conformidad con los retos que plantea la época. La evaluación, la armonización y la acreditación de la calidad de la educación superior pueden ser una poderosa estrategia de gestión de cambio, mejoramiento y transformación requeridos.

Este documento está organizado de la siguiente manera:

- La primera parte plantea definiciones y conceptos que sustentan la práctica de la evaluación propuesta.
- La segunda parte contiene el núcleo de la guía, que es la descripción detallada del conjunto de componentes que se deben someter a evaluación en una institución de educación superior, junto con los indicadores y los referentes que permiten tener evidencia de ellos y fundamentar juicios valorativos sobre la calidad de cada componente y de la institución.
- La tercera parte describe, en términos generales, el proceso de autoevaluación institucional, desde el momento en que se decide formalmente llevarlo a cabo, hasta la elaboración del informe final de autoevaluación y el plan de mejoramiento.

La intención de esta guía consiste en favorecer la incorporación sistemática de la autoevaluación en nuestras universidades, como una estrategia para lograr la más alta calidad educativa. No se pretende, por tanto, formular normas fijas o recetas aplicables sin más, sino ofrecer un marco sistemático a partir del cual cada universidad encuentre formas de comprender el propio contexto y la propia naturaleza, mediante la reflexión crítica. Es decir, que tanto los procedimientos sugeridos, como los estándares, indicadores o referentes, son más propuestas y ejemplos, que prescripciones obligatorias.

## **PRIMERA PARTE: DEFINICIONES Y CONCEPTOS**

### **1. CONCEPTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

La autoevaluación institucional es un proceso participativo, permanente, integral y sistemático de reflexión y análisis crítico colectivo, que valora la calidad de los procesos educativos y en general el quehacer de la institución con el objeto de mejorar su calidad.

La reflexión y análisis crítico lleva a la institución a:

1. Describir su situación actual
2. Fundamentar un juicio crítico sobre sus fortalezas y debilidades, y
3. Fundamentar un plan prospectivo de mejoramiento.

### **2. PROPÓSITOS DE LA AUTOEVALUACIÓN**

La autoevaluación pretende el mejoramiento permanente de la calidad de los resultados y servicios que ofrece la institución, se convierte en un proceso formativo y participativo que potencia las capacidades y compromisos de los actores involucrados y obliga a la institución a ser creativa e innovadora para cumplir su misión.

Los propósitos de la autoevaluación están orientados a:

1. Realizar un diagnóstico institucional que permita conocer las fortalezas y debilidades, determinando la línea de base (situación actual) de los diferentes factores de la institución y que la diferencia de las demás instituciones.
2. Fundamentar el proceso de toma de decisiones con información relevante y oportuna.
3. Desarrollar planes de mejoramiento de la institución a partir de los resultados de la autoevaluación.
4. Rendir cuentas con el fin de sustentar su credibilidad ante la sociedad a la que sirve.
5. Promover una cultura de evaluación que facilite los procesos de acreditación de la institución en el ámbito nacional, regional y extrarregional.

### **3. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN**

Con la finalidad de lograr la ejecución de procesos de autoevaluación que además de aportar información para la toma de decisiones, se concreten en un plan de mejoramiento del quehacer de la institución, es necesario que los procesos se rijan por los siguientes principios:

**3.1 Voluntario:** la misma institución educativa toma la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación.

**3.2 Participativo:** involucra a todos los actores en el proceso de análisis y reflexión: autoridades, docentes, estudiantes, administrativos, egresados y empleadores.

**3.3 Evaluativo:** trasciende el nivel descriptivo de la información y emite juicios de valor.

**3.4 Flexible:** permite ajustes durante el proceso.

**3.5 Integral:** considera para el análisis, tanto los factores como las relaciones que se dan entre estos.

**3.6 Continuo:** promueve la realización de un proceso cíclico de planificación y ejecución de la autoevaluación, para luego llevar a cabo un plan de mejoramiento que atienda los resultados de la autoevaluación y después de un tiempo prudencial vuelve al proceso de autoevaluación para valorar la nueva situación y la eficacia del cambio.

**3.7 Autorregulador:** la misma institución propicia acciones de mejoramiento.

#### **4. FACTORES, CRITERIOS, ESTÁNDARES, INDICADORES Y REFERENTES**

Las definiciones que se presentan a continuación no pretenden tener valor universal, son convenciones de significado para esta guía.

**4.1 Factores.** Lo que se evalúa, conocido como "objeto de evaluación", se agrupa siempre en conjuntos o subconjuntos que permiten focalizar el análisis a lo que interesa. Los factores, en nuestro caso, son los componentes que constituyen la estructura y funcionamiento de una institución de educación superior. Esta guía sigue ese enfoque analítico y entiende que una institución universitaria se puede descomponer en un conjunto menor de unidades de análisis, llamadas **factores**, como pueden ser los recursos, la gestión institucional, estudiantes, etc. Para cada factor se recoge información, se analiza críticamente y se emiten juicios valorativos sobre su calidad.

**4.2 Criterio.** En autoevaluación los criterios son valorativos para juzgar si la calidad de determinado aspecto institucional es mejorable (o, en el caso de la acreditación, si es aceptable para la agencia acreditadora). Para efectos de esta guía, un criterio es el "medio que se utiliza para juzgar la calidad de determinado aspecto o factor institucional".

**4.3 Estándares e indicadores:** un "estándar" es lo que se establece para servir de regla o base de comparación al juzgar, indicando un nivel de excelencia o logro, que es considerado como medida de adecuación y es comúnmente aceptado en determinada práctica. En educación superior pocas veces es posible definir estándares que cumplan esta definición. Entre otras cosas, porque la singularidad educativa varía de país a país, de época en época y según los supuestos educativos que se tomen en consideración. Existe, no obstante, la tendencia a hacer objetivos los estándares, mediante la especificación de hechos que los avalan: si ciertos hechos están presentes, con determinadas características, son evidencia objetiva y comprobable de que se alcanza el estándar. A estos hechos o evidencias se les denomina **indicadores**.

**4.4 Referentes mínimos.** En esta guía, el término "referentes mínimos" se utiliza como respaldo objetivo de cuánto se ha logrado alcanzar para cada uno de los indicadores, con el propósito de hacer evidente que están presentes en la justa medida y por tanto se alcanza, en alguna medida, lo que expresan los estándares.

## 5. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

La institución que decide someterse a una autoevaluación, en el marco del SICEVAES, debe llenar las condiciones básicas siguientes:

- 5.1** Compromiso y liderazgo efectivo de las autoridades institucionales, que permita establecer un clima de confianza, dar prioridad y carácter institucional al proceso, garantizar el acceso a la información y disponer de recursos financieros, así como asegurar la implementación de las acciones de mejora.
- 5.2** Desarrollar una estructura funcional que garantice el desarrollo efectivo de la autoevaluación, por ejemplo:
  - Disponer de una unidad responsable del aseguramiento de la calidad a nivel institucional que tendrá como funciones: capacitar a los miembros de la comisión institucional de autoevaluación y equipos de trabajo sobre las metodologías, técnicas, diseño de instrumentos de evaluación, trabajo de campo y análisis de información que permitan la adecuada facilitación y desarrollo del proceso.
  - Conformar una comisión institucional de autoevaluación.
  - Integrar equipos de trabajo para la autoevaluación según los objetivos del proceso.
- 5.3** Mantener comunicación continua a lo interno y externo de la institución, que permita la socialización de la información y la participación de toda la comunidad en la validación de las conclusiones y decisiones que se tomen.
- 5.4** Sistematizar la documentación relevante en un sistema de información institucional actualizado y que deberá ser parte de los anexos del informe de autoevaluación en formato digital, como la siguiente:
  - **Gestión y estrategia**
    - a. *Organigrama funcional* detallado de la institución: funciones de gestión y administración, organización de la investigación y de la formación... Articulación con las facultades y/o universidades vinculadas a la institución.
    - b. Misión, fines y principios
    - c. *Estatutos, reglamentos* de la institución. Modelo educativo o pedagógico
    - d. Planes de estudio (enlace en línea)
    - e. *Equipo rector*: fechas de su mandato. Funciones y atribuciones de los vicepresidentes o vicerrectores.
    - f. *Composición detallada y responsabilidades del Consejo de Administración o Directivo de la Universidad*: cargos de los miembros (externos e internos) - Misiones de otros consejos.
    - g. *Actas* (o extractos de resoluciones) de los distintos consejos celebrados en el último año académico
    - h. *Plan estratégico de la institución*
    - i. *Naturaleza y estado del patrimonio de la institución*
  - **Dirección y funcionamiento de la institución**
    - j. *Estatus* del personal académico, administrativo y técnico: contratos, responsabilidades, planes plurianuales de contratación.
    - k. *Oferta de carreras* y su articulación con los laboratorios/ entidades de investigación.

- l. *Investigación*: lista de departamentos, plataformas tecnológicas, grandes equipos... *Número de investigadores y profesores investigadores (% de doctores)*.
  - m. *Presupuesto anual y plurianual*: naturaleza y seguimiento de los ingresos y los gastos.
  - n. *Política inmobiliaria*: naturaleza y estado del patrimonio. Préstamos pendientes. Gastos de mantenimiento.
  - o. *Sistema de información*: recursos digitales dedicados a la dirección (RR.HH., financiera, administrativa...), la enseñanza y la investigación, la documentación y la comunicación interna/externa. Articulación entre los diferentes datos. Recursos humanos vinculados.
  - p. *Garantía de Calidad*: procesos, documentación, informes de evaluaciones institucionales.
  - q. *Estrategia de internacionalización y sus indicadores*
- **Datos y estadísticas (últimos 4 años)**
    - r. *Cantidad de estudiantes*: distribuidos por:
      - i) Facultad y/o campus
      - ii) Aspirantes para ingresar a la institución, admitidos por centro
      - iii) Sexo
      - iv) Porcentaje de becarios
      - v) Movilidad entrante/saliente
      - vi) Porcentaje de extranjeros y estudiantes de otras regiones
      - vii) Éxito estudiantil: la tasa de éxito en licenciatura, máster; tasa de inserción profesional.
      - viii) Tasa de deserción
      - ix) Índice global promedio de estudiantes de grado y de posgrado.
    - s. *Personal académico, administrativo y técnico*: distribuidos por:
      - i) Expediente académico y profesional de profesores y personal administrativo, técnico.
      - ii) Evaluación del desempeño del personal
      - iii) Formación académica (licenciatura/máster/doctorado)
      - iv) Facultades o campus
      - v) Sexo
      - vi) Posición o categoría (profesores, asistentes, suplentes...)
      - vii) Número de profesores extranjeros invitados, permanentes
      - viii) Número de profesores e investigadores de la entidad que realizan estancias cortas/largas en el extranjero (destinos)
    - t. *Lista de acuerdos y convenios de colaboración activos: académicos e industriales (contratos)* a nivel nacional e internacional; evaluación de estos y resultados.

Cualquier dato, presentado de manera concisa, que la institución considere pertinente para el comité de evaluación.

## SEGUNDA PARTE:

### FACTORES INSTITUCIONALES, CRITERIOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD, INDICADORES Y REFERENTES MÍNIMOS

#### 1. FACTORES INSTITUCIONALES POR EVALUAR

Los factores de evaluación son los ámbitos por ser considerados en la reflexión, análisis y mejora del quehacer de la institución de educación superior. El proceso de autoevaluación institucional deberá enfocar al menos los siguientes factores:

1. Proyecto institucional
2. Marco jurídico y organizativo
3. Recursos humanos
4. Estudiantes
5. Recursos físicos y financieros
6. Gestión y administración
7. Docencia
8. Investigación y Posgrados
9. Vinculación social y extensión
10. Graduados

Los factores por evaluarse en la institución quedan descritos de la siguiente forma:

#### **Factor I: Proyecto institucional**

Se refiere a la fundamentación filosófica de la universidad expresada en la visión, misión, principios y valores, donde define claramente su propósito dentro del contexto de la educación superior, a quién sirve la institución y cómo ha de alcanzarlo.

#### **Factor II: Marco jurídico y organizativo**

Se refiere a los aspectos legislativos y normativos de los procesos, atribuciones de las autoridades, sistema de gobierno y su estructura organizativa que caracteriza el funcionamiento de la institución en pro de alcanzar su misión, fines y principios.

#### **Factor III: Recursos humanos**

Se refiere a los procesos de selección, contratación, inducción, capacitación, formación, actualización permanente, desempeño, permanencia, promoción y retiro de los recursos humanos que laboran en la institución (académicos, administrativos y de servicio).

#### **Factor IV: Estudiantes**

Se refiere a los procesos relacionados con la admisión, ubicación, seguimiento, retención y graduación, así como los sistemas de organización estudiantil, mecanismos de participación, normativas, reglamentos y servicios estudiantiles que se les ofrece.

### **Factor V: Recursos físicos y financieros**

Se refiere a la asignación, ejecución y control de los recursos materiales, equipos, infraestructura y financieros, para el desarrollo de las funciones de la institución y cumplimiento de su Misión.

### **Factor VI: Gestión y administración**

Se refiere a los procesos que estructuran, organizan y dirigen la formulación de estrategias, políticas y planes, el control de las actividades y las acciones de seguimiento y realimentación realizadas para asegurar el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social, desarrolladas en las instituciones de educación superior.

### **Factor VII: Docencia**

Se refiere a los procesos institucionales que gestionan el diseño de los currículos (Planes de estudios), su ejecución y evaluación, de acuerdo con lo declarado en la filosofía institucional.

### **Factor VIII: Investigación y postgrado**

La investigación se refiere a los procesos tendientes a generar conocimientos y tecnologías en las distintas áreas del conocimiento por medio de la investigación científica y aplicada. También hace referencia a las investigaciones institucionales que aportan información indispensable para decidir acerca del comportamiento de los diferentes elementos que intervienen en el funcionamiento y los resultados educativos de la institución.

Por otro lado, el postgrado se visualiza como un nivel de formación que fortalece el desarrollo de la investigación académica.

### **Factor IX: Vinculación social y extensión**

Se refiere a la interacción de la universidad y la sociedad, mediante la producción de conocimiento, transferencia de tecnología, divulgación, prestación de servicios, producción de bienes, asesorías, proyectos, convenios y otras actividades afines a su quehacer.

### **Factor X: Graduados**

Se refiere a los procesos de seguimiento que realiza la institución para valorar el impacto de sus graduados tanto en la sociedad, como en la institución misma.

## **2. CRITERIOS DE CALIDAD**

Son los referentes para juzgar, valorar o emitir juicios sobre el objeto por evaluar. En la evaluación institucional se usarán los siguientes criterios de evaluación:

### **1. Universalidad**

Hace referencia a la coexistencia y consideración de las diferentes teorías, corrientes de pensamiento y prácticas formativas promovidas y creadas a lo interno y externo de la institución, expresada en su filosofía institucional que se concreta en sus principios, valores, misión, visión, políticas generales y su proyecto educativo, sustentándose en una adecuada relación entre su propia identidad y el entorno socio cultural.

## **2. Pertinencia**

La pertinencia se entenderá como la correspondencia entre la misión, fines y principios perseguidos y los requerimientos de la sociedad y ambiente. Manifiesta la vinculación de la universidad con la sociedad en la búsqueda de respuestas a los problemas y necesidades de la región o país. Expresa la conceptualización de la universidad, la satisfacción de las opciones curriculares, la consolidación de los criterios educativos institucionales y la oportunidad sociohistórica.

## **3. Equidad**

Está referida al sentido de justicia con que opera la institución en el contexto social. En el contexto institucional, se refiere a los procesos de toma de decisiones, políticas y normativa respecto a sistemas de admisión, evaluación, promoción, reconocimiento de méritos académicos; y en el contexto general, considera la no-discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias (de pensamiento, culturales, entre otras), y la aceptación de las diversas culturas en sus múltiples manifestaciones.

## **4. Coherencia**

Es el grado de correspondencia e integración intrainstitucional de: misión, propósitos, políticas, estructuras, procesos y los medios de que se dispone.

## **5. Eficiencia**

Se refiere al uso óptimo y racional de los recursos institucionales para garantizar el logro de los objetivos propuestos; comprende los aspectos académicos y administrativos. En lo académico permite saber cómo se utilizan los medios y recursos para el desarrollo óptimo de las funciones sustantivas de la institución. En lo administrativo refleja cómo se canalizan e integran los distintos recursos para garantizar el funcionamiento operativo y sustancial de la institución.

## **6. Eficacia**

Es el grado de correspondencia entre los propósitos establecidos y los logros obtenidos por la institución.

## **7. Integridad**

Hace referencia a la transparencia, responsabilidad y honestidad institucional en el cumplimiento de la misión y fines establecidos. Implica el respeto por los valores y referentes éticos universales que inspiran el servicio educativo de toda institución de educación superior.

## ESTÁNDARES, INDICADORES Y REFERENTES MÍNIMOS SEGÚN FACTOR DE EVALUACIÓN

### FACTOR I: PROYECTO INSTITUCIONAL

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
1. La universidad contempla en su fundamentación filosófica la diversidad de corrientes y pensamientos que le dan sentido a su quehacer y su compromiso con las necesidades de la sociedad.	1.1 Misión, visión, valores, principios, políticas, objetivos y estrategias compartidos por la comunidad universitaria.	1.1.1 Se evidencia la participación del personal académico, estudiantes, administrativos y estructuras de gobierno en la construcción de la filosofía institucional.
		1.1.2 La misión, visión, valores, principios, políticas, objetivos y estrategias están explícitos y son conocidos y asumidos por la comunidad universitaria.
		1.1.3 La institución conoce su entorno local y nacional y su misión y visión responde a ellos.
		1.1.4 Se tiene evidencia explícita de que la visión, la misión, los valores y los principios, garantizan una adecuada cobertura de los campos del conocimiento.
		1.1.5 Las políticas y orientaciones estratégicas se enmarcan en la misión y visión y, se refleja en todas sus actividades.
	1.2 Posicionamiento de la institución en función del contexto local e internacional en el que opera.	1.2.1 Se cuenta con evidencia de la satisfacción de los requerimientos de la sociedad: empleadores, estudiantes, graduados y gobierno, entre otros.
	1.2.2 La institución aprovecha las oportunidades y gestiona los riesgos de su entorno	
	1.3 Difusión del proyecto institucional a lo interno y externo de la universidad.	1.3.1 Se cuenta con evidencias de la comunicación y divulgación del proyecto institucional.
2. Viabilidad y factibilidad del proyecto institucional en relación con el contexto y los recursos disponibles.	2.1 Los recursos disponibles permiten llevar a cabo el proyecto institucional.	2.1.1 Se cuenta con evidencias de que el proyecto institucional se puede llevar a la práctica.
	2.2 El proyecto institucional incluye mecanismos que permiten evaluar su factibilidad y reorientar su definición.	2.2.1 Evidencia de monitoreo y realimentación antes y durante la ejecución del proyecto institucional.

## FACTOR II: MARCO JURÍDICO Y ORGANIZATIVO

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
1. Las normativas propician el desarrollo institucional.	1.1. Existencia de normativas acordes con la dinámica científica y andragógica pedagógica.	1.1.1. Existencia de un proceso sistematizado para evaluar y actualizar las normas académicas y administrativas.
	1.2. La legislación universitaria facilita el logro de la Misión.	1.2.1. Existencia de documentos aprobados por las autoridades respectivas: Ley orgánica, estatuto, reglamentos generales y específicos, entre otros.
		1.2.2. La institución ha definido una política de comunicación al servicio de su gestión estratégica y de su desarrollo prospectivo.
		1.2.3. La institución evidencia la aplicación de la legislación universitaria vigente.
		1.2.4. Los procesos de elección de autoridades y representantes ante organismos de gobierno están en correspondencia con la normativa vigente.
2. La estructura organizacional corresponde a la naturaleza de la institución.	2.1. Estructura organizacional definida.	2.1.1. El organigrama oficial de la institución es coherente con su naturaleza y normativa vigente.
	2.2 Correspondencia de los procesos académicos y administrativos con la estructura organizacional.	2.2.1 Los manuales de funcionamiento orientan los procesos académicos y administrativos.
		2.2.2 La organización de los campus y de las unidades de formación, investigación y vinculación o extensión, son coherentes con los objetivos del plan estratégico de la institución.
	2.3 Los órganos de gobierno establecidos en la estructura de la institución.	2.3.1 Los órganos de gobierno forman parte de la estructura institucional
		2.3.2 La estructura y los actores del gobierno universitario tienen definidas sus atribuciones y roles que permite la toma de decisiones y eficacia en sus acciones.
		2.3.3 La comunidad universitaria participa en los diversos órganos de gobierno y en el proceso de toma de decisiones.
		2.3.4 Los procesos de decisión estratégica están explícitos, son organizados y eficientes.

<b>ESTÁNDAR DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
3. El clima y la cultura organizacional permiten el desarrollo de la institución.	3.1 El ambiente institucional favorece el liderazgo y la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de la institución.	3.1.1 Existencia de criterios de selección y desempeño de las personas designadas para los diferentes órganos de gobierno.
		3.1.2 Evidencias de valoración sistemática de la percepción de la comunidad universitaria con respecto a la conducción institucional.
		3.1.3 Participación de la comunidad universitaria en el proceso de toma de decisiones.
		3.1.4 Evidencia de procesos de toma de decisiones que favorecen el liderazgo participativo en los diferentes niveles de la estructura organizativa.
	3.2 Mecanismos de solución de conflictos.	3.2.1 Existencia de normativa y órganos para la solución de conflictos.
		3.2.2 Evidencia de la aplicación de la normativa y órganos para la solución de conflictos.

### FACTOR III: RECURSOS HUMANOS

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
1. La selección, contratación e inducción de los recursos humanos requeridos se realiza de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos.	1.1 Aplicación de políticas de selección, contratación e inducción del personal de la institución.	1.1.1 Existencia de normas y procedimientos de selección, contratación e inducción del personal académico y administrativo de la institución.
		1.1.2 Evidencia de la aplicación de las normas de selección, contratación e inducción del personal académico y administrativo de la institución.
		1.1.3 Se gestiona la nómina del recurso humano basados en el análisis prospectivo.
	1.2 Los perfiles del personal se corresponden con los cargos que desempeñan.	1.2.1 Evidencia de la correspondencia de los perfiles del personal con los cargos que desempeña.
	1.3 Distribución de los recursos humanos de acuerdo con las necesidades institucionales.	1.3.1 Evidencia de la distribución de los recursos humanos en función del quehacer académico y administrativo de cada unidad.
		1.3.2 Coherencia entre el cargo desempeñado y las competencias definidas.
	1.4 Condiciones de higiene y seguridad del personal.	1.4.1 Reglamento de higiene y seguridad de la institución.
		1.4.2 Se evidencia la implementación de medidas de higiene y seguridad en las instalaciones físicas de la institución.
2. Sistema de formación, actualización y capacitación de los recursos humanos de la institución.	2.1 Aplicación de políticas de capacitación y desarrollo del personal de la institución.	2.1.1 Existencia de un sistema de formación permanente del personal académico, administrativo y de servicio, reflejado en un plan de desarrollo de recursos humanos.
		2.1.2 Porcentaje de personal directivo, académico, administrativo y de servicio que ha recibido capacitación en los tres últimos años.
	2.2 Grado académico del personal de la institución.	2.2.1 Evidencia de la composición del personal de la institución en función de los grados académicos.
		2.2.2 Evidencia de que el grado académico y perfil profesional se corresponde con el desempeño de sus funciones.

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
3. Sistema de evaluación permanente del desempeño del recurso humano de la institución.	3.1 Resultados de la evaluación del desempeño del personal directivo, académico, administrativo y de servicio.	<p>2.2.3 Evidencia de que las funciones que desempeñan el recurso humano son acordes con su perfil de formación.</p> <p>3.1.1 Evidencia de que la institución lleva a cabo evaluación del desempeño del personal directivo, académico, administrativo y de servicio, garantizando la igualdad de trato, la transparencia y el respeto a las reglas deontológicas y la coherencia con la estrategia institucional.</p> <p>3.1.2 Existencia de metodologías e instrumentos que se aplican para evaluar el desempeño del personal.</p> <p>3.1.3 Evidencia de aplicación de mecanismos de realimentación del desempeño docente.</p>
4. Implementación de un sistema de permanencia, promoción y jubilación.	<p>4.1 Aplicación de políticas de permanencia y promoción del recurso humano de la institución.</p> <p>2.1 Sistema de incentivos para el personal académico.</p> <p>2.2 Plan de retiro del personal de la institución.</p>	<p>4.1.1 Evidencia del desarrollo de un sistema de permanencia y promoción del personal de la institución.</p> <p>4.1.2 Existencia y aplicación de un régimen de carrera académica y de carrera administrativa.</p> <p>2.1.1 Aplicación del año sabático.</p> <p>2.1.2 Premio a la excelencia académica.</p> <p>2.2.1 Aplicación de un plan de retiro del personal de la institución.</p> <p>2.2.2 Evidencias de que la aplicación del plan se realiza tomando en cuenta los requerimientos institucionales y personales.</p>

## FACTOR IV: ESTUDIANTES

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADOR	REFERENTES MÍNIMOS
1. Divulgación de la oferta académica de amplia cobertura y por diversos medios.	1.1 Política de promoción y divulgación de la oferta académica.	1.1.1 Evidencia de un plan de promoción y divulgación de la oferta académica.
		1.1.2 Evidencia de la cobertura del plan de promoción y divulgación de la oferta académica.
2. La cobertura de la oferta académica comprende los diferentes estratos sociales y ámbitos geográficos declarados.	2.1 Cobertura socio geográfica de la oferta académica.	2.1.1 Oferta académica hacia el estudiantado de los estratos sociales declarados por la institución.
		2.1.2 Oferta académica hacia estudiantes de los ámbitos geográficos declarados por la institución.
3. Aplicación de normas para la admisión, ubicación, retención, promoción y seguimiento.	1.1 Política de admisión, orientación vocacional, recibimiento y ubicación en la carrera.	3.1.1 Existencia explícita en un documento de la política y estrategias de admisión a la universidad y ubicación en la carrera.
		3.1.2 Existencia de políticas y criterios de admisión específicos o generales que aseguren igualdad de oportunidad estudiantil en cualquier nivel y modalidad académica.
		3.1.3 Evidencia de que los cupos de las carreras se corresponden con la demanda social y las posibilidades institucionales.
		3.1.4 Se desarrolla acciones a favor de la orientación vocacional para estudiantes de secundaria y aspirantes universitarios.
		3.1.5 Se cuenta con mecanismos para la información y recibimiento de estudiantes, teniendo en cuenta sobre todo el estudiantado con discapacidad.
	1.2 Políticas de retención y seguimiento del estudiantado.	1.2.1 Documento e informes que explicita la política y su puesta en marcha en relación con la retención, detección de dificultades, de ayuda para alcanzar el éxito y de acompañamiento para los diferentes tipos de estudiantes.
		1.2.2 Evidencias de datos actualizados sobre: matrícula, lugar de procedencia, situación socioeconómica, tipo de estudiante que atiende la institución y otros.
		1.2.3 Evidencias de procesos de asesoría académica.
		1.2.4 Evidencia de estudios de deserción y graduación que realiza la institución.

<b>ESTÁNDAR DE CALIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
		1.2.5 Evidencia de un sistema de seguimiento y de prevención del fracaso y deserción de los estudiantes.
2. Aplicación de políticas de rendimiento académico.	1.1. Rendimiento académico por carrera.	1.1.1. Evidencia de procedimientos de análisis del rendimiento académico del estudiantado en las diferentes carreras.
		1.1.2. Existencia de reconocimientos a la excelencia académica.
3. Servicios estudiantiles que favorezcan la permanencia y graduación.	5.1. Disponibilidad de los servicios estudiantiles.	5.1.1. Evidencia de prestación de servicios de hospedaje de los estudiantes, becas, defensoría de los derechos, préstamos, deporte y cultura, salud, transporte, acceso a servicios informáticos, reproducción documental, librería, etc.
		5.1.2. Plan de comunicación de vida estudiantil se divulga y es conocido por el estudiantado.
		5.1.3. Evidencia de asignación y ejecución presupuestaria, recursos humanos y materiales para desarrollar programa de vida estudiantil.
	5.2. Actividades científicas, culturales y deportivas.	5.2.1. Actividades que promueven la participación del estudiantado en jornadas científicas y proyectos de investigación, actividades culturales y deportivas.
		5.2.2. Evidencia de participación estudiantil en jornadas científicas y en proyectos de investigación en los últimos tres años.
		5.2.3 Equipos deportivos y culturales organizados en la universidad.
6. Participación estudiantil en órganos de gobierno y estructura curricular de la carrera.	6.1. Normas y mecanismos de participación estudiantil definidos.	6.1.1. Representación estudiantil en los órganos colegiados.
		6.1.2. Participación de los estudiantes en la estructura responsable de gestionar el currículo y el aseguramiento de la calidad.
7. Normativa de los derechos y obligaciones del estudiantado aplicado equitativamente.	7.1. Aplicación de reglamentos y normativas estudiantiles.	7.1.1 Evidencia de aplicación de reglamentos que definen derechos y obligaciones del estudiantado.
		7.1.2 Aplicación de la norma estudiantil sin discriminación.

## FACTOR V: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
1. Políticas y procedimientos institucionales que orientan la asignación de sus recursos.	1.1 Aplicación de políticas y procedimientos de asignación de recursos financieros, materiales, equipos e infraestructura de la institución.	1.1.1 Se cuenta con un documento oficial que expresa la política y procedimientos de asignación de recursos.
		1.1.2 Se evidencian mecanismos para la elaboración, comunicación y divulgación, a la comunidad universitaria, de la política y procedimientos de la asignación de recursos.
		1.1.3 Se evidencia que los recursos institucionales se distribuyen de acuerdo con la política y procedimiento establecido.
	1.2 Política financiera acorde con los planes de desarrollo institucional.	1.2.1. Existencia de instancias responsables del manejo financiero en la institución
		1.2.2 Evidencia de un vínculo entre el plan de desarrollo estratégico y los planes anuales de la universidad con el presupuesto.
		1.2.3 Evidencia de que la asignación del presupuesto se efectúa sobre la base de criterios objetivos que propician la equidad y efectividad de las diferentes instancias y procesos.
		1.2.4 Existencia de normas, procedimientos y documentos que evidencien la situación financiera actualizada de la institución, reflejada en: la integración del presupuesto y el informe de la ejecución presupuestaria.
2. Recursos financieros garantizan la sostenibilidad y desarrollo de la institución.	2.1 Plan financiero de corto, mediano y largo plazo.	2.1.1 Existencia de mecanismos para la consecución, asignación y adecuación de los recursos disponibles en función de las necesidades institucionales.
		2.1.2 Evidencia del uso racional de los recursos financieros con base en las prioridades institucionales aprobadas por los organismos correspondientes.
		2.1.3 Evidencia de mecanismos y procedimientos para la obtención de recursos financieros adicionales.
		2.1.4 Existencia de un presupuesto general de ingresos y egresos anual, actualizado.

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
3. La institución garantiza la distribución de los recursos para el desarrollo de la docencia, de la investigación, extensión y mantenimiento de infraestructura.	3.1 Recursos apropiados para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	3.1.1 Inventario de recursos y materiales con que cuenta la institución para el desarrollo de sus funciones (infraestructura, equipos e insumos, entre otros).
		3.1.2 Infraestructura adecuada para el desempeño académico: aulas, auditorios, cubículos, laboratorios, talleres, bibliotecas, equipos, recursos informáticos, instalaciones deportivas, edificios de actividad del estudiante, residencias, entre otros.
		3.1.3 Recursos didácticos de apoyo al aprendizaje.
		3.1.4 Condiciones que posibiliten a las personas con discapacidad, el acceso al proceso aprendizaje.
	3.2 Aplicación de un plan de mantenimiento de la infraestructura institucional.	3.2.1 Documento de inventario de bienes inmuebles de la institución, su utilización, estado, necesidades de mantenimiento y supervisión.
		3.2.2 Evidencia de asignación de recursos para el mantenimiento de la infraestructura.
		3.2.3 Evidencia física de mantenimiento de la infraestructura.
		3.2.4 El análisis de las necesidades de bienes inmuebles sirve de base para adaptar la política.
	3.3 Existencia de laboratorios, talleres, espacios, centros experimentales y equipos de computación.	3.3.1 Evidencia de que la relación de alumnos por aula, laboratorios, talleres y centros de cómputo favorece el proceso de aprendizaje.
		3.3.2 La institución cuenta con laboratorios, equipos y otros recursos para la investigación.
		3.3.3 Existencia de capacidad instalada para el acceso del personal académico a los sistemas de informática y tecnología virtual.
		3.3.1 Existencia y concordancia de la infraestructura y los equipos con los estándares de calidad existentes.
	3.4 Sistema de biblioteca y fondos documentales en	3.4.1 Documento oficial de política, asignación presupuestaria y reglamento de estructura y funcionamiento de las bibliotecas.

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
	correspondencia con la tecnología moderna.	3.4.2 Número de bibliotecarios profesionales y no profesionales en relación con el número de usuarios reales y potenciales de la institución.
	3.4.3 Procedimiento para la adquisición de recursos bibliográficos e informáticos, así como de acceso y uso del internet.	
	3.4.4 Sistemas bibliotecarios equipados y catalogados con normas internacionales.	
	3.4.5 Evidencia de la correspondencia entre la cantidad de estaciones de trabajo, en relación con el número de usuarios reales y potenciales.	
	3.4.6 Información verificable sobre las estrategias existentes para actualizar, preservar y conservar el material bibliográfico.	
	3.4.7 Se evidencia que el volumen de libros, títulos de revistas y otros materiales en soportes electrónicos, se corresponden con los planes de estudios.	
	3.4.8 Número de revistas científicas a las que está suscrita la institución.	
	3.4.9 Facilidad de acceso del estudiantado a material bibliográfico y a las publicaciones periódicas.	
	3.4.10 Acceso a redes, bases de datos y otros servicios nacionales, regionales e internacionales de información y documentación.	
	3.4.11 Satisfacción de los usuarios con el servicio que presta la biblioteca.	
	3.5 Servicios de apoyo académico, satisfacen la demanda y necesidades de los usuarios.	3.5.1 Evidencia de una articulación armónica entre las unidades, órganos y entidades que brindan servicio.
	3.5.2 Existe correspondencia entre los recursos (humanos, materiales, equipos, espacios, etc.) de los servicios y los usuarios que los demandan.	
	3.5.3 Se evidencia una distribución equitativa de los servicios en las diferentes instancias institucionales.	
	3.5.4 Se evidencian en las diferentes instancias ambientales que facilitan el aprendizaje del estudiantado.	

## ACTOR VI: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
1. La gestión y administración de la institución se desarrolla de acuerdo con políticas definidas.	1.1 Políticas institucionales orientan el desarrollo de los procesos académicos, administrativos, financieros y de vínculo con el entorno.	1.1.1 Se cuenta con un documento de Políticas de la institución. 1.1.2 Evidencia de mecanismos para la elaboración, comunicación y divulgación de las políticas a la comunidad universitaria. 1.1.3 Evidencia de la aplicación de políticas académicas, administrativas y financieras en los procesos administrativos institucionales.ar
2. La estructura organizativa y los procesos sustantivos de la institución están normados por un reglamento.	2.1 Correspondencia entre la estructura y los procesos sustantivos existentes con las disposiciones reglamentarias.	2.1.1 Existencia de un organigrama que refleja la estructura organizativa vigente. 2.1.2 Existencia de reglamentos administrativos que regulan el quehacer de la institución 2.1.3 Mecanismos de comunicación y difusión de los reglamentos y normas.
3. La gestión institucional se desarrolla sobre la base de su planificación estratégica.	3.1 Plan estratégico y planes operativos anuales coherentes con el proyecto institucional.	x) La organización de la asignación de recursos para el funcionamiento de la institucional se realiza en base a un análisis prospectivo. xi) Se cuenta con un plan estratégico institucional y los principales actores son tomados en cuenta para su elaboración. xii) Los planes operativos se formulan en correspondencia con el plan estratégico institucional. xiii) La planeación institucional propicia el desarrollo de sus dependencias.

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
	3.2 Normas, procedimientos y metodología de planificación.	3.2.1 Se cuenta con normas, procedimientos y una unidad responsable que coordina y organiza las tareas institucionales de planificación.
	3.2.2 Participación de la comunidad universitaria en la construcción del plan de desarrollo institucional.	
	3.2.3 Implementación de mecanismos de comunicación y difusión del plan de desarrollo institucional a la comunidad y a los participantes en las diferentes acciones.	
	3.3 Viabilidad del plan de desarrollo de la institución.	3.3.1 Vinculación entre las fases del proceso de planeación (diagnóstico, objetivos, programación, presupuesto, ejecución, control y evaluación).
	3.3.2 Correspondencia entre los requerimientos de recursos con las funciones sustantivas institucionales.	
	3.3.3 Evidencia de que el quehacer de la institución se desarrolla en función de la planificación.	
	3.3.4 Evidencia de la contribución de la planificación al desarrollo académico, al vínculo de la docencia, investigación, extensión y al vínculo con la sociedad.	
	3.3.5 Evidencia de la contribución de la planificación a la articulación de las funciones básicas de la educación superior.	
	3.3.6 Evidencia de la contribución de la planificación a la articulación universidad-sociedad.	

<b>ESTÁNDAR DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
4. El monitoreo y la evaluación constituyen actividades permanentes de la institución que garantizan procesos de mejoramiento continuo.	4.1 Políticas y mecanismos de monitoreo y evaluación de los procesos de gestión y administración institucional.	4.1.1 Sistemas de monitoreo y evaluación de los diferentes planes institucionales se evalúan de acuerdo con los objetivos estratégicos.
		4.1.2 Evidencia de la aplicación de procesos para monitorear y evaluar el desarrollo del quehacer de la institución.
	4.2 El plan de desarrollo institucional y los planes operativos se monitorean y evalúan de manera participativa, sistemática y permanente.	4.2.1 Mecanismos de retroalimentación que propicien la adecuación de los planes institucionales.
		4.2.2 Sistemas de información para apoyar la planificación, monitoreo y evaluación.
5. La gestión y administración son procesos que se desarrollan de manera eficiente, eficaz y transparente.	5.1 Cumplimiento de objetivos, optimización de recursos y comunicación fluida en el desarrollo de la gestión y administración.	5.1.1 Mecanismos que evidencien la articulación entre los procesos académicos, administrativos, financieros y de vínculo con el entorno.
		5.1.2 Se evidencia liderazgo institucional entre los distintos niveles e instancias de toma de decisión.
		5.1.3 El clima organizacional de la institución propicia una eficaz y eficiente gestión y administración.
	5.2 Auditorías académicas y administrativas de forma sistemática.	5.2.1 Evidencia de implementación de recomendaciones producto de las auditorías.
6. Políticas y estrategias definidas para fortalecer la gestión institucional a través de la cooperación nacional e internacional.	6.1 Aplicación de las políticas y estrategias para la cooperación nacional e internacional.	6.1.1 Documento que evidencia la política y estrategias de internacionalización y de la cooperación nacional.
		6.1.2 Evidencias de enseñanza en lenguas extranjeras, acogida de profesores extranjeros, carreras con titulación doble, carreras desarrolladas de manera conjunta con universidades extranjeras.

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
		6.1.3 Los profesores y estudiantes realizan movilidad internacional.
		6.1.4 Mecanismos de comunicación y divulgación de la política, estrategias y reglamentación que orienta la internacionalización.
	6.2 Disposiciones reglamentarias para la coordinación, planeación, seguimiento y evaluación de la cooperación nacional e internacional.	6.2.1 Reglamento y normativa para la gestión y administración de la cooperación.
		6.2.2 Programas y proyectos de cooperación se definen con la participación de las unidades de gestión de la institución.
		6.2.3 Mecanismos que capten recursos nacionales e internacionales para la institución, acordes con su propósito.
		6.2.4 Evidencia de proyectos ejecutándose en convenio con otras instituciones de educación superior u organismos de cooperación.
		6.2.5 Proyectos de investigación generados con cooperación nacional o internacional.
		6.2.6 Base de datos actualizada de convenios nacionales e internacionales vigentes.
		6.2.7 Evidencia o percepción de los logros obtenidos como producto de la cooperación nacional e internacional.
		6.2.8 Informes de socialización de las acciones de cooperación con la comunidad académica de la institución.

<b>ESTÁNDAR DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
7. La gestión y administración se apoya en sistemas de información para la toma de decisiones.	7.1 Sistemas de información coherente con la estrategia de la institución, confiables y actualizados que sirven de soporte a la toma de decisiones.	7.1.1 Utilización de sistemas de información en la gestión y administración para la toma de decisiones en el nivel colegiado y en el ejecutivo.
		7.1.2 Se utilizan bases de datos e indicadores que responden a las necesidades de la dirección de la institución tanto a nivel central como de las unidades.
		7.1.3 El sistema de información es una herramienta para la gestión de la calidad.
	7.2 Sistema de información estadístico de la institución.	7.2.1 Evidencia de que la información estadística se mantiene actualizada para la toma de decisiones institucionales.
	7.2.2 Boletines, trifolios, folletos u otros medios de información de las estadísticas de los últimos cinco años.	
	7.2.3 Evidencia de información estadística en la página web de la institución.	
	7.3 La comunicación interna y externa de la gestión y administración de la institución.	7.3.1 Mecanismos de comunicación interna que posibiliten el conocimiento, la apropiación y realimentación para el mejoramiento permanente de la gestión y administración de la institución.
7.3.2 Existencia de mecanismos de comunicación interna y externa que favorezcan la transparencia institucional.		
8. La institución pone en marcha dispositivos de evaluación y de gestión	8.1 Política de calidad y mejoramiento continuo.	8.1.1 Documento de política de calidad, esta define objetivos y es difundida públicamente.

<b>ESTÁNDAR DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
<p>interna de la calidad, da seguimiento a los procesos y publica los resultados.</p>		<p>8.1.2 La institución realiza la autoevaluación y evaluación externa de forma periódica; así como de sus carreras con miras a la actualización y aseguramiento de su calidad.</p>
		<p>8.1.3 Los resultados de la evaluación institucional y de carreras son regularmente publicados.</p>
		<p>8.1.4 Asignación de recursos financieros y humanos suficientes en apoyo a la política de calidad.</p>
		<p>8.1.5 Los estudiantes participan activamente en la evaluación institucional y de carreras.</p>
<p>9. La institución promueve la ética y la deontología.</p>	<p>9.1 Política de ética y deontología.</p>	<p>9.1.1 La institución ha definido sus valores y los promueve.</p> <p>9.1.2 Las reglas de gobernanza están definidas, son claras y conocidas.</p> <p>9.1.3 La institución ha definido medidas antifraude y/o anticorrupción.</p> <p>9.1.4 La institución promueve la igualdad de trato de su personal y de sus estudiantes.</p> <p>9.1.5 Se cuenta con procedimientos y recursos de apelación en caso de falta a la ética.</p>

## FACTOR VII: DOCENCIA

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
1. Diseño curricular congruente con la misión, visión, políticas institucionales y necesidades sociales.	1.1 Existencia de políticas, normativas y estructura curricular.	1.1.1 Se evidencian en un documento las políticas y reglamentos que norman el diseño curricular.
		1.1.2 Existen mecanismos de comunicación y difusión de las políticas y normativas curriculares.
		1.1.3 La institución cuenta con instancias responsables de la organización y desarrollo curricular.
		1.1.4 Las funciones y responsabilidades de los actores de las actividades de docencia o formación están claramente definidas y reconocidas.
		1.1.5 Los recursos humanos destinados para la docencia están definidos.
	1.2 Modelo curricular en correspondencia con misión y visión de la universidad.	1.2.1 Se evidencia alto grado de congruencia entre la misión, la visión y las políticas institucionales con el diseño curricular.
	1.3 La oferta de carreras y los currículos de estas se diseñan en base a estudios de pertinencia y con el apoyo de relaciones o de alianzas que responden al entorno local, nacional e internacional.	1.3.1 Informes de los estudios de las necesidades y expectativas del mercado laboral y de la sociedad en general.
		1.3.2 Evidencia de las opiniones de un alto número de empleadores y graduados en relación con la congruencia de la oferta académica con las necesidades sociales.
		1.3.3 Se evidencia alto grado de relación entre las propuestas académicas de grado y posgrado que ofrece la universidad y las expectativas de la sociedad.

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
		1.3.4 Se evidencia la incorporación de la percepción de los empleadores y graduados acerca de la pertinencia y calidad en la oferta académica.
		1.3.5 Se evidencia la percepción de los graduados con las competencias propuestas en el diseño curricular.
	1.4 Diseño, organización, ejecución, administración y evaluación del currículo sistematizado.	1.4.1 Estructuras centrales o descentralizadas que facilitan los procesos de diseño, organización, ejecución, administración y evaluación del currículo.
	1.4.2 Existen instancias formales de aprobación de los currículos.	
	1.4.3 Evidencias documentales del diseño, administración y evaluación del currículo de las distintas carreras de la institución.	
	1.5 La política de docencia de la institución utiliza estrategias de enseñanza aprendizaje adaptadas a diversos públicos.	1.5.1 Las estrategias de aprendizaje puestas en práctica toman en consideración a la diversidad de los estudiantes y de sus necesidades.
	1.5.2 El entorno de trabajo del estudiante contribuye al desarrollo de las actividades de aprendizaje.	
	1.5.3 Evidencia de existencia de política de innovación pedagógica que adapta sus métodos de aprendizaje tanto a la diversidad de los estudiantes como al uso de las TIC's.	
		1.6.1 Programas con componentes de trabajo con la comunidad.

<b>ESTÁNDAR DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	1.6 El diseño curricular está construido considerando las nuevas tendencias pedagógicas curriculares.	1.6.2 Evidencia del uso de tecnologías en el desarrollo del currículo. 1.6.3 Evidencias de proyectos orientados a la solución de problemas específicos. 1.6.4 Evidencia, en el currículo, de componentes que vinculan a la institución con la empresa, el sector productivo y el Estado. 1.6.5 Mecanismos que faciliten los aprendizajes del estudiantado tomando en cuenta su individualidad. 1.6.6 Se evidencia en el currículo al estudiante como sujeto activo de su aprendizaje.
2. La implementación, administración y evaluación del currículo se concreta en un marco de flexibilidad y eficiencia terminal.	2.1 Mallas o redes curriculares flexibles concatenadas en relación con la temática y grado de dificultad.	2.2.1 Planes de estudio oficiales que permitan a los estudiantes elegir entre diferentes currículos.
3. Diseño de los programas o componentes curriculares en congruencia con el perfil profesional y ocupacional de la carrera y el marco de cualificaciones	2.2 Eficiencia terminal de las carreras.  3.1 Los programas o componentes de las diferentes carreras están contruidos sobre la base del perfil profesional y ocupacional respectivo, y el marco de cualificaciones	2.2.1 Estudios sobre trayectoria escolar y sobre rendimiento académico.  3.1.1 Programas analíticos congruentes con el perfil de la carrera. 3.1.2 Se evidencia que los perfiles consideran los distintos saberes: saber, saber hacer, y saber ser. 3.1.3 Diagnósticos que evidencien la pertinencia de los programas con la realidad social. 3.1.4 Se evidencia coherencia entre los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y los procedimientos de evaluación y tiempo para el aprendizaje. 3.1.5 Procesos de evaluación y actualización permanente de perfiles, planes y programas.

<b>ESTÁNDAR DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	3.2 Relación de la docencia con la investigación y la extensión.	3.2.1 Se evidencia la existencia de procesos de integración de las funciones de la investigación, extensión y docencia en los diseños de los programas analíticos de las carreras.
	3.3 Cobertura de las carreras.	3.3.1 Evidencia de la cobertura de las carreras: nacional, regional e internacional.
		3.3.2 Evidencia de que la carrera satisface la demanda social.

### **FACTOR VIII: INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
1. Políticas, reglamentación y procedimientos que regulan la investigación y el postgrado.	1.1 Aplicación de marco normativo para la investigación y el postgrado.	1.1.1 Existe un documento institucional que contiene las políticas, reglamentación y procedimientos que regulan la investigación y el postgrado.
		1.1.2 Mecanismos de comunicación y divulgación de las políticas, reglamentación y procedimientos que regulan la investigación y el postgrado.
	1.2 Estructuras universitarias para la promoción, seguimiento y evaluación de las investigaciones.	1.2.1 Existencia de una instancia responsable de la organización y desarrollo de la de investigación.
		1.2.2 Instancias responsables de la investigación a nivel institucional y de unidades académicas (direcciones, consejos de investigación) disponen de herramientas para el monitoreo, seguimiento, evaluación y mejora continua de sus actividades.
		1.2.3 Las funciones de los actores de investigación están claramente definidas y son reconocidas.

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
		1.2.4 Existencia de una red de institutos o centros de investigación especializados para la promoción y ejecución de proyectos de investigación.
2. La investigación y el postgrado en correspondencia con la Misión y Visión.	2.1 Coherencia de la investigación y el postgrado con la Misión y Visión de la institución.	2.1.1 Evidencia de la correspondencia entre la investigación y postgrados con la Misión y Visión.
3. La investigación y los recursos destinados a ella están debidamente planificados, coordinados y evaluados.	3.1 La asignación de recursos financieros responde a los proyectos de investigación.	3.1.1 Existencia de mecanismos explícitos para la asignación de recursos a la investigación.
		3.1.2 Se evidencia una base de datos de investigaciones con informes periódicos (bimestrales, trimestrales).
		3.1.3 Un sistema de evaluación integral de proyectos, actividades y de los recursos destinados a la investigación que permita la transparencia y el seguimiento y control de manera permanente y este responde a la política de calidad de la investigación.
	3.2 Fondos destinados a la investigación en el presupuesto general de la institución.	3.2.1 Evidencia de que en el presupuesto general de la universidad se asignan proporcionalmente fondos para la promoción, ejecución y administración de la investigación.
		3.2.2 Al menos un 50% del presupuesto global asignado a investigaciones se dedica a la ejecución de las investigaciones.
3.3 Recursos externos a la universidad para apoyar las investigaciones.	3.3.1 Evidencias de donaciones, asignaciones y proyectos internacionales que permiten el desarrollo de proyectos de investigación.	

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
	3.4 Líneas de investigación por área de conocimiento	<p>3.4.1 Evidencia de un documento oficializado que establezca las líneas de investigación prioritarias por área de conocimiento o de interés y, estas líneas responden a la misión y plan estratégico de la institución.</p> <p>3.4.1 Evidencia de los proyectos de investigación en función de las líneas de investigación.</p>
4. La investigación y el postgrado responden a las necesidades de desarrollo del país y la región.	3.5 Existencia de proyectos de investigación que contemplen la multi e interdisciplinariedad al abordar temas complejos (Ej: ambientales, pobreza, calentamiento global, etc.).	3.5.1 En la metodología y cuerpo de investigadores de los proyectos e investigaciones terminadas se refleja la multi e interdisciplinariedad al abordar temas complejos.
4. La investigación y el postgrado responden a las necesidades de desarrollo del país y la región.	4.1 Líneas de investigación y postgrado de la institución se corresponden con los diagnósticos de necesidades y planes nacionales y regionales de desarrollo.	<p>4.1.1 Evidencia de que los proyectos de investigación y postgrado, realizados y en ejecución, están en correspondencia con los diagnósticos y planes nacionales de desarrollo.</p> <p>4.1.2 Evidencia de estudios de seguimiento e impacto de la investigación realizada por la institución y sus carreras.</p>
5. Investigación y postgrado constituyen una dimensión integradora que posibilita el desarrollo científico y tecnológico.	5.1 Integración de la investigación y los programas de postgrado.	<p>5.1.1 Al menos el 75% de los programas de maestría y doctorado incorporan el análisis de las metodologías y los resultados de las investigaciones realizadas en áreas afines.</p> <p>5.1.2 Evidencia de que las investigaciones realizadas en los postgrados nutren la función de investigación en la universidad</p>
6. La institución lleva a cabo mecanismos de valoración y difusión de los resultados de la investigación que le permiten posicionarse en el contexto nacional e internacional de la	6.1 Política de valoración y difusión de la investigación adecuada a las fortalezas y a las oportunidades de su entorno.	6.1.1 Evidencias de publicaciones periódicas, memorias de congresos científicos, bibliotecas virtuales y libros que contienen los resultados de las investigaciones.

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
investigación y los resultados de las investigaciones.	6.2 Existencia de registros de derecho de autor, patentes, prototipos.	6.1.2 Redes en las que participa la institución a nivel nacional e internacional. 6.2.1 Registros de derecho de autor, patentes, prototipos, resultado de las investigaciones realizadas.
7. Cuerpo de investigadores con formación y dedicación específica.	7.1 Políticas de incorporación y formación de investigadores y grupos de investigadores.	7.1.1 Documento institucional que establezca la carrera de docente-investigador o su equivalente. 7.1.2 Documento oficializado que establezca los incentivos y programas de formación para los investigadores. 7.1.3 Convenios activos con universidades, centros de investigación e institutos, nacionales e internacionales para la formación de investigadores.

## FACTOR IX: VINCULACIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

ESTÁNDAR DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
1. La institución establece políticas y normativas explícitas de vinculación social y extensión.	1.1 Políticas para la vinculación social y extensión.	1.1.1 Existencia de documento que expresa la política de vinculación social y extensión.
		1.1.2 Se evidencia que los proyectos y/o actividades de vinculación social y extensión se rigen por la políticas y normativas diseñadas para tal fin.
2. La vinculación social y extensión está en correspondencia con la Misión, Visión y estructura de la institución.	2.1 Correspondencia entre la vinculación social y la extensión con la Misión, Visión y estructura institucional.	1.1.1. Se evidencia que la vinculación social y extensión es coherente con la Misión y Visión.
		2.1.2 Organigrama de la universidad contempla jerárquicamente la vinculación social y extensión.
3. La vinculación social y extensión responden a las necesidades nacionales y regionales.	3.1 Vinculación social y extensión acorde con necesidades de la sociedad.	3.1.1 Correspondencia entre las políticas y programas de extensión de la institución y los diagnósticos y planes nacionales y regionales de desarrollo.
		3.1.2 Proyectos y/o actividades de vinculación social y extensión se desarrollan de acuerdo con estudio de necesidades.
		3.1.3 Resultados de proyectos y/o actividades de vinculación y extensión mejoran condiciones de comunidades en que se desarrollan.
	3.2 Articulación entre la universidad, la sociedad, la empresa y el Estado.	3.2.1 Existencia de estructura de articulación entre la universidad, la sociedad, la empresa y el Estado.
		3.2.2 Se evidencia la aplicación de procedimientos de articulación de universidad, con la sociedad, la empresa y el Estado.
	3.3 Metas logradas de la vinculación social y extensión (capacitación, transferencia tecnológica, cultura, servicios profesionales de asesoría y consultoría, servicios asistenciales, trabajo comunitario, prácticas profesionales, etc.).	3.3.1 Existencia de informes finales de proyectos y/o actividades de vinculación social y extensión propuestos.
3.3.2 Evidencias de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos de vinculación social y extensión.		

<b>ESTÁNDAR DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	3.4 Mecanismos de divulgación y comunicación.	3.1.3 Se evidencian mecanismos de divulgación y comunicación, a lo interno y externo, de los resultados de los proyectos de vinculación social y extensión.
4 La universidad desarrolla programas de educación continua.	4.1 Implementación de programas de educación continua.	4.1.1 Existencia de documentos que respaldan los programas de educación continua.
	4.2 Número de personas beneficiadas por los programas de educación continua.	4.2.1 Registro de los beneficiarios de los programas de educación continua.
	4.3 Satisfacción de los usuarios.	4.3.1 Existencia de evaluaciones de los programas de educación continua por los participantes.

**FACTOR X: GRADUADOS**

<b>ESTÁNDAR DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
1. Procesos de seguimiento que realiza la institución para valorar el impacto de sus graduados, tanto en la sociedad, como en la institución misma.	1.1 Políticas y mecanismos de seguimiento de los graduados.	1.1.1 Existencia de un documento que evidencie el proceso de seguimiento de graduados.
	1.2 La universidad desarrolla un sistema de seguimiento de los graduados.	1.2.1 Evidencias de la aplicación de los procedimientos para el seguimiento de graduados.
		1.2.2 Se evidencia la satisfacción de los empleadores con los graduados.
		1.2.3 Se evidencia la satisfacción de los graduados con las competencias adquiridas.
		1.2.4 Programas académicos que consideren alternativas de actualización de competencias y educación continua.
	1.2.5 Existencia de informes y publicaciones que evidencien los mecanismos de seguimiento de los graduados.	
1.3 Inserción laboral de los graduados	1.3.1 Evidencias de los mecanismos y estadísticas de la inserción de los graduados al mundo del trabajo.	

## **TERCERA PARTE: EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Se describe a continuación un conjunto de acciones ordenadas que orientan el proceso de autoevaluación institucional. Como se trata de un esfuerzo que debe implicar a toda la comunidad universitaria y a su contexto, es preciso desde un inicio, clarificar los objetivos que la institución espera lograr con la autoevaluación; planificar y programar las actividades necesarias y proveer los recursos suficientes para que el proceso sea exitoso.

Esta tercera parte se divide en cuatro apartados:

1. En el primero se describe la etapa inicial, cuyo resultado final es un plan de trabajo y su cronograma correspondiente. Inicia con la decisión de autoevaluarse y la revisión de la estructura organizativa para coordinar todo el proceso, el establecimiento de grupos o comisiones de trabajo, definición de los mecanismos de sensibilización de la comunidad universitaria y de comunicación permanente durante todo el proceso. Así como, la adaptación de la guía a las particularidades e identidad de la institución universitaria.
2. El segundo se refiere a la etapa de ejecución: elaboración de instrumentos, cuestionario-entrevista, cuestionario-grupo focal; recolección, análisis y presentación de la información. El resultado de esta etapa es un informe preliminar del estado actual de los factores evaluados, avalada por la información confiable.
3. El tercero da cuenta de la calidad de la institución, mediante un informe final de autoevaluación y el plan de mejoramiento.
4. El último apartado se refiere a la validación del informe de autoevaluación y del plan de mejora con la visita de pares evaluadores externos a la institución.

### **1. ETAPA DE PREPARACIÓN: PLANIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN**

Esta etapa describe un conjunto de sugerencias para orientar el trabajo de preparación y planificación de la autoevaluación institucional. Se insiste en la necesidad de contar con un ambiente institucional favorable y decidido apoyo de las autoridades universitarias. Además, la evaluación es un proceso técnico y riguroso que exige, a la vez, un plan sistemático y un equipo que coordinen las sucesivas actividades, capaces de garantizar transparencia, participación y credibilidad.

#### **1.1. La decisión de realizar la autoevaluación institucional**

La decisión de autoevaluarse debe insertarse en el marco de la política de calidad de la institución y ser tomada al más alto nivel, por los órganos de dirección. Es indispensable que esta decisión cuente con el apoyo de los directivos, profesorado, estudiantado, personal administrativo y de todos los actores externos a la universidad, que deberán aportar su reflexión crítica.

Este proceso inicial debe contemplar, al menos, tres pasos:

- a) La institución formula un documento sobre la conveniencia y necesidad de llevar a cabo la autoevaluación, destacando los objetivos que se espera lograr con ello y, a grandes rasgos, la propuesta de programación de la autoevaluación, principalmente la asignación de responsabilidades específicas, los requerimientos de recursos

humanos, físicos, materiales y financieros, así como, los tiempos deseables para su ejecución.

- b) Aprobación del documento por la máxima instancia ejecutiva de dirección de la institución, en la que expresa la voluntad y el compromiso de promover y apoyar permanentemente el proceso y garantizar las acciones de mejoramiento producto de la evaluación.
- c) La institución informa al Comité Coordinador Regional (CCR) del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES-CSUCA) que se ha iniciado un proceso de autoevaluación, con el fin de que se tomen las previsiones del caso.

### **1.2. Constitución de una comisión o grupo técnico para coordinar el proceso**

Por la complejidad del proceso y su carácter técnico es aconsejable constituir un grupo coordinador y cuerpo consultivo, una comisión de autoevaluación institucional, crear la unidad técnica de evaluación, si la universidad no contare con ella.

Para la conformación de la comisión institucional, como quienes están asignados a la unidad técnica, se recomienda:

- En su configuración deben estar representados los principales estamentos universitarios: profesorado, estudiantado, directivas, personal administrativo, graduados y personas claves de la sociedad relacionadas con la universidad.
- Deben ser personas reconocidas y aceptadas como competentes para el desarrollo de esta tarea.
- Es deseable que tengan experiencia como docentes, como investigadores, en proyectos de acción social y conocimiento sobre los procesos de administración de la unidad académica. Algunos de los miembros deberán tener experiencia en evaluación.
- Los miembros de la comisión, al menos un grupo central permanente, deben tener asignados tiempos específicos para realizar esta tarea.
- La comisión trabajará en dos ámbitos complementarios: en un ámbito político, para la toma de decisiones, para la negociación, para la construcción de consensos y para la resolución de conflictos. En un ámbito técnico, la comisión es la encargada de monitorear el proceso de autoevaluación-autorregulación.

Es aconsejable formar un grupo coordinador central de miembros permanentes y un número variable de integrantes, de acuerdo con la intensidad de la fase en que se esté trabajando y los tiempos establecidos para realizar cada proceso.

### **1.3. Formación de los miembros de la comisión y de la unidad técnica de evaluación**

El SICEVAES cuenta con documentación que puede facilitar este proceso de información y capacitación. También están sistematizadas experiencias análogas y las lecciones aprendidas en procesos similares en el ámbito centroamericano.

Como resultado de esta fase es recomendable que la comisión, junto con la unidad técnica de evaluación, elabore un documento propio de autoevaluación institucional, cuyos elementos principales serán, por un lado, la descripción detallada de los factores y componentes institucionales que serán sometidos a evaluación, y por otro, los procedimientos y pasos que se seguirán para la recolección de información sobre cada factor y la forma en que será analizada y sintetizada esta información para su valoración crítica. Además, la guía debe

describir el tipo de resultados que se obtendrán: el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento institucional, así como los mecanismos previstos para su discusión y consenso institucional.

#### **1.4. Sensibilización y compromiso institucional**

Esta fase se desarrolla de manera permanente en todo el proceso de autoevaluación y comprende un conjunto de actividades, a lo interno y externo de la institución, que permitan dar conocer y valorar la importancia del proceso como herramienta para impulsar el cambio y el mejoramiento de la calidad. Asimismo, que facilite la toma de decisiones oportunas y motive a los diferentes estamentos y sectores involucrados a la participación permanente.

Es conveniente utilizar todos los canales disponibles de comunicación institucional, entre ellos, los gráficos y los informáticos, páginas web y recursos en línea. Crear los espacios para la reflexión y el consenso respecto del proceso.

#### **1.5. Organización y planificación del trabajo**

La comisión institucional deberá definir su propia organización como grupo de trabajo. Junto con la unidad técnica de evaluación planificará las tareas que se deberán realizar, la distribución de responsabilidades entre sus integrantes, la programación de los tiempos para efectuarlas y la selección de los procedimientos.

El resultado de esta fase es la elaboración de un plan de trabajo que debe contener, además de las debidas justificaciones y los objetivos, la definición de los factores o componentes institucionales que se evaluarán, los métodos y procedimientos que se aplicarán, la previsión de los recursos necesarios, la programación de acciones en el tiempo y los responsables y participantes en cada actividad.

Es necesario que el plan de trabajo sea conocido por toda la comunidad universitaria. Es importante lograr el compromiso de toda la institución de manera que toda la comunidad mantenga el interés por participar en el proceso y en la elaboración del plan de mejoramiento.

## **2. ETAPA DE EJECUCIÓN: LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

En esta etapa se abordan los procesos de recoger y analizar la información y las evidencias necesarias para emitir juicios de calidad sobre la institución y sus diferentes componentes.

### **2.1. Diseño de instrumentos y técnicas**

Dentro de la planificación se considera el plan de análisis de la información:

1. Las fuentes de información: dónde se encuentra la información necesaria y quiénes son las personas más autorizadas para ofrecerla. Las fuentes secundarias, las más usuales son: documentos sustantivos de la universidad; informes o estudios sobre aspectos universitarios realizados por la misma universidad u otros entes; opinión de los distintos miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general y las fuentes primarias: los principales actores involucrados en el proceso: directivos, profesorado, estudiantes, personal administrativo, graduados, empleadores y otros.
2. Instrumentos y técnicas. Además del análisis documental, se pueden utilizar técnicas cualitativas, como las entrevistas, los grupos focales, los talleres o foros de debate. Los instrumentos cuantitativos han de ser validados antes de su aplicación.

3. Responsables y fechas. La asignación de responsables para cada actividad de recolección de información debe tomar en cuenta los requerimientos técnicos y profesionales que demande la aplicación de instrumentos o técnicas específicas. La validez y confiabilidad de la información recogida es fundamental y deberá darse cuenta de ello al finalizar el proceso, pues de eso depende la credibilidad de los juicios de calidad que se formularán. La programación de la aplicación de cada técnica debe ser analizada tomando en cuenta los objetivos y el tipo de informante, considerando las pocas oportunidades para convocar a directivos, estudiantes, docentes, administrativos, graduados y empleadores.

## **2.2. Recolección de la información**

La recolección de la información implica el respeto a los requerimientos técnicos del método utilizado, para garantizar la validez y confiabilidad de los datos obtenidos.

Los instrumentos o actividades para recabar información se diseñan y organizan según las fuentes de información. Por ejemplo, si se elabora un cuestionario para estudiantes, en él se incluirán todos los aspectos sobre los cuales la opinión del estudiantado es relevante. Lo mismo ocurre en los talleres, foros o entrevistas.

## **2.3. Análisis y presentación de la información**

El proceso de organizar la información para cada factor es un primer momento de análisis. Se busca obtener una descripción clara y asequible de las evidencias, que permitan comprender en qué estado se encuentra determinado aspecto institucional.

La disposición en tablas y gráficos es aconsejable; las estadísticas, índices o tasas de todos los datos cuantitativos son imprescindibles. En esta fase serán igualmente importantes las descripciones cualitativas y los comentarios contextuales que faciliten una correcta interpretación.

Una vez organizada la información, el análisis pretende encontrar relaciones, explicaciones, regularidades o tendencias. Los análisis, en especial los explicativos, deben buscar un consenso entre los miembros de la comisión.

El resultado de esta fase debe ser un **informe sintético** por factor evaluado, que será la base del informe de autoevaluación. Durante el análisis se recorre uno a uno cada aspecto específico, contrastando la información obtenida de las distintas fuentes. Mediante la síntesis se recupera el sentido global de los factores evaluados.

Tanto el análisis, como la síntesis, son descripciones que presentan la visión del estado en que se encuentra cada factor. Se interpretan en términos de magnitud o de variabilidad, pero no contienen todavía valoraciones; es decir, informan poco sobre la calidad de cada factor. Para ello es preciso juzgar valorativamente si ese estado de cosas posee calidad, de acuerdo con los criterios establecidos.

## **3. ETAPA DE VALORACIÓN, INFORME FINAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO**

En esta tercera y última etapa se describen los procesos de valoración que constituirán la parte esencial del informe de autoevaluación. Los juicios de valor, positivos o negativos, sobre cada aspecto evaluado permitirán identificar los puntos fuertes y débiles de la institución y diseñar un plan de mejora de la calidad. Todo ello se ha de consignar en el informe de autoevaluación, que será validado mediante la visita de evaluadores externos.

### 3.1. La valoración de la calidad

La valoración crítica de los factores de calidad de una institución universitaria es el paso más complejo de todo el proceso de autoevaluación; pero a la vez es el fundamental, pues de la exactitud del juicio de valor que se emita sobre cada aspecto de interés dependerá el objetivo primordial de todo el proceso: la identificación de aquellos aspectos cuya fortaleza se debe mantener y de las áreas de oportunidad que llevan a la mejora de la institución.

La valoración evaluativa es un proceso comparativo: se compara la información que describe cada aspecto con algún medio para juzgarlo, que por lo general se denomina **criterio**. En esta guía los criterios están definidos en forma de **estándares de calidad**; los estándares definen las características de calidad que debe poseer cada uno de los aspectos específicos. Debido al carácter cualitativo de muchos de estos estándares, se desglosan en un conjunto de hechos más observables denominados **indicadores**.

Al comparar la síntesis de información sobre un aspecto determinado con el estándar correspondiente se juzgará si cumple o no lo que éste expresa. Los **referentes mínimos**, que acompañan a los indicadores indican las evidencias mínimas que deben estar presentes para justificar un juicio positivo.

### 3.2. Sentido de los estándares

El desglose de los factores que se deben someter a evaluación en forma de estándares e indicadores puede ocultar el sentido de los criterios que se encierran en la definición de cada estándar. Por ejemplo:

a) Estándar: La estructura organizacional corresponde a la naturaleza de la institución.

El estándar establece dos aspectos:

1. Que se debe evaluar la estructura organizacional
2. Que se debe juzgar su calidad en términos de su correspondencia con la naturaleza de la institución.

El criterio propiamente dicho, en este caso, es la correspondencia o adecuación: si la estructura organizacional se corresponde con la naturaleza de la institución, la valoración será positiva; si no hay adecuación entre ambos, será negativa.

b) Estándar: Diseño de los programas o componentes curriculares en congruencia con el perfil profesional y ocupacional de la carrera.

El criterio que encierra este estándar es de congruencia, entre la definición curricular y los perfiles de las carreras.

c) Estándar: Los resultados de las investigaciones son publicados y reconocidos en diferentes ámbitos.

En este caso el criterio propiamente dicho no está expresado verbalmente, pero es obvio que se trata de eficacia investigativa: publicación y reconocimiento de investigaciones.

Como se observa, pocas veces los juicios valorativos dan como resultado un "sí" o un "no". Se tratará siempre de cuestión de grado; por tanto, es conveniente utilizar alguna convención para expresar estos juicios. Las escalas cualitativas pueden ser de utilidad. Se puede definir

una escala que permita identificar los estándares juzgados como *excelentes* y los juzgados como *deficientes*; manteniendo dos puntos intermedios, por ejemplo, *aceptable* y *mejorable* (estas categorías se ofrecen solamente como ejemplo; cada institución elegirá las que mejor le convengan).

Una tabla sencilla puede ayudar a organizar el proceso de juzgar críticamente cada estándar:

ESTÁNDAR	Excelente	Aceptable	Mejorable	Deficiente
1.1				
1.2				
1.3				

En los casos que convenga, por ejemplo, cuando existe información no coincidente entre diferentes fuentes, se pueden añadir comentarios o precisiones en una columna adicional.

Para efectos de esta guía, los criterios por utilizar en el proceso de autoevaluación son:

**Universalidad:** que define uno de los principios universitarios aceptados por todos.

**Pertinencia:** medida en que determinado aspecto se ajusta a lo que de él se espera, usualmente en términos de adecuación a las necesidades sociales y a la misión de la universidad.

**Equidad:** principio que exige tratamiento igual a todas las personas.

**Coherencia:** lógica interna entre los elementos de una estructura y sus interrelaciones.

**Eficiencia:** optimización en el uso de los recursos disponibles.

**Eficacia:** capacidad de producir los resultados esperados de una actividad.

**Integridad:** hace referencia a la transparencia, responsabilidad y honestidad institucional en el cumplimiento de la misión y fines establecidos.

### 3.3. Identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Del proceso anterior se desprenden los aspectos, situaciones o prácticas que constituyen puntos fuertes u oportunidades de la institución y que es conveniente asegurar y reforzar; y aquellos otros que constituyen debilidades o deficiencias y las amenazas que deberían ser eliminadas o corregidas (FODA).

En este paso es indispensable diferenciar entre los aspectos que dependen únicamente de la decisión interna, es decir, que pueden ser abordados con los recursos internos disponibles y aquellos que son más dependientes de factores del contexto externo, en especial, aquellos cuyo mejoramiento dependa de recursos financieros adicionales. Esto conducirá a obtener un plan de mejoramiento racional que atienda las prioridades y la viabilidad de cada decisión.

### **3.4. Elaboración del informe de autoevaluación institucional y del plan de mejoramiento**

El informe de autoevaluación no tendrá más de sesenta (60) páginas; los anexos podrán tener la cantidad de páginas que sea necesaria y en formato digital; contendrá, en su parte medular los siguientes apartados:

La síntesis descriptiva de la información recopilada, organizada por factores. Es necesario presentar en forma resumida, para cada estándar, las informaciones más destacables y describir las regularidades y relaciones entre ellas, contrastando, cuando sea necesario, información procedente de distintas fuentes. Esta síntesis debe permitir una visión global e integrada de cada uno de los factores evaluados y de la institución como un todo.

La valoración crítica de cada factor, destacando los estándares o conjunto de estándares que constituyen puntos fuertes y débiles.

Como apartado adicional, o incluso en documento aparte, un plan de mejoramiento de la calidad, que incluya al menos una descripción de las acciones que se emprenderán, los responsables de su ejecución, un tipo de prioridad para cada acción, un cronograma de ejecución y los recursos que cada acción de mejoramiento requerirá.

#### **3.4.1. Estructura del informe de autoevaluación institucional**

A continuación, se ofrece un esquema general para la elaboración del informe de autoevaluación:

##### **I. INTRODUCCIÓN**

- Antecedentes y justificación de la autoevaluación.
- Referente teórico de la autoevaluación (caracterización del proceso en el contexto de las políticas y marco de referencia para la autoevaluación definidos por la propia universidad).
- Propósitos y objetivos de la autoevaluación.
- Productos esperados.

##### **II. DESCRIPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

- Reseña histórica de la universidad.
- Contexto de desarrollo en que se desenvuelve.
- Caracterización de la universidad: filosofía institucional (fines, principios y valores, misión, visión); características del proyecto educativo; estructura administrativa (organigrama), funciones; recursos humanos (personal docente y administrativo), población estudiantil a la que se atiende; oferta académica (carreras, modalidades, duración y títulos que se ofrecen); investigación (áreas y sectores atendidos); proyección social (áreas y sectores atendidos).

##### **III. DISEÑO METODOLÓGICO**

- Síntesis de la guía de autoevaluación utilizada (marco conceptual y metodológico del proceso, factores, criterios, técnicas y fuentes).
- Planificación y organización del proceso (plan operativo físico - financiero, etc.).
- Estrategias para el aseguramiento del éxito del proceso. Construcción de la guía (proceso, participación).

#### **IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS**

Esta sección debe incluir la información que corresponde a los resultados del proceso de autoevaluación. Se debe ordenar en cada uno de los factores que se consideran en el estudio.

Para cada factor se debe plantear una descripción, una autovaloración, la identificación de puntos fuertes y débiles y un plan de mejoramiento.

La **descripción** es la síntesis del análisis de información descrito en la sección anterior. Debe ofrecer una imagen realista de *lo que es o se percibe* en relación con cada factor; una fotografía actual, amplia y detallada de la institución. Es necesario incluir suficiente información significativa, con el fin de que los evaluadores externos, a partir de su lectura, se formen una idea adecuada en torno a un factor en particular, pero debe tomarse la precaución de no saturar con detalles que dificulten o hagan muy extenso el informe. De estimarse necesario puede incluirse información descriptiva adicional en forma de apéndices.

La **autovaloración** son los juicios de valor que dan cuenta del nivel de calidad de cada factor. Debe ser el resultado de un esfuerzo crítico y valorativo, enfocado a identificar las fortalezas y debilidades específicas: plantea *lo que debe ser*. El equipo de evaluadores externos presta particular atención a este apartado.

La **identificación de puntos fuertes y débiles** surge directamente de la autoevaluación. Lo usual es que no haya factores totalmente débiles o fuertes. Es preciso señalar los estándares que constituyen la debilidad de un factor o sus fortalezas.

El **plan de mejoramiento** debe señalar cómo se propone –qué planes y acciones– mantener o alcanzar, el deber ser. La integración de las acciones de mejoramiento que se propongan en cada uno de los diez factores debe representar no sólo una expresión de compromiso sino un plan realista de desarrollo institucional para los siguientes 5 años.

#### **V. CONCLUSIONES**

Este apartado refleja las conclusiones generales y específicas de la institución en relación con el proceso de autoevaluación y las lecciones aprendidas.

#### **VI. ANEXOS**

En este apartado se incluye la lista de los documentos que respaldan los resultados y contextualizan a la institución. Algunos de estos deben ser enviados con el informe a los pares externos que realizarán la verificación de la autoevaluación, otros estarán a su disposición en el momento que se realice la visita.

### **3.5. Consolidación y validación interna del informe final**

En la práctica un proceso de autoevaluación institucional no sucede en forma lineal, como aquí se ha descrito. Siempre es necesario recorrer en forma cíclica diversos pasos y momentos, para no perder la visión de conjunto, para recoger información adicional, para revisar permanentemente los propósitos establecidos e incluso construir durante el proceso nuevos objetivos o parámetros.

Una de las etapas fundamentales es la socialización permanente de cuánto realiza y va obteniendo la comisión que coordina la autoevaluación. Sin mecanismos de participación permanente de todos los estamentos universitarios y sociales relacionados con la universidad, se perderá el principio fundamental que inspira esta y cualquier propuesta de autoevaluación para el mejoramiento de la calidad: el compromiso de todos por aportar su visión crítica y, sobre todo, de estar dispuestos a llevar a cabo las acciones que conduzcan a mejorar la calidad. El estudiantado, el profesorado, el personal administrativo, los empleadores o los egresados no son, pues, únicamente informadores que responden cuestionarios o entrevistas, sino que deben existir mecanismos de comunicación y participación permanente que hagan de todos, autogestores del proceso.

Particular importancia tiene la socialización del informe final y del plan de mejoramiento. Para ello es imprescindible:

- a) Someter a discusión el informe de autoevaluación con los participantes del proceso y la comunidad universitaria en general, mediante audiencias abiertas y mecanismos similares de participación.
- b) Divulgar los resultados del proceso de autoevaluación a lo interno y externo de la institución.
- c) Incorporar las observaciones recogidas durante las audiencias abiertas.
- d) Someter el informe final de autoevaluación, para su conocimiento y análisis por la máxima instancia de decisión de la institución. El aval de la instancia citada constituye la legitimación institucional del informe.
- e) Lograr un compromiso institucional que viabilice la ejecución del plan de mejoramiento en un período de tres a cinco años y su articulación con el plan de desarrollo de la institución.

#### **4. VALIDACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN MEDIANTE LA VISITA DE PARES EXTERNOS**

Una vez los órganos directivos correspondientes toman la decisión de realizar la evaluación externa, se efectuarán, ante el SICEVAES, los trámites establecidos, para que se proceda.

Un número de copias del informe final, igual al número de pares externos para la validación de la autoevaluación, debe remitirse a los pares externos nombrados, al menos ocho semanas antes de la visita a la institución. Además, la institución debe facilitar una copia electrónica del informe, para el archivo del SICEVAES.

La institución propondrá y coordinará con el SICEVAES y con los pares externos las fechas y la agenda de la visita. Es importante elegir fechas en que la universidad esté en funcionamiento regular y asegurar la disponibilidad de grupos de estudiantes, profesores, administrativos, directivos, egresados y empleadores.

La visita de pares evaluadores externos tiene como propósito confirmar que el proceso de autoevaluación se ha llevado a cabo en forma válida, contrastar la realidad observada con la información contenida en el informe y avalar las conclusiones y propuestas de mejora. Es decir, los pares externos no realizan una evaluación de los diferentes factores institucionales, sino que avalan la autoevaluación llevada a cabo y la credibilidad del informe.

Al finalizar la visita de pares académicos deberán presentar un informe oral ante las autoridades superiores. El presidente del equipo evaluador y los pares externos elaboran el informe escrito de evaluación, el cual deberá hacer llegar a la Secretaría General del CSUCA y a la rectoría de la institución evaluada. El miembro de la Comisión Técnica de Evaluación deberá elaborar un informe sucinto que contemple principalmente elementos metodológicos de esta etapa del proceso.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Comités Interinstitucionales de Evaluación –CIESS– México.
2. Comisión de Evaluación y Acreditación de España.
3. Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado –CONAP–
4. Daniel, H., R. Fisch. 1990. Research Performance Evaluation in the German University Sector. *Scientometrics* Vol. 19: 5-6: 349-361 p.
5. Middle States Commission on Higher Education. Características de excelencia en la educación superior; requerimientos y estándares para la acreditación. United States of America.
6. Informe final de evaluación institucional de la Universidad de Panamá.
7. Universidad Tecnológica de Panamá. Informe de autoevaluación institucional. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Argentina. CONEAU. 2002.
8. Espinoza, O. [et. al.] (1994). Manual autoevaluación para instituciones de educación superior. Pautas y procedimientos. CINDA/PROMESUP – OEA. Colombia.
9. Guía de Autoevaluación Institucional UNAN – LEON (2003). León, Nicaragua.
10. Kells, H. R. (1997). Procesos de autoevaluación. Una guía para la autoevaluación en la educación superior. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. Perú.
11. Lineamientos para la acreditación. (1996). Sistema Nacional de Acreditación. CORCAS Editorial Ltda. Santa Fé de Bogotá.
12. Lineamientos para la evaluación institucional. (1997). Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Argentina.
13. Marco referencial para la evaluación de la administración y gestión en las instituciones de educación superior. (1997). Comité de Administración y Gestión Institucional. Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES). Primera Edición. México.
14. Navarro, A. (1998). La autoevaluación de la gestión.
15. [http://www.coneau.edu.ar/que\\_es/document/publicaciones/Autoevaluacion\\_de\\_la\\_gestion.PDF](http://www.coneau.edu.ar/que_es/document/publicaciones/Autoevaluacion_de_la_gestion.PDF)
16. Salcedo, H. (2000). Indicadores de gestión para las universidades venezolanas: un proyecto de alcance nacional. Venezuela.
17. Teichler, U. and S. Schwarz (ed). 2000. The Institutional Basis of Higher Education Research: Experiences and Perspectives.
18. Valladares, W. [et. al.] (1997). Guía de autoevaluación institucional – SICEVAES. Documentos del CSUCA. No. 6. Costa Rica.

19. Tünnermann, B. C. (2002). Calidad, evaluación institucional, acreditación y sistemas nacionales de acreditación. Curso de Capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación (CAMINA - Nicaragua). Managua, Nicaragua.



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO  
(CSUCA)**

**SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
(SICEVAES)**

# **GUÍA AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS**

**Agosto 2019**

## Contenido

Presentación .....	53
Introducción .....	55
1. Proceso De Evaluación.....	56
1.1 Etapa De La Autoevaluación .....	56
1.2 Etapa De Evaluación Externa .....	60
1.3 Etapa De Acreditación.....	61
2. Factores, Estándares, Indicadores Y Referentes .....	61
2.1 Factores Para La Valoración De La Calidad .....	61
2.1.1 Factor: Desarrollo Curricular .....	64
2.1.2 Factor: Estudiantes .....	70
2.1.3 Factor: Profesores Y Personal De Apoyo .....	72
2.1.4 Factor: Gestión Académica .....	75
2.1.5 Factor: Recursos (Infraestructura, Físicos Y Financieros) .....	79
2.1.6 Factor: Investigación Y Desarrollo .....	81
2.1.7 Factor: Extensión Y Vinculación.....	82
3. El Proceso De Autoevaluación De Carreras. ....	84
3.1 Etapa De Preparación: Planificación De La Autoevaluación.....	84
3.2 Etapa De Ejecución: La Recolección Y Análisis De La Información .....	86
3.3 Etapa De Valoración, Informe Final Y Plan De Mejoramiento .....	87
3.4 Validación De La Autoevaluación Mediante La Visita De Pares Externos .....	87
4. Terminología De Apoyo.....	88
Bibliografía .....	103

## PRESENTACIÓN

La Comisión Técnica del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) presenta a la comunidad universitaria de la región el documento "Guía de autoevaluación de carreras". Esta versión adecua la Guía para la Autoevaluación de Programas Académicos en la Educación Superior publicada por el SICEVAES en 2004 y actualizada en el 2013.

Este documento es producto del trabajo de tres (3) Comisiones Técnicas del SICEVAES - CSUCA. En su primera versión participaron Licda. Thais Castillo, (UNED-Costa Rica) y M.Sc. Francisco Romero Estrada, (UCR-Costa Rica). En una segunda etapa trabajó otro grupo de expertos integrado por: M.Sc. Teresita Peralta, (UCR-Costa Rica); Dr. Gilberto Alfaro, (UNA-Costa Rica); M.Sc. Neri Cruz, (USAC-Guatemala); M.Sc. Maribel Duriez, (UNI-Nicaragua); M.Sc. Francisco Lara, (UES-El Salvador); Dr. Juan Ernesto Mojica, (UP-Panamá); Lic. Oscar Soriano, (UNAH-Honduras); Dr. Wiron Valladares, (UNANLEON-Nicaragua). En el tercer periodo, fue revisado y actualizado por: Dr. Gilberto Alfaro Varela, (UNA-Costa Rica); Dr. Wiron Valladares Vallejos, (UNAN-LEON Nicaragua); Dr. Carlos Him González, (UP-Panamá); Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, (UNED-Costa Rica); M.Sc. Aracelly Vega Ríos, (UNACHI-Panamá); Lic. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, (USAC-Guatemala); Dr. Jorge Abraham Arita, (UNAH-Honduras); M.Sc. Iris Milagro Erazo Tábor, (UPNFM-Honduras); Lic. Lidia Margarita Muñoz, (UES-El Salvador), Licda. Iris Cumbre de Cano (UNACHI. Panamá), Constanza Tejeira (Universidad de Panamá- Panamá).

La segunda versión producto de la revisión y actualización realizada por MEE Noemí Navas Martínez (Universidad de San Carlos -Guatemala); MSc. Francisco Romero Estrada (Universidad de Costa Rica -Costa Rica); Licda. Sara Fiallos Varela (Universidad Nacional Autónoma de Honduras -

Honduras); Licda. Margarita Muñoz (Universidad de El Salvador -El Salvador); M. Sc. Zulema Fiallos (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán -Honduras); Dr. Humberto Álvarez Alvarado (Universidad Tecnológica de Panamá -Panamá); MSc. María Elena Martínez Noguera (Universidad Nacional Autónoma Nuevo León-Nicaragua); Mag. Jensy Campos Céspedes (Universidad Estatal a Distancia-Costa Rica).

Esta última versión fue revisada por la Comisión Técnica del SICEVAES, coordinada por la MEE Noemí Luz Navas Martínez de Guatemala y coordinadora de la CT a junio de 2018 y actual miembro del CSUCA, y por MSc. Sara Eledina Fiallos Varela (Universidad Nacional Autónoma de Honduras - Honduras) Coordinadora de la CT; MSc. Yency Calderón Badilla (Universidad Estatal a Distancia (UNED) - Costa Rica, secretaria de la CT; MSc. Maureen Guevara García, Universidad Técnica Nacional (UTN) - Costa Rica; Dra. Ruth Lorenzana Flores (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM) - Honduras; MSc. Iris C. de Cumbre (Universidad Autónoma de Chiriquí) - Panamá; MSc. Erick José Quintana Bárcena (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León UNAN-León) - Nicaragua; MSc. Paulino Murillo De León (Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) - Panamá; Dr. Ricardo Sousa Gómez (Universidad de Panamá - Panamá); MEd. Mauricio Ernesto García Eguizábal (Universidad de El Salvador) - El Salvador.

Asimismo, ha sido contextualizada con la Guía para la Evaluación de carreras de Educación Superior y de Investigación del Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCÉRES) de Francia.

En los diferentes períodos de la Comisión, la preparación de este documento contó con el aporte y respaldo del Dr. Francisco Alarcón Alba, Director Área Académica de la Secretaría Permanente del CSUCA.

## INTRODUCCIÓN

Esta Guía de Autoevaluación de Carreras tiene el propósito de orientar a las universidades y específicamente a las instancias responsables de liderar los procesos de aseguramiento de la calidad de las carreras en el nivel de educación superior.

En su primera parte el documento orienta a las instituciones de educación superior sobre el proceso de autoevaluación para mejorar la calidad de sus carreras y prepararse para una posterior acreditación con alguna agencia acreditadora que

estime pertinente la universidad. La segunda parte contiene los estándares, indicadores y referentes mínimos de calidad para desarrollar el proceso de autoevaluación de las carreras en el marco del SICEVAES; la tercera parte incluye una terminología de apoyo para facilitar la comprensión y manejo de términos utilizados en esta temática.

## 1. PROCESO DE EVALUACIÓN

El Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) promueve la cultura de calidad, la evaluación y el rendimiento de cuentas a la sociedad en las instituciones de educación superior miembros del CSUCA, En su primera etapa, este Sistema promovió la evaluación de carreras con fines de mejoramiento de la calidad. Posteriormente el Consejo Superior Universitario Centroamericano, con el propósito de cumplir con los objetivos definidos en la creación del sistema, tomó el acuerdo de establecer las condiciones para el desarrollo de procesos de autoevaluación que además de responder al propósito interno del aseguramiento de la calidad, atendieran al propósito externo de armonización.

Los esfuerzos realizados por el SICEVAES en cuanto al establecimiento de estándares e indicadores para la conceptualización de la calidad de una carrera y la definición de los referentes mínimos cuyo cumplimiento representa para las universidades una base para el diseño de los planes de mejoramiento de las carreras evaluadas. Proceso que debe realizarse a partir de los fines, los principios y la misión de la propia institución y de la unidad académica ejecutora de la carrera.

### 1.1 ETAPA DE LA AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es el proceso de análisis crítico de una carrera, realizado por todos los actores con el propósito de valorar su situación, para una toma de decisiones orientada a su mejoramiento.

El SICEVAES fundamenta la autoevaluación en el principio de participación en el proceso de análisis por parte de todos los actores de la carrera. Análisis que, en el contexto del mejoramiento, debe hacerse a partir de los

referentes para la valoración de la calidad de una carrera, definidos por esta guía y los fines, los principios y la misión de la institución educativa y de la unidad académica ejecutora de la carrera.

#### 1.1.1 Características del proceso de autoevaluación

La ejecución de procesos de autoevaluación, además de aportar elementos para la toma de decisiones relacionadas con el mejoramiento, la armonización de carreras y en última instancia, con la acreditación de la calidad.

El SICEVAES caracteriza la autoevaluación como un proceso con las siguientes características:

- ✓ **Voluntario**, por ser la misma institución educativa la que toma la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación.
- ✓ **Participativo**, porque en el proceso de análisis y reflexión involucra a todos los actores del proceso: autoridades, académicos, estudiantes, administrativos, egresados y empleadores.
- ✓ **Endógeno**, por propiciar el análisis y la reflexión a partir de la misión, los fines y los principios de cada universidad y de la unidad académica ejecutora de la carrera.
- ✓ **Evaluativo**, por trascender el nivel descriptivo de la información y emitir juicios valorativos.
- ✓ **Confiable**, por la rigurosidad en el uso de información cualitativa y cuantitativa como base para la evaluación de acuerdo con el objeto de estudio.

- ✓ **Flexible**, por permitir ajustes durante el proceso.
- ✓ **Integral**, por considerar para el análisis los factores y las relaciones que se dan entre estos.
- ✓ **Continuo**, por promover la realización de un proceso cíclico de planificación y ejecución de la autoevaluación, para luego llevar a cabo un plan de mejoramiento que atienda los resultados de la autoevaluación y, después de un tiempo prudencial, volver al proceso de autoevaluación con el propósito de valorar la nueva situación y la eficacia en el cambio.
- ✓ **Autorregulador**, por propiciar acciones de mejoramiento por parte de la misma carrera.

### 1.1.2 Condiciones para la realización del proceso de autoevaluación

Con el propósito de asegurar el éxito en el cumplimiento de los objetivos del proceso de autoevaluación el SICEVAES define el cumplimiento de las condiciones siguientes para la ejecución de procesos de autoevaluación de carreras:

- ✓ **Participación voluntaria**, el SICEVAES promueve la ejecución de procesos de autoevaluación de carreras, pero la institución educativa decide su integración a estos procesos.
- ✓ **Compromiso de las autoridades universitarias**, en este sentido es indispensable que el proceso cuente con el apoyo de las instancias académico-administrativas y de las autoridades de la institución (rector, vicerrectores, decanos, directores, entre otras). Este apoyo debe concretarse en un acompañamiento del proceso y en la asignación de los recursos necesarios para la ejecución de la autoevaluación. Es importante que las autoridades de la unidad académica

ejecutora de la carrera objeto de autoevaluación asuman el compromiso y el liderazgo; además, que faciliten el desarrollo del proceso.

- ✓ **Sensibilización**, es necesario propiciar la toma de conciencia de la necesidad del cambio y el compromiso con el mejoramiento mediante la reflexión, el análisis y la apropiación del proceso auto evaluativo por parte de los diferentes actores.
- ✓ **Capacitación de la comisión de autoevaluación**, la institución educativa debe contar con instancias administrativas encargadas de la capacitación de las comisiones a cargo de la organización y ejecución de los diferentes procesos de autoevaluación de carreras que se ejecutan. Esta capacitación debe atender aspectos como: integración para trabajo en equipos, técnicas de análisis participativo, técnicas de recolección y análisis de información, confección y validación de instrumentos para recopilar información y elaboración de informes.
- ✓ **Viabilidad técnica, económica y política**, la cual requiere de la detección previa de la disponibilidad de recursos, mecanismos y voluntad para vincular la autoevaluación con las decisiones para el mejoramiento que deben asumirse. Las condiciones de carácter técnico incluyen, entre otras, la participación de un asesor aportado por la institución con formación y experiencia en evaluación. La viabilidad económica depende de la asignación de los recursos financieros para la ejecución del proceso y de la designación de cargas académicas o tiempos docentes para los responsables de organizar y conducir el proceso. La viabilidad política se relaciona con el establecimiento de políticas institucionales que orienten la ejecución de los procesos institucionales.

- ✓ **Generación de un clima de confianza**, es necesario propiciar el intercambio de ideas, el diálogo y la tolerancia para facilitar la existencia de un ambiente propicio para la participación de los diferentes actores, la autocrítica y el logro del consenso.
- ✓ **Sistemas de información**, procurar la existencia de sistemas de información institucional y de la unidad académica ejecutora de la carrera que faciliten el análisis y la toma de decisiones durante el proceso de autoevaluación y la implementación del plan de mejoramiento.
- ✓ **Existencia de una unidad de evaluación institucional**. En este sentido, el SICEVAES requiere que cada universidad cuente con una oficina o unidad responsable de asesorar los procesos de autoevaluación que realizan las diferentes carreras.

### 1.1.3 Etapas del proceso de autoevaluación

- ✓ **Información y sensibilización**, en esta etapa se realizan actividades para concientizar y sensibilizar a los actores involucrados en el desarrollo de la carrera, dando a conocer los fundamentos de los procesos de autoevaluación, autorregulación realizados desde la orientación de SICEVAES, a la vez que estos procesos sirven de apoyo para futuras acreditaciones. El proceso de capacitación y acompañamiento por parte de especialistas en evaluación debe continuar durante la ejecución de todas las etapas del proceso de autoevaluación. Además, la carrera que inicia la autoevaluación debe comprender los alcances de esta, con el fin de asumir y comprometerse con el mejoramiento de la calidad.
- ✓ **Designación de los responsables del proceso**, en esta etapa se nombra la comisión de autoevaluación que será la encargada de planificar y conducir el proceso, se definen las

funciones que cumplirá cada uno de los integrantes, así como los mecanismos de coordinación y de comunicación.

- ✓ **Organización y planificación**, en esta etapa la unidad responsable de asesorar los procesos de autoevaluación se apoyará en la estructuración del diseño metodológico para el proceso de autoevaluación, incluyendo, pero no limitándose a aspectos como los propósitos, la rigurosidad metodológica del proceso (las fuentes de información, las actividades, las estrategias para recabar y analizar la información, los instrumentos que se aplicarán), los referentes para la valoración de la calidad de acuerdo con los fines, principios y misión institucionales y de la unidad académica ejecutora de la carrera. Además, con los estándares de calidad de carreras definidos por el SICEVAES, los recursos que se requieren y el cronograma de ejecución de la autoevaluación.
- ✓ **Desarrollo del proceso**, esta etapa demanda la ejecución de las acciones propias del proceso de autoevaluación. Entre ellas, el análisis documental, consulta a sistemas de información institucional y de la unidad académica, elaboración y validación de instrumentos para recabar información, recopilación de información, análisis de información, sistematización de la información, realización de talleres de análisis participativo de resultados y acciones por seguir de todos los actores (autoridades, profesores, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores y otros importantes). Las estrategias y técnicas para la organización de la información deben ser coherentes con las técnicas seguidas para la recolección de la información y la estructura definida para el informe final.

**Elaboración del informe final de autoevaluación<sup>1</sup>**, este documento registra por escrito el proceso de autoevaluación ejecutado, analiza la situación de la carrera y aporta elementos para su plan de mejoramiento. Se elabora cuando en la ejecución del proceso de autoevaluación se considera que se ha cumplido con la etapa de análisis y reflexión participativa en relación con los propósitos de la autoevaluación, se ha realizado el análisis en relación con los referentes para la valoración de la calidad de una carrera definidos por el SICEVAES y se ha definido un plan de mejoramiento dirigido, tanto a superar las debilidades y los problemas detectados, como a reforzar las fortalezas encontradas. Este documento no tendrá más de sesenta (60) páginas; los anexos podrán tener la cantidad de páginas que sea necesaria y en formato digital.

✓ **Validación interna del informe final**, su propósito es valorar si el informe recoge los resultados del proceso de autoevaluación y si las acciones que se proponen para el mejoramiento consideran los problemas señalados por la autoevaluación. Pretende, además, promover mayor compromiso de los actores del proceso con las acciones de mejoramiento que se plantean.

Esta validación se realiza mediante talleres de análisis con la participación de autoridades, profesores, estudiantes, administrativos, egresados, empleadores y otros actores importantes en el proceso.

✓ **Plan de mejoramiento**, debe atender a los resultados del proceso de autoevaluación que se explicitan en el informe final. Este plan debe establecer prioridades para el

desarrollo y mejoramiento continuo o cambios necesarios que apunten hacia el incremento significativo de la calidad de la carrera, en correspondencia con los referentes de calidad definidos por el SICEVAES en el contexto de la misión, los fines y los principios de la institución y de la unidad académica. El plan de mejoramiento deberá establecer, entre otros, responsables, indicadores, cronogramas de actividades y los mecanismos de seguimiento para garantizar su cumplimiento. Se sugiere emplear el formato presentado en el documento titulado *Lineamientos para la implementación y seguimiento de los planes de mejora* del SICEVAES, publicado en el 2013.

#### **1.1.4 Condiciones necesarias para la autoevaluación de carreras**

Las autoridades de la carrera que deciden someterse a una autoevaluación en el marco del SICEVAES deben satisfacer las condiciones básicas siguientes:

1.1.4.1 Compromiso y liderazgo efectivo de las autoridades institucionales y de la carrera, que permitan establecer un clima de confianza, dar prioridad y carácter institucional al proceso, garantizar el acceso a la información y disponer recursos financieros, así como asegurar la implementación de las acciones de mejora en los plazos establecidos.

1.1.4.2 Desarrollar una estructura funcional que garantice la implementación efectiva de la autoevaluación, por ejemplo:

- Disponer de una comisión técnica de autoevaluación de la carrera que tendrá como funciones, entre otras: capacitar a los diferentes actores que participarán en el proceso en

---

<sup>1</sup> Para la elaboración del informe final se recomienda consultar la *Guía para la elaboración del informe de autoevaluación*, publicada por el SICEVAES en el año 2013.

aspectos relacionados con las metodologías, técnicas, adecuación de la guía y los instrumentos de evaluación, trabajo de campo y análisis de información; permitiendo así, la adecuada facilitación y desarrollo del proceso.

- Conformar equipos de trabajo para la autoevaluación, según los objetivos del proceso.

1.1.4.3 Desarrollar una estrategia de comunicación continua a lo interno y externo de la carrera, que permita la socialización de información y la participación de toda la comunidad en la validación de las conclusiones que se establezcan y las decisiones que se tomen.

1.1.4.4 Sistematizar la documentación relevante en un sistema de información institucional actualizado, el cual debe proveer información válida como la siguiente:

- Estatuto y reglamentos de la institución.
- Misión, fines y principios.
- Metas.
- Plan de estudio.
- Catálogo de la carrera.
- Estadísticas básicas de solicitantes, estudiantes admitidos, de su progreso académico, reprobación, deserción.
- Seguimiento de graduados.
- Modalidades y criterios de evaluación.
- Colección de tesis o de informes u otro trabajo final de graduación.
- Expedientes académico y profesional del profesorado y personal administrativo.
- Informes de evaluación del profesorado por parte de la población estudiantil.
- Composición sociodemográfica del estudiantado.

- Expediente académico del estudiantado.
- Informes y evaluaciones de la carrera.
- Informes y evaluaciones sobre investigaciones, proyectos de extensión y acción social dentro de la carrera.
- Plan de gastos o inversiones (distribución) y plan de financiamiento (composición)– presupuestos e informes de ejecución presupuestaria.
- Acciones académicas desarrolladas en el ámbito nacional e internacional.
- Convenios de cooperación, evaluación de sus acciones y resultados.
- Manuales administrativos existentes.

## 1.2 ETAPA DE EVALUACIÓN EXTERNA

En el contexto del SICEVAES se entiende por evaluación externa la valoración que hace un equipo de académicos, llamados pares externos, responsables de la evaluación de la calidad de una carrera o institución a partir del proceso de autoevaluación que ésta ha realizado previamente. La valoración se realiza en el contexto de la misión, los fines y los propósitos de la institución y de los referentes de la calidad de una institución o carrera definidos por el mismo SICEVAES.

Los pares académicos emiten un juicio sobre el proceso de autoevaluación, informan de los hallazgos más relevantes de la visita, opinan con respecto al plan de mejoramiento y presentan conclusiones y recomendaciones finales resultantes de la visita y del análisis de las evidencias físicas y documentales revisadas. Por lo anterior, la evaluación externa deberá efectuarse cuando se haya concluido con las etapas definidas para la realización del proceso de autoevaluación y se considera que las acciones de mejoramiento se orientan hacia la superación de los

problemas y debilidades encontrados en relación con el cumplimiento de los referentes para la valoración de la calidad de una carrera definidos por el SICEVAES.

### 1.2.1 Etapas de la evaluación externa

La realización del proceso de evaluación externa demanda la ejecución de estas etapas:

- ✓ Organización de la visita de los pares externos
- ✓ Ejecución de la visita de los pares externos
- ✓ Elaboración del informe final por parte del equipo de pares externos
- ✓ Entrega del informe final por parte del CSUCA a las autoridades correspondientes

Para la organización de la visita de los pares externos es necesario consultar la *Guía para la evaluación externa del proceso de autoevaluación*, publicada por el SICEVAES en el 2013. Para la confección del informe final se sugiere consultar la *Guía para elaborar el informe final de la visita de pares* (2013).

### 1.3 ETAPA DE ACREDITACIÓN

La acreditación es el reconocimiento público de la calidad de una carrera que hace un ente acreditador con base en el cumplimiento de los referentes para la valoración de la calidad de una carrera, definidos por este ente.

Los hallazgos previos del proceso de autoevaluación contribuyen a apoyar a los futuros procesos de acreditación, los cuales son respaldados por SICEVAES, pero conducidos por agencias reconocidas nacionales, regionales o

internacionales que realicen dicha acreditación, sea ésta de carrera o institucional.

## 2. FACTORES, ESTÁNDARES, INDICADORES Y REFERENTES

Las definiciones que se presentan a continuación son convenciones de significado para esta guía.

**Factores:** son los componentes de una carrera. Lo que se evalúa, conocido como "objeto de evaluación", se agrupa siempre en conjuntos o subconjuntos que permiten focalizar el análisis a lo que interesa.

**Estándares:** se establecen para servir de regla o base de comparación al juzgar, indicando un nivel de excelencia o logro, que es considerado como medida de adecuación y es comúnmente aceptado en determinada práctica.

**Indicadores:** son evidencias objetivas y comprobables de que se alcanza el estándar. Son los hechos que están presentes con determinadas características.

**Referentes mínimos:** se utiliza como respaldo objetivo de cuánto se ha logrado alcanzar para cada uno de los indicadores.

### 2.1 FACTORES PARA LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD

Los factores utilizados en esta guía de autoevaluación de carreras son:

#### 2.1.1 Desarrollo curricular

Se refiere a los procesos académicos organizados para concretar un espacio pedagógico universitario que cumpla con las condiciones en las que es posible formar un

profesional competente en la disciplina que corresponde. En él se evalúa el plan de estudios, su fundamentación, la estructura de la disciplina, perfiles, cualificaciones en idioma extranjero, diseño curricular, la internacionalización del currículo y otros aspectos fundamentales; también se evalúa la metodología, las actividades extracurriculares y la vinculación docencia-extensión-investigación.

### **2.1.2 Estudiantes**

Se valoran las condiciones que ofrecen la carrera y la institución para favorecer el desempeño del estudiantado. Se evalúan los mecanismos de selección, inducción, retención en un marco de calidad y equidad; las condiciones que el alumno tiene para participar en actividades curriculares y extracurriculares, movilidad estudiantil y educación continua.

### **2.1.3 Profesores y personal de apoyo**

Valora la calidad humana y académica del personal que tiene la responsabilidad de facilitar los procesos académicos y administrativos que permitan concretar la tarea docente. Se valora la selección, inducción, capacitación, retención, asignación de carga laboral y elementos de coordinación.

### **2.1.4 Gestión académica**

Se refiere a los mecanismos que permiten asegurar las condiciones requeridas para el desarrollo de la carrera. Se valora la normativa institucional e interna, la vinculación academia-administración, la administración curricular propiamente dicha, contar con mecanismos de evaluación permanente que permitan la actualización del plan de estudios guardando coordinación horizontal y vertical dentro del mismo. Es indispensable que la gestión académica mantenga un sistema de información integrado.

### **2.1.5 Recursos**

Se refiere a los medios necesarios para atender el desarrollo académico y la población estudiantil de manera adecuada. Se valora que la universidad cuente con un financiamiento que le permita cumplir con sus fines; con espacios físicos tales como aulas, laboratorios, salas de estudio, talleres, auditorios, zonas verdes, campos deportivos, espacios para actividades culturales, con el fin de que el estudiante y el docente, que interactúan en los mismos ambientes, posean una calidad de vida que propicie la formación integral del estudiante. En cuanto a la infraestructura tecnológica, ésta debe ser suficiente para el aprovechamiento de los recursos extrauniversitarios. Los centros de documentación y bibliotecas deben contar con la información especializada indispensable para lograr la contextualización eficiente del estudiante y así obtener un profesional actualizado.

### **2.1.6 Investigación y desarrollo**

Se refiere a los medios necesarios para la generación y transferencia de nuevo conocimiento y su vinculación con las disciplinas propias de la carrera con el fin de aprovechar oportunidades y resolver problemas de manera novedosa en el campo profesional propio y de la sociedad.

Se valoran aspectos como la organización y administración de la investigación, los recursos otorgados, los resultados de la investigación, su integración con la carrera, la divulgación y transferencia del conocimiento generado, entre otros aspectos.

### **2.1.7 Extensión y vinculación**

Se refiere a las estrategias utilizadas por la carrera para contribuir al desarrollo de la sociedad, mediante la ejecución de proyectos, programas y otras iniciativas tendientes a atender las necesidades y demandas que requiere la sociedad.

Se valorarán aspectos tales como la organización y administración de la extensión y vinculación universitaria, los recursos otorgados, su integración con la carrera, la pertinencia social de los programas de extensión, vinculación, el nivel de participación de académicos, estudiantes y personal universitario. En este factor se considera el seguimiento a egresados y la formación continua.

### 2.1.1 FACTOR: DESARROLLO CURRICULAR

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS <sup>2</sup>
1. El plan de estudios es coherente con la misión, fines y funciones de la universidad y responde con pertinencia a necesidades de desarrollo de la sociedad en el marco nacional y regional.	<p>1.1 Plan de estudios y la misión, visión, objetivos y políticas de la institución, además, es pertinente al marco nacional y regional.</p> <p>1.2 Plan de estudios y diagnósticos sectoriales nacionales y regionales</p> <p>1.3 Claridad de los objetivos de la carrera y el perfil profesional del graduado, y pertinencia de estos con el marco nacional y regional.</p> <p>1.4 Las valoraciones de los empleadores, los graduados y otros sectores de la sociedad.</p>	<p>1.1.1 Un documento, formalmente aprobado por las instancias correspondientes, que justifique la carrera, tomando en cuenta, al menos, la misión, visión, objetivos y políticas institucionales, necesidades del país y de la región; y estudios de oferta y demanda laborales.</p> <p>1.2.1 Documentación que sustente la carrera en congruencia con las necesidades de la sociedad y los planes nacionales y diagnósticos sectoriales del país y la región.</p> <p>1.2.2 Documento que justifique la existencia de la carrera como respuesta a las necesidades de la sociedad.</p> <p>1.3.1 Plan de estudios de la carrera permite evidenciar la claridad de los objetivos y perfil del graduado de la carrera y la pertinencia con el marco nacional y regional.</p> <p>1.3.2 Competencias adquiridas por el graduado responden a las necesidades de desarrollo del campo de trabajo a nivel local, nacional, regional e internacional.</p> <p>1.4.1 Mínimo aceptable 70% de satisfacción de los empleadores, graduados y otros sectores de la sociedad.</p>
2. El plan de estudios incluye de manera integral los elementos propios del diseño curricular.	<p>2.1 Existencia y coherencia entre sí de los elementos del plan de estudios.</p> <p>2.2 El plan de estudios contempla la propuesta de la internacionalización del currículo, según su área o campo de estudio.</p>	<p>2.1.1 Documento que contenga justificación, fundamentación epistemológica, socio-pedagógica, objetivos y perfil de ingreso, permanencia y egreso, así como su correspondiente malla curricular.</p> <p>2.2.1 Programas de asignaturas con sus correspondientes contenidos, metodología y estrategias de evaluación, con la aprobación de las instancias respectivas.</p> <p>2.2.2 La carrera favorece el desarrollo de competencias para desempeñarse exitosamente en un contexto internacional.</p>
3. La distribución del peso específico de los cursos y actividades educativas del plan de estudios corresponde a la importancia de	2.1 Correspondencia entre el peso específico y el contenido de cada curso.	<p>3.1.1 Se cuenta con un sistema de asignación de carga relativa de los cursos para el estudiante de tiempo completo.</p> <p>3.1.2 En la malla o red curricular se evidencia la distribución de áreas y peso académico.</p>

<sup>2</sup> Los referentes mínimos que se ofrecen sirven como ejemplos no exhaustivos, que deberán ser ampliados y contextualizados según el lugar y la naturaleza de las carreras que se evalúen; no tienen la intención de convertirse en una lista de cotejo, sino en referentes para la valoración.

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS<sup>2</sup></b>
su contribución para el logro del perfil de egreso y los objetivos de la carrera.	2.2 Percepción del estudiante sobre la correspondencia entre el peso específico de cada curso y su exigencia.	2.2.1 El 70% del estudiantado de tiempo completo perciben una adecuada distribución de carga académica por período.
4. La organización y secuencia de las actividades curriculares y cocurriculares facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje del estudiante.	<p>4.1 Correspondencia entre los propósitos y orientación de la carrera y las actividades curriculares y cocurriculares.</p> <p>4.2 Correspondencia entre los requisitos de los cursos con la secuencia lógica del proceso de aprendizaje.</p>	<p>4.1.1 Evidenciar las líneas de secuencia de cursos en cada una de las áreas de la disciplina.</p> <p>4.2.1 Diagrama de flujo del plan de estudios con la secuencia lógica de los cursos.</p>
5. El Plan de estudios prevé la formación científica, humanística y ciudadana del futuro profesional.	<p>1.1 Existencia en el plan de estudios de elementos que contribuyen a la formación del pensamiento crítico, valores y principios éticos universales y el desarrollo de la capacidad de aprendizaje permanente.</p> <p>1.2 Existencia de elementos en el plan de estudios que favorezcan la adquisición de conocimientos y desarrollo de actitudes críticas y proactivas en relación con: derechos humanos, gobernabilidad, equidad de género, atención a la diversidad, desarrollo sostenible, gestión integral del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y seguridad alimentaria.</p> <p>1.3 Existencia en el plan de estudios de evidencia de la participación de estudiantes en actividades extracurriculares como conferencias, seminarios, foros, coloquios, uso de TIC, congresos, talleres que contribuyan a su formación humanística y ciudadana.</p> <p>1.4 Existencia en el plan de estudios de evidencia de oportunidades para la</p>	<p>5.1.1 Evidencia de áreas del conocimiento científico, técnico y humanístico de carácter universal y de formación general.</p> <p>5.2.1 Evidencia de planes y programas de actividades cocurriculares que organiza la carrera u otras que se aprovechan para el enriquecimiento de la formación integral del estudiantado.</p> <p>5.3.1 El estudiantado participa al menos en un seminario, foro, coloquio o congreso por periodo lectivo.</p> <p>1.4.1 En el contexto de la universidad, la carrera organiza o contribuye con la organización de espacios extracurriculares en los que participan sus estudiantes.</p>

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS <sup>2</sup>
	participación estudiantil en actividades como conciertos, exposiciones de arte, competencias deportivas, foros, conferencias y otras dirigidas a su formación cultural y esparcimiento.	
6. El plan de estudios integra el conocimiento científico, tecnológico y las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión.	<p>6.1 El conocimiento científico y tecnológico enunciado en el plan de estudios se corresponde con las competencias necesarias para el ejercicio profesional.</p> <p>6.2 Los programas de los cursos en sus objetivos, metodología y componente teórico práctico facilitan la formación de las habilidades, las destrezas, los valores y las actitudes necesarias para el desempeño de la profesión de acuerdo con el perfil de egreso previsto.</p> <p>6.3 El plan de estudios incorpora las diversas corrientes de pensamiento que se desarrollan en torno a la disciplina.</p> <p>6.4 Ubicación laboral de los graduados, en trabajos relacionados con el área disciplinaria.</p> <p>6.5 Satisfacción de los empleadores con el desempeño de los graduados de la carrera.</p> <p>6.6 El plan de estudio incluye elementos que permitan formar el carácter innovador y emprendedor en el graduado.</p> <p>6.7 El plan de estudios incorpora manejo de una lengua extranjera.</p>	<p>6.1.1 El 70% de los graduados demuestra la satisfacción con la formación recibida en la carrera por cuanto les facilita su inserción en el mercado laboral.</p> <p>6.2.1 El 70% de los empleadores muestran satisfacción con el perfil profesional de los graduados de la carrera.</p> <p>6.2.2 Evidencia de que los programas de los cursos e instrumentos de evaluación de aprendizaje se consideran las actitudes, destrezas, valores, conocimiento científico y tecnológico o competencias que se espera desarrollar.</p> <p>6.3.1 Evidencias de que la formación del estudiantado integra conocimientos de carácter universal relacionados con su especialidad</p> <p>6.4.1 Evidencias de que los graduados se desempeñan en los campos laborales que define el perfil de la carrera.</p> <p>6.5.1 Evidencias de que los empleadores manifiestan un alto grado de satisfacción con el desempeño de los graduados de la carrera.</p> <p>6.6.1 Evidencia de que el estudiantado de la carrera participa en proyectos innovadores o con capacidad emprendedora en su campo de conocimiento.</p> <p>6.7.1 Evidencia de las referencias bibliográficas y lecturas en lengua extranjera.</p>
7. La metodología para el proceso de aprendizaje se corresponde con la modalidad de los cursos, la naturaleza de la disciplina y el perfil profesional.	7.1 Los cursos se formulan y ejecutan de acuerdo con lineamientos de un documento institucional que tipifica las diversas modalidades de cursos: teóricos, teórico-práctico, talleres, seminarios, prácticas,	7.1.1 Al menos el 90% de los programas de cursos cumple con la normativa institucional establecida para la elaboración de los mismos.

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS <sup>2</sup>
	<p>laboratorios y aquellas apoyadas en el uso de las TIC.</p> <p>7.2 Existencia de estrategias pedagógicas que aporten elementos para el desarrollo de las competencias profesionales.</p> <p>7.3 Uso óptimo y adecuado de las tecnologías de información para el logro de los objetivos de aprendizaje, acorde con la metodología, la naturaleza de los cursos y el área disciplinaria.</p> <p>7.4 Existencia de metodologías en el proceso de aprendizaje acordes con el número de estudiantes por grupo, los estilos de aprendizajes.</p> <p>7.5 Existen estrategias para la interacción profesor-alumno en actividades curriculares y cocurriculares, orientadas a lograr aprendizajes significativos.</p>	<p>7.2.1 Los programas de los cursos reflejan la correspondencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas y las competencias profesionales o rasgos del perfil que se desean lograr.</p> <p>7.3.1 Existencia, accesibilidad y utilización adecuada de las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de los cursos.</p> <p>7.4.1 Las descripciones de las metodologías de los cursos se justifican en razón de su naturaleza y del número de estudiantes que participan.</p> <p>7.5.1 Los profesores, en sus jornadas laborales, dedican al menos un décimo de su tiempo a la atención de la población estudiantil en actividades curriculares y cocurriculares.</p> <p>7.5.2 El 70% del estudiantado muestra satisfacción con las estrategias de interacción con el personal académico para apoyar el proceso de aprendizaje.</p>
<p>8. El balance entre los elementos teóricos y prácticos de los cursos contribuye al logro del perfil académico-profesional o perfil de egreso propuesto.</p>	<p>8.1 Existencia de estrategias en los diferentes cursos para la integración teoría-práctica que requiere la formación profesional.</p> <p>8.2 La práctica que se realiza en los diferentes cursos es coherente con la teoría desarrollada.</p> <p>8.3 El estudiantado tiene oportunidad de estar en contacto con las problemáticas, propias de su carrera, en el campo laboral.</p> <p>8.4 Satisfacción de los graduados con la formación teórico práctica recibida</p>	<p>8.1.1 Las actividades de aprendizaje evidencian la integración teórica-práctica de acuerdo con las características propias del curso.</p> <p>8.2.1 Los programas de cursos evidencian una relación coherente entre los aspectos teóricos y prácticos.</p> <p>8.2.2 Al menos el 60% del estudiantado manifiestan satisfacción con la relación teoría práctica de los cursos.</p> <p>8.3.1 En el currículo de la carrera existe una práctica profesional supervisada como requisito parcial de graduación.</p> <p>8.3.2 El plan de estudios refleja la existencia de una práctica continua a través de todo el proceso formativo.</p> <p>8.4.1 Evidencia de que al menos el 75% de los graduados se muestran satisfechos con la formación teórica práctica recibida.</p>

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS <sup>2</sup>
	<p>8.5 Ubicación laboral de los graduados en trabajos relacionados con áreas de la disciplina.</p> <p>8.6 El balance teórico práctico conduce al logro del perfil profesional establecido.</p>	<p>8.5.1 Estudios que evidencian que al menos 75% de los graduados se ubican en puestos de trabajo relacionados con la formación disciplinaria de su carrera.</p> <p>8.6.1 El 100% de las actividades teórico-prácticas tienen congruencia con el perfil profesional propuesto.</p> <p>8.6.2 Documento que refleje la correlación entre las actividades de las asignaturas con los rasgos o competencias del perfil profesional propuesto.</p>
<p>9. El sistema de evaluación de los aprendizajes es coherente con la normativa institucional definida para los procesos de evaluación y contribuye a mejorar el proceso de aprendizaje.</p>	<p>1.1. Existencia de la normativa institucional para la evaluación de los aprendizajes.</p> <p>1.2. Correspondencia entre el sistema de evaluación de los aprendizajes de la carrera y la normativa institucional para los procesos de evaluación.</p> <p>1.3. El sistema de evaluación de los aprendizajes atiende las áreas cognoscitivas, de habilidades, de destrezas y competencias de acuerdo con el perfil profesional definido.</p> <p>1.4. Correspondencia entre los medios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes y las metodologías del proceso de aprendizaje.</p> <p>1.5. Existencia de estrategias para la utilización de los resultados de la evaluación en el mejoramiento del aprendizaje por parte del estudiantado.</p> <p>1.6. La carrera hace un seguimiento adecuado del proceso de adquisición de las competencias.</p>	<p>9.1.1 Documento actualizado, institucional o por unidad académica, que define los procesos de evaluación de los aprendizajes en los cursos de la carrera.</p> <p>9.2.1 Las evaluaciones sugeridas en la descripción mínima de cursos son coherentes con la normativa institucional y responde a los objetivos planteados</p> <p>9.3.1 Documento que define los mecanismos de seguimiento de la carrera para asegurar que en el proceso de evaluación se valora el avance en el cumplimiento de los perfiles propuestos.</p> <p>9.3.2 Al menos el 75% de estudiantes y graduados manifiestan satisfacción con el sistema integral de evaluación y seguimiento que aplica la carrera, para verificar el cumplimiento del perfil profesional.</p> <p>9.4.1 Al menos el 75% del estudiantado se muestran satisfechos con los mecanismos de evaluación que se aplican en cada curso en correspondencia con la metodología de los cursos.</p> <p>9.5.1 Evidencia de que los resultados de la evaluación de aprendizajes sirven de base para readecuar los procesos del aprendizaje</p> <p>1.6.1. Mecanismos e informes para el seguimiento y evaluación oportuna del proceso de adquisición de competencias en función de resultados de aprendizaje.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS<sup>2</sup></b>
<p>10. Articulación entre la docencia (formación), la investigación y la extensión o vinculación para el logro de los objetivos del plan de estudios se establece de forma clara.</p>	<p>10.1 Incorporación de los resultados de la investigación en los cursos de la carrera.</p> <p>10.2 Incorporación de los resultados de la extensión o vinculación en los cursos de la carrera.</p> <p>10.3 Aporte de los proyectos de investigación y extensión, desarrollados por los profesores, al enriquecimiento de los cursos.</p> <p>10.4 Participación de los estudiantes, con fines de aprendizaje, en proyectos de investigación y extensión relacionados con la carrera.</p> <p>10.5 Inclusión de actividades cocurriculares y extracurriculares de los estudiantes como oportunidades para conceptualizar y poner en práctica actividades de investigación y extensión pertinentes a su área de estudios.</p> <p>10.6 La investigación y la extensión aportan a la docencia elementos que permiten a los estudiantes tomar conciencia acerca de temas como la gestión de riesgo y desastres, el ambiente y el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la equidad de género y la atención de discapacidad, entre otros.</p>	<p>10.1.1 Los cursos de especialidad de la carrera incorporan el análisis de metodologías y resultados de investigaciones realizadas en la unidad académica.</p> <p>10.2.1 Los cursos incorporan resultados y metodologías desarrolladas en proyectos de extensión o vinculación de la unidad académica</p> <p>10.3.1 Evidencias de que los cursos de la especialidad incorporan bibliografía correspondiente a las investigaciones realizadas en el área de la carrera.</p> <p>10.4.1 Evidencias de que los estudiantes tienen oportunidad de participar en proyectos de investigación y extensión o vinculación a lo largo de la carrera</p> <p>10.5.1 Evidencias de la participación de los estudiantes en actividades cocurriculares y extracurriculares de investigación y extensión o vinculación.</p> <p>10.6.1 En la descripción mínima de los cursos se evidencia el manejo científico de temáticas de interés mundial. Los estudiantes tienen una actitud crítica propositiva hacia el conocimiento y manejo de estas.</p>

## 2.1.2 FACTOR: ESTUDIANTES

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
<p>1. La institución y la carrera ofrecen las condiciones necesarias para asegurar el progreso y desarrollo académico de los estudiantes.</p>	<p>1.1 Existencia de programas de bienestar estudiantil orientados a la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ condiciones socioeconómicas,</li> <li>✓ condiciones de salud,</li> <li>✓ situaciones de diversidad,</li> <li>✓ orientación vocacional,</li> <li>✓ actividades culturales y deportivas</li> <li>✓ problemas relacionados con rendimiento académico,</li> <li>✓ deserción y repitencia,</li> <li>✓ banco de bolsa de trabajo, y</li> <li>✓ necesidades educativas especiales.</li> </ul> <p>1.2 Existencia de un sistema de becas dirigido a la atracción, acceso y retención de estudiantes con potencial académico, de bajos recursos y atendiendo a la diversidad para la realización de sus estudios.</p> <p>1.3 Existencia de programas de movilidad estudiantil nacional e internacional.</p> <p>1.4 Existencia de estudios de seguimiento de estudiantes en cuanto a rendimiento, promoción, deserción y repetición.</p> <p>1.5 La carrera mantiene índices de retención, promoción y rendimiento óptimos.</p>	<p>1.1.1 Evidencia de la existencia de los programas enunciados en el numeral 1.1.</p> <p>1.2.1 Mecanismos para el acceso de un porcentaje mínimo de estudiantes de la carrera que cuentan con beca atendiendo la situación económica y la diversidad.</p> <p>1.3.1 Informes o documentación que evidencie las acciones de movilidad estudiantil en cualquiera de sus formas.</p> <p>1.4.1 Estadísticas actualizadas de los tres últimos años sobre rendimiento, promoción, deserción y repitencia en los cursos de la carrera.</p> <p>1.4.2 La estructura del plan de estudios permite la movilidad de estudiantes a otras carreras, modalidades y sedes.</p> <p>1.5.1 Mínimos de promoción por nivel: 70%, 75% y 80% conforme avanzan en el desarrollo del plan de estudios.</p> <p>1.5.2 Promedio mínimo de rendimiento académico por nivel: 70%.</p>
<p>2. La institución y la carrera ofrecen condiciones de equidad para el ingreso, ubicación y permanencia del estudiantado.</p>	<p>2.1 Existencia de un sistema de admisión que garantice el ingreso a carrera de los estudiantes que poseen las condiciones académicas para el logro en sus estudios.</p> <p>2.2 Existencia de mecanismos de información y divulgación de la carrera que permiten atraer estudiantes procedentes de todo el país y de la región cuando corresponda.</p>	<p>2.1.1 Documento institucional que regula los procesos de admisión.</p> <p>2.2.1 Plan de divulgación y trípticos relativos a la carrera según las regulaciones institucionales.</p>

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
	<p>2.3 Existencia de procesos de orientación sistemática que facilitan la inserción y retención de los estudiantes en la carrera.</p> <p>2.4 El sistema de evaluación de los aprendizajes garantiza la imparcialidad.</p> <p>2.5 La normativa institucional define los derechos y obligaciones del estudiantado y es conocida por ellos.</p> <p>2.6 Existencia de instancias para atender asuntos estudiantiles relacionados con:  ✓ normativa sobre derechos estudiantiles,  ✓ evaluación estudiantil,  ✓ acoso y cualquier otro relacionado con la violación a los derechos estudiantiles.</p> <p>2.7 La institución ofrece condiciones para la participación del estudiantado en actividades científicas, culturales, artísticas, deportivas, políticas y recreativas.</p> <p>2.8 Los programas artísticos, deportivos, y recreativos ofrecen condiciones de igualdad para la participación de todos los estudiantes teniendo en cuenta sus habilidades y sus destrezas pertinentes a la carrera.</p> <p>2.9 Existen programas para la atención de estudiantes provenientes de grupos vulnerables</p>	<p>2.3.1 Planes de trabajo para atender los procesos inducción a la carrera.</p> <p>2.4.1 Normativa institucional y mecanismos de evaluación coherentes con esta normativa.  2.4.2 Evidencias de mecanismos de información a los estudiantes acerca de la normativa de evaluación.</p> <p>2.5.1 Evidencias de mecanismos de información a los estudiantes acerca de la normativa institucional correspondiente con la vida estudiantil.</p> <p>2.6.1 Instancias, reglamentos y procedimientos relacionados con la defensoría estudiantil.</p> <p>2.7.1 Evidencias de que los estudiantes tienen condiciones y opción de participar en actividades científicas, culturales, artísticas, deportivas, políticas y recreativas.</p> <p>2.8.1 Diversidad de oportunidades para la participación de los estudiantes en actividades artísticas, deportivas y recreativas según niveles y habilidades.</p> <p>2.9.1 Evidencia del cumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos existentes para la atención de estudiantes de grupos vulnerables.</p>
<p>3. La carrera ofrece condiciones para la participación de los estudiantes en los procesos académicos y curriculares donde corresponde.</p>	<p>3.1 Existencia de condiciones en cuanto a tiempo, recursos y espacio para la participación estudiantil en:  ✓ órganos de gobierno institucional y  ✓ asociaciones estudiantiles.</p>	<p>3.1.1 Mecanismos que facilitan la participación estudiantil en órganos de gobierno y existencia de tiempo, espacios y recursos para la realización de actividades propias del movimiento estudiantil.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	✓ Comisiones para la gestión de la carrera.	3.1.2 Documentos de planificación de la gestión de la carrera en donde participan los estudiantes.

### 2.1.3 FACTOR: PROFESORES Y PERSONAL DE APOYO

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
1. Los profesores a cargo del plan de estudios poseen la formación académica y la experiencia en la docencia, investigación, extensión y en el campo profesional, requeridas para su desempeño docente en el área disciplinaria.	<p>1.1 El profesorado a cargo de los cursos en carreras de grado, deben tener el grado mínimo de licenciatura y deseable, posgrado en el área disciplinaria y con experiencia en investigación.</p> <p>1.2 Existencia de profesores que cuenta con experiencia laboral en el mercado de trabajo en relación con el área disciplinaria.</p> <p>1.3 Existencia de profesores que cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior.</p> <p>1.4 Existencia de profesores que cuenta con experiencia en formulación y ejecución de proyectos de investigación, extensión y vinculación.</p> <p>1.5 El personal académico de la carrera pertenece a redes, comisiones interinstitucionales, asociaciones nacionales e internacionales de orden académico, de investigación y profesionales, entre otras.</p>	<p>1.1.1 El 100% del profesorado de la carrera poseen al menos el grado de licenciatura o su equivalente y al menos el 50% de profesores que laboran en carreras de grado deben poseer título de posgrado en el área disciplinaria.</p> <p>1.1.2 Personal docente de la carrera posee competencias para la investigación.</p> <p>1.2.1 Al menos el 50% de la población docente que trabajan en la carrera, en los cursos de especialización tienen experiencia laboral en el mercado de trabajo en relación con el área disciplinaria.</p> <p>1.3.1 Al menos el 75% del personal docente permanente en la carrera tienen experiencia de cinco años o más en docencia en instituciones de educación superior.</p> <p>1.4.1 Al menos el 30% del profesorado que trabajan en la carrera tienen experiencia en investigación, extensión y vinculación.</p> <p>1.5.1 Al menos un 30% del personal académicos de la carrera pertenecen a redes, comisiones interinstitucionales, asociaciones nacionales e internacionales de orden académico, de investigación y profesionales, entre otras.</p>
2. El presupuesto en plazas académicas asignado permite la realización de las actividades del plan de estudios, de acuerdo con las funciones de docencia, investigación, extensión y cargos docente administrativos.	<p>2.1 La carrera cuenta con las plazas académicas que corresponden para la ejecución del plan de estudios.</p> <p>2.2 Existencia de un número de docentes que garantice la continuidad en la ejecución de las actividades académicas.</p>	<p>2.1.1 Evidencia de que la institución provee el presupuesto para atender las distintas actividades del plan de estudios.</p> <p>2.2.1 Al menos el 75% de los cursos y actividades están bajo la responsabilidad de equipos de profesores que poseen permanencia en la carrera.</p> <p>2.2.2 Al menos 20% de docentes contratados en la carrera son a tiempo completo.</p>

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
	2.3 La distribución de la carga académica de los profesores está en correspondencia con la jornada laboral y las funciones que cumple en docencia, investigación, extensión y administración académica	2.3.1 La asignación de la carga académica de los profesores considera el tiempo para la preparación de los cursos, la atención de actividades presenciales de docencia, la atención de estudiantes en horario extra-clase, las actividades de coordinación de los cursos, su actualización y actividades de investigación y extensión.
3. La carrera prevé las condiciones para el desarrollo académico de los profesores.	3.1 Existencia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ un régimen de carrera docente basado en méritos académicos,</li> <li>✓ un sistema de incentivos para el desarrollo académico del profesor,</li> <li>✓ políticas, estrategias e incentivos para la proyección académica de los profesores,</li> <li>✓ un sistema de becas y facilidades para la participación de los profesores en procesos de formación continua y estudios de posgrado,</li> <li>✓ incentivos para la participación de los profesores en actividades como conferencias, congresos, seminarios, talleres y foros en el ámbito nacional e internacional, y</li> <li>✓ acceso de los profesores a redes de información de bases de datos en el ámbito nacional e internacional.</li> </ul>	3.1.1 Reglamento del régimen académico o carrera docente que regula los mecanismos de ingreso, inducción, ascenso y reconocimiento a los docentes, así como capacitación, becas de estudio, año sabático, entre otros. 3.1.2 Normativas y convenios que permitan la movilidad académica de los docentes
4. Las políticas de distribución de la carga académica toman en cuenta la dedicación de los profesores a las actividades de investigación y extensión para asegurar la actualización, integralidad y pertinencia de las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.	4.1 Existencia de políticas de distribución de carga académica que tomen en cuenta integralmente las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación de los profesores. 4.2 Existencia de mecanismos para que todos los profesores impartan lecciones en los diferentes niveles, de manera que los estudiantes siempre tengan experiencias de aprendizaje con profesores altamente calificados.	4.1.1 Documento de políticas y normativa que garanticen una distribución de la carga académica basada en las diversas funciones de los profesores. 4.1.2 Documentos que regulen la ubicación de los profesores en los diferentes niveles de la carrera.
5. La carrera posee adecuados procedimientos de selección, permanencia, promoción y mecanismos de retiro del personal docente y de apoyo	5.1 Existencia de políticas institucionales que comprenden normas y procedimientos claramente establecidos para el reclutamiento, selección, contratación, inducción, remuneración, movilidad, promoción y retiro del personal académico.	5.1.1 Documento de políticas y normativas de selección, permanencia, promoción, retiro para su aplicación. 5.2.1 Estudios que sistematizan la percepción de los docentes sobre el sistema de evaluación y que permiten valorar el

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
para el desarrollo de los programas.	5.2 La institución tiene un sistema de evaluación sistemático del desempeño del personal académico que permite la promoción del personal docente dentro de la institución.	proceso de selección y permanencia del personal docente y de apoyo en la institución.

## 2.1.4 FACTOR: GESTIÓN ACADÉMICA

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
<p>1. En la carrera se establecen y aplican mecanismos para la evaluación y administración curricular que permitan la actualización y mejoramiento continuo del plan de estudios.</p>	<p>1.1 Estudios de contextualización de la carrera o área de conocimiento acorde con el desarrollo tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>En forma periódica se evalúa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ el plan de estudios en sus diversas etapas de planificación, ejecución y seguimiento,</li> <li>✓ el desempeño de los docentes que imparten los diferentes cursos,</li> <li>✓ la gestión de proyectos de investigación, extensión y vinculación dentro de la carrera,</li> <li>✓ los índices de rendimiento académico estudiantil, aprobación, deserción y repetición.</li> <li>✓ el cumplimiento de las funciones y la calidad del servicio que realiza el personal administrativo involucrado en la ejecución del plan de estudios y,</li> <li>✓ la incorporación de los graduados en el mercado de trabajo.</li> </ul> <p>1.2 Los resultados de los diferentes procesos de evaluación de la carrera se analizan y discuten mediante procesos participativos en que se involucran los diferentes actores de la unidad académica que la administra.</p> <p>1.3 Los resultados de las evaluaciones se incorporan en las revisiones curriculares y administración del plan de estudios.</p> <p>1.4 Existencia de políticas y estrategias para la realización de intercambios académicos de estudiantes y profesores en el ámbito regional y extra regional.</p> <p>1.5 Realización y participación, por parte de profesores y estudiantes, en foros, seminarios, congresos, cursos</p>	<p>1.1.1 Documentos de estudios realizados por áreas o Carreras.</p> <p>1.1.2 Evidencias documentales de la realización de estos procesos de evaluación atendiendo la normativa institucional y nacional (actas, minutas, agendas, otras).</p> <p>1.1.3 Documento de diagnóstico sobre estudio de benchmarking sobre las necesidades del contexto nacional, regional e internacional.</p> <p>1.2.1 Evidencias documentales del análisis y discusión de las evaluaciones enunciadas en el inciso 1.3.</p> <p>1.3.1 Evidencias de revisiones curriculares que incorporen los resultados de las evaluaciones.</p> <p>1.4.1 Evidencias de intercambio académico regional y extrarregional.</p>

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
	especializados propios de la disciplina en que se ofrece la carrera.	1.5.1 Evidencia de la participación de estudiantes y profesores en eventos académicos especializados durante los últimos tres años.
2. La carrera define y aplica procedimientos para la coordinación horizontal y vertical que requiere la ejecución del plan de estudios.	<p>2.1 Existencia de procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ la coordinación por cátedras,</li> <li>✓ la coordinación por niveles,</li> <li>✓ la coordinación por cursos relacionados por requisitos y correquisitos,</li> <li>✓ la coordinación con otras unidades académicas vinculadas con el diseño y ejecución de los cursos, y</li> <li>✓ la verificación del cumplimiento de los programas de los cursos.</li> </ul> <p>2.2 Coordinación con instancias que ofrecen servicios de apoyo: biblioteca, registro, financiero, vida estudiantil, transportes, asuntos estudiantiles.</p> <p>2.3 Coordinación, bajo las normativas universitarias, con organizaciones externas que favorezcan las prácticas y otras oportunidades de formación de los estudiantes en sus propias disciplinas</p> <p>2.4 La carrera cuenta con personal administrativo de apoyo.</p>	<p>2.1.1 Evidencias documentales que informen sobre la existencia de procedimientos formales y ejecución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ coordinación de cátedras,</li> <li>✓ coordinación por niveles,</li> <li>✓ coordinación por cursos,</li> <li>✓ coordinación con otras unidades académicas, y</li> <li>✓ verificación de cumplimiento de programas.</li> </ul> <p>2.2.1 Evidencia documental de formas de relación entre las instancias y servicios de apoyo.</p> <p>2.2.2 La carrera coordina y organiza al menos una vez al año reuniones de coordinación con las instancias que ofrecen servicios de apoyo en la institución.</p> <p>2.3.1 Convenios entre instituciones y organizaciones que ofrecen la colaboración (sector salud, educación, industria, comercio, entre otros), de acuerdo con las normativas universitarias.</p> <p>2.4.1 El personal administrativo adscrito a la carrera posee la formación adecuada para desempeñar adecuadamente su labor.</p> <p>2.4.2 La carrera cuenta con la cantidad necesaria de personal idóneo para la ejecución adecuada de las labores administrativas que demanda.</p>
3. La carrera se apoya en un sistema de información institucional automatizado que facilite los procesos de evaluación y la toma de decisiones para su mejoramiento.	<p>3.1 Existencia de información sistematizada sobre los estudiantes en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ rendimiento académico por cursos y grupos,</li> <li>✓ índices de deserción,</li> <li>✓ índices de reprobación,</li> <li>✓ índice de aprobación,</li> <li>✓ índice de dificultad por curso,</li> <li>✓ índices de repetición,</li> <li>✓ años promedio de graduación,</li> </ul>	3.1.1 Evidencias documentales de información censal o muestral de manera periódica (estadísticas continuas).

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ características sociodemográficas de los estudiantes,</li> <li>✓ horarios por curso,</li> <li>✓ Cupos previstos</li> <li>✓ número de estudiantes por curso,</li> <li>✓ número de estudiantes por laboratorio,</li> <li>✓ número de estudiantes por profesor,</li> <li>✓ seguimiento de matrícula</li> <li>✓ cualquier otra información que se necesite como apoyo al proceso de toma de decisiones.</li> </ul> <p>3.2 Existencia de información sistematizada sobre los profesores en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ grado académico,</li> <li>✓ categoría en carrera docente (régimen académico),</li> <li>✓ publicaciones,</li> <li>✓ jornada laboral (en y fuera de la institución),</li> <li>✓ horario de trabajo,</li> <li>✓ carga académica,</li> <li>✓ planes de trabajo,</li> <li>✓ informes de labores,</li> <li>✓ evaluaciones de desempeño realizadas,</li> <li>✓ participación en actividades de actualización, y</li> <li>✓ cualquier otra información que se necesite como apoyo al proceso de toma de decisiones.</li> </ul> <p>3.3 Existen procesos de gestión que toman en cuenta la información sistematizada.</p>	<p>3.3.1 Registros escritos y electrónicos que contengan la caracterización de los docentes de la carrera.</p> <p>3.3.2 Evidencias de la existencia del sistema de información y de la información requerida por la carrera.</p> <p>3.3.1 Evidencias de una gestión académica basada en información sistematizada.</p>
<p>4. Se define y aplica la normativa que regula la ejecución del plan de estudios.</p>	<p>4.1 Existencia de normativa en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ deberes y derechos de los profesores,</li> <li>✓ deberes y derechos de los estudiantes,</li> <li>✓ sistema de evaluación de los aprendizajes,</li> <li>✓ requisitos y criterios de admisión de estudiantes,</li> <li>✓ requisitos y correquisitos de cursos,</li> <li>✓ requisitos de graduación,</li> </ul>	<p>4.1.1 Evidencia documental de la existencia de la normativa y de su aplicación.</p>

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ sistema de asignación de carga académica de los estudiantes,</li> <li>✓ horarios de los cursos, y</li> <li>✓ cualquier otro que la universidad, la facultad y la carrera hayan definido como apoyo a la gestión académica de la carrera.</li> </ul>	
<p>5. Se han iniciado procesos de armonización curricular de la carrera con universidades miembros del CSUCA.</p> <p>6. La Institución y la carrera gestionan la mejora continua de la calidad.</p>	<p>5.1 Diseño curricular armonizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Objetivos,</li> <li>✓ Créditos,</li> <li>✓ Perfil de entrada,</li> <li>✓ Marco de cualificaciones</li> <li>✓ Contenidos de los programas de los cursos</li> </ul> <p>6.1 Existen políticas institucionales para la evaluación sistemática de la calidad de la carrera que se corresponden con el sistema interno de aseguramiento de la calidad de la institución y de la agencia nacional de acreditación y los respectivos recursos.</p> <p>6.2 Sistema de información institucional y de la carrera.</p> <p>6.3 Instancias responsables de antifraude y corrupción.</p>	<p>5.1.1 Evidencia documental de que existe un diseño curricular armonizado.</p> <p>5.1.2 Lista de instituciones que han asumidos el diseño curricular armonizado.</p> <p>5.1.3 Listado de actividades de movilidad docente y estudiantil generado por el proceso de armonización.</p> <p>6.1.1 Política y objetivos de calidad claramente definidos y reconocidos por la comunidad de la carrera.</p> <p>6.1.2 La carrera cuenta con una organización interna para el aseguramiento de su calidad.</p> <p>6.1.3 Se aplican mecanismos de evaluación permanentemente en un marco de mejora continua para dar garantía de calidad de las carreras.</p> <p>6.1.4 Se cuenta con recursos financieros suficientes para la evaluación, implementación de plan de mejora y acreditación de la carrera.</p> <p>6.1.5 La carrera realiza evaluaciones externas de forma regular y periódica.</p> <p>6.2.1 La carrera cuenta con la información necesaria para apoyar los procesos de evaluación de la calidad proveniente de los diferentes actores del proceso.</p> <p>6.3.1 Informes de procesos de sensibilización y prevención de la corrupción y fraude.</p> <p>6.3.2 La carrera incluye en su plan de estudios la formación ética del estudiante.</p>

## 2.1.5 FACTOR: RECURSOS (INFRAESTRUCTURA, FÍSICOS Y FINANCIEROS)

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
1. Los recursos de computación y el <i>software</i> que se dispone facilitan el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje.	1.1 Existencia de equipo de computación y <i>software</i> idóneo para el desarrollo de la teoría y la práctica en el área disciplinaria.  1.2 Relación estudiantes-computadoras para el desarrollo de la carrera.	1.1.1 Evidencia de que existe el número de laboratorios de cómputo necesarios para el desarrollo propio de la carrera.  1.2.1 Evidencia de que el estudiantado, el personal docente y el personal de apoyo tienen acceso a servicios de cómputo para realizar las actividades necesarias para el desarrollo de la carrera.
2. La planta física que alberga a la carrera permite el desarrollo de las diferentes actividades que demanda su ejecución.	2.1 El número de aulas, laboratorios, salas de estudio, con que se cuenta permite la realización de las actividades de aprendizaje, de acuerdo con los cursos que se imparten cada semestre y el número de estudiantes.  2.2 Las aulas, laboratorios, salas de estudio y biblioteca están en buenas condiciones en cuanto a limpieza, pintura, ventilación e iluminación; además, ofrecen condiciones de espacio acordes con el número de usuarios.	2.1.1 Se cuenta con las aulas, los laboratorios, los talleres y servicios sanitarios necesarios para la población estudiantil que atiende la carrera.  2.2.1 El 80% del estudiantado manifiesta satisfacción sobre los ambientes educativos (limpieza, pintura, ventilación, luz, audición y espacio)
3. El presupuesto asignado permite la realización de las actividades curriculares, cocurriculares y las de investigación y extensión que demanda la ejecución del plan de estudios.	3.1 Existencia de los recursos necesarios para: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ disponer de los profesores requeridos en número y formación necesaria para la ejecución del plan de estudios,</li> <li>✓ mantenimiento de la planta física,</li> <li>✓ disponibilidad y mantenimiento de equipo de laboratorio, equipo de cómputo, material audiovisual, redes de información y bibliotecas,</li> <li>✓ disponibilidad de equipo, materiales y recursos para la realización de actividades de investigación y extensión.</li> </ul>	3.1.1 Evidencia de la consignación de estos recursos en el presupuesto anual y en la ejecución presupuestaria.
4. Las actividades de gestión académica están incluidas en el plan operativo anual y el presupuesto de la institución.	4.1 Asignación de recursos por programa de docencia, investigación y extensión.	4.1.1 Evidencia documental de los montos asignados por rubro en el plan operativo y presupuesto anual y en la ejecución presupuestaria.

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
5. El equipo y materiales audiovisuales con que se cuenta permiten el desarrollo del proceso de aprendizaje.	5.1 Existencia de equipo y materiales audiovisuales idóneos de acuerdo con las metodologías definidas para el desarrollo de los diferentes cursos. 5.2 La cantidad y disponibilidad del equipo y materiales audiovisuales permiten su utilización por parte de los diferentes usuarios.	5.1.1 Un centro con personal especializado que controla el uso y calidad de material audiovisual que se utiliza en la carrera.  5.2.1 Evidencia de que al menos el 80% de los profesores y de los estudiantes muestra satisfacción con la cantidad y disponibilidad del equipo y material audiovisual.
6. Los laboratorios y el personal con que se cuenta permiten el desarrollo de los diferentes cursos de acuerdo con su modalidad y los elementos teóricos y prácticos definidos.	6.1 Existencia de los laboratorios necesarios de acuerdo con las formas de construcción del conocimiento en los diferentes cursos. 6.2 Los laboratorios tienen el equipo idóneo en cuanto a calidad, actualización, adecuación, cantidad y disponibilidad.	6.1.1 Los laboratorios de docencia cuentan con sistemas de control y personal capacitado para facilitar las labores docentes que se realizan en ellos.  6.2.1 Evidencia de una permanente revisión y reposición de materiales de los laboratorios.
7. Los recursos bibliográficos con que se cuenta facilitan la actualización del conocimiento en el área disciplinaria.	7.1 El estudiantado y el profesorado tienen acceso a redes y bases de datos que les permiten la actualización del conocimiento en el área disciplinaria.  7.2 Los libros y revistas de la biblioteca están actualizados de acuerdo con el desarrollo del conocimiento en el área disciplinaria.  7.3 El número de volúmenes de libros y revistas existente permite su acceso a los estudiantes y profesores.	7.1.1 Una biblioteca organizada o centro de documentación especializado, donde todos los volúmenes se encuentran al menos indexados en los ficheros correspondientes y evidencia de acceso vía Internet a bases de datos en la especialidad.  7.2.1 Las colecciones de revistas especializadas se encuentran al día.  7.3.1 La biblioteca cuenta con un mínimo de 10 volúmenes de cada texto que se utiliza en la carrera o cuenta bibliografía digital y bases de datos.
8. Los recursos financieros con que se cuenta son suficientes para la ejecución del plan de estudios.	8.1 La asignación presupuestaria prevé recursos para: ✓ Pago de salarios de funcionarios docentes y administrativos. ✓ Financiamiento de programas de bienestar estudiantil. ✓ Financiamiento de programas de investigación y extensión. ✓ Compra de equipo y mobiliario para laboratorios, centros de cómputo, bibliotecas, salas de clase, salas de estudio. ✓ Compra de equipo tecnológico. ✓ Papelería y otros materiales básicos que aseguren las condiciones para el desarrollo de la carrera.	8.1.1 La carrera maneja un plan presupuestario anual con una distribución acorde con las funciones que realiza. 8.1.2 Existe evidencia, en el presupuesto, de que se invierten recursos en investigación y extensión relacionados con la carrera. 8.1.3 Se invierte al menos el 20% del presupuesto anual en recursos informáticos, bibliográficos, de laboratorio y bienestar estudiantil.

## 2.1.6 FACTOR: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
<p>1. Existe una estructura organizativa institucional que define una agenda y coordina la investigación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>1.1 Existencia de una oficina institucional que coordine la investigación universitaria.</p> <p>1.2 Existencia de una normativa, políticas y parámetros que regulen el desarrollo de la investigación.</p>	<p>1.1.1 Leyes, reglamentos o acuerdos institucionales mediante los cuales se crea dicha unidad.</p> <p>1.2.1 Documentación oficialmente aprobada que contenga las normas que regulan la investigación en la institución.</p> <p>1.2.2 Políticas debidamente definidas para la asignación de recursos: humanos, monetarios, físicos, administrativos, etc., para la ejecución de proyectos de investigación.</p>
<p>2. Existen líneas de investigación claramente establecidas y aprobadas por las instancias correspondientes.</p>	<p>2.1 Existencia de un plan estratégico y operativo de investigación y desarrollo.</p> <p>2.2 Existen mecanismos que garanticen la pertinencia entre las carreras y proyectos de investigación y las prioridades nacionales de desarrollo.</p> <p>2.3 Los docentes presentan y ejecutan proyectos de investigación dentro de su carga horaria en la carrera.</p> <p>2.4 Existen proyectos de investigación, desarrollados dentro de la carrera, inscritos ante las instancias institucionales correspondientes.</p>	<p>2.1.1 Documentación oficialmente aprobada que contenga el plan estratégico y operativo que guíe la investigación en la institución.</p> <p>2.1.2 Documentación oficial que defina y fundamente las líneas de investigación de la universidad.</p> <p>2.2.1 Existe una instancia que evalúe y asesore en la viabilidad, factibilidad y pertinencia de los proyectos de investigación.</p> <p>2.3.1 Están claramente definidos los procedimientos institucionales para la participación del personal académico en proyectos de investigación.</p> <p>2.3.2 Al menos el 30% participa en algún proyecto de investigación debidamente inscrito.</p> <p>2.3.3 Existen expedientes de los proyectos de investigación con la respectiva documentación de ejecución y avance.</p> <p>2.4.1 Documentación en los archivos de la coordinación de la carrera que indique los proyectos, participantes y ejecución de los diferentes proyectos de investigación debidamente inscritos.</p> <p>2.4.2 Inventarios de recursos generados a la carrera a través de los diferentes proyectos de investigación.</p>
<p>3. Existe integración real entre las líneas y proyectos de investigación y la carrera.</p>	<p>3.1 Los resultados de los proyectos de investigación enriquecen los contenidos de los cursos.</p>	<p>3.1.1 Espacios académicos: congresos, jornadas, conferencias, charlas, etc., que permita la divulgación y discusión de los avances y resultados de los proyectos de investigación.</p> <p>3.2.1 Evidencia de cambios curriculares como resultado de la contribución de los proyectos de investigación.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	<p>3.2 Las carreras se actualizan periódicamente considerando los resultados y prácticas de investigación.</p> <p>3.3 Los resultados de los proyectos de investigación pasan a ser parte de la bibliografía complementaria de los cursos.</p>	<p>3.3.1 Evidencia de publicaciones a partir de las investigaciones realizadas por los docentes de la carrera.</p> <p>3.3.2 Evidencia de la incorporación de publicaciones realizadas por docentes dentro de la bibliografía de los cursos de la carrera.</p>
4. Existen capacidades para el desarrollo de innovación y transferencia del conocimiento.	<p>2.1 Existen instancias que apoyan en el desarrollo de proyectos innovadores, nuevas iniciativas empresariales y tecnologías.</p> <p>2.2 Las carreras se incorporan a los programas de desarrollo de proyectos e iniciativas innovadoras.</p>	<p>2.1.1 Estructura organizativa de la universidad debidamente aprobada</p> <p>2.1.2 Patentes, registros y documentación sobre nuevos proyectos e iniciativas de negocio.</p> <p>2.2.1 Espacios para la participación de miembros de la carrera en la divulgación de nuevos proyectos e iniciativas de negocios.</p> <p>2.2.2 Evidencias de que existen los conceptos de innovación, creatividad y desarrollo dentro de los ejes transversales de la carrera.</p>

### 2.1.7 FACTOR: EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
1. Existencia de normativa que regule el desarrollo de programas y proyectos de extensión y vinculación universitaria.	<p>1.1 Existencia de una normativa, políticas y parámetros que regulen el desarrollo de la extensión y vinculación con sectores externos.</p> <p>1.2 Relaciones entre la carrera y la empresa u otros socios industriales o culturales ya sea nacionales o internacionales.</p>	<p>1.1.1 Leyes, reglamentos o acuerdos institucionales mediante los cuales se crea dicha unidad.</p> <p>1.1.2 Documentación oficialmente aprobada que contenga las normas que regulan la investigación en la institución.</p> <p>1.1.3 Políticas debidamente definidas para la asignación de recursos: humanos, monetarios, físicos, administrativos, etc., para la ejecución de proyectos de investigación.</p> <p>1.2.1 La carrera indica su relación con organizaciones, asociaciones y redes nacionales e internacionales de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>1.2.2 La carrera muestra evidencias de resultados de estudios de su impacto en la sociedad.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
2. Existe estrecha vinculación entre los proyectos de extensión y la carrera.	<p>2.1 Participación de docentes y estudiantes en el desarrollo de proyectos de extensión y vinculación relacionados con la carrera.</p> <p>2.2 Incorporación de los resultados de los proyectos de extensión y vinculación en el mejoramiento de los cursos del plan de estudio.</p>	<p>2.1.1 Un 30% del profesorado de la carrera participa en el desarrollo de proyectos de extensión y vinculación.</p> <p>2.1.2 Evidencia de que el estudiantado tiene oportunidad de participar con trabajo en proyectos de extensión.</p> <p>2.2.1 Los proyectos de extensión le permiten a la carrera conocer nuevas demandas y necesidades de la sociedad.</p> <p>2.2.2 Los cursos de la carrera incorporan resultados y metodológicas utilizados en proyectos de extensión realizados por la unidad académica.</p>
3. La transferencia de conocimiento generado de la investigación es parte de las acciones de extensión de la carrera.	3.1 Los resultados de las investigaciones dan origen a nuevos proyectos de extensión.	3.1.1 Documentación que demuestre la existencia de proyectos de extensión generados a partir de investigaciones realizadas por la carrera.
4. Seguimiento a graduados y formación continua que favorecen el éxito de los graduados y la retroalimentación de la carrera.	4.1 Los estudios de graduados contribuyen a la actualización de los graduados y retroalimentan la carrera para su mejora continua.	<p>4.1.1 La carrera dispone de información completa y actualizada de sus graduados y empleabilidad.</p> <p>4.1.2 La carrera utiliza adecuadamente la información sobre inserción y desempeño de sus graduados en el ámbito de trabajo como insumo para la mejora del currículo</p> <p>4.1.3 Evidencia de programa de actualización y formación continua de los graduados a fin de mantener actualizado su perfil profesional.</p>

### **3. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS.**

Se describe a continuación un conjunto de acciones ordenadas que orientan el proceso de autoevaluación de carreras. Como se trata de un esfuerzo que debe implicar a toda la comunidad universitaria, en especial a los actores principales de la carrera y a su contexto, es preciso desde su inicio, clarificar los objetivos que la institución espera lograr con la autoevaluación de la carrera, planificar y programar las actividades necesarias y proveer recursos suficientes para que el proceso tenga éxito.

Esta tercera parte se divide en cuatro apartados:

5. El primero describe la etapa inicial que tienen como resultado final un plan de trabajo y su cronograma correspondiente. Inicia con la decisión de autoevaluarse y la revisión de la estructura organizativa para coordinar todo el proceso, el establecimiento de grupos o comisiones de trabajo, definición de los mecanismos de sensibilización de la comunidad universitaria y de comunicación permanente durante todo el proceso. La adaptación de la guía a las particularidades e identidad de la carrera.
6. El segundo se refiere a la etapa de ejecución: elaboración de instrumentos, cuestionario-entrevista, cuestionario-grupo focal; recolección, análisis y presentación de la información. El resultado de esta etapa es un informe preliminar del estado actual en que se hallan los factores evaluados, avalada por información confiable.
7. El tercero orienta la elaboración del informe final de autoevaluación y del plan de mejoramiento de la carrera.
8. El último apartado se refiere a la validación del informe de autoevaluación y del plan de mejoramiento con la visita de pares evaluadores externos a la institución.

### **3.1 ETAPA DE PREPARACIÓN: PLANIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN**

Esta etapa describe un conjunto de sugerencias para orientar el trabajo de preparación y planificación de la autoevaluación de carreras. Se insiste en la necesidad de contar con un ambiente institucional favorable y un decidido apoyo de las autoridades universitarias, considerando que la evaluación es un proceso técnico y riguroso que exige un plan sistemático de trabajo y un equipo que coordinen las distintas acciones y/o actividades que garanticen la transparencia, participación y credibilidad del proceso.

#### **3.1.1 La decisión de realizar la autoevaluación de carreras**

La decisión de autoevaluarse debe estar en correspondencia con la política de calidad de la institución, por tanto debe contar con el apoyo de los directivos, profesorado, estudiantado, personal administrativo y de todos aquellos actores externos a la universidad, que puedan aportar su reflexión crítica.

Este proceso inicial contempla los siguientes pasos:

- d) La institución formula un documento en el cual se destaca la importancia política y académica de realizar la autoevaluación de carreras, destacando los objetivos que se espera lograr, con la asignación de responsabilidades específicas, los requerimientos de recursos humanos, físicos, materiales y financieros, así como los tiempos deseables para su ejecución.
- e) Aprobación del documento por la máxima instancia de dirección de la institución, en el que expresa la voluntad y el compromiso de promover y apoyar permanentemente el proceso y garantizar las acciones de mejoramiento producto de la evaluación.

### **3.1.2 Constitución de una comisión y/o grupo técnico para coordinar el proceso**

La complejidad del proceso y su carácter técnico exige constituir el comité o la comisión de autoevaluación que conducirá dicho proceso, el cual estará integrado por representantes de los principales actores: autoridades, profesorado, estudiantado, directivas, personal administrativo, graduados y otras personas o gremios claves dentro o fuera de la universidad, que la carrera considere pertinentes. La función del comité consiste en el monitoreo del proceso de autoevaluación.

En el caso de los profesores que integren esta comisión, estos deben ser de reconocida experiencia y competencia académica. Además, es deseable que tengan experiencia como investigadores en proyectos de acción social y conocimiento sobre los procesos de administración de la unidad académica. Así mismo, es recomendable que alguno de los miembros tenga alguna experiencia en evaluación.

Finalmente, es importante que los miembros de la comisión tengan asignados tiempos específicos para realizar esta tarea.

### **3.1.3 Formación de los miembros de los comités o comisiones de autoevaluación de carreras**

El SICEVAES cuenta con documentación sistematizada de experiencias y de lecciones aprendidas en procesos similares que pueden facilitar la información y capacitación de los miembros de las comisiones.

Los procesos apoyados por SICEVAES son flexibles, lo que faculta a las unidades técnicas y comisiones de autoevaluación para adaptar esta guía al contexto socioeducativo de la institución y de la carrera. Este documento puede contener lo siguiente: una descripción detallada de los factores, estándares, indicadores y

referentes mínimos que orientarán la evaluación, así como la propuesta metodológica para recolección de información, análisis y valoración crítica. La guía también describirá los resultados del proceso: el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento de las carreras y los mecanismos previstos para su discusión y consenso al interior de la carrera y de la misma institución.

### **3.1.4 Sensibilización y compromiso institucional**

Esta fase se desarrolla de manera permanente a lo largo de todo el proceso de autoevaluación y comprende un conjunto de actividades a lo interno y externo de la institución, que permita dar a conocer y valorar la importancia del proceso como herramienta para impulsar el cambio y el mejoramiento de la calidad de la carrera.

Es conveniente utilizar todos los canales disponibles de comunicación institucional, entre ellos, los gráficos y los informáticos, la utilización de páginas web y de recursos en línea. Se deben crear los espacios para la reflexión y el consenso respecto del proceso.

### **3.1.5 Organización y planificación del trabajo**

Los comités o comisiones de autoevaluación de carreras deberán definir su propia organización como grupo de trabajo junto con la unidad técnica de evaluación, la cual planificará las tareas que deberán ser realizadas; la distribución de responsabilidades entre sus integrantes; la programación de los tiempos para realizarlas y la selección de los procedimientos.

El resultado de esta fase es la socialización, conocimiento de la guía adaptada por la universidad y la carrera, construcción del diseño metodológico y la elaboración de un plan de trabajo con la programación de acciones en el tiempo y los responsables y participantes en cada actividad.

El plan de trabajo deberá socializarse con la comunidad universitaria involucrada en el proceso. Es importante lograr el compromiso de todos los actores, de manera que se mantenga el interés de participar en el proceso de autoevaluación y en la elaboración y compromiso con el plan de mejoramiento de la carrera.

### **3.2 ETAPA DE EJECUCIÓN: LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

En esta fase se desarrolla la recolección, análisis y sistematización de la información, y de las evidencias que respaldan los juicios de valor emitidos sobre la carrera.

#### **3.2.1 Diseño de instrumentos y técnicas**

Dentro de la planificación se considera el plan de recolección y análisis de la información:

4. Fuentes de información: identificar las fuentes primarias, los actores más autorizados e informados acerca de la ejecución del plan de estudios de la carrera. Las fuentes secundarias más utilizadas son: documentos sustantivos de la universidad; informes o estudios sobre aspectos universitarios realizados por la universidad y la carrera en las diferentes sedes o centros regionales donde ésta se oferta; opinión de los distintos miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
5. Técnicas e instrumentos: pueden utilizarse entre otros, el análisis documental, técnicas cuantitativas y cualitativas (entrevistas, grupos focales, talleres, foros de debate y otros).
6. Asignación de responsables y tiempos para cada actividad.

#### **3.2.2 Recolección de la información**

La recolección de la información implica el respeto a los requerimientos técnicos del método y técnicas utilizadas, para garantizar la validez y confiabilidad de los datos obtenidos.

Los instrumentos y/o actividades para recabar información se diseñan y organizan según las fuentes de información. Por ejemplo, si se elabora un cuestionario para estudiantes, en él se incluirán todos los aspectos sobre los cuales la opinión del estudiantado es relevante. Lo mismo ocurre en los talleres, foros o entrevistas.

#### **3.2.3 Análisis y presentación de la información**

El proceso de organizar la información para cada factor es ya un primer momento de análisis. Se busca obtener una descripción clara y asequible de las evidencias, que permitan comprender en qué estado se encuentran los distintos factores en relación con los estándares e indicadores declarados.

En esta fase serán igualmente importantes las descripciones cualitativas y los comentarios contextuales que faciliten una correcta interpretación de la información recolectada.

La disposición en tablas y gráficos es aconsejable; las estadísticas, índices o tasas de todos los datos cuantitativos son imprescindibles. Una vez organizada la información, el análisis busca encontrar relaciones, explicaciones, regularidades o tendencias. Los análisis, en especial los explicativos, deben buscar un consenso entre los miembros de la comisión.

El resultado de esta fase es un primer borrador del informe de autoevaluación, en donde se identifican las fortalezas, debilidades y oportunidades, así como las acciones de mejora que se recomiendan.

### **3.3 ETAPA DE VALORACIÓN, INFORME FINAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO**

En esta tercera y última fase se describen los procesos de valoración que constituirán la parte esencial del informe de autoevaluación de la carrera.

Los juicios sobre cada factor evaluado permitirán identificar los puntos fuertes, oportunidades, débiles y amenazas (FODA) de la carrera. Este insumo es fundamental para elaborar el plan de mejoramiento, documento que evidencia todas las acciones con las que se compromete la carrera y la institución para iniciar el proceso de mejora de la calidad a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de una futura acreditación.

En este paso es indispensable diferenciar entre los aspectos que dependen únicamente de la decisión interna, es decir, que pueden ser abordados con los recursos internos disponibles, y los que son más dependientes de factores del contexto externo, en especial aquellos cuyo mejoramiento dependa de recursos financieros adicionales.

El plan de mejoramiento debe señalar cómo se propone –qué planes y acciones- mantener o alcanzar. La integración de las acciones de mejoramiento debe representar no sólo una expresión de compromiso, sino un plan realista de desarrollo institucional para los siguientes cinco años. Este plan de mejoramiento deberá elaborarse con base en el documento “Lineamientos para el diseño, elaboración y seguimiento del plan de mejoramiento”, elaborado por el SICEVAES en 2013.

Este documento denominado Informe de autoevaluación será validado mediante la visita de evaluadores externos.

### **3.4 VALIDACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN MEDIANTE LA VISITA DE PARES EXTERNOS**

La visita de pares evaluadores externos tiene como propósito confirmar que el proceso de autoevaluación se ha llevado a cabo en forma válida, contrastar la realidad observada con la información contenida en el informe y avalar las conclusiones y propuestas de mejora. Es decir, los pares externos no realizan una evaluación de los diferentes factores evaluados por la carrera, sino que validan la autoevaluación llevada a cabo y la credibilidad del informe.

Una vez tomada la decisión de realizar la evaluación externa por los órganos directivos correspondientes, se realizarán los trámites establecidos ante el SICEVAES, para que se proceda a la visita.

El informe final será enviado a los miembros del equipo de pares externos para su lectura y análisis, cuando menos cuatro semanas antes de la visita a la carrera. Además, la institución debe facilitar una copia electrónica del informe, para el archivo del SICEVAES.

La institución propondrá y coordinará con el SICEVAES y con el equipo de pares externos las fechas y la agenda de la visita. Es importante elegir fechas en que la universidad esté en funcionamiento regular y asegurar la disponibilidad de grupos de estudiantes, profesores, administrativos, directivos, egresados y empleadores.

Al finalizar la visita de pares académicos deberán presentar un informe oral ante la comunidad universitaria. El presidente del equipo evaluador, con la colaboración de los demás miembros del equipo, serán los responsables de elaborar el informe escrito de evaluación, el cual deberá hacer llegar a las autoridades de la carrera evaluado. El miembro de la Comisión Técnica de Evaluación deberá elaborar un informe breve que contemple principalmente elementos metodológicos de esta etapa del proceso.

#### 4. TERMINOLOGÍA DE APOYO

**Analizar:** separar las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos.

**Actitud:** contenido del currículo referido a la tendencia o disposición adquirida y relativamente duradera a evaluar, de un modo determinado, un objeto, persona, suceso o situación y a actuar en consonancia con dicha evaluación. En esta misma categoría de contenidos, el currículo prescriptivo incluye los valores y normas, estrechamente vinculados a las actitudes.

**Adecuación curricular:** conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades de un alumno o grupo determinado. Ello es posible gracias al establecimiento de un currículo abierto y flexible en nuestro estado y a la importancia que en este currículo se concede a principios educativos como partir del nivel de desarrollo del alumno, favorecer la construcción de aprendizajes significativos y conferir una dimensión personalizada al proceso de aprendizaje. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter, dependiendo del tipo y grado de dificultad de los alumnos. Ello requiere distinguir entre diversos tipos de adaptaciones curriculares: no significativas, significativas y de acceso al currículo.

**Análisis de contenido:** método que, a partir de una categorización establecida, permite identificar, inventariar y clasificar los conceptos o las ideas que aluden a conocimientos o sentimientos expresados en diferentes fuentes de información, con el fin de formular explicaciones. En su aplicación se manejan técnicas de conteo de frecuencias, bien sea de palabras o categorías, en la estructura de un discurso o texto determinado.

**Aprender a aprender:** principio de intervención educativa. Implica emprender una serie de medidas orientadas a que el alumno desarrolle habilidades y estrategias que faciliten futuros aprendizajes de una manera autónoma. Se materializa, entre otras acciones y elementos, en orientar la educación al desarrollo de capacidades relacionadas con el interés por buscar información y tratarla de manera personal. Implica prestar una consideración especial a los contenidos procedimentales (búsqueda de información, análisis y síntesis de la misma, etc.)

**Aprendizaje mecánico:** aquel que aparece caracterizado por notas como: incorporación arbitraria de los nuevos conocimientos, falta de integración de los mismos en la estructura cognitiva del sujeto que aprende, adquisición memorística sin significado (opuesto a memorización comprensiva) que dificulta su aplicación a diferentes situaciones y contextos.

**Aprendizaje por descubrimiento:** aquel en el que el alumno construye sus conocimientos asumiendo una actitud protagonista, sin la ayuda permanente del maestro o facilitador que puede, no obstante, guiar el proceso y facilitar medios. Esta forma de entender el aprendizaje requiere un método de búsqueda activa por parte del que aprende, que puede apoyarse en estrategias relacionadas con el método inductivo o con el hipotético-deductivo.

**Aprendizaje significativo:** tipo de aprendizaje caracterizado por suponer la incorporación efectiva a la estructura mental del alumno de los nuevos contenidos, que así pasan a formar parte de su memoria comprensiva. El aprendizaje significativo opera mediante el establecimiento de relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos del alumno y el nuevo material. Este proceso exige: que el contenido sea potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista lógico como psicológico, y que el alumno esté motivado. Asegurar que los aprendizajes escolares respondan efectivamente a estas características, se considera en la actualidad principio de intervención educativa.

**Área curricular:** forma de organización curricular de un campo de conocimientos caracterizada por la generalidad, a partir de la reunión de un conjunto de disciplinas más específicas. Aunque la denominación genérica sea la misma para las etapas señaladas, existen matices claramente diferenciadores sobre la forma de abordar el conocimiento en cada una de ellas. Las áreas son tanto más globales cuanto más nos situamos en la base del sistema educativo, y son más específicas cuanto más se asciende por los distintos peldaños del mismo. Así pues, las áreas más globales se encontrarán en la educación infantil y reciben la denominación de áreas de experiencia. Ejemplo de ello es el área de Comunicación y representación que reúne Lengua y Literatura, Matemáticas, Educación Artística, etc. En la educación primaria son reconocidas como áreas de experiencia y conocimiento (Matemáticas, Conocimiento del medio, etc.). En la educación secundaria obligatoria reciben la denominación de áreas de conocimiento (Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Geografía e Historia).

**Armonización:** Proceso mediante el cual las diferentes instituciones universitarias logran establecer requisitos mínimos en una carrera determinadas, ello supone una armonización en el diseño curricular.<sup>3</sup>

**Autoevaluación:** tipo de evaluación caracterizada conforme al agente que la lleva a efecto. En ella, un mismo sujeto asume el papel de evaluador y evaluado (el profesor evalúa su actuación docente, el alumno evalúa su propia actividad de aprendizaje, etc.). Es muy importante que, de manera gradual, se estimule al alumno para que vaya formulando opiniones sobre su propio trabajo, puesto que constituye una variable clave en la autorregulación del aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes y por tanto, en el desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser persona y aprender a convivir. En muchos casos se le denomina evaluación interna. Utiliza variados instrumentos, tanto de observación como de provocación de respuestas.

**Autorregulación:** es el proceso voluntario de control y monitoreo interno que tiene la carrera con el fin garantizar altos niveles de calidad.

**Ayuda pedagógica:** situación en la cual el sujeto que aprende recibe orientación y apoyo (emocional o intelectual) de otros (docente o compañeros) para progresar tanto en el desarrollo intelectual como socioafectivo y motriz.

**Bloque de contenido:** elemento del currículo prescriptivo que consiste en una unidad coherente y organizada de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre un tópico determinado dentro de un área o materia. Los bloques de contenido que integran un área o materia no deben ser entendidos como "temas" al modo tradicional, ni como apartados independientes entre sí. Tampoco su presentación supone orden o secuencia de enseñanza. En las tareas de desarrollo curricular llevadas a cabo en los centros (proyectos curriculares y programaciones de aula), se debe fijar su secuencia para la

<sup>3</sup> Valle, Javier M. "La armonización de la educación superior europea. El Espacio Europeo de Educación Superior. Revista

de la Asociación de Inspectores de Educación de España, 2005.

enseñanza y el aprendizaje, y analizar y establecer relaciones entre los mismos, desde una perspectiva flexible y abierta.

**Calidad:** es un valor que se define en cada situación y no puede entenderse como un valor absoluto, así una educación de calidad es una educación eficiente, una educación relevante es de calidad. Calidad es entonces el valor que se le atribuye a un proceso o a un producto educativo en términos comparativos. Calidad se refiere al ser.

**Capacidad:** poder que un sujeto tiene en un momento determinado para llevar a cabo acciones en sentido amplio (hacer, conocer, sentir...). Los objetivos educativos presentes en el Diseño Curricular Prescriptivo se formulan en términos de capacidades, puesto que se considera que la educación debe orientarse más que a la adquisición de comportamientos específicos por parte de los alumnos, hacia el desarrollo de competencias globales, que pueden manifestarse mediante comportamientos diversos que tienen en su base una misma capacidad básica. Las capacidades pueden ser de distinto tipo, y una educación integral deberá, por tanto, trabajar en el desarrollo de capacidades cognitivas o intelectuales, psicomotrices, de equilibrio personal o afectivas, de interrelación y de inserción social.

**Ciclo educativo:** forma peculiar de organización en las etapas de la educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. Implica una unidad en el desarrollo del currículo en los centros a efectos de programación, evaluación. Dicha unidad lo es también de promoción en el caso de los tres ciclos de la educación primaria y en del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria. Encuentra su fundamentación en la Psicología Evolutiva y pretende dar una respuesta más flexible a los progresos en capacidades y conocimientos del alumno que la ordenación clásica en cursos. En nuestro sistema educativo esta ordenación se concreta de la siguiente forma: en la educación infantil, dos ciclos. El primero se extiende hasta los tres años y el segundo, de los tres a los seis años. En la educación primaria, tres ciclos. El primer ciclo comprende las edades de seis a ocho años, el segundo ciclo, las de ocho a diez años y el tercer ciclo, las de diez a doce años. En la educación secundaria obligatoria, dos ciclos. El primer ciclo comprende las edades de doce a catorce años y el segundo ciclo, las de catorce a dieciséis. En este segundo ciclo, la ordenación de los elementos curriculares (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) se concreta en cursos: tercero y cuarto de la etapa. Esta medida se explica por la diferencia existente entre tercero y cuarto, el curso más complejo de la etapa en cuanto a alternativas entre las que el alumno puede elegir (opciones entre áreas comunes, materias optativas, etc.).

**Ciclo formativo:** estructura organizativa propia de las enseñanzas correspondientes a la formación profesional específica, conforme a la cual se establecen ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior. Ambos poseen organización modular y tienen duración variable, en función de las características propias de cada uno de ellos. Sin embargo, poseen sus propios requisitos de acceso y su propia titulación (título de técnico en el caso de grado medio y de técnico superior en los ciclos formativos de grado superior).

**Coevaluación:** tipo de evaluación caracterizada según los agentes que la llevan a efecto. Implica una situación evaluadora en la cual unos sujetos o grupos intercambian alternativamente su papel de evaluadores y evaluados (profesor-alumno, alumno-alumno, grupos de alumnos entre sí, etc.).

<p><b>Comisión de coordinación pedagógica:</b> órgano de coordinación didáctica que se ocupa de aspectos tales como establecer las directrices para la elaboración de los Proyectos curriculares, coordinar la elaboración de dichos Proyectos y velar por su cumplimiento y posterior evaluación.</p>
<p><b>Componente de evaluación:</b> designa a un elemento o segmento de un objeto de evaluación. De esta manera, el personal académico puede ser un componente de la evaluación de una carrera, así como lo puede ser el plan de estudios o la infraestructura de una institución.</p>
<p><b>Concepto:</b> elaboración o representación de ideas generales abstractas que se obtienen a partir de la consideración de determinados aspectos de los objetos, hechos, símbolos, fenómenos, etc. que poseen ciertas características comunes. Permiten, por tanto, organizar la realidad y predecirla. Los conceptos constituyen un contenido de aprendizaje, presente en el currículo prescriptivo. En esta misma categoría, el currículo incluye otros elementos del conocimiento, con un valor complementario muy importante y estrechamente vinculados a los conceptos: datos, hechos y principios. Los datos y los hechos se diferencian de los conceptos por no tener el mismo valor estructurante en el conocimiento, y por el hecho de que su adecuada recuperación exige fidelidad máxima respecto del original.</p>
<p><b>Conflicto cognitivo:</b> fenómeno psicológico de contraste producido por la incompatibilidad entre las preconcepciones y significados previos de un alumno en relación con un hecho, concepto, procedimiento, etc., determinado, y los nuevos significados proporcionados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este conflicto inicia un proceso de desequilibrio en la estructura cognitiva del sujeto, seguido de un nuevo reequilibrio, como resultado de un conocimiento enriquecido y más acorde. De este modo, el conflicto cognitivo se convierte en factor dinamizador fundamental del aprendizaje.</p>
<p><b>Conocimientos previos:</b> conjunto de concepciones, representaciones y significados que los alumnos poseen en relación con los distintos contenidos de aprendizaje que se proponen para su asimilación y construcción. Los alumnos se</p>

<p>valen de tales conocimientos previos para interpretar la realidad y los nuevos contenidos, por lo que resulta necesario identificarlos (en muchos casos serán parciales, erróneos) y activarlos, para convertirlos en punto de partida de los nuevos aprendizajes. (Ver: partir del nivel de desarrollo del alumno).</p>
<p><b>Contenido:</b> elemento del currículo que constituye el objeto directo de aprendizaje para los alumnos, el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades. Tradicionalmente ha sido utilizado con una significación restrictiva, equivalente a concepto. Las carreras amplían este significado, por lo que distinguen y recogen tres dimensiones en el contenido: concepto, procedimiento y actitud. Esta diferenciación está basada en la idea de que todo aquello que un sujeto puede aprender, puede ser enseñado. Si planificar contribuye a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, la inserción en los programas de procedimientos y actitudes contribuirá a aumentar las posibilidades de su tratamiento y ejercicio sistemático. Así pues, la distinción que muestran los programas con referencia a esta triple dimensión se propone enriquecer el trabajo educativo. (Ver: conceptos, procedimientos y actitudes).</p>
<p><b>Contexto de la evaluación:</b> el contexto comprende la suma de factores y condiciones en los que descansa la operación de un proceso o programa educativo que se evalúa. Dichos factores y condiciones pueden referirse a cuestiones sociales, económicas, políticas, geográficas o institucionales, entre otras y pueden incidir en el proceso de evaluación.</p>

**Criterio:** se refiere a un valor que se establece y se define en un proceso de evaluación para juzgar el mérito de un objeto o un componente. Así, por ejemplo, la calidad con frecuencia constituye un criterio de evaluación en las carreras. El criterio puede representarse a través de indicadores y descriptores específicos.

**Criterio de evaluación:** enunciado que expresa el tipo y grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de algún aspecto concreto de las capacidades indicadas en los objetivos generales. El currículo prescriptivo fija el conjunto de criterios de evaluación correspondientes a cada área para cada etapa educativa, bajo la forma de un enunciado y una breve explicación del mismo. Posteriormente los centros, en sus respectivos proyectos curriculares, y los profesores en sus programaciones de aula, deberán adaptar, secuenciar y desarrollar tales criterios.

**Criterio de promoción:** definición del acuerdo asumido por el equipo docente de una etapa, en su proyecto curricular, en relación con las adquisiciones mínimas que deberán condicionar el acceso de los alumnos de una etapa, ciclo o curso (tercero y cuarto de educación superior obligatoria –ESO–) al siguiente. No deben confundirse con los criterios de evaluación, ni debería adoptarse el mero criterio de superación de un número determinado de áreas como criterio de promoción.

**Currículo:** compendio sistematizado de los aspectos referidos a la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se considera equivalente a términos como plan o programa (aunque con un fuerte componente técnico-pedagógico). Los elementos del currículo de acuerdo con la LOGSE son los objetivos, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación. El vocablo currículo puede ser utilizado para referirse a distintos niveles (más abstractos o más concretos) de elaboración de planes educativos. Así, se habla de currículo prescriptivo u oficial (el más abstracto y general), de proyecto curricular y de programaciones curriculares.

**Currículo prescriptivo:** conjunto de disposiciones de la administración que establecen los programas oficiales de carácter obligatorio. La forma de ordenación territorial y administrativa de nuestro Estado determina la existencia de un Real Decreto para cada etapa educativa en el que se establecen los aspectos básicos del currículo (caso de la educación infantil) y las enseñanzas mínimas (caso de infantil, primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato). A partir de esta normativa, el Ministerio de Educación y Ciencia, para el territorio que depende administrativamente de él, y las Comunidades Autónomas en pleno ejercicio de sus competencias, para el suyo, han aprobado sus Decretos de Currículo, que presentan los aspectos normativos u oficiales para toda la etapa que los centros deben concretar.

**Deducir:** "sacar consecuencias de un principio, proposición o supuesto".

**Definir:** "representar por medio del lenguaje con claridad y exactitud la significación de un concepto". Es una operación mental que consiste en determinar las características de un concepto que le hacen diferente de otros.

**Desarrollo curricular:** puesta en práctica del diseño curricular prescriptivo, aplicación que necesariamente incorpora las adecuaciones y aportaciones precisas para su contextualización en una realidad social y escolar determinadas. Esta tarea de contextualización, propia del desarrollo curricular, se materializa, en primer lugar, en el proyecto curricular, y en un segundo momento en las programaciones de aula.

**Describir:** significa "representar por medio del lenguaje, objetos, fenómenos o situaciones refiriendo sus distintas partes, cualidades o circunstancias".

**Deserción:** es el fenómeno que se manifiesta en la pérdida temporal o definitiva de alumnos de una carrera. Generalmente se valora a través de índices que se calculan con base en el número de individuos que integran una cohorte de alumnos.

**Diseño de evaluación:** es el proceso mediante el cual se adopta un conjunto de decisiones que justifican la elección de un enfoque, así como la de los procedimientos para realizar una evaluación.

**Diversidad (atención a la):** principio educativo que se refiere a la preocupación global y a las acciones específicas que pretenden dar respuesta adaptada a las diferentes capacidades, necesidades, estilos cognitivos e intereses que muestran los alumnos. La respuesta a la diversidad puede darse a través de medidas de diferente naturaleza y generalidad. Los propios proyectos curriculares de los centros con su secuenciación curricular característica conllevan una respuesta a la diversidad. Otras respuestas son las actividades de apoyo y desarrollo en la programación de aula, la optatividad, la acción tutorial y orientadora, las adaptaciones curriculares, las diversificaciones curriculares, etc. El principio de atención a la diversidad debe ser compatible con el de comprensividad.

**Diversificación curricular:** vía extraordinaria de atención a la diversidad en el marco de la educación secundaria obligatoria, que permite que determinados alumnos mayores de dieciséis años, y tras la evaluación psicopedagógica correspondiente, puedan en el segundo ciclo seguir un currículo adaptado, con supresión de objetivos, contenidos y áreas del currículo básico establecido con carácter general. Los programas de diversificación curricular tienen por objeto la adquisición de las capacidades generales propias de la etapa por vías alternativas (metodológicas, de organización curricular, etc.), de modo que los alumnos que por sus necesidades educativas específicas se incorporen a ellos, puedan obtener el título de graduado en educación secundaria. Los programas incluyen al menos tres áreas del currículo básico y elementos propios de los ámbitos lingüístico y social, y científico-tecnológico.

**Educación compensatoria:** conjunto de acciones sociales, administrativas y/o de enseñanza, cuyo propósito es contribuir al desarrollo del principio de igualdad de oportunidades en educación. Para favorecer el desarrollo de dicho objetivo se admite como medio conceder una serie de medidas (recursos materiales, profesorado de apoyo, atención orientadora, etc.) diferentes en el plano cualitativo y/o cuantitativo a aquellos centros y/o alumnos más necesitados.

**Educación comprensiva:** forma de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje cuyo propósito es ofrecer a todos los alumnos de una determinada edad un fuerte núcleo de contenidos comunes intentando evitar, de esta forma, la separación o segregación tempranas de los alumnos en vías de formación diferenciadas que puedan ser irreversibles más adelante. El principio de educación comprensiva es compatible con el de atención a la diversidad por medio de una diferenciación en el currículo. La aparente dicotomía se resuelve al entender que, en educación, determinados cambios deben ser presentados de manera gradual para ser respetuosos con el progresivo desarrollo y maduración de los alumnos. De esta manera, la etapa de la educación secundaria obligatoria permite el tránsito equilibrado entre la atención básicamente común de la etapa de primaria y la diferenciación característica del bachillerato y la formación profesional específica de grado medio. La misma etapa de educación secundaria obligatoria muestra mayor grado de comprensividad en el primer ciclo que en el segundo ciclo. En este último ciclo de la ESO la atención a la diversidad se acentúa en el cuarto y último curso de la etapa.

**Eficiencia terminal:** se refiere al número total de alumnos que concluyen los requerimientos de un ciclo de estudios específico. Se puede calcular tomando como referencia el número de personas que termina el ciclo en un periodo determinado por normas institucionales, con relación al total de inscritos en el mismo periodo; o bien considerando la proporción de alumnos de una cohorte que termina en un cierto periodo con relación al número de personas que la componen.

**Egresados:** el término designa a los alumnos que han cubierto 100% de los créditos establecidos en un programa académico de bachillerato, licenciatura o posgrado en el tiempo determinado por las normas institucionales.

El modelo de evaluación adoptado en el actual marco curricular, por tanto, supone la extensión del objeto de la evaluación (desde los alumnos y su rendimiento, hasta la totalidad de elementos que intervienen en los procesos de enseñanza-aprendizaje) y una clara orientación a la regulación y la toma de decisiones para la mejora de los procesos educativos en su conjunto.

**Estrategias didácticas de indagación:** formas de planificar, organizar y desarrollar acciones propias del proceso de enseñanza-aprendizaje basadas en la actividad del alumno, que sigue pautas más o menos precisas del profesor y debe aplicar técnicas más concretas tales como investigaciones simplificadas, debates, visitas, estudio de casos, etc. Este tipo de estrategias comportan, a la vez, la realización de actividades relacionadas con contenidos relativos a procedimientos, conceptos y actitudes. Ponen al alumno en situaciones de reflexión y acción.

**Estrategias didácticas expositivas:** formas de planificar, organizar y desarrollar acciones propias del proceso de enseñanza-aprendizaje basadas en el hecho de que un sujeto que enseña (profesor o un determinado alumno) presenta un conocimiento ya elaborado que los demás pueden asimilar. No deben ser equiparadas a la idea de clase magistral convencional. Estas estrategias pueden promover la construcción de aprendizajes significativos siempre que: partan del nivel de desarrollo del alumno (conocimientos y competencias cognitivas), cuenten con el interés del alumno, presenten con claridad los nuevos contenidos. El empleo de las estrategias didácticas expositivas será de gran valor en planteamientos introductorios (al establecer las coordenadas generales de un tema, subrayar sus partes destacadas, etc.) y, con posterioridad, en situaciones que requieran clarificar, reforzar, enriquecer la comprensión (síntesis, recapitulaciones periódicas).

**Etapas educativas:** cada uno de los grandes tramos en los que se estructura el sistema educativo español en la actualidad. Estas etapas son: educación infantil (hasta los seis años), educación primaria (de seis a doce años), educación secundaria obligatoria (de doce a dieciséis años) y bachillerato (de dieciséis a dieciocho años).

**Evaluación:** proceso sistemático y metódico, mediante el cual se recopila información —cuantitativa y cualitativa— a través de medios formales sobre un objeto determinado, con el fin de juzgar su mérito o valor y fundamentar decisiones específicas. Este proceso puede ser empleado en diferentes ámbitos del quehacer humano: social, económico, educativo o político.

**Evaluación:** evaluar, en el campo de la psico-didáctica, es una actividad de múltiples agentes, de variados sujetos, sobre diversos aspectos de las conductas manifiestas a través de diferentes instrumentos, con la finalidad de mejorar los procesos educativos y, por tanto, lograr mejores resultados en el aprendizaje de los alumnos.

**Evaluación (patrones de referencia) de criterios:** cuando se refiere a los procesos y resultados de los aprendizajes de los alumnos, estos se interpretan y valoran comparándolos con los objetivos previamente fijados. Es decir, permite saber el grado de consecución de esos objetivos para, a partir de ahí, juzgar si el aprendizaje es suficiente o insuficiente. Además, en la evaluación de criterios personalizada se comparan los procesos y resultados del aprendizaje del alumno, no sólo con los objetivos previstos, sino también con las propias capacidades del sujeto (aptitudes, actitudes, conocimientos previos, etc.), de manera que se puede valorar así, si estos son satisfactorios o insatisfactorios (evaluación conforme a autorreferencias).

**Evaluación de contexto:** tiene como propósito identificar las virtudes y defectos de algún objeto, como una institución, una carrera, una población escogida, una persona, y proporcionar una guía para su perfeccionamiento. Su propósito es valorar el estado global del objeto, la identificación de sus deficiencias, la identificación de las virtudes, que pueden subsanar esas

deficiencias, el diagnóstico de los problemas cuya solución pueda mejorar el estado del objeto y, en general, la caracterización del marco en que se desenvuelve la carrera. Cualquiera que sea el objeto central, los resultados de una evaluación del contexto deben proporcionar una base sólida para el ajuste de metas y prioridades y para la designación de los cambios necesarios.

**Evaluación de entrada:** la importancia de esta evaluación es ayudar a prescribir un programa mediante el cual se efectúen los cambios, necesarios. Esencialmente una evaluación de entrada debe identificar y valorar los métodos aplicables y ayudar a explicar el que se ha escogido para su aplicación o continuación. Esta evaluación ayuda a los clientes en la consideración de estrategias de programa alternativas en el contexto de sus necesidades y circunstancias ambientales, así como a desarrollar un plan que sirva a sus propósitos.

**Evaluación de instituciones educativas:** campo especializado de la evaluación en el que se realizan procesos múltiples de valoración sobre los distintos componentes y procedimientos de una institución educativa, con el propósito de realizar diagnósticos que permitan desarrollar programas y acciones de mejora continua.

**Evaluación de la docencia:** campo especializado de la evaluación educativa en el que se valoran las características y el desempeño de los profesores, por medio de distintos métodos, con el fin de comprender más profundamente la naturaleza, ejercicio y resultados de la docencia.

**Evaluación de proceso:** es una comprobación continua de la realización de un plan. Proporciona información continua a los administradores y al personal acerca de hasta qué punto las actividades de la carrera siguen un buen ritmo, se desarrollan tal como se había planeado y utilizan los recursos disponibles de una manera eficiente. También permite valorar el desempeño de quienes participan en la carrera.

**Evaluación del aprendizaje:** campo especializado de la evaluación educativa en el que se valoran los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas por el estudiantado como resultado de diversas experiencias educativas. La evaluación del aprendizaje puede tener diversos propósitos: selección de alumnos, orientación y apoyo escolar, acreditación, entre otros. Para evaluar el aprendizaje existen diversos enfoques e instrumentos.

**Evaluación del producto:** el propósito de una evaluación de producto es valorar, interpretar y juzgar los logros de una carrera. Debe recoger y analizar juicios acerca del éxito de la carrera, procedentes de una amplia gama de gente relacionada con él. Permite determinar si una carrera concreta merece prolongarse, repetirse y/ o ampliarse a otros ámbitos.

**Evaluación diagnóstica/inicial (funciones/momentos):** cuando se refiere a los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos, evaluación orientada a recabar información sobre sus capacidades de partida y sus conocimientos previos en relación con un nuevo aprendizaje para, de este modo, adecuar el proceso de enseñanza a su posibilidad. Suele utilizarse normalmente con finalidades de pronóstico, y por lo tanto, al inicio de un período de aprendizaje (etapa, ciclo, curso, unidad didáctica, etc.)

**Evaluación educativa:** proceso mediante el cual se valora el mérito de un objeto determinado en el campo de la educación, con el fin de tomar decisiones particulares. En la educación existen múltiples campos especializados de evaluación, así se puede identificar el campo de la evaluación del aprendizaje, el de la docencia, el de materiales educativos, el de programas educativos y el de instituciones educativas.

**Evaluación educativa:** proceso sistemático y planificado de recogida de información relativa al proceso de aprendizaje de los alumnos, al proceso de enseñanza, al centro educativo, etc., para su posterior valoración, de modo que sea posible tomar las

decisiones oportunas sobre la base de los datos recabados (reconducción, ajuste, etc.).
<b>Evaluación externa:</b> evaluación conducida por agentes externos a la institución o carrera que se evalúa. Generalmente intervienen grupos de pares, comités de expertos u organismos especializados en cuestiones de evaluación.
<b>Evaluación formativa:</b> el interés se centra en la incidencia de los resultados de la evaluación sobre los procesos ulteriores, con la intención de mejorarlos. Esta se focaliza sobre los objetos, los procesos, tanto de estudiantes como de profesores (del enseñar o del aprender, del orientar, del organizar en el aula o el centro). <b>Evaluación formativa/continua/procesal:</b> cuando se refiere a los aprendizajes de los alumnos, se orienta al ajuste y adaptación continuos del proceso de enseñanza a los procesos de aprendizaje de los alumnos en el momento en que estos se producen. Supone por tanto, la recogida y el análisis continuo de información, de modo que se puedan introducir las reorientaciones y autocorrecciones precisas. En este tipo de evaluación interesa, por tanto, verificar los errores, dificultades, ritmos de aprendizaje, logros, etc. de los alumnos, de modo que se pueda proporcionar de modo eficaz, ayuda y refuerzo a la construcción de los aprendizajes
<b>Evaluación interna:</b> evaluación conducida por un miembro o miembros de la institución. Gran parte de las instituciones de educación superior emplean este tipo de evaluación.
<b>Evaluación sumativa:</b> los resultados son los que interesan para calificar al evaluado.
<b>Evaluación sumativa/final:</b> cuando se refiere a los aprendizajes de los alumnos, se orienta a determinar el grado de consecución que un alumno ha obtenido en relación con los objetivos fijados para un área o etapa. Se realiza habitualmente, por tanto, al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje, y se vincula a las decisiones de promoción, calificación y titulación. También cubre finalidades estrictamente pedagógicas en la

medida que permite establecer la situación de un alumno en relación con los objetivos y contenidos necesarios para afrontar con éxito futuros aprendizajes, constituyendo en este sentido el primer paso de un nuevo ciclo de evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas.
<b>Evaluador externo:</b> es un profesional externo a la, que actúa en el campo de la evaluación.
<b>Extensión universitaria:</b> dicese de las acciones que desarrolla la universidad en cuanto a la investigación, promoción y difusión de la cultura y el arte, así como la práctica profesional con carácter de servicio social y el enfoque interdisciplinario para la formación integral del futuro profesional. Por medio de la extensión universitaria se contribuye a formar en la comunidad universitaria una concepción crítica constructiva de la realidad nacional; percibe los cambios sociales, culturales y ambientales para promover la adaptación dinámica de la universidad a los mismos y contribuir a la creación de una conciencia social y de cambio; fomenta y divulga la investigación cultural extrauniversitaria para conservar y enriquecer el acervo cultural de la sociedad; difunde la producción de la universidad en ciencia, técnica, filosofía, literatura, arte, otros.
<b>Fiabilidad:</b> se refiere a la consistencia en las puntuaciones que otorgan a una misma variable diferentes evaluadores, o a la persistencia de las puntuaciones cuando se aplica el mismo instrumento de evaluación en diferentes momentos.
<b>Finalidades educativas:</b> grandes propósitos de la educación. Sintetizan las aspiraciones esenciales del proceso educativo. Constituyen el referente fundamental para todos los documentos que se elaborarán posteriormente, tanto estrictamente curriculares (currículo oficial, proyecto curricular, programaciones), como educativos en un sentido más amplio (proyecto educativo). Ejemplo de finalidad presentada en la Ley es: "La preparación para participar activamente en la vida social y cultural".

<p><b>Formación profesional de base:</b> componente formativo que, integrado en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato, trata de proporcionar a todos los alumnos una educación básica de carácter profesional, no orientada específicamente a la preparación para determinada profesión. Se concreta en aspectos tales como la incorporación del área de tecnología y de materias optativas de iniciación profesional en la educación secundaria obligatoria; o en la conformación de un bachillerato altamente diversificado, a través de sus modalidades y de un sistema flexible de optativas.</p>
<p><b>Formación profesional específica:</b> designa el conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo, se orientan a proporcionar los conocimientos y competencias necesarias para la actividad en un campo profesional determinado. La formación profesional específica se estructura en ciclos formativos que pueden ser de grado medio o superior.</p>
<p><b>Fuentes del currículo:</b> los programas educativos han de configurarse a partir de la información proveniente de algún ámbito de conocimiento. Hasta hace unas décadas, esa información procedía, casi exclusivamente, de los conocimientos estructurados del propio sector científico. Pero el saber educativo evoluciona y los programas actuales se elaboran integrando información y aportaciones de distintas ciencias y ámbitos del conocimiento y la realidad, conocidos como fuentes del currículo. Son las siguientes: <b>fuentes epistemológica o disciplinar:</b> conocimientos científicos que informan cada una de las áreas y/o materias curriculares; <b>fuentes psicológica:</b> conocimientos sobre los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos y conocimientos sobre las peculiaridades de las relaciones entre los miembros que participan en el proceso educativo (alumno, alumno/profesor, etc.); <b>fuentes sociológica:</b> demandas sociales que se materializan en los saberes culturales y sociales que el sistema educativo ha de transmitir y que contribuyen al proceso de socialización de los alumnos; <b>fuentes pedagógica:</b> ordena y sistematiza la aportación de las anteriores en función de la</p>

<p>fundamentación teórica y la experiencia adquirida en la práctica docente.</p>
<p><b>Globalización:</b> enfoque metodológico que facilita la concreción del principio de aprendizaje significativo. Puede aplicarse en la educación infantil y primaria, etapas en las que tanto la organización del profesorado (un profesor tutor sobre el que recae la responsabilidad de la mayor parte del trabajo de enseñanza) como la ordenación curricular (áreas de carácter muy general entre las que existe multitud de conexiones) cooperan de forma clara a su desarrollo.</p>
<p><b>Graduado:</b> profesional que ha obtenido un título y grado académico en una disciplina o área del conocimiento.</p>
<p><b>Hetero evaluación:</b> el evaluador es una persona distinta del evaluado. Se le denomina evaluación externa.</p>
<p><b>Integración:</b> complejo conjunto de medidas y acciones (de ordenación académica, recursos didácticos y actividades de formación y cambio de actitudes) dirigidas a posibilitar la escolarización y la educación (en el pleno sentido del término) de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios de las diferentes etapas.</p>
<p><b>Interdisciplinariedad:</b> enfoque metodológico que facilita la concreción del principio de aprendizaje significativo. Puede aplicarse en la educación secundaria. Se fundamenta desde una integración de la perspectiva psicológica, pedagógica, social y epistemológica que entienden que la evolución psicológica del alumno en la educación secundaria se manifiesta en una creciente capacidad de análisis y en la posibilidad de integrar y relacionar conceptos superando los datos concretos. El proceso de enseñanza debe atender a afianzar y desarrollar esa posibilidad proporcionando situaciones educativas en las que se integre el análisis y la síntesis. El progreso en el conocimiento exige la profundización y el análisis, pero la vinculación entre sectores de conocimiento hace el contenido más funcional y significativo. Las formas de aplicación de este principio son muy variadas y pueden materializarse, entre otras en construcción de conceptos clave</p>

que pueden ser comunes a diferentes áreas y materias; selección, planificación, puesta en práctica y evaluación de contenidos procedimentales que pueden ser comunes a diferentes áreas y materias y que permiten la puesta en práctica de estrategias que ayudarán a los alumnos a aprender a aprender (por ejemplo, identificación y localización de fuentes de información); selección, planificación, puesta en práctica y evaluación de contenidos actitudinales que pueden ser comunes a diferentes áreas y materias (por ejemplo, disposición e iniciativa personal para organizar y participar solidariamente en tareas de equipo).

**Internacionalización de la educación superior:** se entiende como un proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de las instituciones universitarias. A través de ella se tiende a formalizar los beneficios de la cooperación internacional para la comunidad universitaria en general.<sup>4</sup>

**Malla curricular:** estructura o flujograma del plan de estudios en el que se ubican de manera secuencial y armónica las diferentes asignaturas o cursos con sus diferentes componentes: código o siglas, nombre del curso, unidades valorativas o créditos, horas de clase, requisitos, correquisitos y prerrequisitos de los cursos o asignaturas.

**Materiales curriculares:** instrumentos y medios elaborados con una intención original y primariamente didáctica, que se orientan a la planificación y desarrollo del currículo. Los materiales curriculares pueden estar dirigidos al profesorado o a los alumnos, e incluyen: propuestas para la elaboración de proyectos curriculares, propuestas relativas a la enseñanza de determinadas materias o áreas, materiales para el desarrollo de unidades didácticas, libros de texto, medios audiovisuales e informáticos de carácter didáctico, etc.

Medir: **es aplicar escalas de diverso grado a variables.**

**Método:** es el recorrido peculiar de un camino para llegar a una determinada meta.

**Modalidad:** en la etapa de bachillerato designa al conjunto de materias propias o básicas y materias optativas afines a un ámbito del saber y relacionadas con un campo profesional determinado. El bachillerato se estructura en cuatro modalidades: Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, y Tecnología. Dentro de ellas los alumnos pueden optar entre itinerarios diversos, a partir de las distintas opciones que, a su vez, presentan las modalidades.

**Módulo profesional:** unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica. Puede ser considerado en este contexto como un término equivalente al de área o materia. Los distintos tipos de módulos que integran cada ciclo formativo son: módulos profesionales asociados a una determinada unidad de competencia, módulos profesionales transversales, módulo de formación en centros de trabajo y módulo de formación y orientación laboral.

**Movilidad académica:** programas o proyectos de intercambio en doble vía, docente y estudiantil, entre las instituciones de educación superior.

**Necesidades educativas especiales:** son requerimientos formativos que para ser superadas necesitan de recursos menos usuales que los que ordinariamente se proporcionan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y para cuya compensación, por tanto, es necesaria la elaboración y aplicación de adecuaciones curriculares de acceso y/o adaptaciones curriculares no significativas y significativas. Tales requerimientos pueden ser en función de condiciones personales, discapacidad o talentos especiales, así como de variables asociadas a la historia familiar, social, entre otros, del estudiante y con repercusiones significativas sobre su aprendizaje. Las necesidades educativas

<sup>4</sup> COLAM – OUI. Internacionalización en la Educación Superior: el proceso de traspasar fronteras [http://www.oui-iohe.org/webcolam/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8](http://www.oui-iohe.org/webcolam/index.php?option=com_content&view=article&id=8)

[6%3Ainternacionalizacion-en-la-educacion-superior-el-proceso-de-traspasar-fronteras&catid=5%3Atemas-de-interes&lang=es](http://www.oui-iohe.org/webcolam/index.php?option=com_content&view=article&id=8), bajado el 9 de marzo de 2010.

<p>especiales, en consecuencia, deben ser entendidas en un sentido interactivo (dependen tanto de las características personales del alumno así como de las características de la comunidad educativa y de la respuesta que se le ofrece).</p>
<p><b>Nivel de concreción curricular:</b> de acuerdo con el marco curricular actualmente establecido, designa cada uno de los momentos o etapas en los que se diseña y/o desarrolla el currículo. Éste queda articulado y definido en tres niveles de concreción que implican fases sucesivas y progresivamente más concretas de elaboración y aplicación: diseño curricular prescriptivo, proyectos curriculares y programaciones de aula.</p>
<p><b>Norma:</b> guía de la actuación que constituye un vínculo para los miembros de determinado grupo.</p>
<p><b>Normativa:</b> cuando se refiere a los procesos y resultados de los aprendizajes de los alumnos, estos se valoran e interpretan comparando el rendimiento de cada alumno con el logrado por los demás miembros del grupo-clase (normalmente con la media del rendimiento del grupo).</p>
<p><b>Objetivos didácticos:</b> expresión de los objetivos educativos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel correspondiente a las programaciones de aula. Se expresan como formulaciones concretas de las capacidades presentes en los objetivos generales, de modo que permiten la selección de contenidos, actividades, recursos, etc. de las unidades didácticas y constituyen el referente inmediato para la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos.</p>
<p><b>Objetivos generales de área:</b> expresan la aportación concreta que, desde un área particular, se hará al desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa. Como estos, se definen en términos de capacidades, si bien incorporan una referencia explícita a los contenidos que integran el área. El trabajo conjunto desde las distintas áreas, orientado</p>

<p>por tales objetivos, hará posible el desarrollo de las capacidades generales por parte de los alumnos.</p>
<p><b>Objetivos generales de etapa:</b> expresan el conjunto de capacidades cognitivas, psicomotrices, afectivo-sociales, etc., que se espera hayan desarrollado los alumnos al término de una etapa educativa determinada, como resultado de los procesos de enseñanza-aprendizaje planificados de modo sistemático por parte de la institución educativa. Posteriormente aparecen concretados en los objetivos generales de cada una de las áreas.</p>
<p><b>Observación etnográfica:</b> proceso de investigación interpretativa, análisis en profundidad de la propia realidad (programa).</p>
<p><b>Observación no participante:</b> se realiza por observadores no implicados en la elaboración, desarrollo o efectos de la carrera.</p>
<p><b>Observación participante:</b> el evaluador asume el papel protagonista integral en todos los momentos y aspectos de la carrera.</p>
<p><b>Paradigma cualitativo:</b> denominado también fenomenológico, se caracteriza por la extracción de información utilizando técnicas e instrumentos basados en el contacto con los implicados en el desarrollo de las carreras.</p>
<p><b>Paradigma cuantitativo de evaluación:</b> tiende a la máxima objetividad de los datos, para lo cual se establece una sistematización estricta en el seguimiento del proceso evaluador y un diseño que desemboca en resultados numérico-estadísticos. Requiere de evaluadores con elevado sentido ético y dominio profesional. El evaluador se sitúa a mayor distancia del evaluado.</p>

<p><b>Plan curricular:</b> unidad de organización curricular que se corresponde con la estructuración, para la enseñanza, de un ámbito disciplinar específico, del que forman parte los conceptos, principios, procedimientos, métodos de investigación, etc., que le son propios. Es la forma de organización curricular adoptada para el espacio de optatividad en educación secundaria obligatoria y para la totalidad del currículo del bachillerato.</p>
<p><b>Preconcepto:</b> representación que posee el alumno sobre algún aspecto de la realidad. Constituye el punto de partida en el proceso de aprendizaje.</p>
<p><b>Principios de intervención educativa:</b> fundamentos de la actividad educadora que se enmarcan en una concepción constructivista del aprendizaje y de la intervención pedagógica entendida en sentido amplio. No se identifican, por tanto, con una teoría precisa, sino con los enfoques presentes en diferentes referentes teóricos. Confieren unidad y coherencia a la intervención educadora en tanto que aseguran dicha coherencia tanto a nivel vertical (son aplicables a todos los niveles educativos) como a nivel horizontal (referente para todas y cada una de las áreas, materias o módulos). Se entiende que materializan estos requisitos de coherencia vertical y horizontal principios como partir del nivel de desarrollo del alumno, fomentar la adquisición de aprendizajes significativos e impulsar el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender.</p>
<p><b>Procedimientos:</b> contenido del currículo referido a una serie ordenada de acciones que se orienta al logro de un fin o meta determinado. Se puede distinguir, en función de la naturaleza de las acciones que implican, entre procedimientos de componente motriz y de componente cognitivo. A su vez, los procedimientos pueden presentar distinto grado de generalidad, en función del número de acciones implicadas en su ejecución, de la estabilidad con la que tales acciones deban ser realizadas y del tipo de meta al se orientan. Este tipo de contenido básicamente engloba a las denominadas <i>destrezas, técnicas y estrategias</i>.</p>
<p><b>Profesional planificador:</b> profesional responsable de planificar y conducir procesos de evaluación en diferentes contextos y con diversos propósitos y alcances.</p>

<p><b>Programación de aula:</b> planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje referido a un grupo de alumnos específico para una ciclo o curso determinado. Constituye el tercer nivel de concreción curricular. Las programaciones de área y materia establecen los objetivos, contenidos, experiencias de enseñanza aprendizaje, criterios metodológicos de selección de materiales y recursos didácticos, y criterios e instrumentos para la evaluación. Se definen a partir del marco de referencia establecido en el proyecto curricular, y mediante la contextualización de sus orientaciones en función de las características particulares de los alumnos a los que se dirige la intervención educativa. En las programaciones se establece una secuencia ordenada y coherente de las unidades didácticas o unidades de programación que serán desarrolladas a lo largo de curso o ciclo de referencia.</p>
<p><b>Programación general anual:</b> documento que, para el período de un curso, planifica la actividad general del centro educativo. Incluye el horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración, el proyecto educativo y los proyectos curriculares de las etapas o las modificaciones correspondientes de los que ya se hayan elaborado, la programación de las actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar y la memoria administrativa. Su elaboración corresponde al equipo directivo, si bien incluye documentos de planificación educativa cuya elaboración y aprobación es compartida por otros órganos de gobierno (p.e. consejo escolar, en el caso del proyecto educativo o claustro en el caso de los proyectos curriculares).</p>
<p><b>Programas educativos de garantía social:</b> oferta formativa dirigida a los alumnos de dieciséis años o más que no hayan superado los objetivos correspondientes a la etapa de educación secundaria obligatoria o que se hallen desescolarizados. Persiguen, por tanto, dar respuesta educativa a los alumnos que no cuentan con la titulación correspondiente a la educación básica, proporcionando una formación general y profesional que facilite su inserción en la vida activa o la continuación futura de estudios, especialmente en la formación profesional específica de grado medio, mediante prueba de acceso. Los programas se organizan en distintas modalidades (iniciación profesional, formación-empleo, talleres profesionales y programas dirigidos a colectivos específicos), y bajo la competencia de administraciones</p>

y agentes sociales diversos: administraciones educativas, ayuntamientos y otras instituciones sociales (organizaciones no gubernamentales, organismos empresariales, etc.).

**Proyecto curricular de centro:** concepto que designa la unión integrada y coherente del conjunto de los Proyectos curriculares de etapa de un centro. No supone, pues, la configuración de un documento específico a partir de los proyectos de etapa. Si en el centro sólo existe una etapa, coincide proyecto curricular de etapa y de centro.

**Proyecto curricular de etapa:** es el documento que materializa el proceso de toma de decisiones por el cual el profesorado de una etapa establece, a partir del análisis del contexto de su centro, acuerdos acerca de las estrategias de intervención didáctica que va a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia de su práctica docente. En el proyecto curricular de etapa se concretan y contextualizan las prescripciones de la administración, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada centro. Supone el segundo nivel de concreción del currículo y sus elementos básicos son: los objetivos generales de etapa, la secuencia de objetivos y contenidos que se trabajarán en cada ciclo, las decisiones metodológicas (principios, agrupamientos, tiempos, espacios, materiales), las estrategias y procedimientos de evaluación y las medidas de atención a la diversidad. El Proyecto curricular de etapa es aprobado por el Claustro de profesores.

**Proyecto educativo de centro:** es el documento que recoge las decisiones asumidas por toda la comunidad escolar respecto a los aspectos educativos básicos y a los principios generales conforme a los cuales se orientará la organización y gestión del centro. Elementos propios del proyecto educativo son: las señas de identidad o principios y opciones educativas básicas que se adoptan para el desarrollo de las actuaciones promovidas en el centro. Las finalidades en que se concretan tales principios y opciones (objetivos del centro) y la revisión a la luz de tales finalidades, de los objetivos generales del currículo de las etapas que se imparten en el centro. La definición de los mecanismos de colaboración con padres de alumnos y con otras instituciones, así como la estructura organizativa y de gestión del centro. La

formalización de este último aspecto quedará concretada en el reglamento de régimen interior. La propuesta de proyecto educativo de centro es elaborada por el equipo directivo, de acuerdo con los criterios establecidos por el consejo escolar y las propuestas realizadas por el claustro. Su aprobación y evaluación corresponde al consejo escolar.

**Recurso didáctico:** genéricamente se puede definir como cualquier medio o ayuda que facilite los procesos de enseñanza-aprendizaje, y por lo tanto, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas, y estrategias, y la formación de actitudes y valores. Puede distinguirse entre *recursos metodológicos* (técnicas, agrupamientos, uso del espacio y el tiempo, etc.), *recursos ambientales* (ejemplo, vinculación de contenidos al entorno próximo) y recursos materiales. Estos últimos comprenderían tanto los materiales estrictamente curriculares, como cualquier otro medio útil no creado necesariamente para el ámbito docente (ejemplo, materiales no convencionales, tomados de la vida cotidiana, contruidos por el propio alumno, etc.).

**Resumir:** el término resumir significa "reducir a términos breves y precisos lo esencial de una cosa". En el caso de un texto, seguir los apartados y sentido aportado por el autor.

Se fundamenta desde una integración de la perspectiva psicológica, pedagógica, social y epistemológica que entienden que En las primeras fases de la evolución psicológica y en los primeros momentos de aproximación a nuevos conocimientos es mejor partir de elementos de trabajo globales. Estos elementos de trabajo globales deben ser cercanos a la experiencia para poseer un valor funcional que confiera a los contenidos un significado potencial (la familia, el barrio, los trabajos, la localidad, etc.). Las áreas curriculares (y los temas transversales) enriquecen con sus contenidos el análisis y la comprensión de esas entidades globales. En los primeros momentos (infantil y primer ciclo de primaria) los contenidos de las áreas pueden ser sólo una vertiente de análisis para el profesor (valor pedagógico). De manera gradual el análisis adquiere cuerpo de contenido y se transmite al alumno (valor didáctico). El progreso del alumno en la etapa de primaria, tanto en el plano de las capacidades, como en el dominio de los contenidos exigirá formas de tratamiento

globalizador parcial, que permitan un ejercicio y desarrollo de aprendizajes instrumentales.
<b>Significación:</b> se refiere al nivel de representatividad de los valores numéricos de los estadísticos obtenidos en la muestra en relación con los datos reales que se obtendrían en la población.
<b>Técnica:</b> modalidad de recurso didáctico de carácter metodológico, que, próximo a la actividad, ordena la actuación de enseñanza y aprendizaje. Concreta los principios de intervención educativa y las estrategias expositivas y de indagación. Entre ellas podemos distinguir <i>técnicas para la determinación de ideas previas</i> (cuestionarios, mapas cognitivos, representaciones plásticas, etc.) y <i>técnicas para la adquisición de nuevos contenidos</i> (exposición oral, debate y coloquio, análisis de textos, mapas conceptuales).
<b>Técnicas interrogativas:</b> se utilizan en forma oral o escrita, con ellas se obtiene información cuantificable y sometida a tratamiento estadístico (análisis factorial, escalas multidimensionales, análisis de correspondencia o <i>clusters</i> (agrupamiento)).
<b>Transversal (tema):</b> conjunto de contenidos referidos a sectores de conocimiento caracterizados por su alta relevancia social (están vinculados a la fuente sociológica del currículo) y por su relación con la educación en valores. Son los siguientes: educación moral y cívica, educación para la salud y educación sexual, educación del consumidor, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, educación ambiental, educación para la paz y educación vial. La idea de transversalidad sintetiza la forma en que están recogidos en los programas actuales: atravesando y recorriendo el currículo de las diferentes áreas y materias. Esta forma de abordarlos y tratarlos se considera renovadora en tanto que los planteamientos tradicionales

parecían encomendar la responsabilidad de su tratamiento a las Ciencias Sociales, la Religión, la Ética, etc.
<b>Tutor:</b> Actúa como coordinador didáctico encargado de participar en el desarrollo del plan de acción tutorial, de coordinar los procesos de evaluación de los alumnos de su grupo, de encauzar las necesidades, demandas e inquietudes de los alumnos, de informar a los padres acerca de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los sus hijos y de facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos. El desarrollo de las funciones propias de la acción tutorial se considera un factor decisivo en la mejora de la calidad educativa.
<b>Validez:</b> se refiere a la condición que deben reunir los instrumentos para garantizar que midan lo que pretenden medir.
<b>Validez externa:</b> alude a la posibilidad de que los datos obtenidos en el mismo han sido corroborados por el evaluador externo.
<b>Valor:</b> fundamento esencial de las creencias y las conductas con relación al cual los sujetos se sienten comprometidos. Es más estable que la actitud.
<b>Variable:</b> todo aspecto de la realidad física que puede manifestarse en más de una modalidad o grado, que es perceptible por los sentidos.

## BIBLIOGRAFÍA

Alarcón, F. (1998). Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Costa Rica, CSUCA.

COLAM – OUI. Internacionalización en la educación superior: el proceso de traspasar fronteras [http://www.oui-iohe.org/webcolam/index.php?option=com\\_content&view=article&id=86%3Ainternacionalizacion-en-la-educacion-superior-el-proceso-de-traspasar-fronteras&catid=5%3Atemas-de-interes&lang=es](http://www.oui-iohe.org/webcolam/index.php?option=com_content&view=article&id=86%3Ainternacionalizacion-en-la-educacion-superior-el-proceso-de-traspasar-fronteras&catid=5%3Atemas-de-interes&lang=es), bajado el 9 de marzo de 2010.

Castillo, T., Peralta, T., Romero, F. (1998). Guía para la autoevaluación de programas académicos en la educación superior. Costa Rica, SICEVAES, CSUCA.

CIIES (1997). Guía para la evaluación de programas, México.

NCA (1994). *Handbook of Accreditation 1994-96*. Chicago, Illinois: *North Central Association on Institutions of Higher Education*.

Peralta, T. (2001). Guía para la validación externa del proceso de autoevaluación. Costa Rica, SICEVAES, CSUCA.

Peralta, T. (2001). Guía para la elaboración del informe final del proceso de autoevaluación. Costa Rica, SICEVAES, CSUCA.

Valle, Javier M. (2005). La armonización de la educación superior europea. *El Espacio Europeo de Educación Superior*. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España.



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO  
(CSUCA)**

**SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y  
ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.  
(SICEVAES)**

**COMISIÓN TÉCNICA – CT- SICEVAES**

# **GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN POR AGRUPAMIENTO CARRERAS**

**Agosto 2019**

## Contenido

Presentación .....	106
Introducción.....	107
<b>I.Proceso De Evaluación</b> .....	108
1.1 Componentes De La Autoevaluación .....	109
1.2 Etapa De Evaluación Externa .....	115
1.3 Etapa De Acreditación .....	115
<b>II.Factores, Estándares, Indicadores Y Referentes</b> .....	116
2.1 Factores Para La Valoración De La Calidad .....	116
2.2 Factor: Desarrollo Curricular De Cada Una De Las Carreras Incluidas En El Agrupamiento .....	118
2.3 Factor: Estudiantes .....	127
2.4 Factor: Profesores Y Personal De Apoyo .....	130
2.5 Factor: Gestión Académica .....	133
2.6 Factor: Recursos (Infraestructura, Físicos Y Financieros) .....	138
2.7 Factor: Investigación Y Desarrollo .....	140
2.8 Factor: Extensión, Acción Social Y Vinculación Universidad Y Sociedad .....	143
<b>III.El Proceso De Autoevaluación De Carreras Por Agrupamiento</b> .....	145
3.1 Etapa De Preparación: Planificación De La Autoevaluación .....	146
3.2 Etapa De Ejecución: La Recolección Y Análisis De La Información .....	148
3.3 Etapa De Valoración, Informe Final Y Plan De Mejoramiento .....	149
3.4 Validación De La Autoevaluación Mediante La Visita De Pares Externos .....	150
IV.Terminología De Apoyo.....	151
V. Bibliografía.....	171

## **PRESENTACIÓN**

Este documento pretende orientar las evaluaciones por agrupamiento de carreras que realice el SICEVAES y ha sido elaborado a partir de una adaptación de la guía de autoevaluación de carreras publicada por el SICEVAES en el mes de marzo del año 2013. Para la elaboración de este documento se contó con la colaboración de la MEE Noemí Luz Navas Martínez (Universidad de San Carlos -Guatemala); MSc. Francisco Romero Estrada (Universidad de Costa Rica -Costa Rica); Licda. Sara Fiallos Varela (Universidad Nacional Autónoma de Honduras -Honduras); Jency Campos Céspedes y Yensy Calderón (Universidad Estatal a Distancia-Costa Rica) Magíster Iris Cano de Cumbreras y Magíster Nixa Tirado, Universidad de Panamá. Dr. Humberto Álvarez, Universidad Tecnológica de Panamá. Bartolomé Chinchilla, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Honduras.

Esta última versión fue revisada por la Comisión Técnica del SICEVAES, coordinada por la MEE Noemí Luz Navas Martínez de Guatemala y coordinadora de la CT a junio de 2018 y actual miembro del CSUCA, y por MSc. Sara Eledina Fiallos Varela (Universidad Nacional Autónoma de Honduras -Honduras) Coordinadora de la CT; MSc. Yency Calderón Badilla (Universidad Estatal a Distancia (UNED) – Costa Rica, secretaria de la CT; MSc. Maureen Guevara García, Universidad Técnica Nacional (UTN) – Costa Rica; Dra. Ruth Lorenzana Flores (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM) – Honduras; MSc. Iris C. de Cumbreras (Universidad Autónoma de Chiriquí) – Panamá; MSc. Erick José Quintana Bárcena (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León UNAN-León) – Nicaragua; MSc. Paulino Murillo De León (Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – Panamá; Dr. Ricardo Sousa Gómez (Universidad de Panamá – Panamá); MEd. Mauricio Ernesto García Eguizábal (Universidad de El Salvador) – El Salvador.

Asimismo, ha sido contextualizada con la Guía para la Evaluación de carreras de Educación Superior y de Investigación del Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCÉRES) de Francia.

En los diferentes períodos de la Comisión, la preparación de este documento contó con el aporte y respaldo del Dr. Francisco Alarcón Alba, Director Área Académica de la Secretaría Permanente del CSUCA.

## INTRODUCCIÓN

La Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior, (SICEVAES) presenta a la comunidad universitaria de la región el documento "Guía de autoevaluación por agrupamiento de carreras académicas". Éste tiene como propósito orientar a las instancias académicas de las universidades miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano, (CSUCA) sobre los procesos de autoevaluación que deben seguir para el mejoramiento de la calidad de las carreras que se ofrecen en las sedes y centros regionales de las universidades participantes en los procesos de autoevaluación. La autoevaluación por agrupamiento es el proceso de valoración de la calidad de un conjunto de carreras dentro de una institución de educación superior que comparte un campo de conocimiento y otros rasgos asociados con el diseño y la gestión curricular.

El proceso de autoevaluación por agrupamiento debe considerar la clasificación internacional de saberes o disciplinas que ha realizado la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE de la UNESCO; la cual establece las áreas y subáreas del conocimiento. En consecuencia, desde una visión conceptual se considera el agrupamiento de saberes, concepciones epistemológicas, metodologías, objeto de estudio, agrupamiento de saberes o

disciplinas, agrupamiento por reconocimiento social de las disciplinas, y otros componentes que caracterizan e identifican a las disciplinas.

Los procesos de autoevaluación en las instituciones universitarias públicas centroamericanas han significado erogaciones que cada vez dificultan iniciar procesos de autoevaluación, para evitar procesos lentos o un estancamiento se ha considerado proponer una Guía de autoevaluación por agrupamiento de carreras, que facilitaría en la reducción del tiempo y de los recursos en todas sus dimensiones para los procesos de autoevaluación de dos o más carreras académicas simultáneamente, tanto en todo el proceso de autoevaluación como en la visita de pares externos.

En su primera parte el documento orienta a las instituciones de educación superior sobre el proceso de autoevaluación para mejorar la calidad de sus carreras por agrupamiento y prepararse para una posterior acreditación. La segunda parte contiene los estándares, indicadores y referentes mínimos de calidad para desarrollar el proceso de autoevaluación por agrupamiento de las carreras en el contexto del SICEVAES.

## I. PROCESO DE EVALUACIÓN

En el documento titulado "Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES)" publicado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano en 1998, se define la orientación de este sistema hacia el fomento y desarrollo de manera colectiva, armónica y solidaria de una cultura de autoevaluación y búsqueda de la calidad de sus universidades. En este contexto se especifican los siguientes objetivos para la evaluación:

- Fomentar en las universidades centroamericanas una cultura de calidad orientada al mejoramiento de sus carreras.
- Lograr consenso entre las universidades centroamericanas sobre los referentes para evaluar la calidad de las carreras de educación superior.
- Promover procesos de autoevaluación de carreras con fines de mejoramiento, armonización y acreditación.
- Realizar procesos de evaluación externa por pares académicos con fines de mejoramiento de las carreras.
- Promover la elaboración de planes de mejoramiento para superar los problemas, debilidades y carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación externa de carreras.
- Producir e intercambiar información que oriente y facilite el reconocimiento y equiparación de estudios, grados y títulos universitarios entre las universidades centroamericanas

- Contribuir a la movilidad de profesionales, profesorado, estudiantado, investigadoras e investigadores en el contexto de la integración de los países centroamericanos.
- Promover la calidad de las carreras de educación superior para rendir cuentas y sustentar su credibilidad.

En su primera etapa, el SICEVAES promovió la evaluación de carreras con fines de mejoramiento de la calidad. Posteriormente el Consejo Superior Universitario Centroamericano, con el propósito de cumplir con los objetivos definidos en la creación del sistema, tomó el acuerdo de establecer las condiciones para el desarrollo de procesos de autoevaluación que además de responder al propósito interno del mejoramiento atendieran al propósito externo de armonización o de acreditación de la calidad.

Los esfuerzos realizados por el SICEVAES en cuanto al establecimiento de estándares e indicadores para la conceptualización de la calidad de una o varias carreras cuando el proceso de autoevaluación es por agrupamiento de carreras académicas y la definición de los referentes mínimos cuyo cumplimiento representa para las universidades una base para el diseño de los planes de mejoramiento de las carreras autoevaluadas. Proceso que debe realizarse a partir de los fines, los principios y la misión de la propia institución y de la unidad académica ejecutora de la carrera.

## 1.1 COMPONENTES DE LA AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación por agrupamiento es el proceso de análisis crítico de dos o más carreras, realizada por las personas actoras con el propósito de valorar su situación, para una toma de decisiones orientada a su mejoramiento.

El SICEVAES fundamenta la autoevaluación por agrupamiento de carreras en el principio de participación en el proceso de análisis por parte de todas las personas actoras de las carreras. Análisis que, en el contexto del mejoramiento, debe hacerse a partir de los referentes para la valoración de la calidad de las carreras, definidos por esta guía y los fines, los principios y la misión de la institución educativa y de la unidad académica o unidades académicas que gestionan las carreras.

### 1.1.1 Características del proceso de autoevaluación por agrupamiento

El desarrollo de los procesos de autoevaluación por agrupamiento, además de aportar elementos para la toma de decisiones relacionadas con el mejoramiento, contribuye a la armonización de carreras y en última instancia, con la acreditación.

El SICEVAES caracteriza la autoevaluación como un proceso con las siguientes características:

- ✓ **Voluntario**, por ser la misma institución educativa la que toma la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación.
- ✓ **Participativo**, porque en el proceso de análisis y reflexión involucra a todas las personas actoras del proceso:

autoridades, docentes, estudiantes, administrativos, egresadas, egresados, empleadores y Gremios o Colegios profesionales

- ✓ **Endógeno**, por propiciar el análisis y la reflexión a partir de la misión, los fines y los principios de cada universidad y de la unidad académica ejecutora de la carrera.
- ✓ **Evaluativo**, por trascender el nivel descriptivo de la información y emitir juicios valorativos.
- ✓ **Confiable**, por la rigurosidad en el uso de información cualitativa y cuantitativa como base para la evaluación de acuerdo con el objeto de estudio.
- ✓ **Flexible**, por permitir ajustes durante el proceso.
- ✓ **Integral**, por considerar para el análisis los factores y las relaciones que se dan entre estos.
- ✓ **Continuo**, por promover la realización de un proceso cíclico de planificación y ejecución de la autoevaluación, para luego llevar a cabo un plan de mejoramiento que atienda los resultados de la autoevaluación por agrupamiento y, después de un tiempo prudencial, volver al proceso de autoevaluación con el propósito de valorar la nueva situación y la eficacia en el cambio.
- ✓ **Autorregulador**, por propiciar acciones de mejoramiento por parte de la misma carrera.

### **1.1.2 Criterios para integrar dos o más carreras en una autoevaluación por agrupamiento**

- Los planes de estudio deben estar interrelacionados en un campo de conocimiento o tener salidas laterales.
- Un mínimo del 30% del profesorado debe desempeñarse en los diferentes planes de estudios de las carreras consideradas en el agrupamiento.
- Los diseños curriculares deben responder a demandas y necesidades sociales comunes.
- Comparten concepciones epistemológicas y metodológicas de la disciplina
- Comparten procedimientos científicos y/o tecnológicos.
- Poseen un reconocimiento social en el campo del conocimiento que los vincula.
- Comparten áreas del conocimiento filosóficas y epistemológicas.
- Existe armonización interna en el diseño de la malla curricular en las carreras.
- Las carreras tienen establecidas estrategias curriculares que integran la docencia, la investigación y la extensión o acción social.
- Comparten espacios y recursos educativos

- Comparten Personal administrativo de las carreras que contribuye a facilitar los procesos académicos.
- Organizada a nivel de Facultad o de Unidad Académica, la comisión de autoevaluación integrada por representantes de las carreras que se autoevalúan.
- Organizadas las subcomisiones de autoevaluación por cada una de las carreras
- Disponibilidad por parte del personal académico para trabajar conjuntamente el proceso de evaluación (interna y externa).
- En la gestión académica se integran procesos que permiten asegurar las condiciones requeridas para el desarrollo de las carreras, la valoración normativa y la gestión curricular propiamente dicha.

### **1.1.3 Condiciones para la realización del proceso de autoevaluación por agrupamiento de carreras**

Con el propósito de asegurar el éxito en el cumplimiento de los objetivos de la autoevaluación por agrupamiento el SICEVAES define el cumplimiento de las condiciones siguientes para la ejecución del proceso de autoevaluación:

- ✓ **Participación voluntaria**, el SICEVAES promueve la ejecución de la autoevaluación por agrupamiento de dos o más carreras, pero la institución educativa decide su integración a estos procesos.

- ✓ **Compromiso de las autoridades universitarias**, en este sentido es indispensable que el proceso cuente con el apoyo de las instancias académico-administrativas y de las autoridades de la institución (rectorado, Vicerrectorías, decanato, direcciones de Unidades Académicas, entre otras). Este apoyo debe concretarse en un acompañamiento y en la asignación de los recursos necesarios para la ejecución de la autoevaluación. Es importante que las autoridades de la unidad académica ejecutora de la carrera objeto de autoevaluación asuman el compromiso y el liderazgo; además, que faciliten el desarrollo del proceso.
- ✓ **Sensibilización**, es necesario propiciar la toma de conciencia de la necesidad del cambio y el compromiso con el mejoramiento mediante la reflexión, el análisis y la apropiación del proceso auto evaluativo por parte de las diferentes personas involucradas.
- ✓ **Capacitación de las comisiones de autoevaluación**, la institución educativa debe contar con instancias administrativas encargadas de la capacitación de las comisiones a cargo de la organización y ejecución de los diferentes procesos de autoevaluación por agrupamiento de carreras que se ejecutan. Esta capacitación debe atender aspectos como: integración para trabajo en equipos, técnicas de análisis participativo, técnicas de recolección y análisis de información, confección y validación de instrumentos para recopilar información y elaboración de informes.
- ✓ **Viabilidad técnica, económica y política**, la cual requiere de la detección previa de la disponibilidad de recursos, mecanismos y voluntad para vincular la autoevaluación con las decisiones para el mejoramiento que deben asumirse. Las condiciones de carácter técnico

incluyen, entre otras, la participación de una asesoría aportada por la institución con formación y experiencia en evaluación. La viabilidad económica depende de la asignación de los recursos financieros para la ejecución del proceso y de la designación de cargas académicas o tiempos docentes para quienes asumen la responsabilidad de organizar y conducir el proceso. La viabilidad política se relaciona con el establecimiento de políticas institucionales que orienten la ejecución de los procesos institucionales para la mejora y la acreditación.

- ✓ **Generación de un clima de confianza**, es necesario propiciar el intercambio de ideas, el diálogo y la tolerancia para facilitar la existencia de un ambiente propicio para la participación de las diferentes personas involucradas, la autocrítica y el logro del consenso.
- ✓ **Sistemas de información**, procurar la existencia de sistemas de información institucional y de la unidad académica ejecutora de la carrera que faciliten el análisis y la toma de decisiones durante el proceso de autoevaluación y la implementación del plan de mejoramiento.
- ✓ **Existencia de una unidad de evaluación institucional**. En este sentido, el SICEVAES requiere que cada universidad cuente con una oficina o unidad responsable de asesorar los procesos de autoevaluación que realizan las diferentes carreras.

#### 1.1.4 Etapas del proceso de autoevaluación

- ✓ **Información y sensibilización**, en esta etapa se realizan actividades para sensibilizar a las personas involucradas en el desarrollo de la carrera, dando a conocer los fundamentos de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación. El proceso de capacitación y acompañamiento por parte de especialistas en evaluación debe continuar durante la ejecución de todas las etapas del proceso de autoevaluación.
- ✓ **Designación de quienes asumen la responsabilidad del proceso**, en esta etapa se nombra la comisión general de autoevaluación que será la encargada de planificar y conducir el proceso, se definen las funciones que cumplirá quienes integran la comisión general, así como los mecanismos de coordinación y de comunicación con las subcomisiones que se organizarán para cada una de las carreras agrupadas.
- ✓ **Organización y planificación**, en esta etapa las comisiones y subcomisiones, elaboran el proyecto de autoevaluación, con el acompañamiento de la Unidad responsable de asesorar e impulsar la gestión de la calidad a nivel institucional, quien se apoyará en la estructuración del diseño metodológico para el proceso de autoevaluación por agrupamiento, incluyendo, pero no limitándose a aspectos como los propósitos, la rigurosidad metodológica del proceso (las fuentes de información, las actividades, las estrategias para recabar y analizar la información, los instrumentos que se aplicarán), los referentes para la valoración de la calidad de acuerdo con los fines, principios y misión institucionales y de la unidad académica o unidades académicas ejecutoras de las carreras. Además, con los estándares de calidad de carreras definidos por el

SICEVAES, los recursos que se requieren y el cronograma de ejecución de la autoevaluación. Esta etapa es clave en la organización y planificación del proceso de autoevaluación por agrupamiento y debe considerarse el siguiente procedimiento:

- La comisión General debe emitir lineamientos metodológicos, técnicos e instrumentales para el desarrollo de todo el proceso de autoevaluación por agrupamiento.
  - Debe realizarse un análisis y valoración de los componentes comunes.
  - Evitar la reiteración de la información, pero sí la necesaria para valorar y atender lo solicitado por esta guía.
  - Deben valorarse los aspectos o componentes específicos para cada carrera incluida en el agrupamiento.
- ✓ **Desarrollo del proceso**, esta etapa demanda la ejecución de las acciones propias del proceso de autoevaluación. Entre ellas, el análisis documental, consulta a sistemas de información institucional y de la unidad académica, elaboración y validación de instrumentos para recabar información, recopilación de información, análisis de información, sistematización de la información, realización de talleres de análisis participativo de resultados y acciones por seguir de las personas involucradas (autoridades, profesorado, administrativos, estudiantado, egresados, empleadores y otros importantes). Las estrategias y técnicas para la organización de la información deben ser

coherentes con las técnicas seguidas para la recolección de la información y la estructura definida para el informe final.

Con el apoyo de la Unidad que gestiona el aseguramiento de la calidad a nivel institucional, las carreras elaboran las herramientas para el levantamiento de datos y análisis de los mismos.

✓ **Elaboración del informe final de autoevaluación**<sup>5</sup>, este documento registra por escrito el proceso de autoevaluación ejecutado, el informe es integrado e incluye la descripción y valoración de los componentes comunes y por separado la información y valoración específica de los componentes de cada una de las carreras y aporta elementos para su plan de mejoramiento, el cual debe integrar acciones comunes y específicas para cada una de las carreras incluidas en el agrupamiento, de forma que las acciones de mejora estén articuladas entre sí. El informe se elabora cuando en la ejecución del proceso de autoevaluación se considera que se ha cumplido con la etapa de análisis y reflexión participativa en relación con los propósitos de la autoevaluación por agrupamiento, se ha realizado el análisis en relación con los referentes para la valoración de la calidad de dos o más carreras definidos por el SICEVAES y se ha definido un plan de mejoramiento dirigido, tanto a superar las debilidades y los problemas detectados, como a reforzar las fortalezas encontradas. Este documento no tendrá más de sesenta (80) páginas; los anexos podrán tener la cantidad de páginas que sea necesaria y en formato digital.

---

<sup>5</sup> Para la elaboración del informe final se recomienda consultar la *Guía para la elaboración del informe de autoevaluación*, publicada por el SICEVAES en el año 2013.

✓ **Validación interna del informe final**, su propósito es valorar si el informe recoge los resultados del proceso de autoevaluación y si las acciones que se proponen para el mejoramiento consideran los problemas señalados por la autoevaluación. Pretende, además, promover mayor compromiso de las personas involucradas en el proceso con las acciones de mejoramiento que se plantean.

Esta validación se realiza mediante talleres de análisis con la participación de autoridades, profesorado, estudiantado, administrativos, egresados, empleadores y otros actores importantes en el proceso.

✓ **Plan de mejoramiento**, debe atender a los resultados del proceso de autoevaluación que se explicitan en el informe final. Este plan debe establecer prioridades para el desarrollo y mejoramiento continuo o cambios necesarios que apunten hacia el incremento significativo de la calidad de la carrera, en correspondencia con los referentes de calidad definidos por el SICEVAES en el contexto de la misión, los fines y los principios de la institución y de la unidad académica. El plan de mejoramiento deberá establecer, entre otros, responsables, indicadores, cronogramas de actividades, financiamiento y los mecanismos de seguimiento para garantizar su cumplimiento. Se sugiere emplear el formato presentado en el documento titulado *Lineamientos para la implementación y seguimiento de los planes de mejora* del SICEVAES, publicado en el 2013.

### **1.1.5 Condiciones necesarias para la autoevaluación**

Las autoridades de la carrera que deciden someterse a una autoevaluación en el marco del SICEVAES deben satisfacer las condiciones básicas siguientes:

1.1.5.1 Compromiso y liderazgo efectivo de las autoridades institucionales y de la carrera, que permita establecer un clima de confianza, dar prioridad y carácter institucional al proceso, garantizar el acceso a la información y disponer recursos financieros, así como gestionar la implementación de las acciones de mejora.

1.1.5.2 Desarrollar una estructura funcional que garantice el desarrollo efectivo de la autoevaluación, por ejemplo:

- Disponer de una comisión técnica de autoevaluación de la carrera que tendrá como funciones, entre otras: capacitar a los diferentes actores que participarán en el proceso en aspectos relacionados con las metodologías, técnicas, adecuación de la guía y los instrumentos de evaluación, trabajo de campo y análisis de información; permitiendo así, la adecuada facilitación y desarrollo del proceso. Conformar equipos de trabajo para la autoevaluación, según los objetivos del proceso.

1.1.5.3. Comunicación continua a lo interno y externo de la carrera, que permita la socialización de información y la participación de toda la comunidad en la validación de las conclusiones que se establezcan y las decisiones que se tomen.

1.1.5.4. Sistematizar la documentación relevante en un sistema de información institucional actualizado, el cual debe proveer información válida como la siguiente:

- Estatuto y reglamentos de la institución.
- Misión, fines y principios.
- Metas.
- Plan de estudio de cada una de las carreras incluidas en el agrupamiento.
- Desplegable de la carrera (catálogo).
- Estadísticas básicas del estudiantado solicitante, estudiantado admitido, de su progreso académico, reprobación, deserción y de graduados en cada una de las carreras.
- Modalidades y criterios de evaluación de los aprendizajes para las asignaturas que componen los planes de estudio de las carreras.
- Colección de tesis o de informes de los trabajos finales de graduación que preparar el estudiantado en cada una de las carreras incluidas en el agrupamiento.
- Expedientes académico y profesional del profesorado y personal administrativo que participa en cada una de las carreras incluidas en el agrupamiento.
- Informes de evaluación del profesorado por parte de la población estudiantil de las diversas carreras incluidas en el agrupamiento.
- Composición sociodemográfica del estudiantado de las diferentes carreras.
- Expediente académico del estudiantado de las diferentes carreras.
- Informes y evaluaciones de las carreras.
- Informes y evaluaciones sobre investigaciones y proyectos dentro de las carreras.

- Plan de gastos o inversiones (distribución) y plan de financiamiento (composición) presupuestos e informes de ejecución presupuestaria de las carreras.
- Acciones académicas desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por cada una de las carreras incluidos en el grupo.
- Convenios de cooperación, evaluación de sus acciones y resultados.
- Manuales administrativos existentes para regular los procesos administrativos y la gestión curricular en cada una de las carreras incluidas en la evaluación.

## **1.2 ETAPA DE EVALUACIÓN EXTERNA**

En el contexto del SICEVAES se entiende por evaluación externa la valoración que hace un equipo de académicos, llamados pares externos quienes deben garantizar entre sí la complementariedad entre los diversos saberes de las carreras que se incluyeron en el proceso de autoevaluación por agrupamiento, serán los responsables de la evaluación de la calidad de las carreras a partir del proceso de autoevaluación por agrupamiento que ésta ha realizado previamente. La valoración se realiza en el contexto de la misión, los fines y los propósitos de la institución y de los referentes de la calidad definidos por el SICEVAES. El número de miembros de pares académicos debe ser proporcional a la cantidad de carreras incluidas en la autoevaluación por agrupamiento incluyendo un integrante de la CTE - SICEVAES por cada tres carreras.

Los pares académicos emiten un juicio valorativo sobre el proceso de autoevaluación, informan de los hallazgos más relevantes de la visita, opinan con respecto al plan de

mejoramiento y presentan conclusiones y recomendaciones finales resultantes de la visita y del análisis de las evidencias físicas y documentales revisadas. Por lo anterior, la evaluación externa deberá efectuarse cuando se haya concluido con las etapas definidas para la realización del proceso de autoevaluación y se considera que las acciones de mejoramiento se orientan hacia la superación de los problemas y debilidades encontrados en relación con el cumplimiento de los referentes para la valoración de la calidad de una carrera definidos por el SICEVAES.

### **1.2.1 Etapas de la evaluación externa**

La realización del proceso de evaluación externa demanda la ejecución de estas etapas:

- ✓ Organización de la visita de pares externos
- ✓ Ejecución de la visita de pares externos
- ✓ Elaboración del informe final por parte del equipo de pares externos
- ✓ Entrega del informe final por parte del CSUCA a las autoridades correspondientes

### **1.3 ETAPA DE ACREDITACIÓN**

La acreditación es el reconocimiento público de la calidad de una carrera que hace un ente acreditador con base en el cumplimiento de los referentes para la valoración de la calidad de una carrera, definidos por este ente.

Los hallazgos previos del proceso de autoevaluación contribuyen a apoyar a los futuros procesos de acreditación,

los cuales son respaldados por SICEVAES, pero conducidos por agencias reconocidas nacionales, regionales o internacionales que realicen dicha acreditación, sea ésta de carreras o institucional.

## **II. FACTORES, ESTÁNDARES, INDICADORES Y REFERENTES**

Las definiciones que se presentan a continuación contribuyen a un mejor entendimiento y desarrollo de la Guía en el proceso de autoevaluación por agrupamiento de carreras.

**Factores:** son los componentes de una carrera. Lo que se evalúa, conocido como "objeto de evaluación", se agrupa siempre en conjuntos o subconjuntos que permiten focalizar el análisis a lo que interesa.

**Estándares:** se establecen para servir de regla o base de comparación al juzgar, indicando un nivel de excelencia o logro, que es considerado como medida de adecuación y es comúnmente aceptado en determinada práctica.

**Indicadores:** son evidencias objetivas y comprobables de que se alcanza el estándar. Son los hechos que están presentes con determinadas características.

**Referentes mínimos:** se utiliza como respaldo objetivo de cuánto se ha logrado alcanzar para cada uno de los indicadores.

### **2.1 FACTORES PARA LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD**

Los factores utilizados en esta guía de autoevaluación de carreras son:

#### **2.1.1 Desarrollo curricular de cada una de las carreras incluidas en el agrupamiento**

Se refiere a los procesos académicos organizados para concretar un espacio pedagógico universitario que cumpla con las condiciones en las que es posible formar los profesionales competentes en las disciplinas correspondientes. Se evalúan los diferentes planes de estudio, su fundamentación, la estructura de las disciplinas, los perfiles, diseño curricular y otros aspectos fundamentales relacionados con la integración curricular de cada uno de las carreras incluidas en el agrupamiento. También se evalúan las metodologías, las actividades extracurriculares y la vinculación docencia-extensión-investigación para cada carrera.

#### **2.1.2 Estudiantes**

Se valoran las condiciones que ofrecen las carreras y la institución para favorecer el desempeño del estudiantado. Se evalúan los mecanismos de selección, inducción, retención en un marco de calidad y equidad; las condiciones que el estudiantado tiene para participar en actividades curriculares y extracurriculares en cada una de las carreras.

#### **2.1.3 Profesores y personal de apoyo de cada una de las carreras**

Valora la calidad humana y académica del personal que tiene la responsabilidad de facilitar los procesos académicos y administrativos que permitan concretar la tarea docente en cada una de las carreras. Se valora la selección, inducción, capacitación, promoción, retención, asignación de carga laboral y elementos de coordinación.

#### **2.1.4 Gestión académica de acuerdo con la organización interna de cada institución universitaria**

Se refiere a los mecanismos que permiten asegurar las condiciones requeridas para el desarrollo de las carreras. Se valora la normativa institucional e interna, la vinculación academia-administración, la administración curricular propiamente dicha, los mecanismos de evaluación permanente que permitan la actualización del plan de estudios guardando coordinación horizontal y vertical dentro del mismo. Así como la disposición de un sistema de información integrado.

#### **2.1.6 Recursos**

Se refiere a los medios necesarios para atender el desarrollo académico y la población estudiantil de manera adecuada. Se valora que la universidad cuente con un financiamiento que le permita cumplir con sus fines; con espacios físicos tales como aulas, laboratorios, salas de estudio, talleres, auditorios, zonas verdes, campos deportivos, espacios para actividades culturales, con el fin de que el estudiantado y el profesorado desarrollen adecuadamente las actividades académicas y se asegure la formación integral del estudiante. En cuanto a la infraestructura tecnológica, ésta debe ser suficiente para el aprovechamiento de los recursos extrauniversitarios. Los centros de documentación y bibliotecas deben contar con la información especializada indispensable para lograr la contextualización eficiente del estudiante y así obtener un profesional actualizado.

#### **2.1.6 Investigación y desarrollo de cada una de las carreras incluidas en el agrupamiento.**

Se refiere a los medios necesarios para la generación y transferencia de nuevo conocimiento y su vinculación con las disciplinas propias de las carreras con el fin de aprovechar oportunidades y resolver problemas de manera novedosa en el campo profesional propio y de la sociedad.

Se valoran aspectos como la organización y administración de la investigación, los recursos otorgados, los resultados de la investigación, su integración con las carreras, la divulgación y transferencia del conocimiento generado, entre otros aspectos.

#### **2.1.7 Extensión y vinculación de cada una de las carreras incluidas en el agrupamiento**

Se refiere a las estrategias utilizadas por las carreras para contribuir al desarrollo de la sociedad, mediante la ejecución de proyectos, programas y otras iniciativas tendientes a atender las necesidades y demandas que requiere la sociedad.

Se valorarán aspectos tales como la organización y administración de la extensión y vinculación universitaria, los recursos otorgados, su integración con la carrera, la pertinencia social de los programas de extensión y vinculación, el nivel de participación de docentes, estudiantado y personal universitario. En este factor se considera el seguimiento a egresados y la formación continua.

## 2.2 FACTOR: DESARROLLO CURRICULAR DE CADA UNA DE LAS CARRERAS INCLUIDAS EN EL AGRUPAMIENTO

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS <sup>6</sup>
1. Los planes de estudio de las diferentes carreras tienen núcleo de asignaturas o contenidos temáticos comunes.	<p>1.5 Planes de estudio de las carreras y programas de las asignaturas comunes.</p> <p>1.6 Porcentaje de créditos, unidades valorativas, u horas académicas, de asignaturas comunes en cada plan de estudio.</p> <p>1.7 Pertinencia de las asignaturas compartidas para cada una de las carreras.</p> <p>1.8 Estrategias metodológicas para la integración de los contenidos comunes en las diversas disciplinas desde la fundamentación epistemológica de cada carrera.</p>	<p>1.1.1 Un documento, formalmente aprobado por las instancias correspondientes, que presente la estructura curricular de cada carrera y los programas de cada una de las asignaturas compartidas por las carreras incluidas en el agrupamiento.</p> <p>1.1.2 Porcentaje de asignaturas comunes en referencia a las asignaturas específicas de cada carrera.</p> <p>1.1.3 La totalidad de las asignaturas compartidas deben ser pertinentes para cada una de las carreras evaluadas.</p> <p>1.1.4 Evidencias de las estrategias metodológicas para la integración de los contenidos comunes en las diversas disciplinas desde la fundamentación epistemológica de cada carrera.</p>
2. Los planes de estudio de las diferentes carreras tienen incorporados, en su fundamentación, paradigmas,	2.1 Descripción de paradigmas, enfoques, métodos expresados en los documentos fundamentales en cada una de las carreras.	2.1.1 Incorporación de paradigmas, enfoques, métodos expresados en los documentos fundamentales de cada una de las carreras en las diferentes asignaturas del plan de estudios.

<sup>6</sup> Los referentes mínimos que se ofrecen sirven como ejemplos no exhaustivos, que deberán ser ampliados y contextualizados según el lugar y la naturaleza de las carreras que se evalúen por agrupamiento; no tienen la intención de convertirse en una lista de cotejo, sino en referentes para la valoración.

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS<sup>6</sup></b>
enfoques, métodos que facilitan la integración interdisciplinar.		
3. El plan de estudios es coherente con la misión, fines y funciones de la universidad y responde con pertinencia a necesidades de desarrollo de la sociedad.	<p>3.1 Plan de estudios y la misión, visión, objetivos y políticas de la institución, además, es pertinente al marco nacional y regional.</p> <p>3.2 Plan de estudios y diagnósticos sectoriales nacionales y regionales.</p> <p>3.3 Claridad de los objetivos de la carrera y el perfil profesional del graduado, y pertinencia de estos con el marco nacional y regional.</p> <p>3.4 Las valoraciones de los empleadores, los graduados y otros sectores de la sociedad.</p>	<p>3.1.1 Un documento, formalmente aprobado por las instancias correspondientes, que justifique la carrera, tomando en cuenta, al menos, la misión, la visión, objetivos y políticas institucionales, necesidades del país y de la región; y estudios de oferta y demanda laborales.</p> <p>3.2.1 Documentación que sustente la carrera en congruencia con las necesidades de la sociedad y los planes nacionales y diagnósticos sectoriales del país y la región.</p> <p>3.2.2 Documento que justifique la existencia de la carrera como respuesta a las necesidades de la sociedad.</p> <p>3.3.1 Plan de estudios de la carrera permite evidenciar la claridad de los objetivos y perfil del graduado de la carrera y la pertinencia con el marco nacional y regional.</p> <p>3.3.2 Competencias adquiridas por el graduado responden a las necesidades de desarrollo del campo de trabajo a nivel local, nacional, regional e internacional.</p> <p>3.4.1 Mínimo aceptable 70% de satisfacción de empleadores, graduados y otros sectores de la sociedad.</p>
4. El plan de estudios incluye de manera integral los elementos propios del diseño curricular.	4.1 Existencia y coherencia entre sí de los elementos del plan de estudios.	4.1.1 Documento que contenga justificación, fundamentación epistemológica, socio-pedagógica, objetivos y perfil de ingreso, permanencia y egreso, así como su correspondiente malla curricular.

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS <sup>6</sup>
	4.2 El plan de estudios contempla la propuesta de la internacionalización del currículo, según su área o campo de estudio.	4.1.2 Programas de asignaturas con sus correspondientes contenidos, metodología y estrategias de evaluación, con la aprobación de las instancias respectivas. 4.2.1 La carrera favorece el desarrollo de competencias para desempeñarse exitosamente en un contexto internacional.
5. La distribución del peso específico de las asignaturas y actividades educativas del plan de estudios corresponde a la importancia de su contribución para el logro del perfil de egreso y los objetivos de la carrera.	5.1 Correspondencia entre el peso específico y el contenido de cada asignatura.  5.2 El porcentaje de créditos, unidades valorativas u horas académicas destinadas a los contenidos comunes entre las diferentes carreras evaluadas es de un mínimo de 20%.  5.3 Percepción del estudiante sobre la correspondencia entre el peso específico de cada asignatura y su exigencia.	5.1.1 Se cuenta con un sistema de asignación de carga relativa de las asignaturas para el estudiante de tiempo completo.  5.1.2 En la malla o red curricular se evidencia la distribución de áreas y porcentajes.  5.2.1 El 80% de los créditos, unidades valorativas u horas académicas destinadas a los contenidos específicos de cada una de las carreras son específicos.  5.3.1 El 70% del estudiantado de tiempo completo perciben una adecuada distribución de carga académica por período.
6. La organización y secuencia de las actividades curriculares y cocurriculares facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje del estudiantado.	6.1. Correspondencia entre los propósitos y orientación de la carrera y las actividades curriculares y cocurriculares.  6.2. Correspondencia entre los requisitos de las asignaturas con la secuencia lógica del proceso de aprendizaje.	6.1.1 Evidenciar las líneas de secuencia de asignaturas en cada una de las áreas de la disciplina.  6.2.1 Malla del plan de estudios con la secuencia lógica de las asignaturas.

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS <sup>6</sup>
	6.3. Integración entre las asignaturas comunes a las diferentes carreras y las específicas.	6.3.1 Evidencias de la integración curricular de las asignaturas comunes y las asignaturas específicas de cada una de las carreras evaluadas.
7. El Plan de estudios prevé la formación científica, humanística y ciudadana del futuro profesional.	<p>7.1 Existencia en el plan de estudios de elementos que contribuyen a la formación del pensamiento crítico, valores y principios éticos universales y el desarrollo de la capacidad de aprendizaje permanente.</p> <p>7.2 Existencia de dimensiones o ejes transversales en el plan de estudios que favorezcan la adquisición de conocimientos y desarrollo de actitudes críticas y proactivas en relación con: derechos humanos, gobernabilidad, equidad de género, atención a la diversidad, desarrollo sostenible, manejo del riesgo, prevención, mitigación de desastres y seguridad alimentaria.</p> <p>7.3 Existencia en el plan de estudios de evidencia de la participación de estudiantes en actividades extracurriculares como conferencias, seminarios, foros, coloquios, uso de TIC, congresos, talleres que contribuyan a su formación humanística, y a la integración de los conocimientos interdisciplinarios.</p> <p>7.4 Existencia en el plan de estudios de evidencia de oportunidades para la participación estudiantil en actividades como conciertos, exposiciones de arte, competencias deportivas, foros,</p>	<p>7.1.1 Evidencia de áreas del conocimiento científico, técnico y humanístico de carácter universal y de formación general.</p> <p>7.2.1 Evidencia de planes y programas de actividades cocurriculares que organiza la carrera u otras que se aprovechan para el enriquecimiento de la formación integral del estudiantado.</p> <p>7.3.1 El estudiantado participa al menos en un seminario, foro, coloquio o congreso por periodo lectivo.</p> <p>7.3.2 Existencia de actividades académicas programadas en las que se evidencien temáticas compartidas entre las diferentes carreras.</p> <p>7.4.1 En el contexto de la universidad, la carrera organiza o contribuye con la organización de espacios extracurriculares en los que participan sus estudiantes.</p>

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS <sup>6</sup>
	conferencias y otras dirigidas a su formación cultural y esparcimiento.	
8 El plan de estudios integra el conocimiento científico, tecnológico y las capacidades necesarias para el desarrollo las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión.	<p>8.1 El conocimiento científico y tecnológico enunciado en el plan de estudios se corresponde con las competencias necesarias para el ejercicio profesional.</p> <p>8.2 Los programas de las asignaturas en sus objetivos, metodología y componente teórico práctico facilitan la formación de las habilidades, las destrezas, los valores y las actitudes necesarias para el desempeño de la profesión de acuerdo con el perfil de egreso previsto.</p> <p>8.3 El plan de estudios incorpora las diversas corrientes de pensamiento que se desarrollan en torno a la disciplina.</p> <p>8.4 Ubicación laboral de los graduados, en trabajos relacionados con el área disciplinaria.</p> <p>8.5 Satisfacción de empleadores con el desempeño de los graduados de la carrera.</p> <p>8.6 El plan de estudio incluye elementos que permitan formar el carácter innovador y emprendedor en el graduado.</p>	<p>8.1.1 El 70% de los graduados demuestra la satisfacción con la formación recibida en la carrera por cuanto les facilita su inserción en el mercado laboral.</p> <p>8.1.2 El 70% de los empleadores muestran satisfacción con el perfil profesional de los graduados de la carrera.</p> <p>8.2.1 Evidencia de que los programas de las asignaturas e instrumentos de evaluación de aprendizaje se consideran las actitudes, destrezas, valores, conocimiento científico y tecnológico o competencias que se espera desarrollar.</p> <p>8.3.1 Evidencias de que la formación del estudiantado integra conocimientos de carácter universal relacionados con su especialidad</p> <p>8.4.1 Evidencias de que los graduados se desempeñan en los campos laborales que define el perfil de la carrera.</p> <p>8.5.1 Evidencias que los empleadores manifiestan un alto grado de satisfacción con el desempeño de los graduados de la carrera.</p> <p>8.6.1 Evidencia de que el estudiantado de la carrera participa en proyectos innovadores o con</p>

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS <sup>6</sup>
<p>9 La metodología para el proceso de aprendizaje se corresponde con la modalidad de las asignaturas, la naturaleza de la disciplina y el perfil profesional.</p>	<p>9.1 Las asignaturas se formulan y ejecutan de acuerdo con lineamientos de un documento institucional que tipifica las diversas modalidades de asignaturas: teóricos, teórico-práctico, talleres, seminarios, prácticas, laboratorios y aquellas apoyadas en el uso de las TIC.</p> <p>9.2 Existencia de estrategias pedagógicas que aporten elementos para el desarrollo de las competencias profesionales.</p> <p>9.3 Uso óptimo y adecuado de las tecnologías de información y comunicación para el logro de los objetivos de aprendizaje, acorde con la metodología, la naturaleza de las asignaturas y el área disciplinaria.</p> <p>9.4 Existencia de metodologías en el proceso de aprendizaje acordes con el número de estudiantes por grupo, los estilos de aprendizajes.</p> <p>9.5 Existen estrategias para la interacción profesorado-estudiantado en actividades curriculares y cocurriculares, orientadas a lograr aprendizajes significativos.</p>	<p>capacidad emprendedora en su campo de conocimiento.</p> <p>9.1.1 Al menos el 90% de los programas de las asignaturas cumple con la normativa institucional establecida para la elaboración de los mismos.</p> <p>9.2.1 Los programas de las asignaturas reflejan la correspondencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas y las competencias profesionales o rasgos del perfil que se desean lograr.</p> <p>9.3.1 Existencia, accesibilidad y utilización adecuada de tecnología de información y comunicación para el desarrollo de las asignaturas.</p> <p>9.4.1 Las descripciones de las metodologías de las asignaturas se justifican debido a su naturaleza y del número de estudiantes que participan.</p> <p>9.5.1 El profesorado, en sus jornadas laborales, dedican al menos un décimo de su tiempo a la atención de la población estudiantil en actividades curriculares y cocurriculares.</p> <p>9.5.2 El 70% del estudiantado muestra satisfacción con las estrategias de interacción con el personal académico para apoyar el proceso de aprendizaje.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS<sup>6</sup></b>
<p>10 El balance entre los elementos teóricos y prácticos de las asignaturas contribuye al logro del perfil académico-profesional o perfil de egreso propuesto.</p>	<p>10.1 Existencia de estrategias en las diferentes asignaturas para la integración teoría-práctica que requiere la formación profesional.</p> <p>10.2 La práctica que se realiza en las diferentes asignaturas es coherente con la teoría desarrollada.</p> <p>10.3 El estudiantado tiene oportunidad de estar en contacto con las problemáticas, propias de su carrera, en el campo laboral.</p> <p>10.4 Satisfacción de graduados con la formación teórico práctica recibida.</p> <p>10.5 Ubicación laboral de los graduados en trabajos relacionados con áreas de la disciplina.</p> <p>10.6 El balance teórico práctico conduce al logro del perfil profesional establecido.</p>	<p>10.1.1 Las actividades de aprendizaje evidencian la integración teórica-práctica de acuerdo con las características propias de la asignatura.</p> <p>10.2.1 Los programas de asignaturas evidencian una relación coherente entre los aspectos teóricos y prácticos.</p> <p>10.2.2 Al menos el 60% del estudiantado manifiestan satisfacción con la relación teoría práctica de las asignaturas.</p> <p>1.03.1 En el currículo de la carrera existe al menos una práctica profesional supervisada como requisito parcial de graduación.</p> <p>1.03.2 El plan de estudios refleja la existencia de una práctica continua a través de todo el proceso formativo.</p> <p>10.4.1 Evidencia de que al menos el 75% de los graduados se muestran satisfechos con la formación teórica práctica recibida.</p> <p>10.5.1 Estudios que evidencian que al menos 75% de graduados se ubican en puestos de trabajo relacionados con la formación disciplinaria de su carrera.</p> <p>10.6.1 El 100% de las actividades teórico-prácticas tienen congruencia con el perfil profesional propuesto.</p> <p>10.6.2 Documento que refleje la correlación entre las actividades de las asignaturas con los rasgos o competencias del perfil profesional propuesto.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS<sup>6</sup></b>
<p>11 El sistema de evaluación de los aprendizajes en las asignaturas comunes incorpora las particularidades de cada una de las carreras considerando los perfiles de salida o marcos de cualificación establecidos.</p>	<p>11.1 Existencia de un sistema de evaluación de los aprendizajes, en las asignaturas compartidas, que considera los diferentes perfiles de salida de las carreras y los diferentes estilos de aprendizaje del estudiantado.</p>	<p>11.1.1 Evidencias de los instrumentos de evaluación de los aprendizajes utilizados en las asignaturas compartidas.</p>
<p>12 El sistema de evaluación de los aprendizajes es coherente con la normativa institucional definida para los procesos de evaluación y contribuye a mejorar el proceso de aprendizaje.</p>	<p>12.1 Existencia de la normativa institucional para la evaluación de los aprendizajes.</p> <p>12.2 Correspondencia entre el sistema de evaluación de los aprendizajes da la carrera y la normativa institucional para los procesos de evaluación.</p> <p>12.3 El sistema de evaluación de los aprendizajes atiende las áreas cognoscitivas, de habilidades, de destrezas y capacidades de acuerdo a las competencias propias del perfil profesional definido.</p> <p>12.4 Correspondencia entre los medios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes y las metodologías del proceso de aprendizaje.</p>	<p>12.1.1 Documento actualizado, institucional o por unidad académica, que define los procesos de evaluación de los aprendizajes en las asignaturas de la carrera.</p> <p>12.2.1 Las evaluaciones sugeridas en la descripción mínima de asignaturas son coherentes con la normativa institucional y responde a los objetivos planteados.</p> <p>12.3.1 Documento que define los mecanismos de seguimiento de la carrera para asegurar que en el proceso de evaluación se valora el avance en el cumplimiento de los perfiles propuestos.</p> <p>12.3.2 Al menos el 75% del estudiantado y graduados manifiestan satisfacción con el sistema integral de evaluación y seguimiento que aplica la carrera, para verificar el cumplimiento del perfil profesional.</p> <p>12.4.1 Al menos el 75% del estudiantado se muestran satisfechos con los mecanismos de evaluación que se aplican en cada asignatura en correspondencia con la metodología de las asignaturas.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS<sup>6</sup></b>
	<p>12.5 Existencia de estrategias para la utilización de los resultados de la evaluación en el mejoramiento del aprendizaje por parte del estudiantado.</p> <p>12.6 Las carreras hacen un seguimiento adecuado del proceso de adquisición de las competencias.</p>	<p>12.5.1 Evidencia de que los resultados de la evaluación de aprendizajes sirven de base para readecuar los procesos del aprendizaje.</p> <p>12.6.1 Mecanismos e informes para el seguimiento y evaluación oportuna del proceso de adquisición de competencias en función de resultados de aprendizaje.</p>
<p>13. Articulación entre la docencia (formación), la investigación y la extensión o vinculación para el logro de los objetivos del plan de estudios se establece de forma clara.</p>	<p>13.1 Incorporación de los resultados de la investigación en las asignaturas compartidos y los específicos de la carrera.</p> <p>13.2 Incorporación de los resultados de la extensión en las asignaturas de la carrera.</p> <p>13.3 Aporte de los proyectos de investigación y extensión, desarrollados por el profesorado, al enriquecimiento de las asignaturas.</p> <p>13.4 Participación de los estudiantes, con fines de aprendizaje, en proyectos de investigación y extensión relacionados con la carrera y vinculados a problemas contextuales.</p> <p>13.5 Inclusión de actividades cocurriculares y extracurriculares de los estudiantes como oportunidades para conceptualizar y poner</p>	<p>13.1.1 Las asignaturas de especialidad de la carrera incorporan el análisis de metodologías y resultados de investigaciones realizadas en la unidad académica.</p> <p>13.2.1 Las asignaturas incorporan resultados y metodologías desarrolladas en proyectos de extensión de la unidad académica.</p> <p>13.3.1 Evidencias de que las asignaturas de la especialidad incorporan bibliografía correspondiente a las investigaciones realizadas en el área de la carrera.</p> <p>13.4.1 Evidencias de que el estudiantado tiene oportunidad de participar en proyectos de investigación y extensión a lo largo de la carrera</p> <p>13.5.1 Evidencias de la participación del estudiantado en actividades cocurriculares y extracurriculares de investigación y extensión.</p>

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS <sup>6</sup>
	<p>en práctica actividades de investigación y extensión pertinentes a su área de estudios.</p> <p>13.6 La investigación y la extensión aportan a la docencia elementos que permiten a los estudiantes tomar conciencia acerca de temas como la gestión integral del riesgo, los derechos humanos y atención a la diversidad.</p>	<p>13.6.1 En la descripción mínima de las asignaturas se evidencia el manejo científico de temáticas de interés mundial. Los estudiantes tienen una actitud crítica propositiva hacia el conocimiento y manejo de estas.</p>

### 2.3 FACTOR: ESTUDIANTES

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
<p>1. La institución y las carreras ofrecen las condiciones necesarias para asegurar el progreso y desarrollo académico del estudiantado.</p>	<p>1.1 Existencia de programas de bienestar estudiantil orientados a la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ condiciones socioeconómicas,</li> <li>✓ condiciones de salud,</li> <li>✓ situaciones de diversidad,</li> <li>✓ orientación vocacional,</li> <li>✓ actividades culturales,</li> <li>✓ problemas relacionados con rendimiento académico,</li> <li>✓ deserción y repitencia,</li> <li>✓ banco de bolsa de trabajo, y</li> <li>✓ necesidades educativas especiales.</li> </ul> <p>1.6 Existencia de un sistema de becas dirigido a la atracción, acceso y retención de estudiantes con potencial académico, de bajos recursos y atendiendo a la diversidad para la realización de sus estudios.</p>	<p>1.1.1 Evidencia de la existencia de los programas enunciados en el numeral 1.1.</p> <p>1.2.1 Mecanismos para el acceso de un porcentaje mínimo de estudiantes de la carrera que cuentan con beca atendiendo la situación económica y la diversidad.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	<p>1.7 Existencia de programas de movilidad estudiantil nacional e internacional.</p> <p>1.8 Existencia de estudios de seguimiento de estudiantes en cuanto a rendimiento, promoción, deserción y repetición.</p> <p>1.9 La carrera mantiene índices de retención, promoción y rendimiento óptimos.</p>	<p>1.3.1 Informes o documentación que evidencie las acciones de movilidad estudiantil en cualquiera de sus formas.</p> <p>1.8.1 Estadísticas actualizadas de los tres últimos años sobre rendimiento, promoción, deserción y repitencia en las asignaturas de la carrera.</p> <p>1.9.1 Mínimos de promoción por nivel: 70%, 75% y 80% conforme avanzan en el desarrollo del plan de estudios. Promedio mínimo de rendimiento académico por nivel: 70%.</p>
<p>2 La institución y las carreras ofrecen condiciones de equidad para el ingreso, ubicación y permanencia del estudiantado.</p>	<p>2.1 Existencia de un sistema de admisión que garantice el ingreso a carrera de los estudiantes que poseen las condiciones académicas para el logro en sus estudios.</p> <p>2.2 Existencia de mecanismos de información y divulgación de la carrera que permiten atraer estudiantes procedentes de todo el país y de la región cuando corresponda.</p> <p>2.3 Existencia de procesos de orientación sistemática que facilitan la inserción y retención del estudiantado en la carrera.</p> <p>2.4 El sistema de evaluación de los aprendizajes garantiza la imparcialidad.</p>	<p>2.1.2 Documento institucional que regula los procesos de admisión.</p> <p>2.3.1 Plan de divulgación y trípticos (desplegables o "brochures") relativos a la carrera según las regulaciones institucionales.</p> <p>2.3.1 Planes de trabajo para atender los procesos inducción a la carrera.</p> <p>2.4.1 Normativa institucional y mecanismos de evaluación coherentes con esta normativa.</p> <p>2.4.2 Evidencias de mecanismos de información a los estudiantes acerca de la normativa de evaluación.</p> <p>2.5.1 Evidencias de mecanismos de información a los estudiantes acerca de la normativa institucional correspondiente con la vida estudiantil.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	<p>2.5 La normativa institucional define los derechos y obligaciones del estudiantado y es conocida por ellos.</p> <p>2.6 Existencia de instancias para atender asuntos estudiantiles relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ normativa sobre derechos estudiantiles,</li> <li>✓ evaluación estudiantil,</li> <li>✓ acoso y cualquier otro relacionado con la violación a los derechos estudiantiles.</li> </ul> <p>2.10 La institución ofrece condiciones para la participación del estudiantado en actividades científicas, artísticas, deportivas y recreativas.</p> <p>2.11 Los programas artísticos, deportivos, y recreativos ofrecen condiciones de igualdad para la participación de todos los estudiantes teniendo en cuenta sus habilidades y sus destrezas pertinentes a la carrera.</p> <p>2.12 Existen programas para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales</p>	<p>2.6.1 Instancias, reglamentos y procedimientos relacionados con la defensoría estudiantil.</p> <p>2.7.1 Evidencias de que los estudiantes tienen condiciones y opción de participar en actividades científicas, artísticas, deportivas y recreativas.</p> <p>2.8.1 Diversidad de oportunidades para la participación de los estudiantes en actividades artísticas, deportivas y recreativas según niveles y habilidades.</p> <p>2.12.1 Programas institucionales con adecuaciones curriculares.</p> <p>2.12.2 Evidencia del cumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos existentes para la atención de estudiantes con necesidades educativas y físicas especiales.</p>
<p>3 La carrera ofrece condiciones para la participación del estudiantado en los procesos académicos y curriculares donde corresponde.</p>	<p>3.1 Existencia de condiciones en cuanto a tiempo, recursos y espacio para la participación estudiantil en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ órganos de gobierno institucional y asociaciones estudiantiles.</li> <li>✓ Comisiones para la gestión de la carrera.</li> </ul>	<p>3.1.1 Mecanismos que facilitan la participación estudiantil en órganos de gobierno y existencia de tiempo, espacios y recursos para la realización de actividades propias del movimiento estudiantil.</p> <p>3.1.2 Documentos de planificación de la gestión de la carrera en donde participan los estudiantes.</p>

## 2.4 FACTOR: PROFESORES Y PERSONAL DE APOYO

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
<p>1 Los profesores a cargo del plan de estudios poseen la formación académica y la experiencia en la docencia, investigación, extensión y en el campo profesional, requeridas para su desempeño docente en el área disciplinaria.</p>	<p>1.1 El profesorado a cargo de las asignaturas en carreras de grado debe tener el grado mínimo de licenciatura y deseable, posgrado en el área disciplinaria.</p> <p>1.2 Existencia de profesorado que cuenta con experiencia laboral en el mercado de trabajo en relación con el área disciplinaria.</p> <p>1.3 Existencia de profesorado que cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior.</p> <p>1.4 Existencia de profesorado que cuenta con experiencia en formulación y ejecución de proyectos de investigación, extensión y vinculación.</p> <p>1.5 El personal académico de la institución pertenece a redes, comisiones interinstitucionales, asociaciones nacionales e internacionales de orden académico, de investigación y profesionales, entre otras.</p>	<p>1.1.1 El 100% del profesorado de la carrera poseen al menos el grado de licenciatura o su equivalente y al menos el 50% de profesores que laboran en carreras de grado deben poseer título de posgrado en el área disciplinaria.</p> <p>1.1.2 Personal docente de la carrera posee competencias para la investigación.</p> <p>1.2.1 Al menos el 50% de la población docente que trabajan en la carrera, en las asignaturas de especialización tienen experiencia laboral en el mercado de trabajo en relación con el área disciplinaria.</p> <p>1.3.1 Al menos el 75% del personal docente permanente en la carrera tienen experiencia de cinco años o más en docencia en instituciones de educación superior.</p> <p>1.4.1 Al menos el 30% del profesorado que trabajan en la carrera tienen experiencia en investigación, extensión y vinculación con el sector externo.</p> <p>1.5.1 40% o más de los profesores que participan en redes académicas y/o profesionales a nivel nacional e internacional.</p>
<p>2. El presupuesto en plazas académicas asignado permite la realización de las actividades del</p>	<p>2.1 La carrera cuenta con las plazas académicas que corresponden para la ejecución del plan de estudios.</p>	<p>2.1.2 Evidencia de que la institución provee el presupuesto para atender las distintas actividades del plan de estudios.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
<p>plan de estudios, de acuerdo con las funciones de docencia, investigación, extensión y cargos docente administrativos.</p>	<p>2.2 Existencia de un número de docentes que garantice la continuidad en la ejecución de las actividades académicas.</p> <p>2.3 La distribución de la carga académica de los profesores está en correspondencia con la jornada laboral y las funciones que cumple en docencia, investigación, extensión y administración académica</p>	<p>2.2.1 Al menos el 75% de las asignaturas y actividades están bajo la responsabilidad de equipos de docentes que poseen permanencia en la carrera.</p> <p>2.2.2 Al menos 20% de docentes contratados en la carrera son a tiempo completo.</p> <p>2.3.1 La asignación de la carga académica del profesorado considera el tiempo para la preparación de las asignaturas, la atención de actividades presenciales de docencia, la atención de estudiantes en horario extra-clase, las actividades de coordinación de las asignaturas, su actualización y actividades de investigación y extensión.</p>
<p>3. La carrera prevé las condiciones para el desarrollo académico de los profesores.</p>	<p>3.1 Existencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ un régimen de carrera docente basado en méritos académicos,</li> <li>✓ un sistema de incentivos para el desarrollo académico del profesor,</li> <li>✓ políticas, estrategias e incentivos para la proyección académica del profesorado,</li> <li>✓ un sistema de becas y facilidades para la participación de los profesores en procesos de formación continua y estudios de posgrado,</li> <li>✓ incentivos para la participación del profesorado en actividades como conferencias, congresos, seminarios, talleres y foros en el ámbito nacional e internacional, y</li> <li>✓ acceso de los profesores a redes de información de bases de datos en el ámbito nacional e internacional.</li> </ul>	<p>3.1.1 Reglamento del régimen académico o carrera docente que regula los mecanismos de ingreso, inducción, ascenso y reconocimiento a los docentes, así como capacitación, becas de estudio, año sabático, entre otros.</p> <p>3.1.2 Normativas y convenios que permitan la movilidad académica de los docentes</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
4. Las políticas de distribución de la carga académica toman en cuenta la dedicación de los profesores a las actividades de investigación y extensión para asegurar la actualización, integralidad y pertinencia de las experiencias de aprendizaje del estudiantado.	<p>4.1 Existencia de políticas de distribución de carga académica que tomen en cuenta integralmente las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación del profesorado.</p> <p>4.2 Existencia de mecanismos para el profesorado impartan lecciones en los diferentes niveles, de manera que los estudiantes siempre tengan experiencias de aprendizaje con profesorado altamente calificado.</p>	<p>4.1.1 Documento de políticas y normativa que garanticen una distribución de la carga académica basada en las diversas funciones del profesorado.</p> <p>4.2.1 Documentos que regulen el desempeño del profesorado en los diferentes niveles de la carrera.</p>
5 La carrera posee adecuados procedimientos de selección, permanencia, promoción y mecanismos de retiro del personal docente y de apoyo para el desarrollo de los programas.	<p>5.1 Existencia de políticas institucionales que comprenden normas y procedimientos claramente establecidos para el reclutamiento, selección, contratación, inducción, remuneración, movilidad, promoción y retiro del personal académico.</p> <p>5.2 La institución tiene un sistema de evaluación sistemático del desempeño del personal académico que permite la promoción del personal docente dentro de la institución.</p>	<p>5.1.1 Documento de políticas y normativas de selección, permanencia, promoción, retiro para su aplicación.</p> <p>5.2.1 Estudios que sistematizan la percepción del profesorado sobre el sistema de evaluación y que permiten valorar el proceso de selección y permanencia del personal docente y de apoyo en la institución.</p>
6 El personal académico participa de actividades y espacios integradores.	6.1 Programación de actividades orientadas a integrar al personal académico de las asignaturas comunes en las diferentes carreras.	6.1.1 Evidencia de las actividades programadas y desarrolladas orientadas a integrar al personal académico de las asignaturas comunes en las diferentes carreras.

## 2.5 FACTOR: GESTIÓN ACADÉMICA

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
<p>1. En la carrera se establecen y aplican mecanismos para la evaluación y administración curricular que permitan la actualización y mejoramiento continuo del plan de estudios.</p>	<p>1.1 Estudios de contextualización de la carrera o área de conocimiento acorde con el desarrollo tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>1.2 En forma periódica se evalúa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ el plan de estudios en sus diversas etapas de planificación, ejecución y seguimiento,</li> <li>✓ el desempeño del profesorado que imparten las diferentes asignaturas,</li> <li>✓ la gestión de proyectos de investigación, extensión y vinculación dentro de la carrera,</li> <li>✓ los índices de rendimiento académico estudiantil, aprobación, deserción y repetición.</li> <li>✓ el cumplimiento de las funciones y la calidad del servicio que realiza el personal administrativo involucrado en la ejecución del plan de estudios y,</li> <li>✓ la incorporación de graduados en el mercado de trabajo.</li> </ul> <p>1.3 Los resultados de los diferentes procesos de evaluación de la carrera se analizan y discuten mediante procesos participativos en que se involucran los diferentes actores de la unidad académica que la administra.</p> <p>1.4 Los resultados de las evaluaciones se incorporan en las revisiones curriculares y administración del plan de estudios.</p>	<p>1.1.1 Documentos de estudios realizados por áreas o carreras.</p> <p>1.2.1 Evidencias documentales de la realización de estos procesos de evaluación (actas, minutas, agendas, otras).</p> <p>1.2.2 Documento de diagnóstico sobre estudio de Benchmarking sobre las necesidades del contexto nacional, regional e internacional.</p> <p>1.3.1 Evidencias documentales del análisis y discusión de las evaluaciones enunciadas en el inciso 1.3.</p> <p>1.4.1 Evidencias de revisiones curriculares que incorporen los resultados de las evaluaciones.</p>

	<p>1.5 Existencia de políticas y estrategias para la realización de intercambios académicos de estudiantes y profesores en el ámbito regional y extra regional.</p> <p>1.6 Realización y participación, por parte del profesorado y estudiantado, en foros, seminarios, congresos, asignaturas especializadas propios de la disciplina en que se ofrece la carrera.</p>	<p>1.5.1 Evidencias de intercambio académico regional y extrarregional.</p> <p>1.6.1 Evidencia de la participación del estudiantado y profesorado en eventos académicos especializados durante los últimos tres años.</p>
<p>2 La carrera define y aplica procedimientos para la coordinación horizontal y vertical que requiere la ejecución del plan de estudios.</p>	<p>2.1 Existencia de procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ la coordinación por cátedras,</li> <li>✓ la coordinación por niveles,</li> <li>✓ la coordinación por asignaturas relacionados por requisitos y correquisitos,</li> <li>✓ la coordinación con otras unidades académicas vinculadas con el diseño y desarrollo de las asignaturas.</li> <li>✓ La coordinación entre las asignaturas comunes en los diferentes planes de estudio de las carreras incluidas en el agrupamiento.</li> <li>✓ la verificación del cumplimiento de los programas de las asignaturas.</li> </ul> <p>2.5 Coordinación con instancias que ofrecen servicios de apoyo: biblioteca, registro, financiero, vida estudiantil, transportes, asuntos estudiantiles.</p> <p>2.6 Coordinación, bajo las normativas universitarias, con organizaciones externas que favorezcan las prácticas y otras</p>	<p>2.1.1 Evidencias documentales que informen sobre la existencia de procedimientos formales y ejecución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ coordinación de cátedras,</li> <li>✓ coordinación por niveles,</li> <li>✓ coordinación por asignaturas,</li> <li>✓ coordinación con otras unidades académicas, y</li> <li>✓ verificación de cumplimiento de programas.</li> </ul> <p>2.2.1 Evidencia documental de formas de relación entre las instancias y servicios de apoyo.</p> <p>2.2.2 La carrera coordina y organiza al menos una vez al año reuniones de coordinación con las instancias que ofrecen servicios de apoyo en la institución.</p> <p>2.3.1 Convenios entre instituciones y organizaciones que ofrecen la colaboración (sector salud,</p>

	<p>oportunidades de formación de los estudiantes en sus propias disciplinas.</p> <p>2.7 La carrera cuenta con personal administrativo de apoyo.</p>	<p>educación, industria, comercio, entre otros), de acuerdo con las normativas universitarias.</p> <p>2.7.1 El personal administrativo adscrito a la carrera posee la formación adecuada para desempeñar adecuadamente su labor.</p> <p>2.7.2 La carrera cuenta con la cantidad necesaria de personal idóneo para la ejecución adecuada de las labores administrativas que demanda.</p>
<p>3 La carrera se apoya en un sistema de información institucional que facilite los procesos de evaluación y la toma de decisiones para su mejoramiento.</p>	<p>3.1 Existencia de información sistematizada sobre los estudiantes en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ rendimiento académico por asignaturas y grupos,</li> <li>✓ índices de deserción,</li> <li>✓ índices de reprobación,</li> <li>✓ índice de aprobación,</li> <li>✓ índice de dificultad por asignatura,</li> <li>✓ índices de repetición,</li> <li>✓ años promedio de graduación,</li> <li>✓ características sociodemográficas de los estudiantes,</li> <li>✓ horarios por asignatura,</li> <li>✓ cupos previstos</li> <li>✓ número de estudiantes por asignatura,</li> <li>✓ número de estudiantes por laboratorio,</li> <li>✓ número de estudiantes por profesor, y</li> <li>✓ cualquier otra información que se necesite como apoyo al proceso de toma de decisiones.</li> </ul> <p>3.2 Existencia de información sistematizada sobre los profesores en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ grado académico,</li> <li>✓ categoría en carrera docente (régimen académico),</li> <li>✓ publicaciones,</li> </ul>	<p>3.1.1 Evidencias documentales de información censal o muestral de manera periódica (estadísticas continuas).</p> <p>3.2.1 Registros impresos y digitales que contengan la caracterización de los docentes de la carrera.</p> <p>3.2.2 Evidencias de la existencia del sistema de información requerida por la carrera.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ jornada laboral (en y fuera de la institución),</li> <li>✓ horario de trabajo,</li> <li>✓ carga académica,</li> <li>✓ planes de trabajo,</li> <li>✓ informes de labores,</li> <li>✓ evaluaciones de desempeño realizadas,</li> <li>✓ participación en actividades de actualización, y</li> <li>✓ cualquier otra información que se necesite como apoyo al proceso de toma de decisiones.</li> </ul> <p>3.3 Existen procesos de gestión que toman en cuenta la información sistematizada.</p>	<p>3.3.1 Evidencias de una gestión académica basada en información sistematizada.</p>
<p>4. Se define y aplica la normativa que regula la ejecución del plan de estudios.</p>	<p>4.1 Existencia de normativa en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ deberes y derechos del profesorado,</li> <li>✓ deberes y derechos del estudiantado,</li> <li>✓ sistema de evaluación de los aprendizajes,</li> <li>✓ requisitos y criterios de admisión del estudiantado,</li> <li>✓ requisitos y correquisitos de asignaturas,</li> <li>✓ requisitos de graduación,</li> <li>✓ sistema de asignación de carga académica del estudiantado,</li> <li>✓ horarios de las asignaturas, y</li> <li>✓ cualquier otro que la universidad, la facultad y la carrera hayan definido como apoyo a la gestión académica de la carrera.</li> </ul>	<p>4.1.1 Evidencia documental de la existencia de la normativa y de su aplicación.</p>

<p>5. Se han iniciado procesos de armonización curricular de la carrera con universidades miembros del CSUCA.</p>	<p>5.1 Diseño curricular armonizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Objetivos,</li> <li>✓ Créditos,</li> <li>✓ Perfil de entrada,</li> <li>✓ Marco de cualificaciones</li> <li>✓ Contenidos de los programas de las asignaturas</li> </ul>	<p>5.1.1 Evidencia documental de que existe de un diseño curricular armonizado.</p> <p>5.1.2 Lista de instituciones que han asumidos el diseño curricular armonizado.</p> <p>5.1.3 Listado de actividades de movilidad docente y estudiantil generado por el proceso de armonización.</p>
<p>6. La institución y la carrera gestionan la mejora continua de la calidad.</p>	<p>6.1 Existen políticas institucionales para la evaluación sistemática de la calidad de la carrera que se corresponden con el sistema interno de aseguramiento de la calidad de la institución y de la agencia nacional de acreditación y los respectivos recursos.</p>	<p>6.1.1 Política y objetivos de calidad claramente definidos y reconocidos por la comunidad de la carrera.</p> <p>6.1.2 La carrera cuenta con una organización interna para el aseguramiento de su calidad.</p> <p>6.1.3 Se aplican mecanismos de evaluación permanentemente en un marco de mejora continua para dar garantía de calidad de las carreras.</p> <p>6.1.4 Se cuenta con recursos financieros suficientes para la evaluación, implementación de plan de mejora y acreditación de la carrera.</p> <p>6.1.5 La carrera realiza evaluaciones externas de forma regular y periódica.</p>
	<p>6.2 Sistema de información institucional y de la carrera.</p>	<p>6.2.1 La carrera cuenta con la información necesaria para apoyar los procesos de evaluación de la calidad proveniente de los diferentes actores del proceso.</p>
	<p>6.3 Instancias responsables de antifraude y corrupción.</p>	<p>6.3.1 Informes de procesos de sensibilización y prevención de la corrupción y fraude.</p> <p>6.3.2 La carrera incluye en su plan de estudios la formación ética del estudiante.</p>

## 2.7 FACTOR: RECURSOS (INFRAESTRUCTURA, FÍSICOS Y FINANCIEROS)

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
1. Los recursos de computación y el <i>software</i> de que se dispone facilitan el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje.	<p>1.1 Existencia de equipo de computación y <i>software</i> idóneo para el desarrollo de la teoría y la práctica en el área disciplinaria.</p> <p>1.2 Relación estudiantes-computadoras para el desarrollo de la carrera.</p>	<p>1.1.2 Evidencia de que existe el número de laboratorios de cómputo necesarios para el desarrollo propio de la carrera.</p> <p>1.2.1 Evidencia de que el estudiantado, el personal docente y el personal de apoyo tienen acceso a servicios de cómputo para realizar las actividades necesarias para el desarrollo de la carrera.</p>
2. La planta física que alberga a la carrera permite el desarrollo de las diferentes actividades que demanda su ejecución.	<p>2.1 El número de aulas, laboratorios, salas de estudio, con que se cuenta permite la realización de las actividades de aprendizaje, de acuerdo con las asignaturas que se imparten cada semestre y el número de estudiantes.</p> <p>2.2 Las aulas, laboratorios, salas de estudio y biblioteca están en buenas condiciones en cuanto a limpieza, pintura, ventilación e iluminación; además, ofrecen condiciones de espacio acordes con el número de usuarios.</p>	<p>2.1.1 Se cuenta con las aulas, los laboratorios, los talleres y servicios sanitarios necesarios para la población estudiantil que atiende la carrera.</p> <p>2.2.1 El 80% del estudiantado manifiesta satisfacción sobre los ambientes educativos (limpieza, pintura, ventilación, luz, audición y espacio).</p>
3. El presupuesto asignado permite la realización de las actividades curriculares, cocurriculares y las de investigación y extensión que demanda la ejecución del plan de estudios.	<p>3.1 Existencia de los recursos necesarios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ disponer de los profesores requeridos en número y formación necesaria para la ejecución del plan de estudios,</li> <li>✓ mantenimiento de la planta física,</li> <li>✓ disponibilidad y mantenimiento de equipo de laboratorio, equipo de cómputo, material audiovisual, redes de información y bibliotecas,</li> <li>✓ disponibilidad de equipo, materiales y recursos para la realización de</li> </ul>	<p>3.1.1 <i>Evidencia de la consignación de estos recursos en el presupuesto anual y en la ejecución presupuestaria.</i></p>

	actividades de investigación y extensión.	
4. Las actividades de gestión académica están incluidas en el plan operativo anual y el presupuesto de la institución.	4.1 Asignación de recursos por programa de docencia, investigación y extensión.	4.1.1 Evidencia documental de los montos asignados por rubro en el plan operativo y presupuesto anual y en la ejecución presupuestaria.
5. El equipo y materiales audiovisuales con que se cuenta permiten el desarrollo del proceso de aprendizaje.	5.1 Existencia de equipo y materiales audiovisuales idóneos de acuerdo con las metodologías definidas para el desarrollo de las diferentes asignaturas.	5.1.1 Un centro con personal especializado que controla el uso y calidad de material audiovisual que se utiliza en la carrera.
	5.2 La cantidad y disponibilidad del equipo y materiales audiovisuales permiten su utilización por parte de los diferentes usuarios.	5.2.1 Evidencia de que al menos el 80% del profesorado y del estudiantado muestra satisfacción con la cantidad y disponibilidad del equipo y material audiovisual.
6. Los laboratorios y el personal con que se cuenta permiten el desarrollo de las diferentes asignaturas de acuerdo con su modalidad y los elementos teóricos y prácticos definidos.	6.1 Existencia de los laboratorios necesarios de acuerdo con las formas de construcción del conocimiento en las diferentes asignaturas.	6.1.1 Los laboratorios de docencia cuentan con sistemas de control y personal capacitado para facilitar las labores docentes que se realizan en ellos.
	6.2 Los laboratorios tienen el equipo idóneo en cuanto a calidad, actualización, adecuación, cantidad y disponibilidad.	6.2.1 <i>Evidencia de una permanente revisión y reposición de materiales de los laboratorios.</i>
7. Los recursos bibliográficos con que se cuenta facilitan la actualización del conocimiento en las diferentes áreas disciplinares.	7.1 El estudiantado y el profesorado tienen acceso a redes y bases de datos que les permiten la actualización del conocimiento en el área disciplinaria.	7.1.1 Una biblioteca organizada o centro de documentación especializado, donde todos los volúmenes se encuentran al menos indexados en los ficheros correspondientes y evidencia de acceso vía Internet a bases de datos en la especialidad.
	7.2 Los libros y revistas de la biblioteca están actualizados de acuerdo con el desarrollo del conocimiento en el área disciplinaria.	7.2.1 Las colecciones de revistas especializadas se encuentran al día.
	7.3 El número de volúmenes de libros y revistas existente permite su acceso a l estudiantado y profesorado.	7.3.1 La biblioteca cuenta con un mínimo de 10 volúmenes de cada texto que se utiliza en la carrera.

<p>8. Los recursos financieros con que se cuenta son suficientes para la ejecución del plan de estudios.</p>	<p>8.1 La asignación presupuestaria prevé recursos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pago de salarios de funcionarios docentes y administrativos.</li> <li>✓ Financiamiento de programas de bienestar estudiantil.</li> <li>✓ Financiamiento de programas de investigación y extensión.</li> <li>✓ Compra de equipo y mobiliario para laboratorios, centros de cómputo, bibliotecas, salas de clase, salas de estudio.</li> <li>✓ Compra de equipo tecnológico.</li> <li>✓ Papelería y otros materiales básicos que aseguren las condiciones para el desarrollo de la carrera.</li> </ul>	<p>8.1.1 La carrera maneja un plan presupuestario anual con una distribución acorde con las funciones que realiza.</p> <p>8.1.2 Existe evidencia, en el presupuesto, de que se invierten recursos en investigación y extensión relacionados con la carrera.</p> <p>8.1.3 Se invierte al menos el 20% del presupuesto anual en recursos informáticos, bibliográficos, de laboratorio y bienestar estudiantil.</p>
<p>9. La infraestructura, los recursos y otros espacios son comunes a las diferentes carreras incluidas en el agrupamiento.</p>	<p>9.1 Espacios comunes compartidos</p>	<p>9.1.1 Evidencias de actividades que permiten acciones comunes entre las diferentes carreras.</p>

## 2.7 FACTOR: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
<p>1. Existe una estructura organizativa institucional que define una agenda y coordina la investigación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>1.1 Existencia de una oficina institucional que coordine la investigación universitaria.</p> <p>1.2 Existencia de una normativa, políticas y parámetros que regulen el desarrollo de la investigación.</p>	<p>1.1.1 Leyes, reglamentos o acuerdos institucionales mediante los cuales se crea dicha unidad.</p> <p>1.2.1 Documentación oficialmente aprobada que contenga las normas que regulan la investigación en la institución.</p> <p>1.2.2 Políticas debidamente definidas para la asignación de recursos: humanos, monetarios, físicos, administrativos, etc., para la ejecución de proyectos de investigación.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
<p>2. Existen líneas de investigación claramente establecidas y aprobadas por las instancias correspondientes.</p>	<p>2.1 Existencia de un plan estratégico y operativo de investigación y desarrollo.</p> <p>2.2 Existen mecanismos que garanticen la pertinencia entre los programas y proyectos de investigación y las prioridades nacionales de desarrollo.</p> <p>2.3 Los docentes presentan y ejecutan proyectos de investigación dentro de su carga horaria en la carrera.</p> <p>2.4 Existen proyectos de investigación, desarrollados dentro de la carrera, inscritos ante las instancias institucionales correspondientes.</p>	<p>2.1.1 Documentación oficialmente aprobada que contenga el plan estratégico y operativo que guíe la investigación en la institución.</p> <p>2.2.1 Documentación oficial que defina y fundamente las líneas de investigación de la universidad.</p> <p>2.2.2 Existe una instancia que evalúe y asesore en la viabilidad, factibilidad y pertinencia de los proyectos de investigación.</p> <p>2.2.3 Resultados de evaluación del impacto de la investigación en el desarrollo disciplinario, científico y tecnológico</p> <p>2.3.1 Están claramente definidos los procedimientos institucionales para la participación del personal académico en proyectos de investigación.</p> <p>2.3.2 Al menos el 30% participa en algún proyecto de investigación debidamente inscrito.</p> <p>2.3.3 Existen expedientes de los proyectos de investigación con la respectiva documentación de ejecución y avance.</p> <p>2.3.4 Existencia de programas de capacitación y asistencia técnica a profesores y estudiantes investigadores.</p> <p>2.4.1 Documentación en los archivos de la coordinación de la carrera que indique los proyectos, participantes y ejecución de los diferentes proyectos de investigación debidamente inscritos.</p> <p>2.4.2 Inventarios de recursos generados por la carrera a través de los diferentes proyectos de investigación.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	2.5 Proyectos de investigación que integran personal académico tanto de las asignaturas comunes como de las específicas de cada carrera.	2.4.3 Listado de proyectos de investigación que integren personal académico de asignaturas comunes y específicas. 2.5.1 Al menos el 20% del profesorado de la carrera, participan en redes de investigación a nivel internacional. 2.5.2 Movilidad del profesorado y estudiantes en proyectos de investigación a nivel nacional e internacional.
3. El Presupuesto destinado al funcionamiento de la carrera, establecen porcentaje de inversión en investigación.  4. Existe integración real entre las líneas y proyectos de investigación y la carrera.	3.1 Existencia de recursos financieros para la investigación.  4.1 Los resultados de los proyectos de investigación enriquecen los contenidos de las asignaturas.  4.2 Las carreras se actualizan periódicamente considerando los resultados y prácticas de investigación.  4.3 Los resultados de los proyectos de investigación pasan a ser parte de la bibliografía complementaria de las asignaturas.	3.1.1 Presupuesto de la carrera, incorpora recursos para la investigación 3.1.2 Informes de ejecución presupuestaria en proyectos de investigación. 3.1.3 Documento oficial de estímulos a docentes y estudiantes investigadores que publiquen en revistas indexadas nacionales e internacionales  4.1.1 Espacios académicos: congresos, jornadas, conferencias, charlas, etc., que permita la divulgación y discusión de los avances y resultados de los proyectos de investigación.  4.2.1 Evidencia de cambios curriculares como resultado de la contribución de los proyectos de investigación.  4.3.1 Evidencia de publicaciones a partir de las investigaciones realizadas por los docentes de la carrera. 4.3.2 Evidencia de la incorporación de publicaciones realizadas por docentes dentro de la bibliografía de las asignaturas de la carrera.

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	4.4 La carrera y los programas publican y difunden los resultados de las investigaciones	4.4.1 El 20% de las investigaciones científicas y tecnológicas realizadas por el profesorado y los estudiantes de la carrera son publicadas en revistas indexadas.
5. Existen capacidades para el desarrollo de innovación y transferencia.	5.1 Existen instancias que apoyan en el desarrollo de proyectos innovadores, nuevas iniciativas empresariales y tecnologías.  5.2 Las carreras se incorporan a los programas de desarrollo de proyectos e iniciativas innovadoras.  5.3 Actividades que favorezcan la transferencia entre las disciplinas.	5.1.1 Estructura organizativa de la universidad debidamente aprobada. 5.1.2 Patentes, registros y documentación sobre nuevos proyectos e iniciativas de negocio.  5.2.1 Espacios para la participación de miembros de la carrera en la divulgación de nuevos proyectos e iniciativas de negocios. 5.2.2 Evidencias de que existen los conceptos de innovación, creatividad y desarrollo dentro de los ejes transversales de la carrera.  5.3.1 Evidencias de actividades que facilitan la transferencia entre las disciplinas.

## **2.8 FACTOR: EXTENSIÓN, ACCIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD**

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
1. Existencia de normativa que regule el desarrollo de programas y proyectos de extensión universitaria, acción social y vinculación universidad- sociedad.	1.1 Existencia de una normativa, políticas y parámetros que regulen el desarrollo de la extensión y vinculación con sectores externos.	1.1.1 Leyes, reglamentos o acuerdos institucionales mediante los cuales se crea dicha unidad. 1.1.2 Documentación oficialmente aprobada que contenga las normas que regulan la investigación en la institución. 1.1.3 Políticas debidamente definidas para la asignación de recursos: humanos, monetarios, físicos, administrativos, etc., para la ejecución de proyectos de investigación.

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
2. Existe estrecha vinculación entre los proyectos de extensión y la carrera.	<p>2.1 Participación del profesorado y estudiantado en el desarrollo de proyectos de extensión y vinculación relacionados con la carrera.</p> <p>2.2 Incorporación de los resultados de los proyectos de extensión y vinculación universidad- sociedad en el mejoramiento de las asignaturas del plan de estudio.</p>	<p>2.1.1 Un 30% del profesorado de la carrera participa en el desarrollo de proyectos de extensión y vinculación universidad y sociedad.</p> <p>2.1.2 Evidencia de que el estudiantado tiene oportunidad de participar con trabajo en proyectos de extensión.</p> <p>2.2.1 Los proyectos de extensión le permiten a la carrera conocer nuevas demandas y necesidades de la sociedad.</p> <p>2.2.2 Las asignaturas de la carrera incorporan resultados y metodológicas utilizados en proyectos de extensión realizados por la unidad académica.</p>
3. La transferencia de conocimiento generado de la investigación es parte de las acciones de extensión, acción social y vinculación universidad sociedad de la carrera.	3.1 Los resultados de las investigaciones dan origen a nuevos proyectos de extensión, acción social y vinculación universidad y sociedad.	3.1.1 Documentación que demuestre la existencia de proyectos de extensión generados a partir de investigaciones realizadas por la carrera.
<p>4. Programas o proyectos de extensión social que vinculan al profesorado y estudiantado de las diferentes disciplinas.</p> <p>5. Seguimiento a graduados y formación continua que favorecen el éxito de los graduados y la retroalimentación de la carrera.</p>	<p>4.1 Programas y proyectos de extensión que vinculan personas académico y estudiantes de las diferentes disciplinas.</p> <p>5.1 Los estudios de graduados contribuyen a la actualización de los graduados y retroalimentan la carrera para su mejora continua.</p>	<p>4.1.1 Listado de proyectos de extensión que evidencien la integración inter, multi y transdisciplinar del estudiantado y profesorado.</p> <p>5.1.1 La carrera dispone de información completa y actualizada de sus graduados y empleabilidad.</p> <p>5.1.2 La carrera utiliza adecuadamente la información sobre inserción y desempeño de sus graduados en el ámbito de trabajo como insumo para la mejora del currículo</p> <p>5.1.3 Evidencia de programa de actualización y formación continua de los graduados a fin de mantener actualizado su perfil profesional.</p>

## CUADRO RESUMEN:

### Factores, Estándares, Indicadores y Referentes mínimos

	<b>Factor</b>	<b>Estándares</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Referentes Mínimo</b>
<b>1</b>	Desarrollo curricular	13	51	60
<b>2</b>	Estudiantes	3	15	17
<b>3</b>	Profesores y personal de apoyo	6	14	15
<b>4</b>	Gestión académica	5	15	20
<b>5</b>	Recursos	9	15	17
<b>6</b>	Investigación	4	13	21
<b>7</b>	Vinculación	4	5	9
	<b>Totales</b>	<b>44</b>	<b>128</b>	<b>159</b>

### III. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS POR AGRUPAMIENTO

Se describe a continuación un conjunto de acciones ordenadas que orientan el proceso de autoevaluación de carreras que se someterán a evaluación externa por agrupamiento. Como se trata de un esfuerzo que debe implicar a toda la comunidad universitaria, en especial a los actores principales de la carrera y a su contexto, es preciso desde su inicio, clarificar los objetivos que la institución espera lograr con la autoevaluación de la carrera, planificar y programar las actividades necesarias y proveer recursos suficientes para que el proceso sea exitoso.

Esta tercera parte se divide en cuatro apartados:

- 1 El primero describe la etapa inicial que tienen como resultado final un plan de trabajo y su cronograma correspondiente. Inicia con la decisión de autoevaluarse y la revisión de la estructura organizativa para coordinar todo el proceso, el establecimiento de una comisión general que integre a los coordinadores de las subcomisiones o grupos de trabajo establecidas para cada una de las carreras incluidas en el agrupamiento, definición de los mecanismos de sensibilización de la

comunidad universitaria y de comunicación permanente durante todo el proceso.

- 2 El segundo se refiere a la etapa de ejecución: elaboración de instrumentos, considerando las particularidades o especificidades de cada una de las carreras, condición que debe tomarse en cuenta para los siguientes procedimientos: cuestionario-entrevista, cuestionario-grupo focal; recolección, análisis y presentación de la información. El resultado de esta etapa es un informe preliminar del estado actual en que se hallan los factores evaluados tanto para el grupo de carreras como para cada una de las carreras.
- 3 El tercero se orienta la elaboración del informe final de autoevaluación considerando los aspectos comunes y particulares de las carreras integradas en el agrupamiento y del plan de mejoramiento orientado a la integración interdisciplinar y de todos los componentes curriculares.
- 4 El último apartado se refiere a la validación del informe de autoevaluación y del plan de mejoramiento con la visita de pares evaluadores externos a la institución.

### **3.1 ETAPA DE PREPARACIÓN: PLANIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN**

Esta etapa describe un conjunto de sugerencias para orientar el trabajo de preparación y planificación de la autoevaluación de las carreras articuladas. Se insiste en la necesidad de contar con un ambiente institucional favorable y un decidido apoyo de las autoridades universitarias, considerando que la

evaluación es un proceso técnico y riguroso que exige un plan sistemático de trabajo y un equipo que coordinen las distintas acciones y/o actividades que garanticen la transparencia, participación y credibilidad del proceso.

#### **3.1.1 La decisión de realizar la autoevaluación de carreras**

La decisión de autoevaluarse por agrupamiento debe estar en correspondencia con la política de calidad de la institución, por tanto, debe contar con el apoyo de los directivos, profesorado, estudiantado, personal administrativo y de todos aquellos actores externos a la universidad, que puedan aportar su reflexión crítica.

Este proceso inicial contempla los siguientes pasos:

- a) La institución formula un documento en el cual se destaca la importancia política y académica de realizar la autoevaluación de carreras por agrupamiento, destacando los objetivos que se espera lograr, con la asignación de responsabilidades específicas, los requerimientos de recursos humanos, físicos, materiales y financieros, así como los tiempos deseables para su ejecución.
- b) Aprobación del documento por la máxima instancia de dirección de la institución, en el que expresa la voluntad y el compromiso de promover y apoyar permanentemente el proceso y garantizar las

acciones de mejoramiento producto de la evaluación por agrupamiento.

### **3.1.2 Constitución de una comisión y/o grupo técnico para coordinar el proceso**

La complejidad del proceso y su carácter técnico exige constituir el comité o comisión general de autoevaluación y subcomisiones por carrera que conducirá dicho proceso. Estas comisiones deberán estar integrados por representantes de los principales actores: autoridades, profesorado, estudiantado, directivas, personal administrativo, graduados y otras personas o gremios claves dentro o fuera de la universidad, que las carreras consideren pertinentes.

En el caso de los profesores que integren esta comisión, estos deben ser de reconocida experiencia y competencia académica. Además, es deseable que tengan experiencia como investigadores en proyectos de acción social y conocimiento sobre los procesos de administración de la unidad académica. Así mismo, es recomendable que alguno de los miembros tenga alguna experiencia en evaluación.

Finalmente, es importante que los miembros de la comisión tengan asignados tiempos específicos para realizar esta tarea.

### **3.1.3 Formación de los miembros de los comités o comisiones de autoevaluación de carreras**

El SICEVAES cuenta con documentación sistematizada de experiencias y de lecciones aprendidas en procesos similares

que pueden facilitar la información y capacitación de los miembros de las comisiones.

Los procesos apoyados por SICEVAES son flexibles, lo que faculta a las unidades técnicas y comisiones de autoevaluación para adaptar esta guía al contexto socioeducativo de la institución y de la carrera. Este documento puede contener lo siguiente: una descripción detallada de los factores, estándares, indicadores y referentes mínimos que orientarán la evaluación, así como la propuesta metodológica para recolección de información, análisis y valoración crítica. La guía también describirá los resultados del proceso: el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento de carreras y los mecanismos previstos para su discusión y consenso al interior de la carrera y de la misma institución.

### **3.1.4 Sensibilización y compromiso institucional**

Esta fase se desarrolla de manera permanente a lo largo de todo el proceso de autoevaluación y comprende un conjunto de actividades a lo interno y externo de la institución, que permita dar a conocer y valorar la importancia del proceso como herramienta para impulsar el cambio y el mejoramiento de la calidad de la carrera.

Es conveniente utilizar todos los canales disponibles de comunicación institucional, entre ellos, los gráficos y los informáticos, la utilización de páginas web y de recursos en línea. Se deben crear los espacios para la reflexión y el consenso respecto del proceso.

### **3.1.5 Organización y planificación del trabajo**

Los comités o comisiones de autoevaluación de carreras deberán definir su propia organización como grupo de trabajo junto con la unidad técnica de evaluación, la cual planificará las tareas que deberán ser realizadas; la distribución de responsabilidades entre sus integrantes; la programación de los tiempos para realizarlas y la selección de los procedimientos.

El resultado de esta fase es la socialización, conocimiento de la guía adaptada por la universidad y la carrera, construcción del diseño metodológico y la elaboración de un plan de trabajo con la programación de acciones en el tiempo y los responsables y participantes en cada actividad.

El plan de trabajo deberá socializarse con la comunidad universitaria involucrada en el proceso. Es importante lograr el compromiso de todas las personas involucradas, de manera que se mantenga el interés de participar en el proceso de autoevaluación y en la elaboración y compromiso con el plan de mejoramiento de la carrera.

### **3.2 ETAPA DE EJECUCIÓN: LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

En esta fase se desarrolla la recolección, análisis y sistematización de la información, y de las evidencias que respaldan los juicios de valor emitidos sobre la carrera.

#### **3.2.1 Diseño de instrumentos y técnicas**

Dentro de la planificación se considera el plan de recolección y análisis de la información:

7. Fuentes de información: identificar las fuentes primarias, los actores más autorizados e informados acerca de la ejecución del plan de estudios de las carreras. Las fuentes secundarias más utilizadas son: documentos sustantivos de la universidad; informes o estudios sobre aspectos universitarios realizados por la universidad y la carrera en las diferentes sedes o centros regionales donde ésta se oferta; opinión de los distintos miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
8. Técnicas e instrumentos: pueden utilizarse entre otros, el análisis documental, técnicas cuantitativas y cualitativas (entrevistas, grupos focales, talleres, foros de debate y otros).
9. Asignación de responsables y tiempos para cada actividad.

#### **3.2.2 Recolección de la información**

La recolección de la información implica el respeto a los requerimientos técnicos del método y técnicas utilizadas, para garantizar la validez y confiabilidad de los datos obtenidos.

Los instrumentos y/o actividades para recabar información se diseñan y organizan según las fuentes de información. En todo lo anterior deben considerarse los componentes comunes y las particularidades de las carreras incluidas en el agrupamiento. Por ejemplo, si se elabora un cuestionario para estudiantes, en él se incluirán todos los aspectos sobre los cuales la opinión del estudiantado es relevante. Lo mismo ocurre en los talleres, foros, entrevistas.

### **3.2.3 Análisis y presentación de la información**

El proceso de organizar la información para cada factor es ya un primer momento de análisis. Se busca obtener una descripción clara y asequible de las evidencias, que permitan comprender en qué estado se encuentran los distintos factores en relación con los estándares e indicadores declarados.

En esta fase serán igualmente importantes las descripciones cualitativas y los comentarios contextuales que faciliten una correcta interpretación de la información recolectada, que evidencie en el informe los aspectos comunes y las particularidades de cada una de las carreras autoevaluadas.

La disposición en tablas y gráficos es aconsejable; las estadísticas, índices o tasas de todos los datos cuantitativos son imprescindibles. Una vez organizada la información, el análisis busca encontrar relaciones, explicaciones, regularidades o tendencias. Los análisis, en especial los explicativos, deben buscar un consenso entre los miembros de la comisión.

El resultado de esta fase es un primer borrador del informe de autoevaluación, en donde se identifican las fortalezas, debilidades y oportunidades, así como las acciones de mejora que se recomiendan para el grupo de carreras y para cada una de las carreras en particular.

### **3.3 ETAPA DE VALORACIÓN, INFORME FINAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO**

En esta tercera y última fase se describen los procesos de valoración que constituirán la parte esencial del informe de autoevaluación por agrupamiento de carreras. En el cual debe evidenciarse los dos momentos: los componentes comunes a las carreras y los aspectos específicos.

Los juicios sobre cada factor evaluado permitirán identificar los puntos fuertes, oportunidades, débiles y amenazas (FODA) de la carrera. Este insumo es fundamental para elaborar el plan de mejoramiento, documento que evidencia todas las acciones con las que se compromete la carrera y la institución para iniciar el proceso de mejora de la calidad a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de una futura acreditación.

En este paso es indispensable diferenciar entre los aspectos que dependen únicamente de la decisión interna, es decir, que pueden ser abordados con los recursos internos disponibles, y los que son más dependientes de factores del contexto externo, en especial aquellos cuyo mejoramiento dependa de recursos financieros adicionales.

El plan de mejoramiento debe señalar cómo se propone –qué planes y acciones- mantener o alcanzar. La integración de las acciones de mejoramiento debe representar no sólo una expresión de compromiso, sino un plan realista de desarrollo institucional para los siguientes cinco años. Este plan de mejoramiento deberá elaborarse con base en el documento “Lineamientos para el diseño, elaboración y seguimiento del plan de mejoramiento”, elaborado por el SICEVAES en 2013.

Este documento denominado Informe de autoevaluación será validado mediante la visita de evaluadores externos.

### **3.4 VALIDACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN MEDIANTE LA VISITA DE PARES EXTERNOS**

La visita de pares evaluadores externos tiene como propósito confirmar que el proceso de autoevaluación se ha llevado a cabo en forma válida, contrastar la realidad observada con la información contenida en el informe y avalar las conclusiones y propuestas de mejora. Es decir, los pares externos no realizan una evaluación de los diferentes factores por la carrera, sino que validan la autoevaluación llevada a cabo y la credibilidad del informe.

Una vez tomada la decisión de realizar la evaluación externa por los órganos directivos correspondientes, se realizarán los trámites establecidos ante el SICEVAES, para que se proceda a la visita.

El informe final será enviado a los miembros del equipo de pares externos para su lectura y análisis, cuando menos seis

semanas antes de la visita a la institución. Además, la institución debe facilitar una copia electrónica del informe, para el archivo del SICEVAES.

La institución propondrá y coordinará con el SICEVAES y con el equipo de pares externos las fechas y la agenda de la visita. Es importante elegir fechas en que la universidad esté en funcionamiento regular y asegurar la disponibilidad de grupos de estudiantes, profesores, administrativos, directivos, egresados y empleadores.

Al finalizar la visita los pares académicos deberán presentar un informe oral ante la comunidad universitaria. El presidente del equipo evaluador, con la colaboración de los demás miembros del equipo, serán los responsables de elaborar el informe escrito de evaluación, el cual deberá hacer llegar a las autoridades de la carrera evaluado. El miembro de la Comisión Técnica de Evaluación deberá elaborar un informe breve que contemple principalmente elementos metodológicos de esta etapa del proceso.

#### IV. TERMINOLOGÍA DE APOYO

<p><b>Analizar:</b> separar las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos.</p>
<p><b>Actitud:</b> contenido del currículo referido a la tendencia o disposición adquirida y relativamente duradera a evaluar, de un modo determinado, un objeto, persona, suceso o situación y a actuar en consonancia con dicha evaluación. En esta misma categoría de contenidos, el currículo prescriptivo incluye los valores y normas, estrechamente vinculados a las actitudes.</p>
<p><b>Adecuación curricular:</b> conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades de un alumno o grupo determinado. Ello es posible gracias al establecimiento de un currículo abierto y flexible en nuestro estado y a la importancia que en este currículo se concede a principios educativos como partir del nivel de desarrollo del alumno, favorecer la construcción de aprendizajes significativos y conferir una dimensión personalizada al proceso de aprendizaje. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter, dependiendo del tipo y grado de dificultad de los alumnos. Ello requiere distinguir entre diversos tipos de adaptaciones curriculares: no significativas, significativas y de acceso al currículo.</p>
<p><b>Agrupamiento:</b> conjunto de carreras dentro de una institución de educación superior que comparte un campo de conocimiento y otros rasgos asociados con el diseño y la gestión curricular.</p>
<p><b>Análisis de contenido:</b> método que, a partir de una categorización establecida, permite identificar, inventariar y clasificar los conceptos o las ideas que aluden a conocimientos o sentimientos expresados en diferentes fuentes de información, con el fin de formular explicaciones. En su aplicación se manejan técnicas de conteo de frecuencias, bien sea de palabras o categorías, en la estructura de un texto determinado.</p>

<p><b>Aprender a aprender:</b> principio de intervención educativa. Implica emprender una serie de medidas orientadas a que el alumno desarrolle habilidades y estrategias que faciliten futuros aprendizajes de una manera autónoma. Se materializa, entre otras acciones y elementos, en orientar la educación al desarrollo de capacidades relacionadas con el interés por buscar información y tratarla de manera personal. Implica prestar una consideración especial a los contenidos procedimentales (búsqueda de información, análisis y síntesis de la misma, etc.)</p>
<p><b>Aprendizaje mecánico:</b> aquel que aparece caracterizado por notas como: incorporación arbitraria de los nuevos conocimientos, falta de integración de estos en la estructura cognitiva del sujeto que aprende, adquisición memorística sin significado (opuesto a memorización comprensiva) que dificulta su aplicación a diferentes situaciones y contextos.</p>
<p><b>Aprendizaje por descubrimiento:</b> aquel en el que el alumno construye sus conocimientos asumiendo una actitud protagonista, sin la ayuda permanente del maestro o facilitador que puede, no obstante, guiar el proceso y facilitar medios. Esta forma de entender el aprendizaje requiere un método de búsqueda activa por parte del que aprende, que puede apoyarse en estrategias relacionadas con el método inductivo o con el hipotético-deductivo.</p>
<p><b>Aprendizaje significativo:</b> tipo de aprendizaje caracterizado por suponer la incorporación efectiva a la estructura mental del alumno de los nuevos contenidos, que así pasan a formar parte de su memoria comprensiva. El aprendizaje significativo opera mediante el establecimiento de relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos del alumno y el nuevo material. Este proceso exige: que el contenido sea potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista lógico como psicológico, y que el alumno esté motivado. Asegurar que los aprendizajes escolares respondan efectivamente a</p>

estas características, se considera en la actualidad principio de intervención educativa.

**Área curricular:** forma de organización curricular de un campo de conocimientos caracterizada por la generalidad, a partir de la reunión de un conjunto de disciplinas más específicas. Aunque la denominación genérica sea la misma para las etapas señaladas, existen matices claramente diferenciadores sobre la forma de abordar el conocimiento en cada una de ellas. Las áreas son tanto más globales cuanto más nos situamos en la base del sistema educativo, y son más específicas cuanto más se asciende por los distintos peldaños de este. Así pues, las áreas más globales se encontrarán en la educación infantil y reciben la denominación de áreas de experiencia. Ejemplo de ello es el área de Comunicación y representación que reúne Lengua y Literatura, Matemáticas, Educación Artística, etc. En la educación primaria son reconocidas como áreas de experiencia y conocimiento (Matemáticas, Conocimiento del medio, etc.). En la educación secundaria obligatoria reciben la denominación de áreas de conocimiento

(Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Geografía e Historia).

**Armonización:** Proceso mediante el cual las diferentes Instituciones universitarias logran establecer requisitos mínimos en una carrera determinadas, ello supone una armonización en el diseño curricular.<sup>7</sup>

**Autoevaluación:** tipo de evaluación caracterizada conforme al agente que la lleva a efecto. En ella, un mismo sujeto asume el papel de evaluador y evaluado (el profesor evalúa su actuación docente, el alumno evalúa su propia actividad de aprendizaje, etc.). Es muy importante que, de manera gradual, se estimule al alumno para que vaya formulando opiniones sobre su propio trabajo, puesto que constituye una variable clave en la autorregulación del aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes y por tanto, en el desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser persona y aprender a convivir. En

---

<sup>7</sup> Valle, Javier M. "La armonización de la educación superior europea. El Espacio Europeo de Educación Superior. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España, 2005.

muchos casos se le denomina evaluación interna. Utiliza variados instrumentos, tanto de observación como de provocación de respuestas.

**Autorregulación:** es el proceso voluntario de control y monitoreo interno que tiene la carrera con el fin garantizar altos niveles de calidad.

**Ayuda pedagógica:** situación en la cual el sujeto que aprende recibe orientación y apoyo (emocional o intelectual) de otros (docente o compañeros) para progresar tanto en el desarrollo intelectual como socioafectivo y motriz.

**Bloque de contenido:** elemento del currículo prescriptivo que consiste en una unidad coherente y organizada de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre un tópico determinado dentro de un área o materia. Los bloques de contenido que integran un área o materia no deben ser entendidos como "temas" al modo tradicional, ni como apartados independientes entre sí. Tampoco su presentación supone orden o secuencia de enseñanza. En las tareas de desarrollo curricular llevadas a cabo en los centros (proyectos curriculares y programaciones de aula), se debe fijar su secuencia para la enseñanza y el aprendizaje, y analizar y establecer relaciones entre los mismos, desde una perspectiva flexible y abierta.

**Calidad:** es un valor que se define en cada situación y no puede entenderse como un valor absoluto, así una educación de calidad es una educación eficiente, una educación relevante es de calidad. Calidad es entonces el valor que se le atribuye a un proceso o a un producto

educativo en términos comparativos. Calidad se refiere al ser.

**Capacidad:** poder que un sujeto tiene en un momento determinado para llevar a cabo acciones en sentido amplio (hacer, conocer, sentir...). Los objetivos educativos presentes en el Diseño Curricular Prescriptivo se formulan en términos de capacidades, puesto que se considera que la educación debe orientarse más que a la adquisición de comportamientos específicos por parte de los alumnos, hacia el desarrollo de competencias globales, que pueden manifestarse mediante comportamientos diversos que tienen en su base una misma capacidad básica. Las capacidades pueden ser de distinto tipo, y una educación integral deberá, por tanto, trabajar en el desarrollo de capacidades cognitivas o intelectuales, psicomotrices, de equilibrio personal o afectivas, de interrelación y de inserción social.

**Ciclo educativo:** forma peculiar de organización en las etapas de la educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. Implica una unidad en el desarrollo del currículo en los centros a efectos de programación, evaluación. Dicha unidad lo es también de promoción en el caso de los tres ciclos de la educación primaria y en del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria. Encuentra su fundamentación en la Psicología Evolutiva y pretende dar una respuesta más flexible a los progresos en capacidades y conocimientos del alumno que la ordenación clásica en asignaturas. En nuestro sistema educativo esta ordenación se concreta de la siguiente forma: en la educación infantil, dos ciclos. El primero se extiende hasta los tres años y el segundo, de los tres a los seis años. En la educación primaria, tres ciclos. El primer ciclo comprende las edades de seis a ocho años, el segundo ciclo, las de ocho a diez años y el tercer ciclo, las de diez a doce años. En la educación secundaria obligatoria, dos ciclos. El primer ciclo comprende las edades de doce a catorce años y el segundo ciclo, las de catorce a dieciséis. En este segundo ciclo, la ordenación de los elementos curriculares (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) se concreta en asignaturas: tercero y cuarto de la etapa. Esta medida se explica por la diferencia existente entre tercero y cuarto, la asignatura más compleja de la etapa en cuanto a alternativas entre las que el alumno puede elegir (opciones entre áreas comunes, materias optativas, etc.).

**Ciclo formativo:** estructura organizativa propia de las enseñanzas correspondientes a la formación profesional específica, conforme a la cual se establecen ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior. Ambos poseen organización modular y tienen duración variable, en función de las características propias

de cada uno de ellos. Sin embargo, poseen sus propios requisitos de acceso y su propia titulación (título de técnico en el caso de grado medio y de técnico superior en los ciclos formativos de grado superior).

**Coevaluación:** tipo de evaluación caracterizada según los agentes que la llevan a efecto. Implica una situación evaluadora en la cual unos sujetos o grupos intercambian alternativamente su papel de evaluadores y evaluados (profesor-alumno, alumno-alumno, grupos de alumnos entre sí, etc.).

**Comisión de coordinación pedagógica:** órgano de coordinación didáctica que se ocupa de aspectos tales como establecer las directrices para la elaboración de los Proyectos curriculares, coordinar la elaboración de dichos Proyectos y velar por su cumplimiento y posterior evaluación.

**Componente de evaluación:** designa a un elemento o segmento de un objeto de evaluación. De esta manera, el personal académico puede ser un componente de la evaluación de una carrera, así como lo puede ser el plan de estudios o la infraestructura de una institución.

**Concepto:** elaboración o representación de ideas generales abstractas que se obtienen a partir de la consideración de determinados aspectos de los objetos, hechos, símbolos, fenómenos, etc. que poseen ciertas características comunes. Permiten, por tanto, organizar la realidad y predecirla. Los conceptos constituyen un contenido de aprendizaje, presente en el currículo prescriptivo. En esta misma categoría, el currículo incluye otros elementos del conocimiento, con un valor

complementario muy importante y estrechamente vinculados a los conceptos: datos, hechos y principios. Los *datos* y los *hechos* se diferencian de los conceptos por no tener el mismo valor estructurante en el conocimiento, y por el hecho de que su adecuada recuperación exige fidelidad máxima respecto del original.

**Conflicto cognitivo:** fenómeno psicológico de contraste producido por la incompatibilidad entre las preconcepciones y significados previos de un alumno en relación con un hecho, concepto, procedimiento, etc., determinado, y los nuevos significados proporcionados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este conflicto inicia un proceso de desequilibrio en la estructura cognitiva del sujeto, seguido de un nuevo reequilibrio, como resultado de un conocimiento enriquecido y más acorde. De este modo, el conflicto cognitivo se convierte en factor dinamizador fundamental del aprendizaje.

**Conocimientos previos:** conjunto de concepciones, representaciones y significados que los alumnos poseen en relación con los distintos contenidos de aprendizaje que se proponen para su asimilación y construcción. Los alumnos se valen de tales conocimientos previos para interpretar la realidad y los nuevos contenidos, por lo que resulta necesario identificarlos (en muchos casos serán parciales, erróneos) y activarlos, para convertirlos en punto de partida de los nuevos aprendizajes. (Ver: partir del nivel de desarrollo del alumno).

**Contenido:** elemento del currículo que constituye el objeto directo de aprendizaje para los alumnos, el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades. Tradicionalmente ha sido utilizado con una significación

restrictiva, equivalente a concepto. Los programas amplían este significado, por lo que distinguen y recogen tres dimensiones en el contenido: concepto, procedimiento y actitud. Esta diferenciación está basada en la idea de que todo aquello que un sujeto puede aprender, puede ser enseñado. Si planificar contribuye a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, la inserción en los programas de procedimientos y actitudes contribuirá a aumentar las posibilidades de su tratamiento y ejercicio sistemático. Así pues, la distinción que muestran las carreras con referencia a esta triple dimensión se propone enriquecer el trabajo educativo. (Ver: conceptos, procedimientos y actitudes).

**Contexto de la evaluación:** el contexto comprende la suma de factores y condiciones en los que descansa la operación de un proceso o carrera que se evalúa. Dichos factores y condiciones pueden referirse a cuestiones sociales, económicas, políticas, geográficas o institucionales, entre otras y pueden incidir en el proceso de evaluación.

**Criterio:** se refiere a un valor que se establece y se define en un proceso de evaluación para juzgar el mérito de un objeto o un componente. Así por ejemplo, la calidad con frecuencia constituye un criterio de evaluación en las carreras. El criterio puede representarse a través de indicadores y descriptores específicos.

**Criterio de evaluación:** enunciado que expresa el tipo y grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de algún aspecto concreto de las capacidades indicadas en los objetivos generales. El currículo prescriptivo fija el conjunto

de criterios de evaluación correspondientes a cada área para cada etapa educativa, bajo la forma de un enunciado y una breve explicación del mismo. Posteriormente los centros, en sus respectivos proyectos curriculares, y los profesores en sus programaciones de aula, deberán adaptar, secuenciar y desarrollar tales criterios.

**Criterio de promoción:** definición del acuerdo asumido por el equipo docente de una etapa, en su proyecto curricular, en relación con las adquisiciones mínimas que deberán condicionar el acceso de los alumnos de una etapa, ciclo o asignatura (tercero y cuarto de educación superior obligatoria –ESO–) al siguiente. No deben confundirse con los criterios de evaluación, ni debería adoptarse el mero criterio de superación de un número determinado de áreas como criterio de promoción.

**Currículo:** compendio sistematizado de los aspectos referidos a la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se considera equivalente a términos como plan o programa (aunque con un fuerte componente técnico-pedagógico). Los elementos del currículo de acuerdo con la LOGSE son los objetivos, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación. El vocablo currículo puede ser utilizado para referirse a distintos niveles (más abstractos o más concretos) de elaboración de planes educativos. Así, se habla de currículo prescriptivo u oficial (el más abstracto y general), de proyecto curricular y de programaciones curriculares.

**Currículo prescriptivo:** conjunto de disposiciones de la administración que establecen los programas oficiales de carácter obligatorio. La forma de ordenación territorial y administrativa de nuestro Estado determina la existencia de un Real Decreto para cada etapa educativa en el que se establecen los aspectos básicos del currículo (caso de la educación infantil) y las enseñanzas mínimas (caso de infantil, primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato). A partir de esta normativa, el Ministerio de Educación y Ciencia, para el territorio que depende administrativamente de él, y las Comunidades Autónomas en pleno ejercicio de sus competencias, para el suyo, han aprobado sus Decretos de Currículo, que presentan los aspectos normativos u oficiales para toda la etapa que los centros deben concretar.

**Deducir:** "sacar consecuencias de un principio, proposición o supuesto".

**Definir:** "representar por medio del lenguaje con claridad y exactitud la significación de un concepto". Es una operación mental que consiste en determinar las características de un concepto que le hacen diferente de otros.

**Desarrollo curricular:** puesta en práctica del diseño curricular prescriptivo, aplicación que necesariamente incorpora las adecuaciones y aportaciones precisas para su contextualización en una realidad social y escolar determinadas. Esta tarea de contextualización, propia del desarrollo curricular, se materializa, en primer lugar, en el proyecto curricular, y en un segundo momento en las programaciones de aula.

**Describir:** significa "representar por medio del lenguaje, objetos, fenómenos o situaciones refiriendo sus distintas partes, cualidades o circunstancias".

**Deserción:** es el fenómeno que se manifiesta en la pérdida temporal o definitiva de alumnos de una carrera. Generalmente se valora a través de índices que se calculan con base en el número de individuos que integran una cohorte de alumnos.

**Diseño de evaluación:** es el proceso mediante el cual se adopta un conjunto de decisiones que justifican la elección de un enfoque, así como la de los procedimientos para realizar una evaluación.

**Diversidad (atención a la):** principio educativo que se refiere a la preocupación global y a las acciones específicas que pretenden dar respuesta adaptada a las diferentes capacidades, necesidades, estilos cognitivos e intereses que muestran los alumnos. La respuesta a la diversidad puede darse a través de medidas de diferente naturaleza y generalidad. Los propios proyectos curriculares de los centros con su secuenciación curricular característica conllevan una respuesta a la diversidad. Otras respuestas son las actividades de apoyo y desarrollo en la programación de aula, la optatividad, la acción tutorial y orientadora, las adaptaciones curriculares, las diversificaciones curriculares, etc. El principio de atención a la diversidad debe ser compatible con el de comprensividad.

**Diversificación curricular:** vía extraordinaria de atención a la diversidad en el marco de la educación secundaria

obligatoria, que permite que determinados alumnos mayores de dieciséis años, y tras la evaluación psicopedagógica correspondiente, puedan en el segundo ciclo seguir un currículo adaptado, con supresión de objetivos, contenidos y áreas del currículo básico establecido con carácter general. Los programas de diversificación curricular tienen por objeto la adquisición de las capacidades generales propias de la etapa por vías alternativas (metodológicas, de organización curricular, etc.), de modo que los alumnos que por sus necesidades educativas específicas se incorporen a ellos, puedan obtener el título de graduado en educación secundaria. Los programas incluyen al menos tres áreas del currículo básico y elementos propios de los ámbitos lingüístico y social, y científico-tecnológico.

**Educación compensatoria:** conjunto de acciones sociales, administrativas y/o de enseñanza, cuyo propósito es contribuir al desarrollo del principio de igualdad de oportunidades en educación. Para favorecer el desarrollo de dicho objetivo se admite como medio conceder una serie de medidas (recursos materiales, profesorado de apoyo, atención orientadora, etc.) diferentes en el plano cualitativo y/o cuantitativo a aquellos centros y/o alumnos más necesitados.

**Educación comprensiva:** forma de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje cuyo propósito es ofrecer a todos los alumnos de una determinada edad un fuerte núcleo de contenidos comunes intentando evitar, de esta forma, la separación o segregación tempranas de los alumnos en vías de formación diferenciadas que puedan ser irreversibles más adelante. El principio de educación

comprensiva es compatible con el de atención a la diversidad por medio de una diferenciación en el currículo. La aparente dicotomía se resuelve al entender que, en educación, determinados cambios deben ser presentados de manera gradual para ser respetuosos con el progresivo desarrollo y maduración de los alumnos. De esta manera, la etapa de la educación secundaria obligatoria permite el tránsito equilibrado entre la atención básicamente común de la etapa de primaria y la diferenciación característica del bachillerato y la formación profesional específica de grado medio. La misma etapa de educación secundaria obligatoria muestra mayor grado de comprensividad en el primer ciclo que en el segundo ciclo. En este último ciclo de la ESO la atención a la diversidad se acentúa en la cuarta y última asignatura de la etapa.

**Eficiencia terminal:** se refiere al número total de alumnos que concluyen los requerimientos de un ciclo de estudios específico. Se puede calcular tomando como referencia el número de personas que termina el ciclo en un periodo determinado por normas institucionales, con relación al total de inscritos en el mismo periodo; o bien considerando la proporción de alumnos de una cohorte que termina en un cierto periodo con relación al número de personas que la componen.

**Egresados:** el término designa a los alumnos que han cubierto 100% de los créditos establecidos en una carrera de bachillerato, licenciatura o posgrado en el tiempo determinado por las normas institucionales.

El modelo de evaluación adoptado en el actual marco curricular, por tanto, supone la extensión del objeto de la evaluación (desde los alumnos y su rendimiento, hasta la

totalidad de elementos que intervienen en los procesos de enseñanza-aprendizaje) y una clara orientación a la regulación y la toma de decisiones para la mejora de los procesos educativos en su conjunto.

**Estrategias didácticas de indagación:** formas de planificar, organizar y desarrollar acciones propias del proceso de enseñanza-aprendizaje basadas en la actividad del alumno, que sigue pautas más o menos precisas del profesor y debe aplicar técnicas más concretas tales como investigaciones simplificadas, debates, visitas, estudio de casos, etc. Este tipo de estrategias comportan, a la vez, la realización de actividades relacionadas con contenidos relativos a procedimientos, conceptos y actitudes. Ponen al alumno en situaciones de reflexión y acción.

**Estrategias didácticas expositivas:** formas de planificar, organizar y desarrollar acciones propias del proceso de enseñanza-aprendizaje basadas en el hecho de que un sujeto que enseña (profesor o un determinado alumno) presenta un conocimiento ya elaborado que los demás pueden asimilar. No deben ser equiparadas a la idea de clase magistral convencional. Estas estrategias pueden promover la construcción de aprendizajes significativos siempre que: partan del nivel de desarrollo del alumno (conocimientos y competencias cognitivas), cuenten con el interés del alumno, presenten con claridad los nuevos contenidos. El empleo de las estrategias didácticas expositivas será de gran valor en planteamientos introductorios (al establecer las coordenadas generales de un tema, subrayar sus partes destacadas, etc.) y, con posterioridad, en situaciones que requieran clarificar,

reforzar, enriquecer la comprensión (síntesis, recapitulaciones periódicas).

**Etapas educativas:** cada uno de los grandes tramos en los que se estructura el sistema educativo español en la actualidad. Estas etapas son: educación infantil (hasta los seis años), educación primaria (de seis a doce años), educación secundaria obligatoria (de doce a dieciséis años) y bachillerato (de dieciséis a dieciocho años).

**Evaluación:** proceso sistemático y metódico, mediante el cual se recopila información —cuantitativa y cualitativa— a través de medios formales sobre un objeto determinado, con el fin de juzgar su mérito o valor y fundamentar decisiones específicas. Este proceso puede ser empleado en diferentes ámbitos del quehacer humano: social, económico, educativo o político.

**Evaluación:** evaluar, en el campo de la psico-didáctica, es una actividad de múltiples agentes, de variados sujetos, sobre diversos aspectos de las conductas manifiestas a través de diferentes instrumentos, con la finalidad de mejorar los procesos educativos y, por tanto, lograr mejores resultados en el aprendizaje de los alumnos.

**Evaluación (patrones de referencia) de criterios:** cuando se refiere a los procesos y resultados de los aprendizajes de los alumnos, estos se interpretan y valoran comparándolos con los objetivos previamente fijados. Es decir, permite saber el grado de consecución de esos objetivos para, a partir de ahí, juzgar si el aprendizaje es suficiente o insuficiente. Además, en la evaluación de criterios personalizada se comparan los procesos y

resultados del aprendizaje del alumno, no sólo con los objetivos previstos, sino también con las propias capacidades del sujeto (aptitudes, actitudes, conocimientos previos, etc.), de manera que se puede valorar así, si estos son satisfactorios o insatisfactorios (evaluación conforme a autorreferencias).

**Evaluación de contexto:** tiene como propósito identificar las virtudes y defectos de algún objeto, como una institución, una carrera, una población escogida, una persona, y proporcionar una guía para su perfeccionamiento. Su propósito es valorar el estado global del objeto, la identificación de sus deficiencias, la identificación de las virtudes, que pueden subsanar esas deficiencias, el diagnóstico de los problemas cuya solución pueda mejorar el estado del objeto y, en general, la caracterización del marco en que se desenvuelve la carrera. Cualquiera que sea el objeto central, los resultados de una evaluación del contexto deben proporcionar una base sólida para el ajuste de metas y prioridades y para la designación de los cambios necesarios.

**Evaluación de entrada:** la importancia de esta evaluación es ayudar a prescribir un programa mediante el cual se efectúen los cambios, necesarios. Esencialmente una evaluación de entrada debe identificar y valorar los métodos aplicables y ayudar a explicar el que se ha escogido para su aplicación o continuación. Esta evaluación ayuda a los clientes en la consideración de estrategias de programa alternativas en el contexto de sus necesidades y circunstancias ambientales, así como a desarrollar un plan que sirva a sus propósitos.

Evaluación de instituciones educativas: campo especializado de la evaluación en el que se realizan procesos múltiples de valoración sobre los distintos componentes y procedimientos de una institución educativa, con el propósito de realizar diagnósticos que permitan desarrollar programas y acciones de mejora continua.

**Evaluación de la docencia:** campo especializado de la evaluación educativa en el que se valoran las características y el desempeño de los profesores, por medio de distintos métodos, con el fin de comprender más profundamente la naturaleza, ejercicio y resultados de la docencia.

**Evaluación de proceso:** es una comprobación continua de la realización de un plan. Proporciona información continua a los administradores y al personal acerca de hasta qué punto las actividades de la carrera siguen un buen ritmo, se desarrollan tal como se había planeado y utilizan los recursos disponibles de una manera eficiente. También permite valorar el desempeño de quienes participan en la carrera.

**Evaluación del aprendizaje:** campo especializado de la evaluación educativa en el que se valoran los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas por el estudiantado como resultado de diversas experiencias educativas. La evaluación del aprendizaje puede tener diversos propósitos: selección de alumnos, orientación y apoyo escolar, acreditación, entre otros. Para evaluar el aprendizaje existen diversos enfoques e instrumentos.

**Evaluación del producto:** el propósito de una evaluación de producto es valorar, interpretar y juzgar los logros de una carrera. Debe recoger y analizar juicios acerca del éxito de la carrera, procedentes de una amplia gama de gente relacionada con él. Permite determinar si un programa concreto merece prolongarse, repetirse y/ o ampliarse a otros ámbitos.

**Evaluación diagnóstica / inicial (funciones / momentos):** cuando se refiere a los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos, evaluación orientada a recabar información sobre sus capacidades de partida y sus conocimientos previos en relación con un nuevo aprendizaje para, de este modo, adecuar el proceso de enseñanza a su posibilidad. Suele utilizarse normalmente con finalidades de pronóstico, y por lo tanto, al inicio de un período de aprendizaje (etapa, ciclo, asignatura, unidad didáctica, etc.).

**Evaluación educativa:** proceso mediante el cual se valora el mérito de un objeto determinado en el campo de la educación, con el fin de tomar decisiones particulares. En la educación existen múltiples campos especializados de evaluación, así se puede identificar el campo de la

<p>evaluación del aprendizaje, el de la docencia, el de materiales educativos, el de programas educativos y el de instituciones educativas.</p>
<p><b>Evaluación educativa:</b> proceso sistemático y planificado de recogida de información relativa al proceso de aprendizaje de los alumnos, al proceso de enseñanza, al centro educativo, etc., para su posterior valoración, de modo que sea posible tomar las decisiones oportunas sobre la base de los datos recabados.</p>
<p><b>Evaluación externa:</b> evaluación conducida por agentes externos a la institución o carrera que se evalúa. Generalmente intervienen grupos de pares, comités de expertos u organismos especializados en cuestiones de evaluación.</p>
<p><b>Evaluación formativa:</b> el interés se centra en la incidencia de los resultados de la evaluación sobre los procesos ulteriores, con la intención de mejorarlos. Esta se focaliza sobre los objetos, los procesos, tanto de estudiantes como de profesores (del enseñar o del aprender, del orientar, del organizar en el aula o el centro).</p> <p><b>Evaluación formativa/continua/procesal:</b> cuando se refiere a los aprendizajes de los alumnos, se orienta al ajuste y adaptación continuos del proceso de enseñanza a los procesos de aprendizaje de los alumnos en el momento en que estos se producen. Supone, por tanto, la recogida y el análisis continuo de información, de modo que se puedan introducir las reorientaciones y auto-correcciones precisas. En este tipo de evaluación interesa, por tanto, verificar los errores, dificultades, ritmos de aprendizaje, logros, etc. de</p>

<p>los alumnos, de modo que se pueda proporcionar de modo eficaz, ayuda y refuerzo a la construcción de los aprendizajes.</p>
<p><b>Evaluación interna:</b> evaluación conducida por un miembro o miembros de la institución. Gran parte de las instituciones de educación superior emplean este tipo de evaluación.</p>
<p><b>Evaluación sumativa:</b> los resultados son los que interesan para calificar al evaluado.</p>
<p><b>Evaluación sumativa/final:</b> cuando se refiere a los aprendizajes de los alumnos, se orienta a determinar el grado de consecución que un alumno ha obtenido en relación con los objetivos fijados para un área o etapa. Se realiza habitualmente, por tanto, al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje, y se vincula a las decisiones de promoción, calificación y titulación. También cubre finalidades estrictamente pedagógicas en la medida que permite establecer la situación de un alumno en relación con los objetivos y contenidos necesarios para afrontar con éxito futuros aprendizajes, constituyendo en este sentido el primer paso de un nuevo ciclo de evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas.</p>
<p><b>Evaluador externo:</b> es un profesional externo a la carrera, que actúa en el campo de la evaluación.</p>
<p><b>Extensión universitaria:</b> dicese de las acciones que desarrolla la universidad en cuanto a la investigación, promoción y difusión de la cultura y el arte, así como la</p>

práctica profesional con carácter de servicio social y el enfoque interdisciplinario para la formación integral del futuro profesional. Por medio de la extensión universitaria se contribuye a formar en la comunidad universitaria una concepción crítica constructiva de la realidad nacional; percibe los cambios sociales, culturales y ambientales para promover la adaptación dinámica de la universidad a los mismos y contribuir a la creación de una conciencia social y de cambio; fomenta y divulga la investigación cultural extra-universitaria para conservar y enriquecer el acervo cultural de la sociedad; difunde la producción de la universidad en ciencia, técnica, filosofía, literatura, arte, otros.

**Fiabilidad:** se refiere a la consistencia en las puntuaciones que otorgan a una misma variable diferentes evaluadores, o a la persistencia de las puntuaciones cuando se aplica el mismo instrumento de evaluación en diferentes momentos.

**Finalidades educativas:** grandes propósitos de la educación. Sintetizan las aspiraciones esenciales del proceso educativo. Constituyen el referente fundamental para todos los documentos que se elaborarán posteriormente, tanto estrictamente curriculares (currículo oficial, proyecto curricular, programaciones), como educativos en un sentido más amplio (proyecto educativo). Ejemplo de finalidad presentada en la Ley es: "La preparación para participar activamente en la vida social y cultural".

**Formación profesional de base:** componente formativo que, integrado en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato, trata de proporcionar a todos los alumnos

una educación básica de carácter profesional, no orientada específicamente a la preparación para determinada profesión. Se concreta en aspectos tales como la incorporación del área de tecnología y de materias optativas de iniciación profesional en la educación secundaria obligatoria; o en la conformación de un bachillerato altamente diversificado, a través de sus modalidades y de un sistema flexible de optativas.

**Formación profesional específica:** designa el conjunto de enseñanzas que, dentro del sistema educativo, se orientan a proporcionar los conocimientos y competencias necesarias para la actividad en un campo profesional determinado. La formación profesional específica se estructura en ciclos formativos que pueden ser de grado medio o superior.

**Fuentes del currículo:** los programas educativos han de configurarse a partir de la información proveniente de algún ámbito de conocimiento. Hasta hace unas décadas, esa información procedía, casi exclusivamente, de los conocimientos estructurados del propio sector científico. Pero el saber educativo evoluciona y los programas actuales se elaboran integrando información y aportaciones de distintas ciencias y ámbitos del conocimiento y la realidad, conocidos como fuentes del currículo. Son las siguientes: **fuentes epistemológica o disciplinar:** conocimientos científicos que informan cada una de las áreas y/o materias curriculares; **fuentes psicológica:** conocimientos sobre los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos y conocimientos sobre las peculiaridades de las relaciones entre los miembros que participan en el proceso educativo (alumno,

alumno/profesor, etc.); **fuerza sociológica**: demandas sociales que se materializan en los saberes culturales y sociales que el sistema educativo ha de transmitir y que contribuyen al proceso de socialización de los alumnos; **fuerza pedagógica**: ordena y sistematiza la aportación de las anteriores en función de la fundamentación teórica y la experiencia adquirida en la práctica docente.

**Globalización**: enfoque metodológico que facilita la concreción del principio de aprendizaje significativo. Puede aplicarse en la educación infantil y primaria, etapas en las que tanto la organización del profesorado (un profesor tutor sobre el que recae la responsabilidad de la mayor parte del trabajo de enseñanza) como la ordenación curricular (áreas de carácter muy general entre las que existe multitud de conexiones) cooperan de forma clara a su desarrollo.

**Graduado**: profesional que ha obtenido un título y grado académico en una disciplina o área del conocimiento.

**Hetero evaluación**: el evaluador es una persona distinta del evaluado. Se le denomina evaluación externa.

**Integración**: complejo conjunto de medidas y acciones (de ordenación académica, recursos didácticos y actividades de formación y cambio de actitudes) dirigidas a posibilitar la escolarización y la educación (en el pleno sentido del término) de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios de las diferentes etapas.

**Interdisciplinariedad**: enfoque metodológico que facilita la concreción del principio de aprendizaje significativo.

Puede aplicarse en la educación secundaria. Se fundamenta desde una integración de la perspectiva psicológica, pedagógica, social y epistemológica que entienden que la evolución psicológica del alumno en la educación secundaria se manifiesta en una creciente capacidad de análisis y en la posibilidad de integrar y relacionar conceptos superando los datos concretos. El proceso de enseñanza debe atender a afianzar y desarrollar esa posibilidad proporcionando situaciones educativas en las que se integre el análisis y la síntesis. El progreso en el conocimiento exige la profundización y el análisis, pero la vinculación entre sectores de conocimiento hace el contenido más funcional y significativo. Las formas de aplicación de este principio son muy variadas y pueden materializarse, entre otras en construcción de conceptos clave que pueden ser comunes a diferentes áreas y materias; selección, planificación, puesta en práctica y evaluación de contenidos procedimentales que pueden ser comunes a diferentes áreas y materias y que permiten la puesta en práctica de estrategias que ayudarán a los alumnos a aprender a aprender (por ejemplo, identificación y localización de fuentes de información); selección, planificación, puesta en práctica y evaluación de contenidos actitudinales que pueden ser comunes a diferentes áreas y materias (por ejemplo, disposición e iniciativa personal para organizar y participar solidariamente en tareas de equipo).

<p><b>Internacionalización de la educación superior:</b> se entiende como un proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de las instituciones universitarias. A través de ella se tiende a formalizar los beneficios de la cooperación internacional para la comunidad universitaria en general.<sup>8</sup></p>
<p><b>Malla curricular:</b> estructura o flujograma del plan de estudios en el que se ubican de manera secuencial y armónica las diferentes asignaturas o asignaturas con sus diferentes componentes: código o siglas, nombre del asignatura, unidades valorativas o créditos, horas de clase, requisitos, correquisitos y prerrequisitos de los asignaturas o asignaturas.</p>
<p><b>Materiales curriculares:</b> instrumentos y medios elaborados con una intención original y primariamente didáctica, que se orientan a la planificación y desarrollo del currículo. Los materiales curriculares pueden estar dirigidos al profesorado o a los alumnos, e incluyen: propuestas para la elaboración de proyectos curriculares, propuestas relativas a la enseñanza de determinadas materias o áreas, materiales para el desarrollo de unidades didácticas, libros de texto, medios audiovisuales e informáticos de carácter didáctico, etc.</p>
<p><b>Medir:</b> es aplicar escalas de diverso grado a variables.</p>
<p><b>Método:</b> es el recorrido peculiar de un camino para llegar a una determinada meta.</p>

<sup>8</sup> COLAM – OUI. Internacionalización en la Educación Superior: el proceso de traspasar fronteras [http://www.oui-iohe.org/webcolam/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8](http://www.oui-iohe.org/webcolam/index.php?option=com_content&view=article&id=8)

<p><b>Modalidad:</b> en la etapa de bachillerato designa al conjunto de materias propias o básicas y materias optativas afines a un ámbito del saber y relacionadas con un campo profesional determinado. El bachillerato se estructura en cuatro modalidades: Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, y Tecnología. Dentro de ellas los alumnos pueden optar entre itinerarios diversos, a partir de las distintas opciones que, a su vez, presentan las modalidades.</p>
<p><b>Módulo profesional:</b> unidad básica de organización curricular en la formación profesional específica. Puede ser considerado en este contexto como un término equivalente al de área o materia. Los distintos tipos de módulos que integran cada ciclo formativo son: módulos profesionales asociados a una determinada unidad de competencia, módulos profesionales transversales, módulo de formación en centros de trabajo y módulo de formación y orientación laboral.</p>
<p><b>Movilidad académica:</b> programas o proyectos de intercambio en doble vía, docente y estudiantil, entre las instituciones de educación superior.</p>
<p><b>Necesidades educativas especiales:</b> son requerimientos formativos que para ser superadas necesitan de recursos menos usuales que los que ordinariamente se proporcionan en los procesos de</p>

[6%3Ainternacionalizacion-en-la-educacion-superior-el-proceso-de-traspasar-fronteras&catid=5%3Atemas-de-interes&lang=es](http://www.oui-iohe.org/webcolam/index.php?option=com_content&view=article&id=8), bajado el 9 de marzo de 2010.

enseñanza-aprendizaje, y para cuya compensación, por tanto, es necesaria la elaboración y aplicación de adecuaciones curriculares de acceso y/o adaptaciones curriculares no significativas y significativas. Tales requerimientos pueden ser en función de condiciones personales, discapacidad o talentos especiales, así como de variables asociadas a la historia familiar, social, entre otros, del estudiante y con repercusiones significativas sobre su aprendizaje. Las necesidades educativas especiales, en consecuencia, deben ser entendidas en un sentido interactivo (dependen tanto de las características personales del alumno, así como de las características de la comunidad educativa y de la respuesta que se le ofrece).

**Nivel de concreción curricular:** de acuerdo con el marco curricular actualmente establecido, designa cada uno de los momentos o etapas en los que se diseña y/o desarrolla el currículo. Éste queda articulado y definido en tres niveles de concreción que implican fases sucesivas y progresivamente más concretas de elaboración y aplicación: diseño curricular prescriptivo, proyectos curriculares y programaciones de aula.

**Norma:** guía de la actuación que constituye un vínculo para los miembros de determinado grupo.

**Normativa:** cuando se refiere a los procesos y resultados de los aprendizajes de los alumnos, estos se valoran e interpretan comparando el rendimiento de cada alumno con el logrado por los demás miembros del grupo-clase (normalmente con la media del rendimiento del grupo).

**Objetivos didácticos:** expresión de los objetivos educativos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel correspondiente a las programaciones de aula. Se expresan como formulaciones concretas de las capacidades presentes en los objetivos generales, de modo que permiten la selección de contenidos, actividades, recursos, etc. de las unidades didácticas y constituyen el referente inmediato para la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos.

**Objetivos generales de área:** expresan la aportación concreta que, desde un área particular, se hará al desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa. Como estos, se definen en términos de capacidades, si bien incorporan una referencia explícita a los contenidos que integran el área. El trabajo conjunto desde las distintas áreas, orientado por tales objetivos, hará posible el desarrollo de las capacidades generales por parte de los alumnos.

**Objetivos generales de etapa:** expresan el conjunto de capacidades cognitivas, psicomotrices, afectivo-sociales, etc., que se espera hayan desarrollado los alumnos al término de una etapa educativa determinada, como resultado de los procesos de enseñanza-aprendizaje planificados de modo sistemático por parte de la institución educativa. Posteriormente aparecen concretados en los objetivos generales de cada una de las áreas.

<p><b>Observación etnográfica:</b> proceso de investigación interpretativa, análisis en profundidad de la propia realidad (programa).</p>
<p><b>Observación no participante:</b> se realiza por observadores no implicados en la elaboración, desarrollo o efectos de la carrera.</p>
<p><b>Observación participante:</b> el evaluador asume el papel protagonista integral en todos los momentos y aspectos de la carrera.</p>
<p><b>Paradigma cualitativo:</b> denominado también fenomenológico, se caracteriza por la extracción de información utilizando técnicas e instrumentos basados en el contacto con los implicados en el desarrollo de las carreras.</p>
<p><b>Paradigma cuantitativo de evaluación:</b> tiende a la máxima objetividad de los datos, para lo cual se establece una sistematización estricta en el seguimiento del proceso evaluador y un diseño que desemboca en resultados numérico-estadísticos. Requiere de evaluadores con elevado sentido ético y dominio profesional. El evaluador se sitúa a mayor distancia del evaluado.</p>

<p><b>Plan curricular:</b> unidad de organización curricular que se corresponde con la estructuración, para la enseñanza, de un ámbito disciplinar específico, del que forman parte los conceptos, principios, procedimientos, métodos de investigación, etc., que le son propios. Es la forma de organización curricular adoptada para el espacio de optatividad en educación secundaria obligatoria y para la totalidad del currículo del bachillerato.</p>
<p><b>Preconcepto:</b> representación que posee el alumno sobre algún aspecto de la realidad. Constituye el punto de partida en el proceso de aprendizaje.</p>
<p><b>Principios de intervención educativa:</b> fundamentos de la actividad educadora que se enmarcan en una concepción constructivista del aprendizaje y de la intervención pedagógica entendida en sentido amplio. No se identifican, por tanto, con una teoría precisa, sino con los enfoques presentes en diferentes referentes teóricos. Confieren unidad y coherencia a la intervención educadora en tanto que aseguran dicha coherencia tanto a nivel vertical (son aplicables a todos los niveles educativos) como a nivel horizontal (referente para todas y cada una de las áreas, materias o módulos). Se entiende que materializan estos requisitos de coherencia vertical y horizontal principios como partir del nivel de desarrollo del alumno, fomentar la adquisición de aprendizajes significativos e impulsar el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender.</p>
<p><b>Procedimientos:</b> contenido del currículo referido a una serie ordenada de acciones que se orienta al logro de un fin o meta determinado. Se puede distinguir, en función de la naturaleza de las acciones que implican, entre</p>

procedimientos de componente motriz y de componente cognitivo. A su vez, los procedimientos pueden presentar distinto grado de generalidad, en función del número de acciones implicadas en su ejecución, de la estabilidad con la que tales acciones deban ser realizadas y del tipo de meta al se orientan. Este tipo de contenido básicamente engloba a las denominadas *destrezas, técnicas y estrategias*.

**Profesional planificador:** profesional responsable de planificar y conducir procesos de evaluación en diferentes contextos y con diversos propósitos y alcances.

**Programación de aula:** planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje referido a un grupo de alumnos específico para un ciclo o asignatura determinado. Constituye el tercer nivel de concreción curricular. Las programaciones de área y materia establecen los objetivos, contenidos, experiencias de enseñanza aprendizaje, criterios metodológicos de selección de materiales y recursos didácticos, y criterios e instrumentos para la evaluación. Se definen a partir del marco de referencia establecido en el proyecto curricular, y mediante la contextualización de sus orientaciones en función de las características particulares de los alumnos a los que se dirige la intervención educativa. En las programaciones se establece una secuencia ordenada y coherente de las unidades didácticas o unidades de programación que serán desarrolladas a lo largo de asignatura o ciclo de referencia.

**Programación general anual:** documento que, para el período de una asignatura, planifica la actividad general del

centro educativo. Incluye el horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración, el proyecto educativo y los proyectos curriculares de las etapas o las modificaciones correspondientes de los que ya se hayan elaborado, la programación de las actividades complementarias y extraescolares para la asignatura escolar y la memoria administrativa. Su elaboración corresponde al equipo directivo, si bien incluye documentos de planificación educativa cuya elaboración y aprobación es compartida por otros órganos de gobierno (p.e. consejo escolar, en el caso del proyecto educativo o claustro en el caso de los proyectos curriculares).

**Programas educativos de garantía social:** oferta formativa dirigida a los alumnos de dieciséis años o más que no hayan superado los objetivos correspondientes a la etapa de educación secundaria obligatoria o que se hallen desescolarizados. Persiguen, por tanto, dar respuesta educativa a los alumnos que no cuentan con la titulación correspondiente a la educación básica, proporcionando una formación general y profesional que facilite su inserción en la vida activa o la continuación futura de estudios, especialmente en la formación profesional específica de grado medio, mediante prueba de acceso. Los programas se organizan en distintas modalidades (iniciación profesional, formación-empleo, talleres profesionales y programas dirigidos a colectivos específicos), y bajo la competencia de administraciones y agentes sociales diversos: administraciones educativas, ayuntamientos y otras instituciones sociales (organizaciones no gubernamentales, organismos empresariales, etc.).

**Proyecto curricular de centro:** concepto que designa la unión integrada y coherente del conjunto de los Proyectos curriculares de etapa de un centro. No supone, pues, la configuración de un documento específico a partir de los proyectos de etapa. Si en el centro sólo existe una etapa, coincide proyecto curricular de etapa y de centro

**Proyecto curricular de etapa:** es el documento que materializa el proceso de toma de decisiones por el cual el profesorado de una etapa establece, a partir del análisis del contexto de su centro, acuerdos acerca de las estrategias de intervención didáctica que va a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia de su práctica docente. En el proyecto curricular de etapa se concretan y contextualizan las prescripciones de la administración, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada centro. Supone el segundo nivel de concreción del currículo y sus elementos básicos son: los objetivos generales de etapa, la secuencia de objetivos y contenidos que se trabajarán en cada ciclo, las decisiones metodológicas (principios, agrupamientos, tiempos, espacios, materiales), las estrategias y procedimientos de evaluación y las medidas de atención a la diversidad. El Proyecto curricular de etapa es aprobado por el Claustro de profesores.

**Proyecto educativo de centro:** es el documento que recoge las decisiones asumidas por toda la comunidad escolar respecto a los aspectos educativos básicos y a los principios generales conforme a los cuales se orientará la organización y gestión del centro. Elementos propios del proyecto educativo son: las señas de identidad o principios y opciones educativas básicas que se adoptan para el desarrollo de las actuaciones promovidas en el centro. Las finalidades en que se concretan tales principios y opciones (objetivos del centro) y la revisión a la luz de tales

finalidades, de los objetivos generales del currículo de las etapas que se imparten en el centro. La definición de los mecanismos de colaboración con padres de alumnos y con otras instituciones, así como la estructura organizativa y de gestión del centro. La formalización de este último aspecto quedará concretada en el reglamento de régimen interior. La propuesta de proyecto educativo de centro es elaborada por el equipo directivo, de acuerdo con los criterios establecidos por el consejo escolar y las propuestas realizadas por el claustro. Su aprobación y evaluación corresponde al consejo escolar.

**Recurso didáctico:** genéricamente se puede definir como cualquier medio o ayuda que facilite los procesos de enseñanza-aprendizaje, y por lo tanto, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas, y estrategias, y la formación de actitudes y valores. Puede distinguirse entre *recursos metodológicos* (técnicas, agrupamientos, uso del espacio y el tiempo, etc.), *recursos ambientales* (ejemplo, vinculación de contenidos al entorno próximo) y recursos materiales. Estos últimos comprenderían tanto los materiales estrictamente curriculares, como cualquier otro medio útil no creado necesariamente para el ámbito docente (ejemplo, materiales no convencionales, tomados de la vida cotidiana, construidos por el propio alumno, etc.).

**Resumir:** el término resumir significa "reducir a términos breves y precisos lo esencial de una cosa". En el caso de un texto, seguir los apartados y sentido aportado por el autor.

Se fundamenta desde una integración de la perspectiva psicológica, pedagógica, social y epistemológica que entienden que En las primeras fases de la evolución psicológica y en los primeros momentos de aproximación a

nuevos conocimientos es mejor partir de elementos de trabajo globales. Estos elementos de trabajo globales deben ser cercanos a la experiencia para poseer un valor funcional que confiera a los contenidos un significado potencial (la familia, el barrio, los trabajos, la localidad, etc.). Las áreas curriculares (y los temas transversales) enriquecen con sus contenidos el análisis y la comprensión de esas entidades globales. En los primeros momentos (infantil y primer ciclo de primaria) los contenidos de las áreas pueden ser sólo una vertiente de análisis para el profesor (valor pedagógico). De manera gradual el análisis adquiere cuerpo de contenido y se transmite al alumno (valor didáctico). El progreso del alumno en la etapa de primaria, tanto en el plano de las capacidades, como en el dominio de los contenidos exigirá formas de tratamiento globalizador parcial, que permitan un ejercicio y desarrollo de aprendizajes instrumentales.

**Significación:** se refiere al nivel de representatividad de los valores numéricos de los estadísticos obtenidos en la muestra en relación con los datos reales que se obtendrían en la población.

**Técnica:** modalidad de recurso didáctico de carácter metodológico, que, próximo a la actividad, ordena la actuación de enseñanza y aprendizaje. Concreta los principios de intervención educativa y las estrategias expositivas y de indagación. Entre ellas podemos distinguir *técnicas para la determinación de ideas previas* (cuestionarios, mapas cognitivos, representaciones plásticas, etc.) y *técnicas para la adquisición de nuevos contenidos* (exposición oral, debate y coloquio, análisis de textos, mapas conceptuales).

**Técnicas interrogativas:** se utilizan en forma oral o escrita, con ellas se obtiene información cuantificable y sometida a tratamiento estadístico (análisis factorial, escalas multidimensionales, análisis de correspondencia o *clusters* (agrupamiento)).

**Transversal (tema):** conjunto de contenidos referidos a sectores de conocimiento caracterizados por su alta relevancia social (están vinculados a la fuente sociológica del currículo) y por su relación con la educación en valores. Son los siguientes: educación moral y cívica, educación para la salud y educación sexual, educación del consumidor, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, educación ambiental, educación para la paz y educación vial. La idea de transversalidad sintetiza la forma en que están recogidos en los programas actuales: atravesando y recorriendo el currículo de las diferentes áreas y materias. Esta forma de abordarlos y tratarlos se considera renovadora en tanto que los planteamientos tradicionales parecían encomendar la responsabilidad de su tratamiento a las Ciencias Sociales, la Religión, la Ética, etc.

**Tutor:** Actúa como coordinador didáctico encargado de participar en el desarrollo del plan de acción tutorial, de coordinar los procesos de evaluación de los alumnos de su grupo, de encauzar las necesidades, demandas e inquietudes de los alumnos, de informar a los padres acerca de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los sus hijos y de facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos. El desarrollo de las funciones propias de la acción tutorial se considera un factor decisivo en la mejora de la calidad educativa.

**Validez:** se refiere a la condición que deben reunir los instrumentos para garantizar que midan lo que pretenden medir.

**Validez externa:** alude a la posibilidad de que los datos obtenidos en el mismo han sido corroborados por el evaluador externo.

**Valor:** fundamento esencial de las creencias y las conductas con relación al cual los sujetos se sienten comprometidos. Es más estable que la actitud.

**Variable:** todo aspecto de la realidad física que puede manifestarse en más de una modalidad o grado, que es perceptible por los sentidos.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, F. (1998). Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Costa Rica, CSUCA.
- COLAM – OUI. Internacionalización en la educación superior: el proceso de traspasar fronteras [http://www.oui-iohe.org/webcolam/index.php?option=com\\_content&view=article&id=86%3Ainternacionalizacion-en-la-educacion-superior-el-proceso-de-traspasar-fronteras&catid=5%3Atemas-de-interes&lang=es](http://www.oui-iohe.org/webcolam/index.php?option=com_content&view=article&id=86%3Ainternacionalizacion-en-la-educacion-superior-el-proceso-de-traspasar-fronteras&catid=5%3Atemas-de-interes&lang=es), bajado el 9 de marzo de 2010.
- Castillo, T., Peralta, T., Romero, F. (1998). Guía para la autoevaluación de programas académicos en la educación superior. Costa Rica, SICEVAES, CSUCA.
- CIIES (1997). Guía para la evaluación de programas, México.
- NCA. (1994). *Handbook of Accreditation 1994-96*. Chicago, Illinois: *North Central Association on Institutions of Higher Education*.
- Peralta, T. (2001). Guía para la validación externa del proceso de autoevaluación. Costa Rica, SICEVAES, CSUCA.
- Peralta, T. (2001). Guía para la elaboración del informe final del proceso de autoevaluación. Costa Rica, SICEVAES, CSUCA
- Romero Estrada. Francisco (2013) Autoevaluación por agrupamiento de carreras en Instituciones de Educación Superior. Universidad de Costa Rica. Costa Rica
- Valle, J. M. (2005). La armonización de la educación superior europea. El Espacio Europeo de Educación Superior. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España.
- Möhren, J. (2011). El modelo y experiencia de evaluación y acreditación por clústers en Alemania. Conferencia. Segundo Seminario Taller Centroamericano sobre desarrollo curricular universitario basado en competencias. SICEVAES, Guatemala



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO  
(CSUCA)**

**SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**(SICEVAES)**

**GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE  
PROGRAMAS EN LA MODALIDAD A  
DISTANCIA**

**Agosto, 2019**

## Contenido

Presentación .....	175
Introducción .....	177
<b>Primera Parte</b> .....	179
Definiciones Y Conceptos.....	179
1. Concepto De Autoevaluación De Programas En La Modalidad A Distancia.....	179
2. Propósitos De La Autoevaluación.....	179
3. Principios Del Proceso De Autoevaluación.....	179
4. Factores, Estándares, Indicadores Y Referentes .....	180
5. Condiciones Y Procedimientos Para La Autoevaluación.....	181
<b>Segunda Parte</b> .....	183
Factores Criterios, Estándares De Calidad, Indicadores Y Referentes Minimos Para La Evaluación De Programas A Distancia .....	183
1. Factores A Evaluar.....	183
2. Criterios De Calidad .....	184
Factor Desarrollo Curricular.....	186
Factor Materiales Didácticos.....	194
Factor Estudiantes.....	199
Factor Personal Académico Y Personal De Apoyo.....	202
Factor Gestión Académica Y Administrativa .....	205
Factor Recursos (Infraestructurales, Físicos Y Financieros) .....	210
<b>Tercera Parte</b> .....	214
El Proceso De Autoevaluación .....	214
1. Etapa De Preparación. Planificación De La Autoevaluación .....	214
1.1 La Decisión De Realizar La Autoevaluación Institucional.....	215
1.2 Constitución De Una Comisión O Grupo Técnico Para Coordinar El Proceso.....	215
1.3 Formación De Los Miembros De La Comisión .....	216
1.4 Sensibilización Y Compromiso Institucional.....	216
1.5 Organización Y Planificación Del Trabajo De La Comisión.....	217
2. Etapa De Ejecución. Recolección Y Análisis De La Información .....	217
2.1 Diseño De Instrumentos Y Técnicas .....	217
2.2 Recolección De La Información.....	218
2.3 Recolección De La Información.....	218
3. Etapa De Valoración, Informe Final Y Plan De Mejoramiento .....	219
3.1 La Valoración De La Calidad .....	219

3.2 Sentido De Los Estándares.....	220
3.3 Identificación De Puntos Fuertes Y Débiles.....	221
3.4 Elaboración Del Informe De Autoevaluación Institucional Y Del Plan De Mejoramiento .....	221
3.5 Consolidación Y Validación Interna Del Informe Final .....	223
4. Validación De La Autoevaluación Mediante La Visita De Pares Externos .....	224
Bibliografía .....	225

## **PRESENTACIÓN**

La presente guía de Evaluación de Programas Académicos en la modalidad a distancia ha sido elaborada mediante un proceso altamente participativo. Una primera etapa que fue asumida por un grupo de académicos de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, quienes tomando como base la Guía de Evaluación de Programas, realizaron el trabajo en dos grandes aspectos, el primero de ellos incorporando a los factores ya existentes los elementos propios de la educación a distancia, y el segundo aspecto proponiendo un nuevo factor pertinente para esta modalidad que tiene como título Materiales Didácticos.

La segunda etapa se llevó a cabo en la reunión ordinaria de la CTE realizada en febrero 2003 en Panamá, en donde una subcomisión de esta llevo a cabo un análisis de la propuesta entregada por la UNED. Con este documento depurado por esta subcomisión se presentó un primer documento a los miembros de la CCR para su conocimiento. Colateralmente a este envió la continuó revisando y el producto final de esa revisión es el resultado de este documento. Una característica esencial del proceso de autoevaluación que propicia el SICEVAES, es la naturaleza colectiva de la reflexión sobre la calidad de lo que se hace hoy día y la calidad a que se aspira, así como sobre las estrategias y las acciones necesarias para superar colectivamente la calidad observada.

Para lograr que la evaluación constituya un instrumento para el mejora- miento significativo y sostenible de la calidad, debe emplear metodologías participativas que involucren a todos los actores y destinatarios del "quehacer" de las instituciones y programas de educación superior.

La habilidad de las instituciones para aprender aparece hoy en día como el recurso estratégico más valioso para sobrevivir y evolucionar dentro de un contexto competitivo. El destino de un programa de enseñanza superior, de una facultad, de una universidad, dependerá de su habilidad para fomentar su capacidad de aprendizaje. Las evaluaciones que se realicen en el marco del SICEVAES deben ratificar la calidad de las instituciones y promover un mejoramiento continuo y sostenible.

La presente guía estimula y orienta la reflexión colectiva, el autoanálisis objetivo y constructivo de fortalezas y debilidades y la búsqueda de soluciones prácticas a los problemas, debilidades y carencias identificadas.

Como productos esperados del proceso de autoevaluación están los informes de autoevaluación y los planes de acción para el mejoramiento de la calidad de los programas bajo la modalidad a distancia, planes que han de incluir acciones de esfuerzo propio y acciones de apoyo mutuo entre las universidades miembros del CSUCA que desarrollen programas de esta naturaleza.

La construcción de esta guía ha sido un reto y un desafío, pues constituye el primer esfuerzo sistematizado en la región, la cual aspira a mejorar la calidad de los programas que ya se imparten en universidades presenciales bajo la modalidad a distancia.

Este documento es el resultado del trabajo consecutivo de tres Comisiones Técnicas de Evaluación (CTE) del SICEVAES integradas por: M.Sc. Iris Erazo Tábora de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licda. Lydia Margarita Muñoz Vela de la Universidad de El Salvador, Licda. Araceli Vega Ríos de la Universidad Autónoma de Chiriquí, Dr. Jorge Abraham Arita León de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Dr. Carlos Him

González de la Universidad de Panamá, Lic. Fernando Bolaños Baldioceda de la Universidad Nacional a Distancia, M.Sc. Claudia Calderón Chévez de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Dr. Miguel Ángel González Castañón de la Universidad de Costa Rica (UCR).

La revisión, y actualización de esta Guía la realizó la siguiente Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES, integrada por: M.B.A. Noemí Navas, Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, Máster Sara Eledina Fiallos Varela, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Máster Constancia Tejeira de Tuñon, Universidad de Panamá; Máster Bartolomé Chinchilla, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Dr. Francisco Romero Estrada de la Universidad de Costa Rica; Dra. Jency Campos Céspedes de la Universidad Estatal a Distancia; Mag. Yency Calderón Badilla de la Universidad Estatal a Distancia; Máster Iris Cano de Cumbreñas, de la Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí; Dr. Humberto R. Álvarez A. Universidad Tecnológica de Panamá.

## INTRODUCCIÓN

Las universidades estatales de América Central, a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), promueven el desarrollo del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES), orientado a fomentar y desarrollar de manera colectiva una cultura de autorregulación y mejoramiento de la calidad en las universidades miembros del CSUCA, cultura que contribuye a la modernización y mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior centroamericanas.

La evaluación de las actividades sociales en general, y de las educativas en particular, ha venido cobrando importancia en los últimos años. Las condiciones económicas, marcadas por una disminución de la inversión en educación; la globalización y sus exigencias de universalizar el reconocimiento de los sistemas educativos y la alta competitividad que esto conlleva; los nuevos modelos políticos que potencian la participación ciudadana, con la consiguiente obligación de rendir cuentas públicas; la expansión de las ofertas educativas universitarias, tanto a nivel nacional como internacional, con una gran expansión de la educación superior privada. Todos estos factores, junto con el avance científico y tecnológico, han traído un cambio trascendental en la educación superior en el ámbito mundial.

Nuestros sistemas educativos requerirán de profundos cambios si deseamos estar en capacidad de formar profesionales universitarios que impulsen el desarrollo y crecimiento de los países del istmo centroamericano, quienes deberán considerar la necesidad del estudio durante toda la vida, que le permita el aprendizaje y la adaptación permanente a la sociedad. Por su parte, lo mismo deberán hacer los profesores universitarios.

Si bien nuestras universidades ya cuentan con prácticas de evaluación permanente de su quehacer, que permiten mantener sus fortalezas, a la vez que destacan las necesidades de innovación y cambio, es clave comprender que estamos atendiendo a sociedades. Los países de América Central merecen que sus programas de educación superior mejoren, se actualicen de conformidad con los retos que la época plantea. La evaluación y la acreditación de la calidad de la educación superior contribuyen en la de gestión del cambio, al mejoramiento y a la transformación de las instituciones educativas.

Este documento está organizado de la siguiente manera:

- En la primera parte definiciones y conceptos, que sustentan la práctica de la evaluación de programas bajo la modalidad de educación a distancia.
- En la segunda parte se ofrece el núcleo principal de la guía, que es la descripción detallada del conjunto de componentes que deben ser sometidos a evaluación en un programa universitario bajo la modalidad de educación a distancia, junto con indicadores y los referentes que permiten tener evidencia de ellos y fundamentar juicios valorativos sobre la calidad de cada componente y de los programas.

La tercera parte describe, en términos generales, el proceso de autoevaluación de programas de educación superior en la modalidad a distancia, desde el momento en que se decide formalmente llevarlo a cabo, hasta la elaboración del informe final de autoevaluación y del plan de mejoramiento.

La intención de esta Guía es favorecer en nuestras universidades la incorporación sistemática de la autoevaluación, como una estrategia para lograr la más alta calidad educativa. No se pretende, por tanto, formular normas fijas o procesos aplicables indistintamente, sino ofrecer

un marco sistemático a partir del cual cada universidad encuentre formas de comprender el propio contexto y la propia naturaleza, mediante la reflexión crítica. Esto quiere decir que tanto los procedimientos sugeridos como los listados de estándares, indicadores o referentes son propuestas y ejemplos y no que prescripciones obligatorias.

## PRIMERA PARTE

### DEFINICIONES Y CONCEPTOS

#### 1. CONCEPTO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

La Autoevaluación de programas en la modalidad a distancia es un proceso participativo, permanente, integral y sistemático de reflexión y análisis crítico colectivo, que valora la calidad de los procesos educativos realizados en programas de educación superior en la modalidad a distancia con el objeto de mejorar su calidad.

La reflexión y análisis crítico conlleva al programa a:

- 1.1 Describir su situación actual
- 1.2 Fundamentar un juicio crítico sobre sus fortalezas y debilidades
- 1.3 Fundamentar un plan prospectivo de mejoramiento

#### 2. PROPÓSITOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación pretende el mejoramiento permanente de la calidad de los resultados y servicios que ofrecen en los programas de educación a distancia, convirtiéndose en un proceso formativo y participativo que potencia las capacidades y compromisos de los actores involucrados, y obliga al programa a ser creativo e innovador para cumplir sus objetivos.

Los propósitos de la autoevaluación están orientados a:

- 2.1 Realizar un diagnóstico, que permita conocer las fortalezas y debilidades del programa, determinando la línea de base (situación actual) de los diferentes factores.
- 2.2 Fundamentar el proceso de toma de decisiones con información relevante y oportuna.
- 2.3 Desarrollar planes de mejoramiento del programa a partir de los resultados de la autoevaluación.
- 2.4 Rendir cuentas a fin de sustentar su credibilidad ante la sociedad a la que sirve.
- 2.5 Promover una cultura de evaluación que facilite los procesos de acreditación de los programas a distancia en el ámbito nacional, regional y extrarregional.

#### 3. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Con la finalidad de lograr la ejecución de procesos de autoevaluación que además de aportar información para que la toma de decisiones se concrete en un plan de mejoramiento del programa a evaluar, es necesario que los procesos se rijan por los siguientes principios:

- 3.1 **Voluntario.** El mismo programa toma la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación.

- 3.2 Participativo.** Involucra a todos los actores en el proceso de análisis y reflexión: autoridades, docentes, estudiantes, administrativos, egresados y empleadores.
- 3.3 Evaluativo.** Trasciende el nivel descriptivo de la información y emite juicios de valor.
- 3.4 Flexible.** Permite ajustes durante el proceso.
- 3.5 Integral.** Considera para el análisis tanto los factores como las relaciones que se dan entre estos.
- 3.6 Continuo.** Promueve la realización de un proceso cíclico de planificación y ejecución de la autoevaluación, para luego llevar a cabo un plan de mejoramiento que atienda los resultados de la autoevaluación y posteriormente después de un tiempo prudencial vuelve al proceso de autoevaluación para valorar la nueva situación y la eficacia del cambio.
- 3.7 Autorregulador.** El mismo programa propicia acciones de mejoramiento.

#### **4. FACTORES, ESTÁNDARES, INDICADORES Y REFERENTES**

Las definiciones que se presentan a continuación no pretenden tener valor universal, son convenciones de significado para esta Guía.

- 4.1 Factores.** Lo que se evalúa en la carrera o programa, conocido como "objeto de evaluación", se agrupa siempre en conjuntos o subconjuntos que permiten focalizar el análisis en lo que interesa. Los factores en nuestro caso son los componentes que constituyen la estructura y funcionamiento de un programa en educación a distancia. Esta Guía sigue ese enfoque analítico y entiende que un programa académico se puede descomponer en un conjunto menor de unidades de análisis, llamadas factores, como pueden ser los docentes, estudiantes, investigación, extensión y en particular el factor material didácticos y recursos tecnológicos. Para cada factor se recoge información, se analiza críticamente y se emiten juicios valorativos sobre su calidad e impacto en la carrera o programa.
- 4.2 Criterios.** El término "criterio" se utiliza en muchos contextos, con significados diferentes. Para efectos de esta Guía, un criterio es el "medio que se utiliza para juzgar la calidad de determinado aspecto o factor del programa académico. Algunas veces es posible definir los criterios en forma inequívoca; la mayoría de las veces debemos conformarnos con criterios abiertos, que exigen interpretación y adecuación al propio contexto.
- 4.3 Estándares e indicadores.** Un "estándar" se establece para servir de regla o base de comparación al juzgar, indicando un nivel de excelencia o logro, que es considerado como medida de adecuación y es comúnmente aceptado en determinada práctica. En educación superior pocas veces es posible definir estándares que cumplan esta definición. Entre otras cosas, porque la singularidad educativa varía de país a país, de época en época y según los supuestos educativos que se tomen en consideración y con mayor razón aun en la modalidad a distancia.. Existe, no obstante, la tendencia a hacer objetivos los estándares, mediante la especificación de hechos que los avalan: si ciertos

hechos están presentes, con determinadas características, son evidencias, medibles, objetivas y comprobables que permiten alcanzar el estándar. A estos hechos o evidencias se les denomina Indicadores.

- 4.4 Referentes mínimos.** En esta Guía, el término “referentes mínimos” se utiliza como respaldo objetivo de cuánto se ha logrado alcanzar para cada uno de los indicadores, para hacer evidente que éstos están presentes en la justa medida y por tanto se alcanza, en alguna medida, lo que expresan los estándares.

## **5. CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN**

El programa en la modalidad a distancia que decide someterse a una autoevaluación en el marco del SICEVAES debe llenar las condiciones básicas siguientes:

- 5.1 Compromiso y liderazgo efectivo de las autoridades institucionales, que permita establecer un clima de confianza, compromiso con el mejoramiento de las carreras o programas dar prioridad y carácter institucional al proceso, garantizar el acceso a la información y disponer recursos financieros, así como asegurar la implementación de las acciones de mejora.
- 5.2 Desarrollar una estructura funcional que garantice el desarrollo efectivo de la autoevaluación, por ejemplo:
  - Disponer de una unidad técnica de evaluación que tendrá como funciones: capacitar a los miembros de la Comisión de Autoevaluación y Equipos de Trabajo sobre las metodologías, técnicas, diseño de instrumentos de evaluación, trabajo de campo y análisis de información; permitiendo así, una adecuada facilitación y desarrollo del proceso.
  - Conformar una Comisión de Autoevaluación de programas
  - Conformar equipos de trabajo para la autoevaluación según los objetivos del proceso.
- 5.2 Comunicación continua a lo interno y externo de la institución, que permita la socialización de la información y la participación de toda la comunidad en la validación de las conclusiones y decisiones que se propongan para la mejora de las carreras y programas que se tomen.
- 5.3 Sistematizar la documentación relevante en un sistema de información actualizado. El sistema de información o los archivos del programa deben proveer información válida como la siguiente:
  - Estatuto y reglamentos de la institución
  - Misión, fines y principios de la universidad y del programa
  - Metas del programa
  - Planes de estudios
  - Programas de las diferentes asignaturas según el Plan de estudios
  - Colección de materiales didácticos y recursos (Unidades didácticas) para el aprendizaje utilizados en las diferentes asignaturas
  - Estadísticas básicas de solicitantes, estudiantes admitidos, de su progreso académico, reprobación, deserción y de graduados
  - Modalidades y criterios de evaluación de los aprendizajes

- Colección de tesis o de informes de los trabajos finales de graduación
- Expedientes académico y profesional de los profesores y personal administrativo
- Informes de evaluación del desempeño del profesorado
- Composición sociodemográfica del estudiantado
- Expediente académico de los estudiantes
- Informes y evaluaciones previas del programa o carrera a distancia
- Informes de formación continua del profesorado
- Listado y evidencias de producción de materiales didácticos en apoyo al proceso de aprendizaje.
- Informes sobre prácticas de investigación y extensión ligadas al programa y áreas del conocimiento
- Presupuestos e informes de ejecución presupuestaria
- Acciones académicas desarrolladas en el ámbito nacional e internacional
- Convenios de cooperación, evaluación de sus acciones y resultados

La llamada enseñanza presencial se caracteriza por realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje esencialmente por medio del encuentro del docente con el estudiante, en un momento y en un lugar determinado (en el aula de clase, con un horario preestablecido y no factible de ser variado o sustituido). Este tipo de enseñanza presenta limitaciones de tiempo y espacio, pues el maestro o profesor estará disponible a ciertas horas y en un lugar fijo, en donde el estudiante, si tiene deseos de aprender, deberá asistir a un lugar y a una hora determinada. Estas limitaciones de la educación presencial provocan que una población considerable no pueda acceder a la educación, dadas las responsabilidades laborales y familiares, que, unido en muchos casos a tener un lugar de residencia lejano del centro de estudios, les imposibilita cursar una carrera universitaria. Por otra parte, aun pensando en que estos obstáculos de accesibilidad a la educación no existieran, esta modalidad educativa no sería un canal capaz para la formación a poblaciones numerosas.

Dados todos estos problemas de acceso a la educación, así como la magnitud de los costos que adquiere la educación presencial al atender poblaciones numerosas, en los años setenta se generaron cambios de mucha importancia en el ámbito educativo. A partir de esos años, ya a la educación no se le identifica exclusivamente con la que se imparte a través de los sistemas formales y tradicionales. El concepto de educación abarca nuevas opciones de formación, producción difusión del conocimiento, a los que se les identifica como educación abierta o educación a distancia.

Esta modalidad de educación no tradicional no requiere una relación de presencialidad del estudiantado en recintos determinados y hace énfasis en la autogestión del aprendizaje por parte del estudiante, y en la mediación docente a través de los materiales didácticos y otros recursos apoyados en tecnologías y medios de comunicación.

En el modelo de educación a distancia, el estudiante asume la responsabilidad de su aprendizaje sin requerir obligatoriamente la presencia física del profesor, pues la mediación pedagógica está contenida en los diferentes materiales didácticos de los cuales él dispone y puede hacer uso de ellos en el tiempo y espacio que él requiera. Tal como lo expresa García Aretio, la modalidad a distancia se caracteriza por:

- a. La casi permanente separación del profesor/formador y alumno/participante en el espacio y en el tiempo, haciendo la salvedad de que, en esta última variable, puede producirse también interacción sincrónica.
- b. El estudio independiente en el que alumno controla tiempo, espacio, de- terminados ritmos de estudio y, en algunos casos, itinerarios, actividades, tiempo de evaluaciones,

etc. Rasgo que puede complementarse, aunque no como necesario- con las posibilidades de interacción en encuentros presenciales o electrónicos que brindan oportunidades para la socialización y el aprendizaje colaborativo.

- c. La comunicación mediada de doble vía entre profesores/formador y estudiante y, en algunos casos, de éstos entre sí a través de diferentes recursos.
- d. El soporte de una organización-institución que planifica, diseña, produce materiales (por sí misma o por encargo), evalúa y realiza el seguimiento y motivación del proceso de aprendizaje a través de la tutoría. (págs. 40-41)

De esta cita se desprende un elemento fundamental de la educación a distancia se trata de cursos preproducidos, en donde el estudiante realiza su aprendizaje por medio de materiales didácticos previamente preparados y mediados adecuadamente. Cada curso debe ser autodidáctico y autosuficiente, haciendo accesible el aprendizaje con un reducido o escaso apoyo del docente. La comunicación con el estudiante se genera principalmente mediante textos impresos o digitales, aunque también se utilizan otros recursos educativos como las tutorías, los programas de radio y televisión, las producciones telemáticas e informáticas y el empleo de plataformas de aprendizaje en línea. Además, se puede utilizar la vía telefónica, el fax y el correo electrónico.

## **SEGUNDA PARTE**

### **FACTORES CRITERIOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD, INDICADORES Y REFERENTES MINIMOS PARA LA EVALACION DE PROGRAMAS A DISTANCIA**

#### **1. FACTORES A EVALUAR**

Los factores de evaluación son los ámbitos a ser considerados en la reflexión, análisis y mejora del quehacer del programa o carrera de educación superior. El proceso de autoevaluación de programas a distancia deberá enfocar al menos los siguientes factores:

1. Desarrollo curricular
2. Materiales didácticos
3. Estudiantes
4. Personal académico y personal de apoyo
5. Gestión académica y administrativa
6. Recursos infraestructurales, físicos y financieros
7. Investigación
8. Extensión

#### **Factor I. Desarrollo curricular**

Se refiere a los procesos y componentes de los programas de estudio, a los elementos del diseño curricular y los procesos que se implementan para la ejecución de estos. Hace referencia también a la relación del desarrollo curricular con la producción de material didáctico para cada uno de los cursos, así como a las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación propias de la educación a distancia.

## **Factor II. Materiales didácticos**

Este factor contempla la producción de los materiales didácticos tanto escritos como digitales o multimediales: electrónicos, auditivos, visuales, audio- visual, que promueva garantizar un proceso de aprendizaje independiente.

## **Factor III. Estudiantes**

Se refiere a los procesos relacionados con la admisión, ubicación, seguimiento, retención y graduación, así como los sistemas de organización estudiantil, mecanismos de participación, normativas, reglamentos y servicios que se les oferta, que deberán estar de acuerdo con el perfil del estudiante a distancia.

## **Factor IV. Personal académico y personal de apoyo**

Se refiere a los procesos de selección, contratación, inducción, capacitación, formación, actualización permanente, desempeño, permanencia, promoción y retiro de los recursos humanos que laboran en la institución (académicos, administrativos y de servicio) y que deberán estar en concordancia con las características propias de los programas de educación a distancia.

## **Factor V. Gestión académica y administrativa**

Se refiere a los procesos que estructuran, organizan y dirigen la formulación de estrategias, políticas y planes, el control de las actividades y las acciones de seguimiento y realimentación realizadas para asegurar el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión desarrolladas en el programa evaluado.

## **Factor VI. Recursos infraestructurales, físicos y financieros**

Se refiere a la asignación, ejecución y control de los recursos materiales, equipos tecnológicos, infraestructura y financieros, para el desarrollo de las funciones del programa en el cumplimiento de sus objetivos.

## **2. CRITERIOS DE CALIDAD**

Son los referentes para valorar o emitir juicios sobre el objeto a evaluar. En la evaluación de programas o carreras se consideran los siguientes criterios de evaluación:

### **1. Universalidad**

Hace referencia a la coexistencia y consideración de las diferentes teorías, corrientes de pensamiento y prácticas formativas promovidas y creadas a lo interno y externo de la carrera o programa, expresada en su misión, visión, principios y valores, políticas generales y su proyecto educativo, sustentándose en una adecuada relación entre su propia identidad y el entorno socio cultural.

### **2. Pertinencia**

La pertinencia se entenderá como la correspondencia entre la misión fines y principios que orientan el programa o carrera y los requerimientos de la sociedad y ambiente. Manifiesta la vinculación del programa con la sociedad en la búsqueda de respuestas a los problemas y necesidades de una región o país.

### 3. **Equidad**

Está referida al sentido de justicia con que opera la carrera o programa en el contexto social. Se refiere a los procesos de toma de decisiones, políticas y normativa respecto a sistemas de admisión, evaluación, promoción, reconocimiento de méritos académicos; y considera la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias (de pensamiento, culturales, entre otras) y la aceptación de las diversas culturas en sus múltiples manifestaciones.

### 4. **Coherencia**

Es el grado de correspondencia e integración entre los distintos componentes del modelo curricular a distancia con la misión, propósitos, políticas, estructuras, procesos y los medios que se disponen para el desarrollo del plan de estudios.

### 5. **Eficiencia**

Se refiere al uso óptimo y racional de los recursos institucionales para garantizar el logro de los objetivos del programa o carrera. Comprende los aspectos académicos y administrativos. En lo académico permite saber cómo se utilizan los medios y recursos para el desarrollo óptimo de las funciones sustantivas del programa o carrera. En lo administrativo refleja cómo se canalizan e integran los distintos recursos para garantizar el funcionamiento operativo y sustancial del mismo.

### 6. **Eficacia**

Es el grado de correspondencia entre los propósitos establecidos y los logros obtenidos por el programa o carrera.

### 7. **Integridad**

Hace referencia a la transparencia, responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de la misión y fines establecidos en el programa o carrera. Implica el respeto por los valores y referentes éticos universales que inspiran el servicio educativo del programa o carrera a evaluar.

## FACTOR DESARROLLO CURRICULAR

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
	Correspondencia entre:	
<p>1. El plan de estudios es coherente con la misión, fines y funciones de la universidad y responde con pertinencia a necesidades de desarrollo de la sociedad y de la población a la que se dirige el plan de estudios.</p>	<p>1.1 Plan de estudios y la misión, políticas y planes de desarrollo de la institución.</p> <p>1.2 Plan de estudios y planes nacionales, regionales o locales de desarrollo.</p> <p>1.3 Plan de estudios y diagnósticos sectoriales nacionales y regionales.</p> <p>1.4 Plan de estudios y estudios de mercado.</p> <p>1.5 Plan de estudios y las necesidades de la sociedad y de la población a la que va dirigido.</p> <p>1.6 Perfil profesional y las valoraciones de los empleadores, los graduados y otros sectores de la sociedad relacionados con la especialidad o área disciplinar.</p>	<p>1.1.1 Existencia de documento, formalmente aprobado por las instancias correspondientes, que justifique la carrera, tomando en cuenta, al menos, la misión, y políticas institucionales, necesidades del país, de la región y de la población a la que va dirigida; así como estudios de mercado.</p> <p>1.5.1 Mínimo aceptable 70% de satisfacción de empleadores, graduados y otros sectores de la sociedad</p>
<p>2. El plan de estudios incluye de manera integral los elementos propios del diseño curricular.</p>	<p>2.1 Coherencia entre los componentes del plan de estudios y el modelo de educación a distancia y las diferentes metodologías de aprendizaje.</p>	<p>2.1.1 Documento que contenga justificación, fundamentación - epistemológica, socio-pedagógica, objetivos, perfil de ingreso, permanencia y egreso, contenidos, metodología, mediación pedagógica y estrategias de evaluación con la aprobación de las instancias correspondientes.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
<p>3. La distribución del peso específico de los cursos y actividades educativas del plan de estudios corresponde a la importancia de su contribución para el logro del perfil de egreso y los objetivos de la carrera.</p>	<p>3.1 Correspondencia entre el peso específico y el contenido de cada curso.</p> <p>3.2 Correspondencia entre el peso específico de cada asignatura y su nivel de exigencia.</p>	<p>3.1.1 Se cuenta con un sistema de asignación de tiempo y funciones académicas flexible de las asignaturas dentro del contexto de la carrera.</p> <p>3.1.2 Distribución de áreas y peso académico.</p> <p>3.2.1 El 70% de los estudiantes y egresados perciben que existe una adecuada correspondencia entre el peso específico de cada curso y su exigencia.</p>
<p>4. La organización y secuencia de las actividades curriculares y cocurriculares facilitan aprendizaje del estudiante.</p>	<p>4.1 Correspondencia entre los pro- pósitos y orientación de la carrera y las actividades curriculares y cocurriculares.</p> <p>4.2 Correspondencia entre los requisitos de los cursos con la secuencia lógica del proceso de aprendizaje.</p> <p>4.3 Existencia de cursos que facilitan la flexibilidad curricular.</p> <p>4.4 Correspondencia entre la organización del conocimiento y de las experiencias educativas con las exigencias propias del aprendizaje independiente.</p>	<p>4.1.1 Evidenciar las líneas de secuencia de cursos en cada una de las áreas de la disciplina.</p> <p>4.2.1. Flujograma del plan de estudios con la secuencia lógica de los cursos.</p> <p>4.3.1 Existencia de 10% de cursos optativos o electivos.</p> <p>4.4.1 EL 70% de los estudiantes y egresados manifiestan satisfacción con relación a la organización y secuencia de las actividades curriculares que favorece el aprendizaje independiente.</p>
<p>5. El plan de estudios prevé la formación integral, disciplinarias, científica, humanística, cultural y ciudadana del futuro profesional.</p>	<p>5.1 Existencia en el plan de estudios de elementos que contribuyen a la formación del pensamiento crítico, valores y principios éticos universales y el desarrollo de la capacidad de aprendizaje permanente.</p>	<p>5.1.1 Evidencia de áreas del conocimiento científico, técnico y humanístico de carácter universal y de formación general.</p> <p>5.1.2 Evidencia de estrategias y actividades que favorezcan el desarrollo del pensamiento crítico y del aprendizaje permanente.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	<p>5.2 Existencia de elementos en el plan de estudios que favorezcan la adquisición de conocimientos y desarrollo de actitudes críticas y proactiva en relación con: derechos humanos, equidad de género, atención a la diversidad<sup>2</sup>, desarrollo sostenible, manejo del riesgo, prevención y mitigación de desastres.</p> <p>5.3 Participación de estudiantes en actividades extracurriculares como conferencias, seminarios, congresos, talleres que contribuyan a su formación humanística y ciudadana.</p> <p>5.4 Existencia de oportunidades para la participación estudiantil en actividades como conciertos, exposiciones de arte, competencias deportivas, foros, conferencias y otras dirigidas a su formación cultural y esparcimiento.</p>	<p>5.2.1 Evidencia de planes y programas de actividades curriculares y/o cocurriculares que organiza la carrera, u otras que se aprovechan para el enriquecimiento de la formación integral de los estudiantes.</p> <p>5.3.1 Los estudiantes participan al menos en un seminario, foro, coloquio o congreso por periodo académico anual (presencial o a distancia utilizando las nuevas tecnologías).</p> <p>5.4.1 En el contexto de la Universidad, la carrera organiza o contribuye con la organización de espacios extracurriculares en los que participan sus estudiantes.</p>
<p>6. El plan de estudios integra el conocimiento científico, tecnológico, y las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión.</p>	<p>6.1 El conocimiento científico y tecnológico enunciado en el plan de estudios corresponde con las competencias necesarias para ejercicio el profesional.</p> <p>6.2 Los programas de los cursos en sus objetivos, metodología y componente teórico práctico facilitan la formación de las habilidades, las destrezas, los valores y las actitudes necesarias para el desempeño de la profesión y el aprendizaje independiente de acuerdo al perfil de egreso pre- visto.</p>	<p>6.1.1 Existen evidencias que demuestran la satisfacción de los graduados con la formación recibida en el programa por cuanto les facilita su inserción en el mercado laboral.</p> <p>6.2.1 Existe evidencia de que los programas de los cursos e instrumentos de evaluación de aprendizaje consideran las actitudes, destrezas, valores, conocimiento científico y tecnológico o competencias que se espera desarrollar.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	<p>6.3 El plan de estudios incorpora las diversas corrientes de pensamiento que se desarrollan en torno a la disciplina, y permite una visión inter y transdisciplinaria de la temática tratada.</p> <p>6.4 Ubicación laboral de los egresados en trabajos relacionados con el área disciplinaria.</p> <p>6.5 Satisfacción de los empleadores conocimiento científico, tecnológico, y las competencias que los graduados tienen para el ejercicio de la profesión. dos de la carrera.</p>	<p>6.3.1 Existen evidencias que demuestran que la formación de los estudiantes integra conocimientos de carácter universal relacionados con su especialidad.</p> <p>6.4.1 Existen evidencias que demuestran que los egresados se desempeñan en los campos laborales que define el perfil de la carrera.</p> <p>6.5.1 Existen evidencias que demuestran que los empleadores manifiestan un alto grado de satisfacción con el desempeño de los graduados de la carrera.</p>
<p>7. La metodología del proceso educativo se corresponde con la educación a distancia, con la naturaleza de la disciplina y la modalidad de los cursos.</p>	<p>7.1 Los cursos se formulan y ejecutan de acuerdo con lineamientos de un documento institucional que tipifica las diversas modalidades de cursos: teóricos, teórico - práctico, talleres, seminarios o prácticas.</p> <p>7.2 Existencia de estrategias pedagógicas que aporten elementos para el desarrollo de las competencias profesionales y propicie la gestión autónoma del aprendizaje.</p> <p>7.3 Uso de los recursos audiovisuales y tecnológicos acordes con las metodologías de enseñanza -</p>	<p>7.1.1 Existencia de un documento institucional en el cual se tipifican las diversas modalidades de los cursos.</p> <p>7.2.1 Al menos el 75% de estudiantes y graduados manifiestan satisfacción con las estrategias pedagógicas aplicadas en el desarrollo de su formación profesional.</p> <p>7.2.2 La formulación de todos los cursos cumple con la normativa institucional referida al tipo de cursos.</p> <p>7.3.1 Existencia, accesibilidad y utilización adecuada de equipo audiovisual, y de comunicación para el desarrollo de las asignaturas.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	<p>aprendizaje, la naturaleza de las asignaturas y el área disciplinaria.</p> <p>7.4 Existen estrategias para la Interacción profesor alumno en actividades curriculares y cocurriculares, orientadas a lograr aprendizajes significativos.</p> <p>7.5 Cada curso cuenta con materiales, recursos didácticos y ambientes de aprendizaje que permiten al estudiante apropiarse y construir conocimientos.</p> <p>7.6 Los materiales didácticos ofrecen la mediación pedagógica de los contenidos que facilitan el aprendizaje por parte del estudiante en la modalidad a distancia.</p>	<p>7.4.1 Los profesores, en sus jornadas laborales, dedican al menos un décimo de su tiempo a la atención de los estudiantes en actividades curriculares y cocurriculares, utilizando nuevas tecnologías.</p> <p>7.4.2 Se cuenta con un sistema de servicios para la atención académica y administrativa de los estudiantes.</p> <p>7.5.1 El 70% de los estudiantes y egresados expresan satisfacción con los materiales, recursos didácticos y ambientes de aprendizaje que permiten al estudiante utilizarlos.</p> <p>7.6.1 El 70% del estudiantado manifiesta que la mediación pedagógica contenida en los materiales didácticos facilita su proceso de aprendizaje.</p>
<p>8. El balance entre los elementos teóricos y prácticos de los cursos contribuye al logro del perfil académico profesional o perfil de egreso propuesto</p>	<p>8.1 Existencia de estrategias en los diferentes cursos para una integración coherente de la teoría- práctica que requiere la formación profesional.</p>	<p>8.1.1 Los programas de cursos evidencian una relación coherente entre los aspectos teóricos y prácticos.</p> <p>8.1.2 Las actividades de aprendizaje evidencian la formación teórica práctica de acuerdo con las características propias del curso.</p> <p>8.1.3 El componente práctico de la formación está claramente especificado y responde a las exigencias del perfil profesional.</p> <p>8.1.4 Al menos el 60% de los estudiantes manifiestan satisfacción con la relación teoría práctica de los cursos.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	<p>8.2 Los estudiantes de la carrera tienen oportunidad de estar en contacto con las problemáticas propias de su carrera en el campo laboral.</p> <p>8.3 Satisfacción de los graduados con la formación teórico práctica recibida.</p> <p>8.4 Ubicación laboral de los egresados en trabajos relacionados con áreas de la disciplina</p>	<p>8.2.1 En el currículo de la carrera existe una práctica profesional supervisada como requisito parcial de graduación.</p> <p>8.2.2 En el plan de estudios de la carrera, los cursos teórico-prácticos contemplan oportunidades de prácticas vinculadas con el ejercicio profesional.</p> <p>8.3.1 Existe evidencia de que al menos el 75% de los graduados se muestran satisfechos con la formación teórica práctica recibida.</p> <p>8.4.1 Existencia de estudios de egresados que evidencian que al menos un 75% de los egresados se ubican en puestos de trabajo relacionados con la formación disciplinaria de su carrera</p>
<p>9. El sistema de evaluación de los aprendizajes es coherente con la normativa institucional definida para los procesos de evaluación y contribuye a mejorar el proceso de aprendizaje</p>	<p>9.1 Normativa institucional para la evaluación de los aprendizajes.</p> <p>9.2 Correspondencia entre el sistema de evaluación de los aprendizajes de la carrera y la normativa institucional para los procesos de evaluación.</p> <p>9.3 El sistema de evaluación de los aprendizajes atiende las áreas cognoscitivas, de habilidades, de destrezas y competencias de acuerdo con el perfil profesional definido.</p>	<p>9.1.1 Documento institucional o por Unidad Académica que define los procesos de evaluación de aprendizajes.</p> <p>9.2.1 Las evaluaciones sugeridas en la descripción mínima de cursos son coherentes con la normativa institucional y responde a los objetivos planteados.</p> <p>9.3.1 Existe un documento que define los mecanismos de seguimiento de la carrera para asegurar que en el proceso de evaluación se valora el nivel de avance en el cumplimiento de los perfiles propuestos.</p> <p>9.3.2 Al menos el 75% de estudiantes y graduados manifiestan satisfacción con el sistema integral de evaluación y seguimiento que aplica la carrera, para verificar el</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	<p>9.4 Correspondencia entre los medios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes y las metodologías del proceso de enseñanza - aprendizaje.</p> <p>9.5 Estrategias para la utilización de los resultados de la evaluación en el mejoramiento del aprendizaje por parte de los estudiantes.</p> <p>9.6 Mecanismos que garantice procedimientos de apelación de exámenes u otras actividades evaluativas.</p>	<p>cumplimiento del perfil profesional.</p> <p>9.4.1 Disponibilidad de muestras de evaluación aplicados en períodos anteriores.</p> <p>9.5.1 Existe evidencia de que los resultados de la evaluación de aprendizajes sirven de base para readecuar los procesos de enseñanza y para reorientar el aprendizaje.</p> <p>9.6.1 Existencia, en la normativa institucional de evaluación, procedimientos para la apelación de resultados</p>
<p>10. La carrera integra la docencia, la investigación y la extensión o acción social para el logro de los objetivos del plan de estudios.</p>	<p>10.1 Incorporación de los resultados de la investigación en los cursos de la carrera.</p> <p>10.2 Incorporación de los resultados de la extensión o la acción social en los cursos de la carrera.</p> <p>10.3 Aporte de los proyectos de investigación y extensión o acción social desarrollados por el profesor al enriquecimiento de los cursos.</p> <p>10.4 Participación de los estudiantes con fines de aprendizaje en proyectos de investigación y extensión relacionados</p>	<p>10.1.1 Los cursos de especialidad de la carrera incorporan el análisis de metodologías y resultados de investigaciones realizadas en la Unidad Académica.</p> <p>10.2.1 Los cursos incorporan los resultados y metodologías desarrolladas en proyectos de extensión en la Unidad Académica.</p> <p>10.3.1 Existencia de evidencias de que los estudiantes tienen oportunidad de participar con trabajo en proyectos de investigación y extensión.</p> <p>10.4.1 Existencia de evidencias de que los cursos de la especialidad incorporan bibliografía correspondiente a las investigaciones realizadas en el área de la carrera.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	<p>con la carrera.</p> <p>10.5 Inclusión de actividades cocurriculares y extracurriculares de los estudiantes como oportunidades para conceptuar y poner en práctica actividades de investigación y extensión pertinentes en su área de estudio.</p> <p>10.6 La investigación y la extensión aportan elementos a la docencia que permiten a los estudian- tes tomar conciencia acerca de temas como la gestión integral del riesgo, el cambio climático y el calentamiento global, los desechos humanos, la equidad e inclusión social y la atención de discapacidad entre otros.</p>	<p>10.5.1 Existencia de evidencias de la participación de los estudiantes en actividades cocurriculares y extracurriculares de investigación y extensión.</p> <p>10.6.1 Se evidencia en los cursos las dimensiones transversales del plan de estudios.</p>

<p>11. La carrera introduce los cambios pertinentes como resultado de procesos periódicos de autoevaluación y autorregulación para fines de mejoramiento</p>	<p>11.1. La carrera cuenta con programación y mecanismos que permitan la evaluación permanente del desarrollo del plan de estudios.</p> <p>11.2. La carrera prevé mecanismos de autoevaluación y autorregulación</p>	<p>11.1.1 Programación anual de actividades de evaluación de los diversos componentes del plan de estudios.</p> <p>11.2.1. Cada cinco años, la carrera se autoevalúa y aplica el plan de mejora- miento para su autorregulación.</p>
--	--	--

## FACTOR MATERIALES DIDÁCTICOS

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
<p>1. Los materiales didácticos presentan de manera integrada la propuesta educativa.</p>	<p>1.1 Congruencia entre los diversos materiales que conforman la propuesta pedagógica.</p> <p>1.2 Coherencia entre sí, de los diversos elementos que conforman los materiales didácticos.</p> <p>1.3 Adecuación de los materiales a las necesidades del grupo destinatario y</p>	<p>1.1.1 100% de estudiantes cuenta con materiales didácticos necesarios para el desarrollo de los cursos del plan de estudios.</p> <p>1.1.2 Existencia de un instrumento de descripción curricular, para cada producción de materiales didácticos, que le da unidad y sentido a las diferentes partes que componen los materiales escritos o digitales destinados al proceso de enseñanza aprendizaje, desde los objetivos específicos de aprendizaje, hasta los ejercicios para la autocomprobación de lo aprendido.</p> <p>1.2.1 Existencia de partes diferentes, pero relacionadas entre sí, en los materiales educativos, para potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje, tales como clarificación previa de los objetivos de aprendizaje, presentación y análisis de la información, propuesta de actividades complementarias, auto-evaluación de lo aprendido.</p> <p>1.3.1. Coherencia entre los contenidos de los materiales didácticos y las necesidades del grupo destinatario, que supone una construcción individual y social del conocimiento.</p>

	que hacen pertinentes las actividades de aprendizaje escogidas.	
2. Los materiales didácticos propician la construcción del conocimiento, de las competencias necesarias para la formación integral, el desarrollo académico-profesional y el aprendizaje independiente.	<p>2.1 Metas y experiencias de aprendizaje que contemplen y propicien las diversas competencias requeridas para lograr una formación disciplinaria y profesional sólida e integral.</p> <p>2.2 Metas de aprendizaje que impulsen al estudiante a comprometerse de manera activa en su formación.</p> <p>2.3 Estrategias que favorezcan el desarrollo de competencias para el aprendizaje independiente.</p>	<p>2.1.1. Selección y secuencia de los contenidos de los materiales didácticos de acuerdo con el nivel académico en el que se ubican los cursos, para los cuales están destinados dichos materiales.</p> <p>2.2.1. Reflejo de un sistema de valores distribuido en dimensiones o ejes trans- versales, presentes en todas las producciones de los materiales didácticos.</p> <p>2.3.1 Tratamiento de la información contenida en los textos y materiales que faciliten el aprendizaje independiente.</p>
3. Los contenidos desarrollados en los materiales didácticos están en correspondencia con la disciplina.	<p>3.1 Contenidos y experiencias educativas acordes con el estado vigente del ámbito profesional y disciplinario.</p> <p>3.2 Incorporación de diversas corrientes de pensamiento y prácticas profesionales propias del contexto disciplinario y laboral</p>	<p>3.1.1 Existencia y aplicación de un sistema de revisión periódica de los contenidos desarrollados que permita su actualización permanente.</p> <p>3.2.1. Presentación crítica de los contenidos, de acuerdo con diferentes modelos explicativos y las diversas posiciones filosóficas y científicas.</p>

<p>4. Los materiales didácticos son relevantes y pertinentes con las necesidades de la propuesta educativa, de la población meta a la que se destinan y del ámbito laboral y profesional.</p>	<p>4.1 Conexión entre la propuesta pedagógica de los diferentes recursos didácticos y el conocimiento y experiencias previas del estudiantado.</p> <p>4.2 Articulación entre la propuesta pedagógica planteada en los recursos didácticos y los requerimientos del programa académico, las expectativas profesionales y las necesidades propias de la población meta.</p> <p>4.3 Equilibrio entre los planteamientos teóricos de los recursos didácticos y las actividades de aplicación al contexto laboral.</p>	<p>4.1.1. Combinación, en los materiales didácticos, de la exposición teórica de los contenidos, con la descripción de actividades susceptibles de realizarse en ambientes reales donde pueden acrecentarse los conocimientos y aplicarse los que ya se han adquirido.</p> <p>4.2.1. La propuesta pedagógica contenida en los recursos didácticos permite al estudiante confrontar sus expectativas profesionales y personales.</p> <p>4.3.1. Existencia de procesos formales de enriquecimiento de las propuestas teóricas contenidas en los materiales didácticos mediante la validación por parte del estudiantado.</p>
---	---	--

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
<p>5. Los materiales deben incorporar la mediación pedagógica, estrategias de aprendizaje y recursos didácticos que faciliten, motiven y estimulen al estudiante a auto aprender y a interactuar con la información, procesarla y transformarla en un conocimiento personal</p>	<p>5.1 Elementos didácticos hiper- mediales que estimulen el aprendizaje independiente.</p> <p>5.2 Estrategias pedagógicas que motiven y estimulen al estudiante a tomar parte activa en la construcción de su aprendizaje.</p> <p>5.3 Metodología de trabajo acorde con la naturaleza del curso, del área disciplinaria, de las necesidades propias de los procesos educativos a distancia y del estudiante.</p>	<p>5.1.1. Utilización de recursos didácticos variados en los diferentes materiales, en los cuales puede verificarse la aplicación de principios psicopedagógicos que favorezcan el proceso de aprendizaje en los usuarios, mediante la estimulación de funciones tales como la motivación, la atención, la memorización y el desarrollo de procesos cognitivos de nivel superior, como la reflexión y el análisis crítico de la información procesada, adaptada a las características de un estudiante adulto que realiza sus actividades de aprendizaje en forma independiente.</p> <p>5.2.1 Evidencia de que los materiales estimulan las capacidades creativas y reflexivas de los estudiantes, de modo que puedan trascender la memorización de información y alcanzar la comprensión de conceptos y la solución de problemas de manera innovadora.</p> <p>5.3.1 Congruencia entre la metodología de trabajo propuesta en los materiales y la naturaleza de la disciplina, los requerimientos del estudio a distancia y del estudiante.</p>

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
<p>6. Uso de los recursos tecnológicos disponibles para facilitar la interacción entre el profesorado y el estudiantado</p>	<p>6.1 Acceso equitativo para la población estudiantil a las tecnologías en que se hayan producido los materiales didácticos.</p> <p>6.2 Estrategias de difusión que permitan al estudiante estar informado de las diferentes herramientas tecnológicas para facilitar el proceso de aprendizaje.</p> <p>6.3 Acceso a plataformas de aprendizaje en línea para apoyar el proceso educativo</p>	<p>6.1.1 Existencia, en los centros y sedes, de espacios adecuados para la realización de actividades de aprendizaje, con dotación de equipos que permitan el uso de diferentes herramientas tecnológicas.</p> <p>6.2.1 Difusión constante a los estudiantes de los servicios que se ofrecen para acceder a diferentes herramientas tecnológicas, las bases de datos especializadas, los centros y redes de in- formación, así como las posibilidades de interactividad que posibilitan un aprendizaje permanente y actualiza- do por parte de los usuarios.</p> <p>6.3.1 Uso de plataformas de aprendizaje en línea para apoyar el desarrollo de cursos del plan de estudios.</p> <p>6.3.2 Desarrollo de actividades en línea que faciliten la interacción crónica y asincrónica entre el estudiantado y los docentes.</p> <p>6.3.3 Disposición entornos virtuales que faciliten la mediación pedagógica de los contenidos de los cursos.</p>

## FACTOR ESTUDIANTES

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
<p>1. La institución y la carrera ofrecen las condiciones necesarias para asegurar el progreso y desarrollo académico estudiantil.</p>	<p>1.1 Existencia de programas de bienestar estudiantil orientados a la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• condiciones socioeconómicas</li> <li>• condiciones de salud</li> <li>• situaciones de diversidad</li> <li>• orientación vocacional</li> <li>• Actividades culturales</li> <li>• Problemas relacionados con rendimiento académico.</li> <li>• Deserción y repitencia</li> <li>• Banco de bolsa de trabajo</li> </ul> <p>1.2 Existencia de un sistema de becas dirigido a la atracción, acceso y permanencia de estudiantes con potencial académico de bajos recursos y atendiendo a la diversidad para la realización de sus estudios.</p> <p>1.3 Existencia de estudios de seguimiento de estudiantes en cuanto a rendimiento, promoción, deserción y repetición.</p> <p>1.4 La carrera mantiene índices de permanencia, promoción y deserción aceptables.</p> <p>1.5 El programa ofrece actividades que permitan al estudiante su inducción en la modalidad a distancia y el uso de diferentes herramientas tecnológicas.</p> <p>1.6 El personal académico ofrece seguimiento y estrategias de apoyo al</p>	<p>1.1.1 Evidencia de la existencia y aplicación de estos programas enunciados en el numeral 1.1</p> <p>1.2.1 Existencia de mecanismos para el acceso de un porcentaje mínimo de estudiantes de la carrera que cuentan con beca atendiendo la situación económica y la diversidad.</p> <p>1.3.1 Existencia de estadísticas actualizadas de los tres últimos años sobre rendimiento, promoción, deserción y repitencia en los cursos de la carrera.</p> <p>1.4.1 Existencia de criterios que permitan determinar cuando los datos de rendimiento son aceptables para la institución y las decisiones que se debe tomar al respecto.</p> <p>1.5.1 Existencias de programas anuales dirigidos al estudiantado para la inducción en la modalidad a distancia y el uso de herramientas tecnológicas.</p> <p>1.6.1. Mecanismos y estrategias de apoyo académico para estudiantado con bajo rendimiento.</p>

	estudiando con bajo rendimiento académico.	
2. La institución y la carrera ofrecen condiciones de equidad para el ingreso, ubicación y permanencia del estudiantado.	<p>2.1 Existencia de un sistema de admisión que garantice el ingreso a carrera de los estudiantes que poseen las condiciones académicas para el logro en sus estudios.</p> <p>2.2 Existencia de mecanismos de información y divulgación de la carrera que permiten atraer estudiantes procedentes de todo el país y de la región cuando corresponda.</p> <p>2.3 Existencia de procesos de orientación sistemática que facilitan la inserción y permanencia de los estudiantes en la modalidad a distancia.</p> <p>2.4 El sistema de evaluación de los aprendizajes garantiza la imparcialidad en la evaluación de cada uno de los estudiantes.</p> <p>2.5 La normativa institucional define los derechos y obligaciones de los estudiantes y esta normativa es conocida por los estudiantes.</p> <p>2.6 Existencia de instancias para atender asuntos estudiantiles relacionados con: normativa sobre derechos estudiantiles, evaluación estudiantil, acoso y cualquier otro relacionado con la defensa de los derechos estudiantiles.</p>	<p>2.1.1. Documento institucional que regula los procesos de admisión.</p> <p>2.2.1 Plan de divulgación y trípticos relativos a la carrera según las regulaciones institucionales.</p> <p>2.3.1 Planes de trabajo, procedimientos para atender los procesos de inducción a la modalidad a distancia, que aseguren la presencia o la adquisición de las competencias necesaria para el estudio independiente.</p> <p>2.4.1 Existencia de normativa institucional y mecanismos de evaluación coherentes con esta normativa.</p> <p>2.4.2 Evidencias de mecanismos de información a los estudiantes acerca de la normativa de evaluación.</p> <p>2.5.1 Evidencias de mecanismos de divulgación al estudiantado acerca de la normativa institucional correspondiente con la vida estudiantil.</p> <p>2.6.1 Existen instancias, reglamentos y procedimientos relacionados con la defensoría de los estudiantes.</p>

	<p>2.7 La institución ofrece condiciones para la participación de los estudiantes en actividades científicas, artísticas, deportivas y recreativas, pasantías u otras.</p> <p>2.8 Los programas artísticos, deportivos, y recreativos ofrecen condiciones de igualdad para la participación de todos los estudiantes teniendo en cuenta sus habilidades y sus destrezas pertinentes al programa.</p>	<p>2.7.1 Existen evidencias de que los estudiantes tienen condiciones y opción de participar en actividades científicas, artísticas, deportivas y recreativas, pasantías u otras.</p> <p>2.8.1 Existencia de diversidad de oportunidades para la participación de los estudiantes en actividades artísticas, deportivas y recreativas según niveles y habilidades.</p>
<p>3. La carrera ofrece condiciones para la participación de los estudiantes en los procesos académicos y curriculares donde corresponde.</p>	<p>3.1 Existencia de condiciones en cuanto a tiempo, recursos y espacio para la participación estudiantil en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos de gobierno institucional y</li> <li>• Asociaciones estudiantiles</li> </ul> <p>3.2 Existencia de espacios que permitan la participación estudiantil en la evaluación de los diversos componentes del plan de estudios.</p>	<p>3.1.1 Existencia de mecanismos que facilitan la participación estudiantil en órganos de gobierno y existencia de tiempo, espacios y recursos para la realización de actividades propias de los movimientos estudiantiles.</p> <p>3.2.1 Evidencias la participación estudiantil en la evaluación de los diversos componentes del plan de estudios.</p>

## FACTOR PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
<p>1. El personal académico a cargo del plan de estudios posee la formación académica y la experiencia en docencia, investigación y extensión, así como en el campo laboral; re-queridas para su desempeño docente en el área disciplinaria.</p>	<p><b>1.1</b> El personal académico a cargo de los cursos en carreras de grado debe tener el grado mínimo de licenciatura y deseable postgrado en el área disciplinaria.</p> <p><b>1.2</b> Personal académico que cuentan con experiencia laboral en el mercado de trabajo o en relación con el área disciplinaria.</p> <p><b>1.3</b> Personal académico que cuentan con experiencia docente en instituciones de educación superior.</p> <p><b>1.4</b> Personal académico que cuentan con experiencia en formulación y/o ejecución de proyectos de investigación y extensión.</p> <p><b>1.5</b> Personal académico participa en la evaluación de los diferentes componentes del plan de estudios.</p>	<p>1.1.1 El 100% del personal académico de la carrera posee al menos el grado de licenciatura o su equivalente y al menos el 50% que labora en carreras de grado debe poseer título de postgrado.</p> <p>1.2.1 Al menos el 50% de los docentes que trabajan en la carrera, en los cursos de especialización tienen experiencia laboral en el mercado de trabajo o desempeño profesional en relación con el área disciplinaria.</p> <p>1.3.1 Al menos el 75% de los docentes permanentes en la carrera tienen experiencia de dos años o más en docencia en instituciones de educación superior.</p> <p>1.4.1 Al menos el 30% del personal académico que trabajan en la carrera tienen experiencia en la formulación y/o ejecución de proyectos de investigación y extensión.</p> <p>1.5.1 Al menos el 70% del personal académico se involucra en el proceso de seguimiento y evaluación de los diversos componentes del plan de estudios.</p>
<p>2. El presupuesto en plazas académicas asignado permite la realización de las actividades, del plan de estudios, de acuerdo con las funciones de docencia, investigación, extensión y</p>	<p>2.1 La carrera cuenta con las plazas académicas que corresponden para la ejecución del plan de estudios.</p> <p>2.2 Personal académico que garantice la continuidad en la ejecución de las</p>	<p>2.1.1 Existe evidencia de que la institución provee el presupuesto para atender las distintas actividades del plan de estudios.</p> <p>2.2.1 Al menos el 75% de los cursos y actividades académico-administrativas están bajo la responsabilidad de equipos de profesores que poseen permanencia en la</p>

<p>cargos administrativos docente</p>	<p>actividades académicas.</p> <p>2.3 Distribución de la carga académica de los profesores está en correspondencia con la jornada laboral y las funciones que cumple en docencia, investigación, extensión y administración académica.</p>	<p>carrera.</p> <p>2.2.2 Al menos un 10% de las plazas requeridas para el desarrollo de la carrera están asignadas para contratación de profesionales externos a la carrera.</p> <p>2.3.1 La asignación de la carga académica de los profesores considera el tiempo para la preparación de los cursos, la atención de actividades presenciales de docencia, la atención de estudiantes, las actividades de coordinación de los cursos, su actualización y actividades de investigación y extensión</p>
<p>3. La carrera prevé las condiciones para el desarrollo académico de los profesores</p>	<p>3.1 Existencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un régimen de carrera docente basado en méritos académicos,</li> <li>• Un sistema de incentivos para el desarrollo académico del profesor,</li> <li>• Políticas, estrategias o incentivos para la proyección académica de los profesores,</li> <li>• Un sistema de becas y facilidades para la participación de los profesores en procesos de formación continua y estudios de postgrado</li> <li>• Incentivos para la participación de los profesores en actividades como conferencias, congresos, seminarios, talleres y foros en el ámbito nacional e internacional.</li> <li>• Acceso de los profesores a bibliografía especializada, redes de información de bases de datos especializadas en el ámbito nacional e internacional.</li> <li>• Sistema de evaluación docente</li> </ul>	<p>3.1.1 Existencia de un reglamento régimen académico o carrera docente que regula los mecanismos de ingreso, inducción, ascenso, evaluación y reconocimiento a los docentes, así como capacitación, becas de estudio, año sabático entre otros</p>
<p>4. Las políticas de distribución de la carga académica toman en cuenta la</p>	<p>4.1 Políticas de distribución de carga académica que tomen en cuenta integralmente las funciones de</p>	<p>4.1.1 Existencia de un documento con normativas que garantice una distribución de la carga académica basada en las diversas funciones de los profesores.</p>

<p>dedicación de los profesores a las actividades de investigación y extensión para asegurar la actualización, integralidad y pertinencia de las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>docencia, investigación y extensión de los profesores.</p> <p>4.2 Mecanismos para que todos los profesores impartan lecciones, y/o tutorías y/u otros mecanismos de educación a distancia (videoconferencias, etc.) en los diferentes niveles, de manera que los estudiantes siempre tengan experiencias de aprendizaje con profesores altamente calificados.</p>	
<p>5. La carrera posee adecuados procedimientos de selección, permanencia, promoción y mecanismos de retiro del personal docente y de apoyo para el desarrollo de los programas.</p>	<p>5.1 Políticas institucionales que comprenden normas y procedimientos claramente establecidos para el reclutamiento, selección, contratación, inducción, remuneración, movilidad promoción y retiro del personal académico.</p> <p>5.2 La institución tiene un sistema de evaluación sistemático del desempeño del personal académico que permite la promoción del personal docente dentro de la institución.</p> <p>5.3 Existencia de un plan de desarrollo profesional para el personal docente de la carrera.</p>	<p>5.1.1 Existencia de un documento de políticas y normativas de selección, permanencia, promoción, retiro para su aplicación</p> <p>5.1.2 La institución cuenta con mecanismos y estrategias de inducción al profesorado en la modalidad a distancias y en el uso de herramientas tecnológicas de apoyo a la docencia.</p> <p>5.2.1 Existen estudios que sistematizan la percepción de los docentes sobre el sistema de evaluación y que permiten valorar el proceso de selección y permanencia del personal docente y de apoyo en la institución.</p> <p>5.3.1 Existencia de plan quinquenal de desarrollo profesional del personal docente que contemple las necesidades en cuanto a formación de grado y posgrado, preparación de personal de relevo, formación continua.</p>
<p>6. La universidad cuenta con personal capacitado para el desarrollo y asesoramiento</p>	<p>6.1 La institución cuenta con al menos una unidad académica dedicada a la producción de materiales educativos.</p>	<p>6.1.1 En la estructura organizativa de la institución esta formalizado una unidad para el desarrollo y asesoramiento en la elaboración de materiales</p>

<p>en la elaboración de materiales educativos y el uso de plataformas de aprendizaje en línea.</p>	<p>6.2 La Universidad cuenta con equipo propio o acceso a recursos externos, para la reproducción de los materiales educativos y el uso de plataformas de aprendizaje en línea.</p>	<p>educativos. 6.2.1 Existen departamentos de reproducción de material impreso y/o producción de materiales digitales.</p>
--	---	--

## FACTOR GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
<p>1. En la carrera se establecen y aplican mecanismos para la evaluación y administración curricular que permitan la actualización y mejoramiento continuo del plan de estudios.</p>	<p>1.1 Estudios de contextualización del programa o área de conocimiento acorde con el desarrollo tanto a nivel nacional como internacional</p> <p>1.2 En forma periódica se evalúa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos y requisitos para la selección del personal académico y administrativo de la carrera y garantizar que se cumplan.</li> <li>• Existencia de un sistema de información confiable sobre el personal académico que participa en el programa o carrera.</li> <li>• Lineamientos y procedimientos para ejecutar el plan de estudios en su: oferta académica, duración, periodicidad de los ciclos lectivos, sistemas de requisitos, requisitos de graduación y sistema de reconocimiento de materias.</li> <li>• Información actualizada y disponible sobre el plan de estudios de la carrera o programa y las asignaturas que lo contempla.</li> <li>• Evaluación del desempeño del personal académico que diseña, produce, apoyan y evalúa el proceso de enseñanza</li> </ul>	<p>1.1.1 Documentos de estudios realizados que indican el diagnóstico, o contextualización del programa o carrera acorde con el nivel nacional e internacional. por áreas o programas.</p> <p>1.2.1 Evidencias documentales de la realización de estos procesos de evaluación (actas, minutas, agendas, otras).</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	<p>y aprendizaje. tanto en su desempeño como en su labor académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento e incorporación de mejoras a partir de los resultados de las evaluaciones del desempeño docente.</li> <li>• Evaluación del personal administrativo de las diferentes sedes o centros universitarios en que se atienden a los estudiantes, tanto en el cumplimiento de sus funciones como en la calidad del servicio que prestan.</li> <li>• La incorporación de los graduados en el mercado de trabajo.</li> </ul> <p>1.3 Los resultados de los diferentes procesos de evaluación de la carrera se analizan y discuten mediante procesos participativos en que se involucran los diferentes actores de la unidad académica que la administra.</p> <p>1.4 Los resultados de las evaluaciones se incorporan en las modificaciones curriculares y administración del plan de estudios.</p> <p>1.5 Existencia de políticas y estrategias para la realización de intercambios académicos de estudiantes regional y extra regional. Movilidad académica.</p> <p>1.6 Realización y participación de profesores y estudiantes en foros, seminarios, congresos, cursos especializados propias de la disciplina en que se ofrece la carrera.</p>	<p>1.3.1 Evidencias documentales de procesos o cambios curriculares producto de evaluación enunciados en el inciso 1.3</p> <p>1.4.1 Evidencias de modificaciones curriculares que incorporen los resultados de las evaluaciones.</p> <p>1.5.1 Existencia de evidencias de intercambio académico a nivel regional y extrarregional.</p> <p>1.6.1 Estadística actualizada de participación de estudiantes y profesores en eventos académicos especializados durante los últimos tres años.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
<p>2. La carrera define y aplica mecanismos para la coordinación horizontal y vertical que requiere la ejecución del plan de estudios.</p>	<p>2.1 Existencia de mecanismos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la coordinación por cátedra</li> <li>• la coordinación por niveles,</li> <li>• la coordinación por cursos relacionados por requisitos y correquisitos.</li> <li>• la coordinación con otras unidades académicas vinculadas con el diseño y ejecución de los cursos.</li> <li>• La verificación del cumplimiento de los programas de los cursos.</li> </ul> <p>2.2 Coordinación con instancias que ofrecen servicios de apoyo: biblioteca, registro, financiero, vida estudiantil, transporte defensorías de estudiantes.</p> <p>2.3 Coordinación con organizaciones externas que favorezcan las prácticas y otras oportunidades de formación de los estudiantes en sus propias disciplinas.</p> <p>2.4 La carrera cuenta con personal administrativo de apoyo.</p>	<p>2.1.1 Existencia de evidencias documentales que informen sobre la ejecución de estas coordinaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos de funcionamiento de cátedras,</li> <li>• Mecanismos de coordinación por niveles</li> <li>• Mecanismos de coordinación por cursos</li> <li>• Mecanismos de coordinación con otras unidades</li> <li>• Mecanismos de verificación de cumplimiento de programas.</li> </ul> <p>2.2.2 Evidencia documental de formas de relación entre las instancias y servicios de apoyo. La carrera coordina y organiza al menos una vez al año reuniones de coordinación con las instancias que ofrecen servicios de apoyo en la institución.</p> <p>2.3.1 Convenios entre instituciones y organizaciones que ofrecen la colaboración (sector salud, educación, industria, comercio, etc.).</p> <p>2.4.1 Se cuenta con el personal administrativo con la formación y en la cantidad necesaria para las labores administrativas que demanda la ejecución de la carrera.</p>
<p>3. La carrera desarrolla sistemas de información que facilitan los procesos de evaluación y la toma de</p>	<p>3.1 Existencia de información sistematizada sobre los estudiantes en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendimiento académico por cursos y</li> </ul>	<p>3.1.1 Evidencias documentales de la existencia de la información censal o muestral de manera periódica (por ejemplo, Estadísticas continuas, bases de datos)</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
<p>decisiones para su mejoramiento.</p>	<p>grupos,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de permanencia</li> <li>• Índices de deserción,</li> <li>• Índices de reprobación.</li> <li>• Índices de dificultad por curso.</li> <li>• Años promedio de graduación características sociodemográficas de los</li> <li>• estudiantes,</li> <li>• Horarios por curso, número de estudiantes por curso,</li> <li>• Número de estudiantes por curso</li> <li>• Número de estudiantes por laboratorio</li> </ul> <p>3.2 Existencia de información sistematizada sobre los profesores en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado académico</li> <li>• Categoría en carrera docente (régimen académico)</li> <li>• Publicaciones</li> <li>• Jornada laboral (en y fuera de la institución)</li> <li>• Horario de trabajo</li> <li>• Carga académica,</li> <li>• Planes de trabajo,</li> <li>• Informes de labores,</li> <li>• Evaluaciones realizadas,</li> <li>• Participación en actividades de actualización.</li> </ul>	<p>3.2.1 Registros escritos y electrónicos que contengan la caracterización de los docentes de la carrera. Como mínimo los profesores deben poseer licenciatura</p>
<p>4. La institución y la carrera mantienen sistemas de información que facilitan los procesos de evaluación y la toma de decisiones</p>	<p>4.1 Existen mecanismos de gestión que toman en cuenta la información sistematizada.</p> <p>4.2 Existencia de un sistema seguro, ordenado, actualizado y confiable de</p>	<p>4.1.1 Existencia de una gestión académica basada en información sistematizada.</p> <p>4.2.1 Existencia de un sistema institucional de registro de estudiantes exacto y confiable, al que tenga acceso</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	registro y avance de los estudiantes en su plan de estudios de la carrera o programa	de consulta el personal académico y administrativo como el estudiante, sin perjuicio del lugar en el que se encuentre.
5. Se define y aplica la normativa que regula la ejecución del plan de estudios	5.1 Existencia de normativa en relación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• deberes y derechos de los profesores,</li> <li>• deberes y derechos de los estudiantes,</li> <li>• sistema de evaluación de los aprendizajes,</li> <li>• requisitos y criterios de admisión de estudiantes propios de la modalidad,</li> <li>• requisitos y correquisitos- de cursos,</li> <li>• requisitos de graduación,</li> <li>• sistemas de asignación de carga académica de los estudiantes horarios de los cursos.</li> </ul>	5.1.1 Evidencia documental de la existencia de la normativa y de su aplicación.
6. Se cuenta con un sistema funcional de producción y distribución de materiales educativos para los estudiantes, independiente- mente de su lugar de residencia	6.1 Existencia en la estructura organizativa de una unidad encargada de producción y distribución de los materiales	6.1.1 Constatación de la existencia de la estructura

## FACTOR RECURSOS (INFRAESTRUCTURALES, FÍSICOS Y FINANCIEROS)

ESTÁNDARES DE CALIDAD	INDICADORES	REFERENTES MÍNIMOS
<p>1. Los recursos tecnológicos de que se dispone facilitan el desarrollo de las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>1.1 El recurso tecnológico es idóneo para el desarrollo de la teoría y la práctica en el área disciplinaria.</p> <p>1.2 Relación estudiantes-dispositivo tecnológicos para el desarrollo de la carrera.</p> <p>1.3 Relación estudiantes- acceso a Internet y otros.</p> <p>1.4 Adquisición, mantenimiento y actualización del equipo tecnológico.</p> <p>1.5 Existencia y acceso a recursos diversos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje para los estudiantes, personal docente y administrativo (teléfono, fax, correo electrónico, chat, herramientas para videoconferencias, plataformas de aprendizaje en línea.)</p> <p>1.6 Existencia de un sistema de información institucional confiable a disposición de la comunidad universitaria.</p>	<p>1.1.1 Evidencia de que los estudiantes tienen acceso a los recursos tecnológicos necesarios, necesarios y en buen estado para realizar las actividades necesarias para el desarrollo de la carrera.</p> <p>1.2.1 Evidencia de que los estudiantes, personal docente y personal de apoyo tienen acceso a servicios de cómputo para realizar las actividades necesarias para el desarrollo de la carrera.</p> <p>1.3.1 Evidencia de que los estudiantes, personal docente y personal de apoyo tienen acceso a Internet para realizar las actividades necesarias para el desarrollo de la carrera.</p> <p>1.4.1 Evidencia de que existen lineamientos o estrategias institucionales entorno a la adquisición, mantenimiento y actualización del equipo y software.</p> <p>1.5.1 Evidencia de que existe y se tiene acceso a diversos recursos de comunicación: (teléfono, fax, correo electrónico, chat, herramientas para videoconferencias, plataformas de aprendizaje en línea.)</p> <p>1.6.1 Existe un sistema de información institucional accesible y actualizada.</p>
<p>2. Condiciones de la planta física permite el desarrollo de las</p>	<p>2.1 El número de aulas, laboratorios, salas de estudio, y otras áreas para la producción de materiales educativos, con que se cuenta</p>	<p>2.1.1 Se cuenta con los espacios físicos necesarios para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
diferentes actividades académicas y administrativas.	<p>permite la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas, de acuerdo con los cursos que se imparten cada periodo académico y el número de estudiantes.</p> <p>2.2 Las aulas, laboratorios, salas de estudio, salas de videoconferencias y biblioteca están en buenas condiciones en cuanto a limpieza, pintura, ventilación, luz y ofrecen las condiciones de espacio acorde con el número de usuarios.</p>	<p>2.2.1 El 80% de los estudiantes manifiesta satisfacción sobre los ambientes educativos (Limpieza, pintura, ventilación, luz audición y espacio). Evidencia de que los ambientes educativos están en las condiciones adecuadas.</p>
3. El presupuesto asignado permite la realización de las actividades docentes, de investigación y extensión.	<p>3.1 Existencia de los recursos necesarios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• disponer de los profesores requeridos en número y formación necesaria para la ejecución del plan de estudios,</li> <li>• mantenimiento de la planta física</li> <li>• disponibilidad y mantenimiento de equipo de laboratorio, equipo de cómputo, material audiovisual, redes de información y bibliotecas.</li> <li>• Disponibilidad de equipo, materiales y recursos para la realización de actividades de investigación y extensión.</li> </ul>	<p>3.1.1 Evidencia de la consignación de estos recursos en el presupuesto anual.</p> <p>3.1.2 Evidencia de ejecución presupuestaria al respecto.</p>
4. Las actividades de gestión académicas están incluidas en el plan de operativo anual y el presupuesto de la institución.	4.1 Asignación de recursos por programa de docencia, investigación y extensión.	4.1.1 Evidencia documental de los montos asignados por rubro en el plan operativo y presupuesto anual.
5. El equipo tecnológico y material audio-visual con que se cuenta facilita el proceso de enseñanza aprendizaje.	5.1 Equipo tecnológico y materiales audiovisuales idóneos de acuerdo con las metodologías definidas para el desarrollo de las diferentes asignaturas.	<p>5.1.1 Existencia de personal especializado en el uso, actualización y mantenimiento de los materiales y equipo tecnológico.</p> <p>5.1.2 Existencia de personal especializado que coordine la producción y adquisición de materiales audiovisuales</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	5.2 La cantidad y disponibilidad del equipo y materiales audio- visuales permiten su utilización por parte de los diferentes usuarios.	<p>5.1.3 Existencia de listado de equipo y normas de uso que permita el acceso a los mismos.</p> <p>5.1.4 Existencia de plataforma tecnológica para apoyar los procesos docentes.</p> <p>5.2.1 Se cuenta con evidencia para verificar la cantidad y disponibilidad de equipo y material según la cobertura geográfica para los programas a distancia, según la distribución.</p>
6. Los laboratorios con que se cuenta apoyan el proceso de enseñanza- aprendizaje en los diferentes cursos de acuerdo con su modalidad y los elementos teóricos y prácticos definidos.	<p>6.1 Existencia de los laboratorios necesarios de acuerdo con las formas de construcción del conocimiento en los diferentes cursos.</p> <p>6.2 Los laboratorios tienen el equipo idóneo en cuanto a calidad, actualización, adecuación, cantidad y disponibilidad para los estudiantes y docentes.</p>	<p>6.1.1 Los laboratorios de docencia cuentan con sistemas de control y personal capacitado para facilitar las labores docentes que se realizan en ellos.</p> <p>6.2.1 Evidencia de que exista el número de laboratorios necesario, con amplia cobertura geográfica.</p> <p>6.2.2 Se cuenta con personal capacitado para el uso y mantenimiento de los laboratorios.</p> <p>6.2.3 Existe un plan permanente de revisión y reposición de materiales de los laboratorios.</p>
7. Los recursos bibliográficos con que se cuentan, facilitan el aprendizaje y la actualización del conocimiento en el área disciplinaria.	7.1 Los estudiantes y profesores tienen acceso a redes y bases de datos institucionales, nacionales e internacionales de información que les permiten el aprendizaje y la actualización del conocimiento en el área disciplinaria.	<p>7.1.1 Existencia de una biblioteca organizada, o centro de documentación especializado en que todos los volúmenes se encuentran al menos indexados en los ficheros correspondientes o sistemas de información bibliográficos y evidencia de acceso vía Internet a bases de datos en la especialidad.</p> <p>7.1.2 Evidencia de que existe y se tiene acceso a bases de datos especializadas nacionales e internacionales.</p>

<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENTES MÍNIMOS</b>
	<p>7.2 Los libros y revistas de la biblioteca están actualizados de acuerdo con el desarrollo del conocimiento en el área disciplinaria.</p> <p>7.3 El número de volúmenes de libros y revistas existente permite su acceso y disponibilidad a los estudiantes y profesores.</p>	<p>7.2.1 Existencia de colecciones de re- vistas actualizadas. Se encuentran con suscripciones vigentes.</p> <p>7.3.1 La biblioteca cuenta con un mínimo de volúmenes (físicos y/o digitales) de cada texto que se utiliza en la carrera de acuerdo a la población estudiantil y docentes de cada centro.</p>
<p>8. Se cuenta con los recursos financieros para la ejecución del plan de estudios.</p>	<p>8.1 La asignación presupuestaria prevé recursos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de salarios de funcionarios docentes y administrativos,</li> <li>• Financiamiento de programas de bienestar estudiantil</li> <li>• Financiamiento de programas de investigación y extensión</li> <li>• Compra de equipo y mobiliario para laboratorios, centro de cómputo, bibliotecas, salas de clase, salas de estudio</li> <li>• Compra de material biblio- gráfico en su versión impresa y digital, suscripción a revistas y a bases de datos</li> <li>• Compra de equipo audiovisual</li> <li>• Papelería y otros materiales básicos que aseguren las condiciones para el desarrollo del programa.</li> </ul>	<p>8.1.1 Existencia de un plan presupuestario anual.</p> <p>8.1.2 Existe evidencia en el presupuesto de que se invierten recursos en investigación y extensión relaciona- dos con la carrera.</p> <p>8.1.3 Evidencia de una inversión presupuestaria permanente en recursos de informática, bibliográficos, de laboratorio y bienestar estudiantil</p>

## **TERCERA PARTE**

### **EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN**

Se describe a continuación un conjunto de acciones ordenadas que orientan el proceso de autoevaluación. No se trata de imponer un procedimiento de actuación ni de prescribir formas obligatorias de llevar a cabo este proceso, sino más bien de ofrecer la experiencia del SICEVAES y de otros organismos similares, sobre un conjunto de procedimientos y alternativas que pueden facilitarlos. Se trata de un esfuerzo que debe implicar a toda la comunidad universitaria y a su contexto. Es necesario, desde un inicio, tomar la decisión con claridad sobre las implicaciones de todo el proceso, esto exige clarificar los objetivos que la carrera o programa espera lograr con la autoevaluación, planificar y programar con cierto detalle las actividades necesarias y proveer recursos suficientes para que el proceso tenga posibilidades de éxito.

Esta tercera parte se divide en cuatro apartados:

- El primero describe las etapas iniciales que tienen como resultado final un plan para llevar a cabo la autoevaluación. Se parte de la decisión de autoevaluarse y se revisa la conveniencia de establecer grupos o comisiones de trabajo para coordinar todo el proceso, así como mecanismos de sensibilización de la comunidad universitaria y de comunicación permanente durante todo el proceso.
- El segundo apartado describe brevemente los procesos de recolección, análisis y presentación de la información. El resultado de esta etapa es una síntesis del estado actual en que se hallan los factores evaluados, avalada por información confiable.
- El tercer apartado revisa el complejo proceso de juzgar la calidad de cada factor objeto de evaluación y de la carrera en sí, y de cómo dar cuenta de todo ello mediante un informe de autoevaluación y plan de mejoramiento.
- El cuarto y último apartado hace referencia a la validación del informe de autoevaluación y del plan de mejora, mediante la visita de pares evaluadores externos a la institución.

#### **1. ETAPA DE PREPARACIÓN. PLANIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN**

Esta etapa describe un conjunto de sugerencias para orientar el trabajo de preparación y planificación de la autoevaluación de la carrera o programa. Se insiste en la necesidad de contar con un ambiente institucional favorable y un decidido apoyo de las autoridades

universitarias. Además, la evaluación es un proceso técnico y riguroso que exige a la vez un plan sistemático y un equipo que coordinen las sucesivas actividades, capaces de garantizar transparencia, participación y credibilidad.

### **1.1 La decisión de realizar la autoevaluación institucional**

La decisión de autoevaluarse debe insertarse en el marco de la política de calidad de la institución y ser tomada al más alto nivel, por los órganos de dirección. Es indispensable que esta decisión cuente con el apoyo de los directivos, profesorado, del estudiantado, del personal administrativo y de todos aquellos, incluso externos a la universidad, que deberán aportar su reflexión crítica y valorativa.

Este proceso inicial debe incluir como mínimo tres pasos:

- a. La carrera o programa formula un documento sobre la conveniencia y necesidad de llevar a cabo la autoevaluación, destacando los objetivos que se espera lograr con ello y, a grandes rasgos, la propuesta de programación de la autoevaluación, principalmente la asignación de responsabilidades específicas, los requerimientos de recursos humanos, físicos, materiales y financieros, así como los tiempos deseables para su ejecución.
- b. Aprobación del documento por la máxima instancia de dirección de la institución, en la que expresa la voluntad y el compromiso de promover y apoyar permanentemente el proceso y garantizar las acciones de mejoramiento producto de la evaluación.
- c. La institución informa al Comité de Coordinación Regional (CCR) del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICE-VAES-CSUCA) que se ha iniciado un proceso de autoevaluación, con el fin de que se tomen las previsiones del caso.

### **1.2 Constitución de una comisión o grupo técnico para coordinar el proceso**

La complejidad del proceso y su carácter técnico hacen aconsejable constituir un grupo coordinador, como Comisión de Autoevaluación de la carrera o programa. Su composición deberá ser representativa de los diferentes estamentos universitarios, pero no tan numerosa que se afecte su capacidad operativa. Si la Universidad cuenta con unidades técnicas de evaluación, es necesario que participe en esta Comisión de autoevaluación. En términos generales:

- En su configuración deben estar representados los principales estamentos universitarios: profesorado, estudiantado, directivos, personal administrativo, egresado y personas claves de la sociedad relacionadas con la carrera o programa.
- Deben ser personas reconocidas y aceptadas como competentes para el desarrollo de esta tarea.
- Conviene que las personas que integran la Comisión combinen experiencia como docentes, como investigadores, en proyectos de acción social y conocimiento sobre los procesos de administración de la unidad académica. Alguno de los miembros deberá tener experiencia en evaluación.

- Los miembros de la Comisión, al menos un grupo central permanente, deben tener asignados tiempos específicos para realizar esta tarea.
- La Comisión trabajará en dos ámbitos complementarios: en un ámbito político, debe desarrollar capacidades y habilidades para la toma de decisiones, para la negociación, para la construcción de consensos y para la resolución de conflictos. En un ámbito técnico, la Comisión es la encargada de conducir el proceso de autoevaluación-autorregulación.

Una Comisión numerosa facilita el reparto de tareas, pero dificulta el funcionamiento a la hora de reunirse o tomar decisiones. Es aconsejable formar un grupo coordinador central de miembros permanentes y un número variable de integrantes, de acuerdo con la intensidad de la fase en que se esté trabajando y los tiempos establecidos para realizar cada proceso.

### **1.3 Formación de los miembros de la Comisión**

Sobre la Comisión recaerá buena parte de la credibilidad del proceso. Por ello es indispensable que sus miembros revisen información institucional disponible, estudios anteriores de evaluación de la carrera o de otros programas, investigaciones y documentos que describan su evolución y su situación.

A la vez, deberán construir conceptos claros y consensuados sobre qué entienden por evaluación y autoevaluación, por calidad en educación universitaria a distancia, por autorregulación y mejora permanente de esa calidad.

El SICEVAES cuenta con documentación que puede facilitar este proceso de información y capacitación. Así mismo, puede facilitar la revisión de experiencias similares y las lecciones aprendidas en el ámbito centroamericano.

No se debe descuidar la previsión sobre las capacidades técnicas que la evaluación exige, en particular para el proceso de recolección de información, diseño y aplicación de instrumentos, técnicas de análisis y presentación de la información.

Como resultado de esta fase es usual que la Comisión elabore un documento propio de autoevaluación de la carrera o programa, cuyos elementos principales serán, por un lado, la descripción detallada de los factores y componentes institucionales que serán sometidos a evaluación, y por otra los procedimientos y pasos que se seguirán para la recolección de información sobre cada factor y la forma en que será analizada y sintetizada esta información para su valoración crítica. La Guía debe describir también el tipo de resultados que se obtendrán: el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento institucional, así como los mecanismos previstos para su discusión y consenso institucional.

Esta Guía que ofrece el SICEVAES puede servir de punto de partida para adaptarla a las necesidades específicas de cada carrera o programa.

### **1.4 Sensibilización y compromiso institucional**

Esta fase se desarrolla de manera permanente a lo largo de todo el proceso de autoevaluación y comprende un conjunto de actividades a lo interno y externo de la institución, que permitan conocer y valorar la importancia del proceso, como herramienta para impulsar el cambio y

mejoramiento de la calidad. Así mismo facilite la toma de decisiones oportunas y motive a los diferentes estamentos y sectores involucrados a la participación permanente.

Es conveniente utilizar todos los canales disponibles de comunicación institucional y diseñar otros nuevos. Dependiendo de la cultura y disponibilidad de recursos informáticos, la utilización de páginas web y de recursos en línea puede dar excelente resultado. En los programas de Educación a Distancia la comunicación con un estudiantado y profesorado geográficamente disperso puede exigir un mayor esfuerzo que en las modalidades presenciales.

### **1.5 Organización y planificación del trabajo de la Comisión**

Las acciones iniciales de la Comisión deberán definir, en forma concreta, su propia organización como grupo de trabajo; las tareas que deberán ser realizadas; la distribución de responsabilidades entre sus integrantes; la programación de los tiempos para realizarlas y la selección de los procedimientos que conviene seguir.

El resultado de esta fase es la elaboración de un plan de trabajo que debe contener, además de las debidas justificaciones y los objetivos, la definición de los factores o componentes institucionales que se evaluarán, los métodos y procedimientos que se aplicarán, la previsión de los recursos necesarios, la programación de acciones en el tiempo y los responsables y participantes en cada actividad.

Es necesario que el plan de trabajo formal sea difundido a todos los miembros de la carrera o programa, antes de su aprobación por los órganos de dirección correspondientes a través de un resumen del plan, que contenga lo esencial y dé una clara idea de las implicaciones que el proceso conlleva en su ejecución. Es importante lograr un compromiso institucional de manera que toda la comunidad mantenga el interés por participar en el proceso y, sobre todo, esté dispuesta a aceptar las decisiones de mejoramiento que le corresponderán.

## **2. ETAPA DE EJECUCIÓN. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

En esta etapa se abordan los procesos de recoger y analizar la información y las evidencias necesarias para emitir juicios de calidad sobre la carrera o programa y sus diferentes componentes.

### **2.1 Diseño de instrumentos y técnicas**

Uno de los problemas en esta fase es diseñar grandes cantidades de instrumentos para recolectar toda la información posible, desligándose de la razón de ser y el uso que se le dará a esta información. Para evitarlo conviene utilizar algún instrumento de planificación que permita asociar a cada factor y estándar la información necesaria para su análisis, definiendo:

- a. **Las fuentes de información.** Dónde se encuentra la información necesaria y quiénes son las personas más autorizadas para ofrecerla. Las fuentes más usuales son: documentos sustantivos de la Universidad y de la carrera o programa; informes o estudios sobre aspectos universitarios realizados por la misma universidad u otros entes; opinión de los distintos miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
- b. **Instrumentos y técnicas.** Además del análisis documental, es indispensable recabar información de las personas; es importante no restringirse al uso del cuestionario como único instrumento para este fin. Los variados métodos cualitativos, como las

entrevistas, los grupos focales, los talleres o foros de debate son también imprescindibles. Los instrumentos cuantitativos han de ser validados antes de su aplicación.

- c. **Responsables y fechas.** La asignación de responsables para cada actividad de recolección de información debe tomar en cuenta los requerimientos técnicos y profesionales que demande la aplicación de instrumentos o técnicas específicas. La validez y confiabilidad de la información recogida es fundamental y deberá darse cuenta de ello al finalizar el proceso, pues de esto depende la credibilidad de los juicios de calidad que se formularán. La programación de la aplicación de cada técnica debe ser analizada tomando en cuenta los objetivos y el tipo de informante, considerando las pocas oportunidades para convocar a directivos, estudiantes, docentes, administrativos, graduados y empleadores.

## 2.2 Recolección de la información

La recolección de la información implica el compromiso a los requerimientos técnicos del método utilizado, para garantizar la validez y confiabilidad de los datos obtenidos.

El aspecto más importante en esta fase es la organización de la información. Es indispensable contar con espacio físico dedicado a mantener sistemáticamente ordenada la información, a medida que se va obteniendo.

En la práctica no se recoge información independientemente sobre cada aspecto o estándar específico; los instrumentos o actividades para recabar información se diseñan y organizan según las fuentes de información. Por ejemplo, si se elabora un cuestionario para estudiantes, en él se incluirán todos los aspectos sobre los cuales la opinión del estudiantado es relevante. Lo mismo ocurre en los talleres, foros o entrevistas; se convoca a las personas una vez y en esa oportunidad se solicita que faciliten información sobre los diferentes factores y aspectos de interés, de manera que la organización inicial de la información será según las fuentes y actividades realizadas: resultados de talleres, respuestas a cuestionarios, análisis de documentos, etc. El gran volumen de información que se genera hace aconsejable utilizar algún tipo de codificación, que permita luego encontrar con facilidad y precisión toda la información procedente de fuentes distintas, relativa al aspecto concreto que se somete a análisis y juicio crítico.

En la modalidad a distancia, debido a la organización por procesos, es importante además de la información que describe cada factor o estándar, poner atención a las relaciones y coordinación entre los diversos entes o estamentos que colaboran en la ejecución de los procesos académicos. Frecuentemente estos entes tienen carácter institucional y su funcionamiento no está dentro del área de intervención de la carrera o programa.

En adición a lo anterior, deberá buscarse un adecuado equilibrio en el tamaño de los instrumentos y la confiabilidad de la información recabada. Instrumentos muy extensos perjudican la calidad de la información, pero a la vez si son muy puntuales, impiden cumplir los objetivos planteados.

## 2.3 Recolección de la información

El proceso de organizar la información, factor por factor, es ya un primer momento de análisis. Se busca obtener una descripción clara y asequible de las evidencias, que permitan comprender en qué estado se encuentra determinado aspecto de la carrera o programa.

La disposición en tablas y gráficos es aconsejable; las estadísticas, índices o tasas de todos los datos cuantitativos es imprescindible. En esta fase serán igualmente importantes las descripciones cualitativas y los comentarios contextuales que faciliten una correcta interpretación.

Una vez organizada la información, el análisis busca encontrar relaciones, explicaciones, regularidades o tendencias. Los análisis, en especial los explicativos, deben buscar un consenso entre los miembros de la Comisión.

El resultado de esta fase debe ser un informe sintético, factor evaluado, que será la base del informe de autoevaluación. Durante el análisis se recorre uno a uno cada aspecto específico, contrastando la información obtenida de las distintas fuentes. Mediante la síntesis se recupera el sentido global de los factores evaluados.

Tanto el análisis como la síntesis son descripciones que presentan la visión del estado en que se encuentra cada factor evaluado. Se interpretan en términos de magnitud o de variabilidad, pero no contienen todavía valoraciones, es decir, dicen poco sobre la calidad de cada factor. Para ello es preciso juzgar valorativamente si ese estado de cosas posee calidad, de acuerdo con los criterios establecidos.

### **3. ETAPA DE VALORACIÓN, INFORME FINAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO**

En esta tercera y última etapa se describen los procesos de valoración que constituirán la parte esencial del informe de autoevaluación. Los juicios de valor, positivos o negativos, sobre cada aspecto evaluado permitirán identificar los puntos fuertes y débiles de la carrera o programa y diseñar un plan de mejora de la calidad. Todo ello se ha de consignar en el informe de autoevaluación, que será validado mediante la visita de evaluadores externos.

#### **3.1 La valoración de la calidad**

La valoración crítica de los diferentes factores de los que depende la calidad de una carrera o programa es el paso más complejo de todo el proceso de autoevaluación; pero a la vez es el fundamental, pues de la exactitud del juicio de valor que se emita sobre cada aspecto de interés dependerá el objetivo último de todo el proceso: la identificación de aquellos aspectos cuya fortaleza debemos mantener y de aquellos que deben ser mejorados.

La valoración evaluativa es un proceso comparativo, se compara la información que describe cada aspecto con algún medio para juzgarlo, que por lo general se denomina criterio. En esta Guía los criterios están definidos en forma de estándares de calidad; los estándares definen las características de calidad que debe poseer cada uno de los aspectos específicos. Debido al carácter cualitativo de muchos de estos estándares, se desglosan en un conjunto de hechos más observables, que denominamos indicadores.

Al comparar la síntesis de información sobre un aspecto determinado con el estándar correspondiente, se juzgará si cumple o no lo que éste expresa. Los referentes mínimos, que acompañan a los indicadores, indican las evidencias mínimas que deben estar presentes para justificar un juicio positivo.

### 3.2 Sentido de los estándares

El desglose de los factores que se deben someter a evaluación en forma de estándares e indicadores puede ocultar el sentido de los criterios que se encierran en la definición de cada estándar. Veamos algunos ejemplos:

- a. Estándar. El plan de estudios incluye de manera integral los elementos propios del diseño curricular

El estándar dice dos cosas:

- que se deben evaluar los elementos propios del diseño curricular en el plan de estudio
- que se debe juzgar su calidad en términos de la coherencia entre dichos elementos curriculares y el plan de estudio

En este caso, el criterio propiamente dicho no está expreso verbalmente, pero es obvio que se trata de la coherencia entre los elementos del plan de estudio y del diseño curricular.

Como se puede ver, pocas veces los juicios valorativos dan como resultado un "sí" o un "no". Se tratará siempre de cuestión de grado. Por tanto, es conveniente utilizar alguna convención para expresar estos juicios. Las escalas cualitativas pueden ser de utilidad. Se puede definir una escala que permita luego identificar los estándares juzgados como excelentes y los juzgados como deficientes; manteniendo dos puntos intermedios, como por ejemplo aceptable y mejorable (estas categorías se ofrecen solamente a modo de ejemplo; cada carrera elegirá las que mejor le convenga).

Una tabla sencilla puede ayudar a organizar el proceso de juzgar críticamente cada estándar.

ESTÁNDAR	EXCELENTE	ACEPTABLE	MEJORABLE	DEFICIENTE
1.1				
1.2				
1.3				

En los casos que convenga, por ejemplo, cuando existe información no coincidente entre diferentes fuentes, se pueden añadir comentarios o precisiones en una columna adicional.

Para efectos de esta guía, los criterios a utilizar en el proceso de autoevaluación son:

- Universalidad: que define uno de los principios universitarios aceptados por todos.
- Pertinencia: medida en que determinado aspecto se ajusta a lo que de él se espera, usualmente en términos de adecuación a las necesidades sociales y a la misión de la universidad.
- Equidad: principio que exige tratamiento igual a todas las personas
- Coherencia: lógica interna entre los elementos de una estructura y sus interrelaciones
- Eficiencia: optimización en el uso de los recursos disponibles
- Eficacia: capacidad de producir los resultados esperados de una actividad
- Integridad: Hace referencia a la transparencia, responsabilidad y honestidad institucional en el cumplimiento de la misión y fines establecidos

### **3.3 Identificación de puntos fuertes y débiles**

Del proceso anterior se desprenden los aspectos, situaciones o prácticas que constituyen puntos fuertes de la carrera o programa y que es conveniente asegurar y reforzar, y aquellos otros que constituyen debilidades o deficiencias que deberían ser eliminadas o corregidas.

En este paso es indispensable diferenciar entre los aspectos que dependen únicamente de la decisión interna, es decir, que pueden ser abordados con los recursos internos disponibles, y aquellos que son más dependientes de factores del contexto externo, en especial aquellos cuyo mejoramiento depende de recursos financieros adicionales. Esto conducirá a obtener un plan de mejoramiento racional, que atienda las prioridades y la viabilidad de cada decisión.

### **3.4 Elaboración del informe de autoevaluación institucional y del plan de mejoramiento**

El informe de autoevaluación contendrá, en su parte medular:

- La síntesis descriptiva de la información recopilada, organizada por factores. Es necesario presentar en forma resumida, para cada estándar, las informaciones más destacables y describir las regularidades y relaciones entre ellas, contrastando, cuando sea necesario, información procedente de distintas fuentes. Esta síntesis debe permitir tener una visión global e integrada de cada uno de los factores evaluados y de la carrera o programa como un todo.
- La valoración crítica de cada factor, destacando los estándares o conjunto de estándares que constituyen puntos fuertes y débiles.
- Como apartado adicional, o incluso en documento aparte, un plan de mejoramiento de la calidad, que incluya al menos una descripción de las acciones que se emprenderán, los responsables de su ejecución, un tipo de prioridad para cada acción, un cronograma de ejecución y los recursos que cada acción de mejoramiento requerirá. En la modalidad a distancia los planes de mejoramiento suelen incluir acciones cuya ejecución no depende solamente de la carrera o programa, sino que implican decisiones institucionales.

#### **3.4.1 Estructura del Informe de Autoevaluación Institucional**

A continuación, se ofrece un esquema general para la elaboración del informe de autoevaluación:

##### **I. INTRODUCCIÓN**

- Antecedentes y justificación de la autoevaluación
- Referente teórico de la autoevaluación (caracterización del proceso en el contexto de las políticas y marco de referencia para la autoevaluación)
- definidos por la propia universidad y carrera)
- Propósitos y objetivos de la autoevaluación
- Productos esperados

## II. DESCRIPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD

- Descripción general de la Universidad
- Reseña histórica y datos generales de la Facultad, Escuela, Carrera: Caracterización de la carrera; contexto de desarrollo en que se desenvuelve, filosofía de la carrera (fines, principios y valores, misión, visión); características del proyecto educativo; estructura administrativa (organigrama), funciones; recursos humanos (personal docente y administrativo), población estudiantil a la que se atiende; duración y títulos que se ofrecen; investigación (áreas y sectores atendidos); proyección social (áreas y sectores atendidos).

## III. DISEÑO METODOLÓGICO

- Justificación de la decisión de autoevaluación
- Marco conceptual, factores, criterios, técnicas y fuentes
- Constitución y funcionamiento de la Comisión de Autoevaluación
- Descripción del proceso realizado: objetivos del proceso, plan de trabajo, procesos seguidos para recoger la información, actividades llevadas a cabo, formas de participación, uso de instrumentos, etc.

## IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Esta sección debe incluir la información que corresponde a los resultados del proceso de autoevaluación. Se debe ordenar en cada uno de los factores que se consideran en el estudio. Para cada uno de los factores debe plantearse una descripción, una autovaloración, la identificación de puntos fuertes y débiles y un plan de mejoramiento.

La **descripción** es la síntesis del análisis de información descrito en la sección anterior. Debe ofrecer una imagen realista de lo que es o se percibe en relación con cada factor, ofreciendo una fotografía actual, amplia y detallada, de la carrera o programa. Es necesario incluir suficiente información significativa, con el fin de que los evaluadores externos, a partir de su lectura, puedan formarse una idea adecuada en torno a un factor en particular, pero debe tomarse la precaución de no saturar con detalles que dificulten o hagan muy extenso el informe. De estimarse necesario puede incluirse información descriptiva adicional en forma de apéndices.

La autovaloración son los juicios de valor que dan cuenta del nivel de calidad de cada factor. Debe ser el resultado de un esfuerzo crítico y valorativo, enfocado a identificar las fortalezas y debilidades específicas: plantea lo que debe ser. El equipo de evaluadores externos presta particular atención a este apartado.

La **identificación de puntos fuertes y débiles** surge directamente de la autoevaluación. Es posible que no haya factores totalmente débiles o totalmente fuertes. Es preciso señalar los estándares que constituyen la debilidad de un factor o sus fortalezas.

El plan de mejoramiento debe señalar cómo se propone qué planes y acciones mantener o alcanzar el deber ser. La integración de las acciones de mejoramiento que se propongan en cada uno de los diez factores debe representar no sólo una expresión de compromiso sino un plan realista de desarrollo institucional para los siguientes 5 años.

## V. CONCLUSIONES

Este apartado refleja las conclusiones generales y específicas de la carrera o programa en relación con el proceso de autoevaluación y las lecciones aprendidas.

## VI. ANEXOS

En este apartado se incluye el listado de los documentos que respaldan los resultados y contextualizan la carrera o el programa. Algunos de estos deben ser enviados con el informe a los pares externos que realizarán la verificación de la autoevaluación, otros estarán a su disposición en el momento que se realice la visita.

### **3.5 Consolidación y validación interna del informe final**

En la práctica un proceso de autoevaluación de carrera o programa no sucede en forma lineal, como aquí se ha descrito. Es siempre necesario recorrer en forma cíclica diversos pasos y momentos, para no perder la visión de conjunto, para recoger información adicional, para revisar permanentemente los propósitos establecidos e incluso construir durante el proceso nuevos objetivos o parámetros.

Una de las etapas fundamentales es la socialización permanente de cuánto realiza y va obteniendo la Comisión que coordina la autoevaluación. Sin mecanismos de participación permanente de todos los estamentos de la carrera o programa, se perderá el principio fundamental que inspira esta y cualquier propuesta de autoevaluación para el mejoramiento de la calidad: el compromiso de todos de aportar su visión crítica y, sobre todo, de estar dispuestos a llevar a cabo las acciones que conduzcan a mejorar la calidad. El estudiantado, el profesorado, el personal administrativo, los empleadores o los egresados no son, pues, únicamente informadores que responden cuestionarios o entrevistas, sino que deben existir mecanismos de comunicación y participación permanente que hagan de todos auto gestores del proceso.

Particular importancia tiene la socialización del informe final y del plan de mejoramiento. Para ello es imprescindible:

- a. Someter a discusión el informe de autoevaluación con los participantes del proceso, mediante audiencias abiertas y mecanismos similares de participación.
- b. Divulgar los resultados del proceso de autoevaluación a lo interno y externo de la institución.
- c. Incorporar las observaciones recogidas durante las audiencias abiertas.
- d. Someter el informe final de autoevaluación, para su conocimiento y análisis por la máxima instancia de decisión de la institución. El aval de la misma constituye la legitimación institucional del informe
- e. Lograr un compromiso institucional que haga viable la ejecución del plan de mejoramiento en un período de tres a cinco años y lograr su articulación con el plan de desarrollo de la carrera y de la institución.

#### **4. VALIDACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN MEDIANTE LA VISITA DE PARES EXTERNOS**

Una vez tomada la decisión de realizar la evaluación externa por los órganos directivos de la carrera o programa, se realizarán los trámites establecidos por el SICEVAES.

Un número de copias del informe final igual al número de pares externos para la validación de la autoevaluación debe remitirse a los pares externos nombrados, al menos 8 semanas antes de la visita a la institución. Además, debe facilitarse una copia electrónica del informe, para el archivo del SICEVAES.

La institución propondrá y coordinará con el SICEVAES y con los pares externos las fechas y la agenda de la visita. Es importante elegir fechas en que la carrera o programa esté en funcionamiento regular y asegurar la disponibilidad de grupos de estudiantes, profesores, administrativos, directivos, egresados y empleadores.

La visita de pares evaluadores externos tiene como propósito confirmar que el proceso de autoevaluación se ha llevado a cabo en forma válida, contrastar la realidad observada con la información contenida en el informe y avalar las conclusiones y propuestas de mejora. Es decir, los pares externos no realizan una evaluación de los diferentes factores, sino que avalan la autoevaluación llevada a cabo y la credibilidad del informe.

Al finalizar la visita de pares académicos deberán presentar un informe oral ante las autoridades de la carrera y de la institución. El presidente del equipo evaluador será el encargado de elaborar el informe escrito de evaluación, el cual deberá hacer llegar al rector de la institución. El miembro de la Comisión Técnica de Evaluación deberá elaborar un informe sucinto que contemple principalmente elementos metodológicos de esta etapa del proceso.

## **BIBLIOGRAFIA**

Barrantes, Rodrigo (2002). Excelencia y exigencia académica en la educación a distancia. San José: Conferencia magistral Congreso de Tecnología en Educación a Distancia.

Cirigliano, Gustavo F.J. (1983). La educación abierta. Editorial El Ateneo, Buenos Aires, Argentina: Serie Educación Media y Superior.

Dona Popa-Lisseanu (1986). Un reto mundial: La educación a distancia. Estudios de educación a distancia. Madrid: Instituto de Ciencias de la Educación, UNED.

García Aretio, Lorenzo (2002). La educación a distancia. De la teoría a la práctica. Barcelona: Editorial Ariel.

Holmberg, Borje (1984). On the Character, Applications And Potentials Of Distance Education. Mimeografiado.

Rumble, Greville (1975). La UNED: una evaluación. Traducción del inglés por Celedonio Ramírez. San José: EUNED.



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO  
(CSUCA)**

**SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**(SICEVAES)**

# **GUÍA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA POR PARES ACADÉMICOS**

**Agosto, 2019**

## Contenido

Presentación .....	228
Introducción .....	229
1. Evaluación Externa .....	230
2. Propósitos De La Evaluación Externa .....	230
3. Etapas Del Proceso De Evaluación Externa.....	233
3.1 Organización De La Visita De La Comisión De Pares Externos.....	233
3.2. Ejecución De La Visita De La Comisión De Pares Externos .....	236
3.3 Informe De Los Pares Externos .....	237
3.4 Presentación Del Informe De Los Pares Externos .....	238
4. Perfil Del Par Externo .....	239
5. Guia Para Orientar La Lectura Y Análisis Del Informe De Autoevaluación.....	239
6. Guía Para Facilitar La Visita De Evaluación Por Pares Académicos EXTERNOS.....	246
7. Guia Para Elaborar El Informe Final.....	250
Bibliografía .....	252

## PRESENTACIÓN

La presente guía es uno de los instrumentos generados por la Comisión Técnica del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES), para orientar los procesos de evaluación con fines de mejoramiento de la calidad de la educación superior en Centroamérica.

Este instrumento refleja la experiencia desarrollada en el seno del SICEVAES y estamos seguros de que será de gran valor para orientar y apoyar los procesos de evaluación externa por pares académicos en la región y República Dominicana.

Las universidades miembros del CSUCA, a través del SICEVAES continúan avanzando en el desarrollo de procesos de autoevaluación y evaluación externa por pares internacionales, con propósitos de mejoramiento de la calidad y de preparación para la acreditación internacional de la calidad. Cada vez son más numerosos los procesos de autoevaluación que concluyen con visitas de evaluación externa por pares académicos internacionales y se convierten en procesos de seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento resultantes.

Esta guía se complementa con instrumentos específicos para orientar a los pares evaluadores externos en el proceso de lectura de los informes de autoevaluación previo a la visita, en el proceso de evaluación in situ durante la visita y en el proceso de redacción del informe de evaluación externa posterior a la visita.

Esta guía y sus instrumentos complementarios ha sido preparada para apoyar los procesos de evaluación externa por pares académicos realizados en el marco del SICEVAES.

No obstante, este y otros instrumentos surgidos del consenso y la experiencia práctica del trabajo conjunto de las universidades estatales de la región, es una contribución puesta por el CSUCA a disposición de toda la comunidad universitaria centroamericana (universidades públicas y privadas) y de los organismos de acreditación existentes y en conformación en la región y, por su puesto, a disposición del Consejo Centroamericano de Acreditación CCA, para que pueda ser utilizado en lo que a cada quien resulte conveniente, oportuno y adecuado.

Francisco Alarcón Alba  
Director Área Académica  
Secretaría Permanente del CSUCA

## INTRODUCCIÓN

La Comisión Técnica del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) presenta a la comunidad universitaria la "Guía para la Evaluación Externa del Proceso de Autoevaluación por Pares Académicos", la cual tiene como propósito orientar a las universidades y los equipos de pares externos en el desarrollo del proceso de evaluación externa que se realiza posterior a la autoevaluación.

En su primera parte el documento conceptualiza el proceso de evaluación externa, para luego definir su propósito y analizar aspectos en relación con la organización y ejecución de la visita que realizan los pares externos. Presenta además recomendaciones para el desarrollo de la evaluación externa, la elaboración del informe y las acciones que debe seguir la universidad una vez recibido el informe de la evaluación externa.

## 1. EVALUACIÓN EXTERNA

En el contexto del SICEVAES, se entiende por evaluación externa la valoración que hace un equipo de académicos (llamados pares externos) de la calidad de una carrera o institución, a partir del proceso de autoevaluación que ésta ha realizado previamente. La valoración se realiza en el contexto de la misión, los fines y los propósitos de la institución y de los referentes para la valoración de la calidad de una institución o carrera definidos por el mismo SICEVAES.

La autoevaluación es definida por el SICEVAES como el proceso de análisis crítico de una institución de educación superior, unidad académica, carrera o programa realizado por todos los actores con el propósito de valorar su situación, para la toma de decisiones orientada a la mejora continua.

Este proceso demanda la realización de una actividad cíclica que se inicia con la organización y planificación de la autoevaluación, su ejecución y la valoración de los resultados mediante un proceso de análisis participativo por parte de todos los actores, para luego definir un plan de mejoramiento que atienda los problemas o debilidades detectadas. Es en esta etapa del proceso en la que corresponde realizar la evaluación externa la cual es esencial para la credibilidad del proceso.

La evaluación externa se realiza:

1. Cuando la institución, carrera o programa, ha concluido un proceso riguroso de autoevaluación.
2. Cuando la institución haya presentado el informe de autoevaluación, que incluya el plan de mejoramiento

Para ejecutar la evaluación externa el equipo de pares realiza una visita a la institución para conocer en el terreno sobre la institución o carrera que ha realizado el proceso de autoevaluación, corroborar y ampliar la información que recibieron por medio de informe de autoevaluación y así contar con más elementos para su análisis y valoración.

## 2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

- Valorar el proceso de autoevaluación realizado en relación con su diseño metodológico.
- Valorar los resultados de la autoevaluación en relación con:
  - El cumplimiento de los referentes mínimos para la valoración de la calidad de los factores, criterios e indicadores.
  - Los principales problemas, debilidades y fortalezas identificadas en el contexto de las causas externas e internas señaladas.
  - Las acciones que se plantean para la superación de los problemas detectados y para consolidar las fortalezas con que se cuenta.
- Valorar la información que se requiera para el cumplimiento de los dos objetivos anteriores y que no haya sido aportada en el informe de autoevaluación.
- Colaborar con la institución o carrera, en la identificación de sus fortalezas, problemas y debilidades.

- Aportar recomendaciones que fortalezcan el plan de mejoramiento trazado.

## **2.1 Valoración del diseño metodológico del proceso de autoevaluación y su ejecución**

La comisión de pares valora el diseño metodológico del proceso de autoevaluación considerando los siguientes aspectos:

- **Voluntario** por ser la misma institución educativa la que toma la decisión de realizar el proceso de autoevaluación.
- **Participativo** porque involucra la participación de actores relevantes del proceso: autoridades, docentes, estudiantes, administrativos, graduados, empleadores y sociedad civil en general.
- **Reflexivo** al permitir el análisis de su propio quehacer.
- **Endógeno** al propiciar el análisis y la reflexión a partir de la misión, fines y principios de cada universidad.
- **Confiable** por el uso y veracidad de la información utilizada para la valoración
- **Evaluativo** al trascender el nivel descriptivo de la información y emitir juicios analíticos y valorativos.
- **Flexible** al permitir ajustes durante el proceso de autoevaluación.
- **Integral** al considerar todos los factores y las relaciones que se dan entre estos, a partir de las percepciones y valoraciones de los diferentes actores.
- **Continuo** al propiciar un proceso de valoración cíclico permanente, que permita establecer tendencias actuales

en la transformación del programa, la carrera o la institución.

- **Autorregulado** al asumir acciones de mejoramiento continuo y sistemático por parte de la misma carrera o institución.

### **2.1.1 El cumplimiento de las condiciones básicas definidas por el SICEVAES para la realización de procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento requiere:**

- Participación voluntaria por parte de los actores.
- Compromiso de las autoridades universitarias.
- Viabilidad técnica, económica y política de las acciones de mejoramiento planteadas en el informe de autoevaluación.
- Sensibilización y capacitación de la comunidad universitaria.
- Generación de un clima de confianza en el proceso.
- Existencia de una estructura organizativa que conduzca el proceso total de la autoevaluación.
- Existencia de sistemas de información institucional.

### **2.1.3 La valoración del diseño del proceso de autoevaluación definido por la misma institución, unidad académica, carrera o programa y su ejecución debe referirse a aspectos propios como:**

- propósitos,
- referentes para la evaluación de la calidad,

- metodología,
- técnicas instrumentales,
- fuentes de información,
- aplicación de procesos rigurosos para la recolección y análisis de la información, y
- diseño y ejecución de un cronograma de actividades.

## 2.2 Valoración de los resultados

La valoración de los resultados atiende básicamente a:

La coherencia existente entre el contenido del informe de autoevaluación y la realidad que se observa *in situ*. Esta coherencia se deduce de la confrontación de lo anotado en el informe de autoevaluación con la información que se obtiene durante la visita, a través de: las reuniones que se realizan con los diferentes actores (autoridades, profesores, administrativos, estudiantes), la visita a las instalaciones, la revisión del equipo y el análisis de diferentes documentos, es decir la observación de las evidencias.

El cumplimiento de los criterios, estándares e indicadores previamente definidos para la valoración de la calidad en el marco de los fines, principios y misión propios de la universidad y en concordancia con la siguiente escala de valoración:

- a. El factor tiene fortalezas muy definidas. Las debilidades no afectan ni ponen en riesgo las fortalezas del programa o carrera. No se requieren propuestas de mejoramiento específico.
- b. El factor muestra fortalezas definidas. Las debilidades, aunque no afectan sustancialmente las fortalezas de la

carrera, pueden llegar a ponerlos en riesgo. Propuesta de mejoramiento a corto plazo (un año).

- c. El factor evidencia más debilidades que fortalezas, se requiere con urgencia la formulación y puesta en marcha de propuestas de mejoramiento (2-3 años).
- d. El factor registra debilidades significativas. Requiere una atención especial que demanda no solo propuestas de mejoramiento sino la formulación de estrategias de desarrollo.
- e. La valoración de las acciones para el mejoramiento considera la concreción de un plan de mejoramiento, la coherencia de este plan con los resultados de la autoevaluación, su viabilidad y el compromiso de los diferentes actores con la ejecución del plan.

## 2.3 Completar información

Cuando la información aportada por el informe de autoevaluación no es suficiente para el análisis que deben realizar los pares, estos solicitarán toda la información adicional que consideren necesaria y esta solicitud debe ser atendida por la institución o carrera en evaluación.

## 2.4 Identificación de problemas y soluciones

La formación y la experiencia académica de los pares, así como el proceso de análisis que estos realizan son factores que contribuyen a que estos construyan su propia percepción de la situación y de la problemática que enfrenta la institución o carrera que se ha autoevaluado. La percepción de los pares evaluadores es de gran valor porque constituye una visión externa que enriquece el proceso de autoevaluación ya que permite la identificación de los problemas y las debilidades que requieren atención, así como las fortalezas y las

oportunidades con que se cuenta para la superación de los problemas y su desarrollo.

### **2.5 Realimentar el plan de mejoramiento**

El análisis que realizan los pares permite aportar recomendaciones para el desarrollo del plan de mejoramiento. Estas recomendaciones deben ser ofrecidas por los pares en el contexto de la universidad o carrera visitada y no de su institución de procedencia, esto por cuanto la valoración de los resultados y su desarrollo deben hacerse de acuerdo con la misión, fines y principios de la institución que realiza el proceso de autoevaluación.

## **3. ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA**

La realización del proceso de evaluación externa demanda la ejecución de las siguientes etapas:

- a. Organización de la visita de los pares externos.
- b. Desarrollo de la visita de los pares externos.
- c. Elaboración del informe de los pares externos.
- d. Presentación del informe de los pares externos.

### **3.1 Organización de la visita de la comisión de pares externos**

La organización de la visita de la comisión de los pares externos demanda la realización de acciones previas por parte de la universidad, la Secretaría Permanente del CSUCA, el Comité de Coordinación Regional, la Comisión Técnica del SICEVAES y los pares externos.

#### **3.1.1 Corresponde a la Universidad**

- Elaborar el informe de la autoevaluación para lo cual se recomienda consultar el documento publicado por el

SICEVAES, Guía para la elaboración del Informe de Autoevaluación.

- Validar a lo interno el informe de autoevaluación con el propósito de que este sea conocido y analizado por parte de los diferentes actores involucrados con el proceso (autoridades, docentes, estudiantes y administrativos), para valorar si este recoge los resultados del proceso o es necesario incluir nuevos aportes, así como para la comunicación y apropiación de los resultados y el compromiso con los cambios requeridos para el logro del mejoramiento.
- Presentar el informe a las autoridades institucionales (rector, vicerrectores y las que correspondan de acuerdo con la estructura administrativa de la institución). El propósito de esta presentación es informarles en relación con los resultados del proceso y conocer sobre su compromiso con el plan de mejoramiento trazado. Para facilitar este propósito es aconsejable elaborar para ellos un informe ejecutivo de un máximo de diez páginas adicional al informe oficial.
- Coordinar las fechas de la visita por parte de los pares externos con la Secretaría Permanente del CSUCA. Estas acciones deben hacerse con al menos tres (3) meses de anticipación ya que por lo general las personas que colaboran como pares externos tienen compromisos lo cual dificulta encontrar una fecha en que coincidan para la realización de la visita.
- Elaborar el programa de la visita de manera que facilite la ejecución de las diferentes actividades que realizan los pares externos y permita aprovechar su tiempo al máximo. En este sentido entre las diferentes reuniones que se programan de los pares externos con estudiantes, profesores, autoridades, personal administrativo, se debe dejar tiempo libre entre una y otra, para efectos de coordinación entre ellos en relación

con las estrategias a seguir conforme avanza la visita. No se deben realizar actividades sociales con los pares, esto con el propósito de que su tiempo y actividad la dediquen al cumplimiento de los objetivos de la visita.

- Enviar al menos un mes antes de la visita el informe a los pares, al facilitador/a metodológico/a de la Comisión Técnica y a la Secretaría Permanente del CSUCA, así como anexos que lo complementan y que se considera necesario que sean conocidos antes de la visita de los pares. Junto con el informe se debe enviar un programa tentativo de la visita y las direcciones (teléfono y email) de los otros pares que participarán, para que ellos puedan coordinar entre sí aspectos relacionados con la organización de la visita y el análisis del informe.
- Asegurar el presupuesto para el pago de boleto aéreo, hotel, alimentación, transporte local, impuestos de aeropuerto, gastos migratorios de salida y entrada y gastos en que se incurra, para ofrecer así las condiciones necesarias para que los pares hagan su trabajo.
- Preparar a lo interno de la institución a los diferentes actores involucrados en el proceso de autoevaluación sobre la visita y sus propósitos, para que esta se realice en medio de una relación de transparencia y respeto entre estos y los pares externos.
- Organizar lo relacionado con el apoyo logístico necesario para el desarrollo de la visita para disponer de apoyo secretarial, equipo de cómputo, salas para las reuniones, transporte y guías para el traslado de los pares a las diferentes instancias que visitarán.
- Coordinar para que la visita de los pares se realice en condiciones de funcionamiento pleno de la institución.

Esta no puede realizarse en período de vacaciones, asueto, estado de huelga o paro.

- Asegurar las condiciones para que los pares puedan reunirse con los diferentes actores que han participado en la autoevaluación (autoridades, comisión de autoevaluación, profesores, personal administrativo, estudiantes, graduados, empleadores y otros)
- Organizar la documentación para que esté disponible oportunamente cuando los pares lo requieran, entre la documentación necesaria debe contarse con:

Informes de evaluaciones anteriores,	<b>I</b>	<b>P</b>
Estatuto de la institución,	<b>I</b>	<b>P</b>
Leyes y reglamentos,	<b>I</b>	<b>P</b>
Registros de información pertinentes a la evaluación realizada,	<b>I</b>	<b>P</b>
Información sobre recursos financieros e infraestructura,	<b>I</b>	<b>P</b>
Informes de investigaciones,	<b>I</b>	<b>P</b>
Publicaciones realizadas por docentes y estudiantes,	<b>I</b>	<b>P</b>
Estadísticas sobre formación y capacitación de los profesores,	<b>I</b>	<b>P</b>
Currículum vitae de los profesores del programa,		<b>P</b>
Informes de evaluaciones de los profesores por parte de los estudiantes,		<b>P</b>
Trabajos finales de graduación de los estudiantes,		<b>P</b>
Planes de estudio,		<b>P</b>
Programas de cursos		<b>P</b>
Ejemplos de exámenes de diferentes cursos,		<b>P</b>

Documentos sobre modalidades y criterios de evaluación de los aprendizajes,		<b>P</b>
Estadísticas sobre solicitantes, admitidos, rendimiento académico del estudiantado	<b>I</b>	<b>P</b>
Estadísticas sobre situación sociodemográfica del estudiantado,	<b>I</b>	<b>P</b>
Plan de gastos e inversiones (distribución) y plan de financiamiento (composición),		<b>P</b>
Proyectos académicos,	<b>I</b>	<b>P</b>
Convenios de cooperación nacional e internacional,	<b>I</b>	<b>P</b>
Instrumentos de recopilación de información usados en el proceso de autoevaluación,	<b>I</b>	<b>P</b>
Análisis de la información recopilada durante la autoevaluación.	<b>I</b>	<b>P</b>

\* Los aspectos marcados con **I** corresponden al caso de una evaluación institucional y los marcados con **P** corresponden a la evaluación de un programa o carrera.

### **3.1.2 Cuando la evaluación se realiza en el contexto del SICEVAES, Corresponde al Comité de Coordinación Regional del Sistema**

Nombrar a los pares externos que realizarán la visita y al miembro de la Comisión Técnica que la apoyará y facilitará metodológicamente.

- Programar las fechas de la visita, en coordinación con la universidad que será visitada y con los pares externos.

### **3.1.3 Corresponde a la Secretaría Permanente del CSUCA**

- Enviar los instructivos y documentos que contextualicen a los pares externos en los principios y las características definidos por el SICEVAES para la realización de los procesos de autoevaluación.
- Coordinar la fecha de la visita con el Comité de Coordinación Regional, la Comisión Técnica de Evaluación, la universidad y los pares externos.
- Coordinar con la Universidad para que se realicen todas las acciones preparatorias de la visita.

### **3.1.4 Corresponde a la Comisión Técnica**

- Facilitar y apoyar la visita de los pares mediante su participación. El miembro o miembros serán designados por el Comité de Coordinación Regional y participarán como representantes del Sistema para facilitar la visita.
- Establecer comunicación previa con los pares para coordinar aspectos relacionados con el programa de la visita, con el análisis del informe de autoevaluación y de información adicional sobre la universidad o carrera que ha realizado el proceso de autoevaluación.
- Solicitar a la universidad información adicional que sea pertinente para el análisis del informe de autoevaluación y la ejecución de la visita, en el marco de los objetivos definidos por el SICEVAES para el proceso de evaluación externa.
- Antes de la realización de la visita, coordinar el programa de la visita con la universidad o carrera que se ha autoevaluado, luego de establecer consenso con los pares sobre dicho programa.

### **3.1.5 Corresponde a los pares externos**

Valorar el informe de autoevaluación y todos los documentos recibidos en relación con:

- El contexto institucional,
- Los antecedentes del proceso de autoevaluación,
- El diseño metodológico en el marco de los principios y características definidos por el SICEVAES para la ejecución de los procesos de autoevaluación y los aspectos propios definidos por la misma institución en cuanto a: propósitos, metodología, fuentes de información, actividades, estrategias para el análisis participativo de la información y cronograma,
- Los resultados, en el contexto de los criterios, estándares e indicadores previamente definidos para la valoración de la calidad, de los fines y los principios de la universidad y de la misión de la unidad académica en el caso de la autoevaluación de una carrera o programa,
- Las acciones propuestas para el mejoramiento.
- Antes de la visita, comunicarse con el o los miembros de la CT nombrados para tal efecto y con los otros pares externos para coordinar aspectos relacionados con la ejecución de la visita.
- Por medio de los representantes de la CT designados, solicitar a la universidad información adicional que consideren pertinente para el análisis del informe de autoevaluación.

### **3.2. Ejecución de la visita de la comisión de pares externos**

Al iniciar la visita la comisión de pares externos debe reunirse para considerar las acciones estratégicas a realizar durante

la visita y elegir al coordinador del equipo. La visita debe ser conducida por el par que sea electo coordinador por el conjunto del equipo. No podrá ser electo como coordinador ninguno de los miembros de la Comisión Técnica nombrados para facilitar este proceso.

La visita de la comisión de pares externos tiene una duración promedio de cuatro (4) días, cuando no se trata de evaluaciones por agrupamiento de carreras, y el cumplimiento de sus propósitos demanda la realización de las siguientes actividades:

- Reuniones con el rector, los vicerrectores, las autoridades universitarias, las comisiones de autoevaluación, los docentes, los estudiantes, los graduados, los empleadores, el personal administrativo y otros grupos de interés.
- Visitas a las instalaciones (salones de clase, áreas de estudio, bibliotecas, laboratorios, complejos o áreas deportivas y culturales, entre otros).
- Análisis de documentos.
- Presentación de un informe preliminar ante las autoridades, comisión de autoevaluación y otros grupos de interés que la institución y carrera evaluada estimen pertinente.

El hecho de que la primera y última cita de los pares se realice con el rector y otras autoridades, implica establecer la agenda con la oportuna antelación.

Entre las diferentes actividades que realizan los pares se deben establecer tiempos para que se coordinen asuntos específicos sobre el desarrollo de la visita.

Durante cada una de las entrevistas que realizan los pares con los diferentes actores de la carrera o institución

autoevaluada no deben estar presentes otros funcionarios, esto en atención a la confiabilidad de la información. Tampoco es prudente el uso de equipos de grabación de audio o de video ya que esto inhibe la participación de los actores.

Una posible programación de la visita puede ser la que se ofrece seguidamente:

<b>Primer día:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión de los pares externos para definir detalles de la visita.</li> <li>- Reunión con el rector o autoridades superiores.</li> <li>- Reunión con vicerrectores.</li> <li>- Reunión con el director de la carrera y otras autoridades que se considere conveniente.</li> <li>- Reunión con la comisión de autoevaluación.</li> </ul>
<b>Segundo día:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión con los actores del programa por sectores: profesores, estudiantes, graduados, empleadores y administrativos.</li> <li>- Recorrido por las instalaciones: aulas, laboratorios, bibliotecas, salas de cómputo entre otros.</li> <li>- Consulta de documentos relacionado relación con proyectos de investigación y de extensión, trabajos de graduación, estadísticas y planes de desarrollo entre otros.</li> <li>- Revisión de documentos por parte de pares evaluadores externos y elaboración de informe.</li> </ul>
<b>Tercer día:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continúa reuniones con actores del proceso.</li> <li>- Recorridos o visitas a espacios físicos.</li> <li>- Consulta de documentos.</li> <li>- Continua elaboración de informe.</li> </ul>
<b>Cuarto día</b>

- Reunión entre los pares para elaborar el informe preliminar y hacer un esquema del informe escrito.
- Presentación del informe preliminar ante las autoridades universitarias, la comisión de autoevaluación y otros grupos de interés para la institución y para la carrera.

### 3.3 Informe De Los Pares Externos

El propósito del informe escrito de los pares externos es emitir un juicio para valorar la calidad de la carrera o institución que se ha autoevaluado, de acuerdo con lo definido en el tercer apartado "Propósitos de la Evaluación Externa" de este documento.

El informe de los pares externos debe:

- Ser conciso (de un máximo de 25 páginas), analítico y valorativo en relación con los propósitos definidos para la autoevaluación y los resultados obtenidos, en el marco de la misión, fines y principios de la institución y los referentes para la evaluación de la calidad previamente establecidos por el SICEVAES.
- Ser claro y preciso en su valoración de la calidad de la institución, carrera o programa evaluado, de sus fortalezas y ventajas competitivas, de sus problemas y de las razones que originan esos problemas, de las acciones posibles para afrontarlos, del procedimiento y metodología seguidos en el proceso de autoevaluación.
- Informar sobre el cumplimiento del programa y el desarrollo de la visita realizada, los logros y los problemas presentados durante su realización.
- Valorar la gestión misma del proceso de autoevaluación, sus resultados y las acciones para el mejoramiento.

- Emitir una recomendación fundamentada sobre el otorgamiento o no de la acreditación en el caso de que la autoevaluación responda al propósito externo de la acreditación
- Las observaciones emitidas por los pares en su informe deben darse en el contexto de la misión, fines y principios de la institución visitada y tienen el carácter de sugerencias, ya que la institución o carrera ejerce su autonomía para autorregularse.
- El informe es preparado por el presidente del equipo de pares en consulta con los otros pares vía email, fax u otros medios que les sean de fácil acceso.
- Además, el miembro de la Comisión Técnica que participó en la visita debe preparar un resumen ejecutivo del informe, para ser conocido por esta Comisión Técnica y remitido al Comité de Coordinación Regional.
- La estructura del informe debe contener al menos:

### **Introducción**

- Objetivo del informe
- Composición de la comisión
- Plan de trabajo seguido
- Presentación de la estructura del informe

### **Valoración del proceso de autoevaluación**

- Toma de decisiones sobre la autoevaluación
- Constitución de la comisión de autoevaluación
- Diseño metodológico
- Realización del proceso
- Redacción del informe de autoevaluación

### **Valoración de los resultados**

- Valoración de la coherencia de lo estipulado en el informe de autoevaluación y la realidad observada durante la visita.
- Valoración de la calidad de la carrera o institución que se ha autoevaluado, de acuerdo con los referentes para la valoración de la calidad definidos por el SICEVAES y el contexto, fines principios y misión de la institución visitada.

### **Valoración de las acciones para el mejoramiento**

- Coherencia con los problemas que señalan los resultados.
- Viabilidad.
- **Principales fortalezas y debilidades.**
- Conclusiones y recomendaciones para el desarrollo de la institución o carrera autoevaluada.

### **3.4 Presentación Del Informe De Los Pares Externos**

Al terminar su visita los pares presentan un informe sobre su percepción inicial del proceso mediante reuniones por separado con la comisión que ha estado a cargo de la ejecución de la autoevaluación y al rector. Este es un informe preliminar no definitivo, con el análisis de la información recabada en la visita, que necesita ser profundizado, complementado y refinado por el equipo evaluador al preparar el informe escrito final de evaluación externa.

El informe final es enviado por el presidente del equipo de evaluación luego de que este ha sido elaborado en consulta con los otros pares, a la Secretaría Permanente del CSUCA, y al rector de la universidad en un plazo máximo de dos meses después de que se ha realizado la visita.

El rector debe analizar el informe con la comisión de autoevaluación y las instancias pertinentes de acuerdo con la estructura organizacional de la institución o carrera que se ha autoevaluado.

La comisión de autoevaluación de la carrera o institución que se ha autoevaluado debe analizar el informe de los pares externos con los diferentes actores del proceso. Posteriormente se elabora el informe final y se concreta el plan de mejoramiento, de acuerdo con el informe de autoevaluación hecho por la misma institución y las observaciones hechas por los pares en su informe.

Este informe final y el plan de mejoramiento deben ser conocidos y analizados por todos los actores que han estado involucrados en el proceso de autoevaluación (autoridades, docentes, estudiantes, administrativos), para lograr así su involucramiento en las acciones definidas para el mejoramiento y conseguir una mayor eficacia en los cambios propuestos.

#### **4. PERFIL DEL PAR EXTERNO**

El Comité de Coordinación Regional del SICEVAES en su Tercera Reunión realizada en junio de 1999 en Costa Rica, al definir el perfil de los pares externos consideró que estos son académicos profesionales especialistas del más alto nivel en su disciplina o en la gestión universitaria, quienes son nombrados de manera ad hoc para participar en la validación externa de las autoevaluaciones de instituciones y programas. Define además que estos deben contar con una formación académica a nivel de posgrado y un mínimo de cinco años de experiencia académica.

El SICEVAES señala además que los pares externos deben ser independientes de la universidad, carrera o programa objeto de autoevaluación y pueden provenir de universidades centroamericanas o de fuera de la región, de preferencia de

un país distinto al de la institución visitada. Considera también que estos pueden provenir de colegios profesionales del mismo país de la universidad visitada.

En adición a las condiciones estipulas por el Comité de Coordinación Regional, es pertinente que la comisión de pares externos sea conformada por académicos y profesionales que complementen su formación en relación con capacitación y experiencia en evaluación, gestión académica, ejercicio profesional y vinculación con el mundo del trabajo.

#### **5. GUIA PARA ORIENTAR LA LECTURA Y ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

Esta guía se ofrece como instrumento orientador para las Comisiones de Pares Externos que conforma el SICEVAES para llevar a cabo visitas a carreras que han realizado procesos de autoevaluación en las universidades centroamericanas, siguiendo los lineamientos definidos para ese efecto.

Pretende facilitar al par externo la documentación de sus valoraciones y reflexiones producto del primer acercamiento a la carrera que va a visitar, de manera que al llegar al lugar donde se llevará a cabo la visita, pueda compartir con sus colegas pares los elementos sobre los cuales tiene particular interés de profundizar durante la misma.

Es importante tener presente que los propósitos fundamentales del informe de autoevaluación son los siguientes:

1. Documentar como se realizó el proceso de autoevaluación en el marco de la carrera y de la universidad donde ésta se ofrece, considerando los factores que contextualizan este proceso.
2. A partir del análisis realizado, presentar las valoraciones que la carrera ha hecho, teniendo como referente el perfil

de calidad definido para lo que es una carrera universitaria.

3. Presentar una propuesta de plan de mejoramiento que recoja los elementos esenciales a ser considerados en el corto y mediano plazo para alcanzar la calidad esperada.

Sobre esta base se invita al lector a que analice y valore el nivel de logro de los propósitos de la autoevaluación que se llevó a cabo.

La guía está estructurada de manera que se tenga presente:

- El aspecto que está siendo objeto de valoración,
- algunos ítemes que permitan la valoración particular de algunos indicadores
- un espacio para hacer anotaciones pertinentes,

Es importante, en las anotaciones, hacer referencias al texto del informe sobre el cual se formulan preguntas sobre las cuales se desea profundizar con los actores principales del proceso de autoevaluación.

Es muy importante que, previo al inicio de la visita, la comisión de pares tenga un encuentro para analizar los resultados de la lectura del informe de autoevaluación que de manera independiente ha realizado cada uno. Esto les permitirá organizar una agenda que posibilite profundizar en aspectos relevantes y evitar la dispersión en un tiempo que es relativamente corto.

La forma de presentación de la guía permite tener siempre un espacio en la columna derecha para anotaciones relativas a los ítemes que se están valorando, de manera que inmediatamente se realicen dichas anotaciones para evitar perder las reflexiones que surgen durante la valoración.

Después de cada ítem se ofrecen opciones que le permiten valorar el nivel de cumplimiento de los requisitos fundamentales para un proceso de autoevaluación. Es importante tener presente que una de las funciones de los

pares externos es validar el proceso, esto es, dar fe de que el proceso de autoevaluación se llevó a cabo según los estándares definidos para ese efecto y qué dicha calidad se refleja en el informe.

## I. Análisis del proceso de autoevaluación

---

### Apreciación del experto

1. Se evidencia en el informe que el proceso de autoevaluación fue participativo.  
Sí                      No
  
2. El grado de participación en el proceso de autoevaluación de los profesores de la formación general y de cursos de servicio es aceptable.  
Sí                      No
  
3. Se evidencia que todos los profesores del área de formación específica (propios de la carrera) tuvieron igualdad de oportunidades para participar en la autoevaluación.  
Sí                      No
  
4. Se evidencia que todos los estudiantes de la carrera tuvieron igualdad de oportunidades para participar en el proceso de autoevaluación.  
Sí                      No
  
5. Se evidencia que el proceso tomó en cuenta el parecer y aportes de los egresados  
Sí                      No
  
6. Se evidencia que en el proceso de autoevaluación participaron los empleadores.  
Sí                      No

NUMERO DE ENUNCIADO Y PAGINA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	PREGUNTAS QUE PROFUNDIZAR DURANTE LA VISITA

7. Se evidencia que en el proceso se incluyó personal de las instancias de apoyo (registro, biblioteca, bienestar estudiantil, entre otros) para el desarrollo de la carrera

Sí                  No

8. Los mecanismos para recopilar la información que ofrecen los actores del proceso de autoevaluación parecen ser los más adecuados.

Sí                  No

9. El informe muestra racionalidad en el aprovechamiento de la información recopilada para sustentar las valoraciones realizadas.

Sí                  No

10. Para realizar una mejor valoración del proceso de autoevaluación sería conveniente tener a disposición más información relativa a:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

<b>NUMERO DE ENUNCIADO Y PAGINA DEL INFORME DE AUTOEVALUCION</b>	<b>PREGUNTAS QUE PROFUNDIZAR DURANTE LA VISITA</b>

**II. Documentación de los procesos llevados a cabo.**

11. Del informe se infiere que los procesos de recolección y análisis de información llevados a cabo fueron debidamente documentados.

Sí No

12. En el informe se hace referencia a procedimientos de análisis que corresponden en cada caso, con la mejor opción para el tipo de información que se recolecto.

Sí No

13. Los procedimientos seguidos para la selección de fuentes de información (personas, instancias institucionales, documentos) cumplen con los estándares de calidad según el tipo de información trabajada.

Sí No

14. La selección de los informantes en el proceso se realizó de manera que todos tuvieran igualdad de oportunidades para participar.

Sí No

15. El informe hace referencia a los lugares donde puede ser localizada la información para profundizar en el análisis

Sí No

16. Para efectos de profundizar en este aspecto sería conveniente contar con más información relativa a:

---



---



---



---

NUMERO DE ENUNCIADO Y PAGINA	PREGUNTAS QUE PROFUNDIZAR DURANTE LA VISITA

**III. Valoración de la calidad de los diferentes componentes de la carrera.**

17. El informe de autoevaluación analiza todos los factores que incluye la guía de autoevaluación.

Sí No

18. El informe de autoevaluación no incluye todos los factores propuestos en la guía, pero ofrece una explicación para entender la lógica que se siguió en la selección de factores para llevar a cabo el proceso.

Sí No

19. Cada componente analizado tiene al final una valoración del estado de la situación al momento de terminar la autoevaluación (debilidades y fortalezas)

Sí No

20. Con el propósito de profundizar más sobre este aspecto, sería conveniente, contar con mayor información relativa a:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NUMERO DE ENUNCIADO Y PAGINA	PREGUNTAS QUE PROFUNDIZAR DURANTE LA VISITA

**IV. Plan de mejoramiento**

---

21. El informe de autoevaluación presenta una propuesta de mejoramiento que incluye mecanismos para dar sostenibilidad a las fortalezas y superar las debilidades encontradas durante el proceso.

Sí                      No

22. Es evidente que se ha tenido en cuenta, al formular el plan de mejoramiento, la viabilidad para llevar adelante la propuesta construida y validada por los participantes en el proceso de autoevaluación.

Sí                      No

23. La propuesta de plan de mejoramiento incluye los elementos mínimos necesarios para ser incorporada en los procesos regulares de planificación de la institución.

Sí                      No

24. Con el propósito profundizar en el análisis de la propuesta de plan mejoramiento sería conveniente, contar con más información relativa a:

25. Anote otras observaciones que quisiera tener en cuenta al trabajar con sus colegas para preparar la agenda de trabajo con los participantes durante los días en que se llevará a cabo la visita de pares externos

---



---



---



---



---

NUMERO DE ENUNCIADO Y PAGINA	PREGUNTAS QUE PROFUNDIZAR DURANTE LA VISITA

## 6. GUÍA PARA FACILITAR LA VISITA DE EVALUACIÓN POR PARES ACADÉMICOS EXTERNOS

Una de las actividades importantes dentro del proceso de evaluación de la calidad de la Educación Superior, lo constituye la evaluación por pares académicos externos, cuya función principal es validar el proceso de autoevaluación, realizado y ofrecer sugerencias que enriquezcan las propuestas de mejoramiento que ha generado la institución o carrera autoevaluada.

Las fases de la evaluación por pares externos básicamente son: **a)** Análisis y valoración del informe y sus anexos **b)** Visita a la institución; **c)** Informe **preliminar**, este se presenta en forma oral después de la visita, respaldado por un documento escrito para uso interno de la comisión; **d)** Presentación de **Informe final escrito** a la institución visitada.

Para ejecutar con éxito la visita, es necesario planificarla cuidadosamente y elaborar un plan de trabajo indicando las actividades a ser llevadas a cabo, según lo determine la comisión de pares a partir del análisis y valoración del informe. La flexibilidad debe considerarse en la elaboración del plan, el cual se podrá ajustar sin poner en riesgo los objetivos de la visita.

Para propiciar el éxito de la visita, se sugiere elaborar el plan de acción, considerando los siguientes aspectos:

1. Haber leído cuidadosamente la documentación enviada por la institución.
2. Puesta en común del análisis del informe y organización de la agenda de trabajo a seguir en la visita y definición de las responsabilidades que asumirá cada uno de los integrantes de la comisión.

3. Incorporar en la agenda de trabajo a todos los involucrados en el proceso: autoridades, profesores, estudiantes, personal de apoyo administrativo, egresados, empleadores y otros que se considere necesario.
4. Consultar fuentes adicionales de información si se considerase pertinente.
5. Incluir visitas a las instalaciones que se considere necesario.
6. Realizar reuniones diarias de trabajo entre los pares académicos evaluadores para discutir el avance del proceso, documentar y sistematizar la información que permitirá construir el informe final.
7. Elaborar informe preliminar que será presentado a las autoridades de la Institución y del programa, respaldado por un documento escrito de uso interno de la comisión.
8. Elaborar el informe escrito que se enviara por parte del coordinador de la comisión, a la Secretaria Permanente del CSUCA para efectos de registro y entrega oficial a las autoridades de la institución interesada.
9. El miembro de la Comisión Técnica del SICEVAES, que participa en la visita, deberá elaborar un informe valorativo de la experiencia realizada, que hará llegar al Comité de Coordinación Regional (CCR), al coordinador de la CT,

Durante la visita se sugiere seguir las siguientes recomendaciones:

- Cumplir en la medida de las posibilidades con la agenda prevista.
- Documentar la información que se recoge en el proceso.
- Al final de cada día sistematizar la información recopilada y de ser posible ubicarla en un formato que facilite la preparación del informe final.
- Elaborar el Informe preliminar oral, respaldado en un documento escrito, en un formato que facilite la

presentación y el proceso siguiente de preparación del informe final.

A continuación, se presentan algunos formatos que se sugiere utilizar para documentar la información que emerge durante la visita.

### INSTRUMENTO PARA SISTEMATIZAR INFORMACION

<b>No.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Fecha, hora y Técnica<sup>9</sup></b>	<b>RESULTADO, PRODUCTO</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>3.</b>				

---

<sup>9</sup> Se refiere a la forma en que se recolecto la información: observación, entrevista, análisis documental.  
Reproducir este formato tantas veces como sea necesario

## GUÍA PARA LA VALORACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O CARRERA EVALUADA

Hoja No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

<b>FACTOR</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Propuesta de mejora</b>	<b>Conclusiones</b>

Reproducir este formato según sea necesario.

## **7. GUIA PARA ELABORAR EL INFORME FINAL**

La evaluación que los pares académicos realizan en los programas debe traducirse en un informe final escrito, en el cual debe emitirse un juicio de valor en cuanto al proceso de autoevaluación realizado y a la calidad de la institución o carrera, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Evaluación Externa.

Las características que debe tener el informe de los pares son las siguientes:

1. Ser conciso y ordenado, no más de cuarenta páginas (40 páginas), escrito con un lenguaje claro.
2. Valorativo en relación con los propósitos definidos para la autoevaluación.
3. Emitir recomendaciones fundamentadas que permitan mejorar la calidad de la carrera evaluada.
4. Las observaciones emitidas por los pares en su informe deben darse en el contexto de la misión, fines y principios de la institución visitada y tienen carácter de sugerencias, en cuanto a su incorporación al plan de mejoramiento ya que la institución o carrera ejerce su autonomía para autorregularse.
5. El informe es producto del consenso de la comisión de pares externos.
6. El informe final escrito es un elemento vital ya que es el registro permanente de los resultados, análisis, conclusiones, acuerdos y sugerencias para tomar acciones correctivas.

### **Responsabilidades de los pares académicos externos**

Los pares, en su primera reunión de coordinación del trabajo, elegirán entre ellos un coordinador del equipo y un secretario.

El coordinador de la comisión es la persona responsable de la conducción del proceso de evaluación hasta la preparación del informe final.

El secretario tendrá la responsabilidad de registrar y sistematizar la información y los resultados de la visita obtenidos en las sesiones de trabajo del equipo de pares. Estos serán la base de datos con que el Coordinador elaborará el respaldo escrito de su informe preliminar a las autoridades de la institución.

Los especialistas que cumplen la función de pares tendrán la responsabilidad de validar el proceso y valorar la calidad de la carrera evaluada, a partir de los referentes previamente definidos por el sistema y teniendo en cuenta su criterio profesional.

El representante de la Comisión Técnica tiene como función orientar metodológicamente, tanto la visita como la preparación del informe. Es necesario que antes de terminada la visita, el informe esté formulado, de tal manera que todos los integrantes de la comisión conozcan los aspectos fundamentales que servirán de base para la versión final.

Adicionalmente a este informe, el representante de la Comisión Técnica que participó en la visita debe preparar un informe valorativo de la experiencia realizada, para ser conocido por esta comisión y luego remitirlo al Comité de Coordinación Regional, CCR, y al Coordinador de la Comisión Técnica de Evaluación, **CTE-SICEVAES**.

Se sugiere que el informe contenga como mínimo:

#### I. Introducción

- Descripción del proceso realizado por los evaluadores externos
- Identificación y funciones de los pares académicos externos
- Plan de trabajo seguido durante la visita
- Un resumen de los resultados

#### II Valoración del proceso de autoevaluación (resultados de la guía de lectura del informe de autoevaluación)

- Toma de decisiones sobre la autoevaluación
- Constitución de la comisión de autoevaluación
- Diseño metodológico
- Realización del proceso
- Redacción del informe de autoevaluación.

#### III Valoración de los resultados obtenidos durante la visita.

- Valoración de la coherencia de lo estipulado en el informe de autoevaluación y la realidad observada durante la visita.
- Valoración de la calidad de la carrera o institución que se ha autoevaluado, de acuerdo con los referentes para la valoración de la calidad definidos por el SICEVAES, y el contexto, fines, principios y misión de la institución visitada.

#### IV Valoración de las acciones para el mejoramiento

- Coherencia con los problemas que señalan los resultados

- Viabilidad en relación con el plan o propósitos de mejoramiento, recursos humanos y financieros, y los objetivos que la institución declara tener para realizar la evaluación.
- Principales fortalezas y debilidades.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón F. Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. SICEVAES, CSUCA 1998.
- Alarcón F., Arias A., Duriez M., Méndez C., Valladares W. Guía de Autoevaluación Institucional. SICEVAES, CSUCA. Costa Rica. 1998.
- Aljure E., Ramsés H., Hernández C., Orozco L., Polo P., Revelo J., Serrano R., Guía para la evaluación externa con fines de acreditación. Consejo Nacional de Acreditación. Colombia 1997.
- Castillo T., Peralta T., Romero F. Guía para la Autoevaluación de Programas Académicos en la Educación Superior. SICEVAES, CSUCA. Costa Rica. 1998.
- Comité de Coordinación Regional del SICEVAES. Propuesta de Reglamento del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. SICEVAES-CSUCA. Panamá 1999.
- González J., Taller latinoamericano de evaluadores externos. Unión de Universidades de América Latina. UDUAL. México 2000.
- Kells H. Procesos de Autoevaluación. Una Guía para la Autoevaluación en la Educación Superior. Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú 1997.
- Llarena R., Marco de referencia para la evaluación de la administración y gestión de las instituciones de Educación Superior. Comités interinstitucionales para la evaluación de la educación superior. CIEES. México. 1997.
- Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades. Guía de los evaluadores externos. Consejo de Universidades, Secretaría General. España 1997.
- Silva M., Gallegos G. Carpeta del facilitador. Proyecto de Autoevaluación Columbus Segundo Ciclo. Oficina de Autoevaluación Institucional. Universidad de Concepción. Chile 1998.
- Universidad de Costa Rica. Proyecto de Autoevaluación-Autorregulación de Unidades Académicas. Centro de Evaluación Académica. Vicerrectoría de Docencia. Costa Rica. 199



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO  
(CSUCA)**

**SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**(SICEVAES)**

**COMISIÓN TÉCNICA**

# **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

**Agosto, 2019**

## Contenido

1. Introducción .....	254
2. Informe De Autoevaluación.....	254
3. Propósitos Del Informe De Autoevaluación.....	255
4. Características Del Informe.....	255
5. Estructura Del Informe De Autoevaluacion De Una Institucion .....	257
• Introducción .....	257
• Descripción de la Institución.....	258
• Diseño metodológico del proceso de autoevaluación.....	258
• Resultados y conclusiones .....	258
• Plan de mejoramiento .....	258
• Bibliografía utilizada en el proceso.....	259
• Anexos.....	259
6. Estructura Del Informe De La Autoevaluación De Una Carrera O Programa Académico ...	259
• Introducción .....	259
• Descripción de la carrera .....	259
• Diseño metodológico del proceso de autoevaluación.....	259
• Resultados y conclusiones .....	260
• Plan de mejoramiento .....	260
• Bibliografía utilizada en el proceso.....	260
• Anexos.....	260
Bibliografía Consultada.....	261

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Comisión Técnica del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior – SICEVAES-, presenta a la comunidad universitaria de la región el documento GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, el cual tienen como propósito orientar a las universidades y carreras que realizan procesos de autoevaluación en la elaboración del informe del proceso y sus resultados.

Esta guía es complementaria a los documentos publicados por el SICEVAES: Guía de Autoevaluación Institucional, Guía para la Autoevaluación de Programas Académicos en la Educación Superior, Guía de Autoevaluación por Agrupamiento de Carreras, Guía de Autoevaluación de Programas en la Modalidad a Distancia y Guía para la Validación Externa de los Procesos de Autoevaluación.

El documento analiza la naturaleza de este informe y la etapa de su elaboración en el contexto de la ejecución del ciclo completo del

proceso de autoevaluación, para luego referirse a sus propósitos y características principales. Presenta además a manera de ejemplo una estructura para el informe de una

autoevaluación institucional y la correspondiente a la autoevaluación de carreras o programas.

Las comisiones de autoevaluación asumen la responsabilidad en el cumplimiento de todos los aspectos que se establecen en esta guía.

## **2. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

El informe de autoevaluación es el documento que registra por escrito el proceso ejecutado, analiza la situación de la institución, carrera o programa objeto de evaluación y aporta elementos para su plan de mejoramiento. Se elabora cuando en el desarrollo del proceso se considera que se ha cumplido con la etapa de análisis y reflexión participativa en relación con los factores, los criterios, los indicadores y los estándares definidos para la valoración de la calidad y además se ha definido un plan de mejoramiento dirigido a superar las debilidades y los problemas detectados.

Este documento es elaborado por la comisión conformada para la conducción del proceso de autoevaluación y una vez que esté estructurado debe ser sometido a un proceso de validación interna que se realiza por medio de una valoración en la que intervienen los diferentes actores que han

participado en el proceso de análisis y reflexión (autoridades, docentes, estudiantes y administrativos). La validación interna se realiza para valorar si el informe recoge los resultados del proceso y reafirmar la interiorización de la necesidad del cambio y el involucramiento en este de todos los actores del proceso.

Previo a la visita de los pares externos, el informe debe ser presentado al rector y autoridades de la institución para que conozcan los resultados del proceso y se pronuncien sobre su compromiso con el plan de mejoramiento trazado. Para esto, es aconsejable hacer para ellos una presentación oral y entregarles además del informe oficial, un informe ejecutivo de un máximo de diez páginas.

### **3. PROPÓSITOS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

#### **Internos**

- Analizar la gestión del proceso de autoevaluación y sus resultados.
- Valorar los resultados para la planificación y ejecución de acciones dirigidas al mejoramiento de la institución o carrera autoevaluada.

#### **Externos**

- Informar acerca de la calidad de la institución o carrera que se ha autoevaluado.
- Aportar la información base para la validación externa del proceso de autoevaluación que realiza la comisión de pares externos.

### **4. CARACTERÍSTICAS DEL INFORME**

El cumplimiento de los propósitos del informe de autoevaluación requiere que este:

- Contextualice el proceso de autoevaluación en relación con sus antecedentes sus propósitos y su referente teórico.
- Describa la institución o carrera autoevaluada en aspectos básicos como sus fines, principios, misión, estructura administrativa y recursos.
- Valore la gestión del proceso de autoevaluación en cuanto a su diseño metodológico, organización, logros, limitaciones y problemas presentados

durante la ejecución de la autoevaluación y la forma como se superaron éstos.

➤ Realice un análisis de los resultados que:

- Trascienda el nivel descriptivo y valore la información que aporta.
- Considere la perspectiva a lo interno desde la valoración de la institución o carrera objeto de autoevaluación que hacen sus propios actores (autoridades, docentes, estudiantes, administrativos) y a lo externo desde la valoración que se obtiene de parte de las fuentes de información externas (egresados, empleadores, comunidad).
- Interprete la información cuantitativa y cualitativa que aporta, en relación con su significado para el desarrollo y calidad de la institución o carrera.
- Organice el análisis de acuerdo con los factores, criterios, indicadores y estándares definidos previamente para la valoración de la calidad de la institución o carrera.

- Integre el análisis y no sea el resultado de una unión de informes carentes de coherencia elaborados por diferentes comisiones o personas.

- Sea conciso y de fácil lectura. En este sentido es recomendable una extensión de un máximo de cien páginas en el caso de la autoevaluación de una carrera. Para facilitar su lectura y análisis, los documentos que respaldan los resultados y contextualizar a la institución o carrera, deben adjuntarse como anexos o tenerlos a disposición de los pares durante su visita según sea necesaria. Entre estos documentos es conveniente considerar:

Informes de evaluaciones anteriores,	<b>I</b>	<b>P</b>
Estatuto de la institución,	<b>I</b>	<b>P</b>
Leyes y reglamentos,	<b>I</b>	<b>P</b>
Registros de información pertinentes a la evaluación realizada,	<b>I</b>	<b>P</b>
Información sobre recursos financieros e infraestructura,	<b>I</b>	<b>P</b>
Informes de investigaciones,	<b>I</b>	<b>P</b>
Publicaciones realizadas por docentes y estudiantes,	<b>I</b>	<b>P</b>
Estadísticas sobre formación y capacitación de los profesores,	<b>I</b>	<b>P</b>
Currículum vitae de los profesores del programa,		<b>P</b>

Informes de evaluaciones de los profesores por parte de los estudiantes,		<b>P</b>
Trabajos finales de graduación de los estudiantes,		<b>P</b>
Planes de estudio,		<b>P</b>
Programas de cursos		<b>P</b>
Ejemplos de exámenes de diferentes cursos,		<b>P</b>
Documentos sobre modalidades y criterios de evaluación de los aprendizajes,		<b>P</b>
Estadísticas sobre solicitantes, admitidos, rendimiento académico del estudiantado	<b>I</b>	<b>P</b>
Estadísticas sobre situación sociodemográfica del estudiantado,	<b>I</b>	<b>P</b>
Plan de gastos e inversiones (distribución) y plan de financiamiento (composición),		<b>P</b>
Proyectos académicos,	<b>I</b>	<b>P</b>
Convenios de cooperación nacional e internacional,	<b>I</b>	<b>P</b>
Instrumentos de recopilación de información usados en el proceso de autoevaluación,	<b>I</b>	<b>P</b>
Análisis de la información recopilada durante la autoevaluación.	<b>I</b>	<b>P</b>

\*Los aspectos marcados con I corresponden al caso de la autoevaluación institucional y los marcados con P corresponden a la autoevaluación de un programa.

- Defina un plan de mejoramiento que:

- Sea coherente con los resultados del proceso de autoevaluación.
- Establezca prioridades para el desarrollo y mejoramiento en coherencia con la misión, fines, principios y políticas de la institución.
- Identifique los recursos necesarios para su ejecución, el cronograma, los responsables y el seguimiento.

## **5. ESTRUCTURA DEL INFORME DE AUTOEVALUACION DE UNA INSTITUCION**

### **5.1 Autoevaluación**

#### **Introducción**

- Antecedentes de la autoevaluación y de otras evaluaciones realizadas.
- Justificación de la realización del proceso de autoevaluación.
- Propósitos de la autoevaluación.
- Referente teórico de la autoevaluación (Caracterización del proceso en el contexto de las políticas y marco de referencia para la autoevaluación definidos por la propia universidad y

por el Sistema Centroamericano para la Evaluación y Armonización de la Educación Superior – SICEVAES-).

### **Descripción de la Institución**

- Reseña histórica.
- Características en cuanto a misión, fines, principios, propósitos y funciones.
- Áreas disciplinarias.
- Carreras que atiende.
- Número de estudiantes en carreras de grado y postgrado (según histórico de los últimos cinco años).
- Número de docentes en propiedad e interinos o por grado académico (según histórico de los últimos cinco años).
- Número de administrativos en propiedad e interinos (según histórico de los últimos cinco años).
- Estructura administrativa.
- Fuentes de financiamiento.
- Recursos físicos y financieros.

### **Diseño metodológico del proceso de autoevaluación**

- Condiciones para la autoevaluación.

- Organización (previa al proceso y durante el proceso).
- Responsables del proceso.
- Recursos para su ejecución.
- Etapas y cronograma.
- Participantes.
- Estrategias para el análisis participativo.
- Fuentes de información.
- Instrumentos y procedimientos para recopilar y analizar la información.
- Factores, criterios e indicadores definidos para la valoración de la calidad.

### **Resultados y conclusiones**

- Valoración por factores de acuerdo con los criterios e indicadores de calidad definidos por el SICEVAES.
- Valoración global en perspectiva interna y externa.
- Análisis FODA

### **Plan de mejoramiento**

- Metas (corto, mediano y largo plazo).
- Acciones.
- Cronograma.
- Recursos necesarios.
- Indicadores de éxito.

- Apoyo institucional.

### **Bibliografía utilizada en el proceso**

### **Anexos**

(Sistematización de la información)

## **6. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LA AUTOEVALUACIÓN DE UNA CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO**

### **6.1 Autoevaluación de una carrera o programa**

#### **Introducción**

- Antecedentes de la autoevaluación.
- Justificación de la realización del proceso de autoevaluación.
- Propósitos de la autoevaluación.
- Referente teórico de autoevaluación (caracterización del proceso en el contexto de las políticas y marco de referencia para la autoevaluación definidos por la propia universidad y por el Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior – SICEVAES-).

#### **Descripción de la carrera**

- Reseña histórica de la carrera.

- Caracterización de la universidad y de la unidad académica ejecutora de la carrera en cuanto a fines, principios, propósitos, misión y funciones.
- Estructura administrativa de la unidad académica ejecutora de la carrera.
- Número de estudiante por nivel (según histórico de los últimos cinco años).
- Número de profesores en propiedad e interinos y por grado académico (según histórico de los últimos cinco años).
- Número de administrativos (según histórico de los últimos cinco años).
- Propósitos de la carrera.
- Descripción del plan de estudios.

#### **Diseño metodológico del proceso de autoevaluación**

- Condiciones para la autoevaluación.
- Organización (previa al proceso y durante el proceso).
- Responsables del proceso.
- Recursos para su ejecución.
- Etapas y cronograma.
- Participantes.
- Estrategias para el análisis participativo.

- Fuentes de información.
- Instrumentos y procedimientos para recopilar y analizar la información.
- Factores, criterios e indicadores definidos para la valoración de la calidad.

(Sistematización de la información)

### **Resultados y conclusiones**

- Valoración por factores y de acuerdo con los criterios e indicadores de calidad definidos por el SICEVAES.
- Valoración global en perspectiva interna y externa.

### **Plan de mejoramiento**

- Metas (corto, mediano y largo plazo).
- Acciones.
- Cronograma.
- Recursos necesarios.
- Indicadores de éxito.
- Apoyo institucional

### **Bibliografía utilizada en el proceso**

### **Anexos**

## **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

1. Alarcón F., Arias A., Duriez M., Méndez C., Valladares W. Guía de autoevaluación institucional. SICEVAES, CSUCA. Costa Rica. 1998.
2. Castillo T., Peralta T., Romero F. Guía para la autoevaluación de programas académicos en la Educación Superior. SICEVAES, CSUCA. Costa Rica. 1998
3. Kells H. Procesos de Autoevaluación. Una Guía para la autoevaluación en la Educación Superior. Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú 1997.
4. Silva M., Gallegos G. Carpeta del facilitador proyecto de autoevaluación Columbus Segundo Ciclo. Oficina de Autoevaluación Institucional, Universidad de Concepción. Chile 1998.
5. Silva M., Gallegos G., Reich R. Taller de coordinadores de autoevaluación. Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). México 1999.
6. Universidad de Costa Rica. Proyecto de autoevaluación-autorregulación de Unidades Académicas. Centro de Evaluación Académica. Vicerrectoría de Docencia. Costa Rica. 1996.



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO  
(CSUCA)**

**SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**(SICEVAES)**

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL  
INFORME FINAL DE LA VISITA DE PARES  
ACADÉMICOS EXTERNOS**

**COMISIÓN TÉCNICA -CT**

**AGOSTO, 2019**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Doctor Francisco Alarcón Alba**  
**Secretario General Adjunto**  
**Secretaría General del CSUCA**  
Guatemala, Guatemala

**Estimado Doctor Alarcón:**

De manera atenta, el equipo de pares evaluadores, seleccionados para realizar la visita de evaluación externa de la carrera \_\_\_\_\_ de la Universidad \_\_\_\_\_, realizada del \_\_ al \_\_ del mes de \_\_\_\_, en el marco del SICEVAES, por este medio se complace en remitir el Informe Final de dicha evaluación. Le solicitamos hacer la entrega formal del mismo, a Vicerrector (as) Académico o Director(a) \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y a las autoridades correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

**Coordinador (a) equipo de pares**

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO –CSUCA–**  
SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR -SICEVAES-

UNIVERSIDAD  
FACULTAD/ESCUELA/ DEPARTAMENTO

Licenciatura en

**INFORME FINAL**

VALIDACIÓN EXTERNA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN  
CARRERA: LICENCIATURA EN

**EQUIPO DE PARES EVALUADORES:**

**CT- SICEVAES:**

LUGAR  
FECHA

## **Tabla de Contenido**

1. Introducción
2. Objetivo de la Evaluación Externa
3. Composición del Equipo de Pares Académicos
4. Procedimiento Metodológico de la Visita
5. Procedimiento Metodológico de la Visita
6. Valoración por factores
  - 6.1 Factor Desarrollo Curricular (Incluye Investigación y Extensión o Vinculación)
  - 6.2 Factor Estudiantes
  - 6.3 Factor Profesores y Personal de Apoyo
  - 6.4 Factor Recursos (Infraestructura, físicos y financieros)
  - 6.5 Factor Recursos (Infraestructura, físicos y financieros)
  - 6.6 Factor Investigación y Desarrollo
  - 6.7 Factor Extensión y vinculación
7. Valoración del Plan de Mejoramiento
8. Recomendaciones
9. Referencias

## 1. Introducción

Breve descripción del proceso, el propósito del documento y su estructuración.

## 2. Objetivo de la Evaluación Externa

a) Determinar la veracidad, exactitud y desarrollo metodológico del Informe final sobre autoevaluación, de la carrera de \_\_\_\_\_ presentado por \_\_\_\_\_ ante el Consejo Superior Universitario Centroamericano.

b) Formular recomendaciones que le permitan a la carrera desarrollar un proceso de mejoramiento continuo de su calidad académica.

## 3. Composición del Equipo de Pares Académicos

Nombre, grado académico y Universidad de procedencia.

## 4. Procedimiento Metodológico de la Visita

Descripción de la metodología utilizada durante el proceso de evaluación externa, fuentes de información adicionales utilizadas, técnicas de recolección de información, visitas a los diferentes espacios

Se ejecuto la siguiente agenda: Insertar agenda que se ejecutó.

Descripción del proceso de la visita, así como cualquier detalle importante a considerar.

## 5. Valoración del informe y del proceso de autoevaluación.

Valoración del informe en función a:

- a) Estructuración
- b) Guía utilizada
- c) Suficiencia de la información con relación a los factores que se evalúan
- d) Articulación y coherencia interna del informe
- e) Claridad con que se presenta la información.
- f) Uso y análisis de datos.
- g) Apoyo en fuentes que sustenten los juicios valorativos. (datos, cifras y otros).
- h) Proceso metodológico utilizado en la autoevaluación.
- i) Actualidad de la información.
- j) Validez y confiabilidad de la información.

## 6. Valoración por factores

El informe de autoevaluación presentado por la \_\_\_\_\_ desarrolla \_\_\_\_\_ factores: \_\_\_\_\_

A continuación, se hace un resumen detallado de cada uno de los factores, sus aspectos más importantes de la evaluación y aspectos de interés o particularidades. Seguidamente se hace un resumen de los puntos o elementos que requieren atención. La valoración de cada uno de los factores deberá incluir los diferentes **criterios** establecidos en la guía e identificar las **fortalezas y debilidades** de la carrera.

## 6.1 Factor Desarrollo Curricular (Incluye Investigación y Extensión o Vinculación)

**Indicaciones:** puede realizar un párrafo introductorio que resuma la metodología utilizada para la evaluación del factor.

Estándar	Fortalezas	Debilidades/ Reto	Recomendación
1. El plan de estudios es coherente con la misión, fines y funciones de la universidad y responde con pertinencia a necesidades de desarrollo de la sociedad.			
2. El plan de estudios incluye de manera integral los elementos propios del diseño curricular.			
3. La distribución del peso específico de los cursos y actividades educativas del plan de estudios corresponde a la importancia de su contribución para el logro del perfil de egreso y los objetivos de la carrera.			
4. La organización y secuencia de las actividades curriculares y cocurriculares facilitan el aprendizaje del estudiante.			
5. El Plan de estudios prevé la formación científica, humanística y ciudadana del futuro profesional.			
6. El plan de estudios integra el conocimiento científico, tecnológico y las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión.			
7. La metodología para el proceso de aprendizaje se corresponde con la modalidad de los cursos, la naturaleza de la disciplina y el perfil profesional.			
<b>8.</b> El balance entre los elementos teóricos y prácticos de los cursos contribuye al logro del perfil académico-profesional o perfil de egreso propuesto.			

9. El sistema de evaluación de los aprendizajes es coherente con la normativa institucional definida para los procesos de evaluación y contribuye a mejorar el proceso de aprendizaje.			
10. La carrera integra la docencia, la investigación y la extensión para el logro de los objetivos del plan de estudios.			

## 6.2 Factor Estudiantes

**Indicaciones:** puede realizar un párrafo introductorio que resuma la metodología utilizada para la evaluación del factor.

Estándar	Fortalezas	Debilidades/ Reto	Recomendación
1. La institución y la carrera ofrecen las condiciones necesarias para asegurar el progreso y desarrollo académico de los estudiantes.			
2. La institución y la carrera ofrecen condiciones de equidad para el ingreso, ubicación y permanencia del estudiantado.			
3. La carrera ofrece condiciones para la participación de los estudiantes en los procesos académicos y curriculares donde corresponde.			

## 6.3 Factor Profesores y Personal de Apoyo

**Indicaciones:** puede realizar un párrafo introductorio que resuma la metodología utilizada para la evaluación del factor.

Estándar	Fortalezas	Debilidades/ Reto	Recomendación
1. Los profesores a cargo del plan de estudios poseen la formación académica y la experiencia en la docencia, investigación, extensión y en el campo profesional, requeridas para su desempeño docente en el área disciplinaria.			

2. El presupuesto en plazas académicas asignado permite la realización de las actividades del plan de estudios, de acuerdo con las funciones de docencia, investigación, extensión y cargos docente administrativos.			
3. La carrera prevé las condiciones para el desarrollo académico de los profesores.			
4. Las políticas de distribución de la carga académica toman en cuenta la dedicación de los profesores a las actividades de investigación y extensión para asegurar la actualización, integralidad y pertinencia de las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.			
5. La carrera posee adecuados procedimientos de selección, permanencia, promoción y mecanismos de retiro del personal docente y de apoyo para el desarrollo de los programas.			

#### 6.4 Factor Gestión Académica y Administrativa

**Indicaciones:** puede realizar un párrafo introductorio que resuma la metodología utilizada para la evaluación del factor.

Estándar	Fortalezas	Debilidades/ Reto	Recomendación
1. En la carrera se establecen y aplican mecanismos para la evaluación y administración curricular que permitan la actualización y mejoramiento continuo del plan de estudios.			
2. La carrera define y aplica procedimientos para la coordinación horizontal y vertical que requiere la ejecución del plan de estudios.			
3. La carrera se apoya en un sistema de información			

institucional que facilite los procesos de evaluación y la toma de decisiones para su mejoramiento.			
4. Se define y aplica la normativa que regula la ejecución del plan de estudios.			
5. Se han iniciado procesos de armonización curricular de la carrera con universidades miembros del CSUCA.			

### 6.5 Factor Recursos (Infraestructura, físicos y financieros)

**Indicaciones:** puede realizar un párrafo introductorio que resuma la metodología utilizada para la evaluación del factor.

Estándar	Fortalezas	Debilidades/ Reto	Recomendación
1. Los recursos de computación y el <i>software</i> que se dispone facilitan el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje.			
2. La planta física que alberga a la carrera permite el desarrollo de las diferentes actividades que demanda su ejecución.			
3. El presupuesto asignado permite la realización de las actividades curriculares, cocurriculares y las de investigación y extensión que demanda la ejecución del plan de estudios.			
4. Las actividades de gestión académica están incluidas en el plan operativo anual y el presupuesto de la institución.			
5. El equipo y materiales audiovisuales con que se cuenta permiten el desarrollo del proceso de aprendizaje.			
6. Los laboratorios y el personal con que se cuenta permiten el desarrollo de los			

diferentes cursos de acuerdo con su modalidad y los elementos teóricos y prácticos definidos.			
7. Los recursos bibliográficos con que se cuenta, facilitan la actualización del conocimiento en el área disciplinaria.			
8. Los recursos financieros con que se cuenta son suficientes para la ejecución del plan de estudios.			

## 6.6 Factor Investigación y Desarrollo

**Indicaciones:** puede realizar un párrafo introductorio que resuma la metodología utilizada para la evaluación del factor.

Estándar	Fortalezas	Debilidades/ Reto	Recomendación
1. Existe una estructura organizativa institucional que define una agenda y coordina la investigación y desarrollo tecnológico.			
2. Existen líneas de investigación claramente establecidas y aprobadas por las instancias correspondientes.			
3. Existe integración real entre las líneas y proyectos de investigación y el programa académico.			
4. Existen capacidades para el desarrollo de innovación y transferencia del conocimiento.			

## 6.7 Factor Extensión y vinculación

**Indicaciones:** puede realizar un párrafo introductorio que resuma la metodología utilizada para la evaluación del factor.

Estándar	Fortalezas	Debilidades/ Reto	Recomendación
1. Existencia de normativa que regule el desarrollo de			

programas y proyectos de extensión universitaria.			
2. Existe estrecha vinculación entre los proyectos de extensión y el programa académico.			
3. La transferencia de conocimiento generado de la investigación es parte de las acciones de extensión del programa académico.			

## 7. Valoración del Plan de Mejoramiento

Indicaciones: en este apartado los pares deben:

- Valorar si el contenido del plan de mejora es congruente con lo encontrado en el FODA.
- Indicar si la propuesta planteada es viable en el periodo de tiempo establecido a nivel institucional.
- Destacar las acciones que ya están siendo implementadas o desarrolladas.
- Identificar cuáles acciones del plan de mejora no se han iniciado aun estando contempladas en dicho documento.
- Verificar si existen los informes de avance del plan de mejora.

## 8. Recomendaciones

**Indicaciones:** en este apartado los pares brindan recomendaciones generales para el aseguramiento de la calidad de la institución o carrera. Estas recomendaciones deben ser desglosadas por cada factor evaluado.

## 9. Referencias

**Indicaciones:** en este apartado los pares incluyen la referencia de la documentación y enlaces digitales utilizados durante la evaluación, tomando en cuenta las normas APA.



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO  
(CSUCA)**

**SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
(SICEVAES)**

**Comisión Técnica  
SICEVAES-CSUCA**

**LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO,  
IMPLEMENTACIÓN  
Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE  
MEJORA**

**Agosto, 2019**

## Contenido

Introducción .....	275
1. Objetivo Del Documento: .....	276
2. Introducción: .....	276
3. Diseño De Un Plan De Mejoramiento: .....	276
4. Implementación Y Ejecución Del Plan De Mejoramiento .....	278
5. Seguimiento Y Sostenibilidad Del Plan De Mejoramiento .....	279
Preguntas Orientadoras Para Dar Seguimiento A Los Planes De Mejoramiento. ....	280

## INTRODUCCIÓN

Este documento es el resultado del trabajo consecutivo de dos Comisiones Técnicas de Evaluación, integradas en un primer momento por Licda Lidia Margarita Muñoz (Universidad de El Salvador, El Salvador), Dr Humberto Álvarez (Universidad Tecnológica de Panamá. Panamá), MSc. Miguel Ángel González Castañón (Universidad Estatal a Distancia, UNED. Costa Rica), Dra. América Alvarado (Universidad Nacional Autónoma de Honduras), MSc. Pedro Rojas (Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá), MEE. Noemí Luz Navas Martínez (Universidad de San Carlos de Guatemala), MSc. Francisco Romero (Universidad de Costa Rica. UCR), MSc. Claudia Calderón Chévez (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. UNAN-León) y M.Sc Zulema Mercedes Fiallos (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFMH).

En un segundo momento se ha revisada con la colaboración de MSc. Sara Eledina Fiallos Varela (Universidad Nacional Autónoma de Honduras -Honduras) Coordinadora de la CT; MSc. Yency Calderón Badilla (Universidad Estatal a Distancia (UNED) – Costa Rica, secretaria de la CT; MSc. Maureen Guevara García, Universidad Técnica Nacional (UTN) – Costa Rica; Dra. Ruth Lorenzana Flores (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM) – Honduras; MSc. Iris C. De Cumbreras (Universidad Autónoma de Chiriquí) – Panamá; MSc. Erick José Quintana Bárcena (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León UNAN-León) – Nicaragua; MSc. Paulino Murillo De León Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) – Panamá; Dr Ricardo Sousa. Universidad de Panamá – Panamá; MEd. Mauricio Ernesto García Eguizábal (Universidad de El Salvador) – El Salvador y como parte del CSUCA la MEE Noemí Luz Navas Martínez de Guatemala.

## **1. Objetivo del documento:**

El objetivo general del seguimiento es evaluar y reconducir el proceso mismo de ir mejorando la calidad, analizando críticamente en qué medida las acciones de mejora son pertinentes y están siendo ejecutadas según el plan.

### **Objetivos específicos.**

- Proporcionar lineamientos generales que sirvan de marco referencial para el diseño de planes de mejoramiento.
- Proporcionar lineamientos que garanticen la integración y sostenibilidad institucional de los planes de mejoramiento.
- Asegurar la calidad mediante el seguimiento de las acciones que se planifican para su mejoramiento.

## **2. Introducción:**

El sentido último de la autoevaluación institucional y carreras del nivel de educación superior es asegurar su calidad. La evaluación de la calidad se materializa en juicios de valor sobre el estado actual de un programa y de sus componentes, frente a un estado deseado expresado en los criterios de calidad. De esta forma se hacen manifiestos los puntos fuertes de un programa, que conviene mantener, y los puntos débiles que deberán ser subsanados, para asegurar la calidad.

El plan de mejoramiento es el instrumento que permite proyectar en el tiempo las acciones necesarias para ese fin. A partir de los resultados el proceso de autoevaluación realizada por la institución, el objetivo principal es modificar o mejorar el estado actual de aquellos aspectos de la institución o carrera evaluada, de tal manera que después de un tiempo prudencial se pueda valorar la nueva situación y la eficacia en el cambio.

La mejora efectiva de la calidad de nuestra educación universitaria se materializa en las acciones que se deciden con base en la autoevaluación realizada y se emprenden para mantener los puntos fuertes y subsanar las debilidades identificadas. La importancia de asegurar la ejecución de estos planes, meta última de los procesos de autoevaluación de carreras e instituciones, es ampliamente reconocida. Los lineamientos que se ofrecen en este documento tienen por objeto ofrecer una guía para llevar a cabo un seguimiento a la ejecución de estos planes, de manera que se incorporen en forma estratégica y permanente mecanismos de autorregulación y control de su cumplimiento.

Consideramos importante, como punto de partida, resumir las características que debe tener un plan de mejoramiento para que sea evaluable.

## **3. Diseño de un plan de mejoramiento:**

El plan de mejoramiento debe atender a los resultados del proceso de autoevaluación y establecer prioridades para el desarrollo de las acciones que conllevan al mejoramiento de la calidad de la institución o carrera (CSUCA, 2004).

En términos generales, las acciones que se incluyan en el Plan de Mejoramiento deben (González, 2006):

- Estar directamente relacionadas con los juicios de calidad emitidos para valorar los elementos y componentes del programa evaluado. Es importante destacar la coherencia entre los resultados de la evaluación y las propuestas de mejora.
- Indicar con claridad los resultados que se esperan de cada acción de mejoramiento, de modo que pueda dar seguimiento apropiado a las mismas.
- Definir las condiciones previsibles para su ejecución, así como posibles acciones alternativas en caso de que se den imprevistos o cambios en el contexto.
- Incluir recursos presupuestarios factibles y suficientes para su ejecución.

El plan de mejoramiento deberá definir claramente, entre otras cosas:

- Qué hay que mejorar
- Cómo se puede mejorar
- Qué hacer
- Plazos e hitos
- Recursos tecnológicos, financieros, humanos y de información
- Responsabilidad en la ejecución de las acciones
- Acciones contingentes
- Procesos y actividades conexas al plan de mejora

Un plan de mejoramiento puede organizarse mediante los siguientes componentes (SINAES, 2003):

**Debilidad o necesidad:** Nace del análisis de las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación. Este análisis debe incluir aspectos tales como las razones que provocan la necesidad o debilidad, posibles acciones para disminuirla, la viabilidad de cada acción y su importancia para superar la debilidad y que acción o acciones son factibles de lograr.

**Objetivo:** representa el nivel de satisfacción o superación de la debilidad que se desea alcanzar.

**Acciones:** son las actividades y tareas factibles que permitan reducir o superar la debilidad o necesidad

**Indicadores:** son los hechos, situaciones o medidas que dan cuenta o avalan el grado de avance del plan para las diferentes acciones definidas previamente. Estos son los principales puntos de referencia para comprobar el avance del plan.

**Fechas e hitos:** incluye el cronograma de actividades y los hitos o puntos importantes y representativos dentro del plan de mejoramiento.

Un ejemplo de plan, en formato de tabla, puede observarse a continuación:

<b>Objetivo: Revisar currículo</b>					
<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Período</b>	<b>Observaciones</b>
Actualizar los contenidos y objetivos del área temática X de la carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción curricular revisada y actualizada</li> <li>• Programas de los cursos actualizados</li> <li>• Justificación de los cambios consensuada por el colectivo académico</li> <li>• Trámites de aprobación interna concluidos</li> </ul>		Coordinador de área  Profesorado	12 de octubre de 2020	Es necesario tomar en consideración estudios de mercado, opinión de los empleadores y de los egresados.

Finalmente, todo plan de mejoramiento debe encajar en los planes estratégicos y operativos de la institución bajo estudio, articulando así las actividades, recursos y resultados esperados del plan de mejoramiento con los planes de desarrollo propios de la universidad. Ello demanda dos condiciones importantes:

- El **compromiso** de las autoridades, docentes, funcionarios y estudiantes en la implementación y ejecución de las acciones que conduzcan a lograr los niveles de rendimiento esperados y definidos en el plan de mejoramiento.
- La **priorización** de las acciones, para asegurar su viabilidad y sostenibilidad.

#### **4. Implementación y ejecución del plan de mejoramiento**

El plan de mejoramiento y las actividades y proyectos que surgen a partir de su implementación no constituyen esfuerzos aislados del proceso de autoevaluación. La elaboración del plan debe hacerse paralelamente con el proceso de evaluación. Todas las actividades y proyectos que se detallen habrán de ser integrados en los planes de desarrollo que la universidad y la unidad deben tener, de tal manera que su implementación no cree irregularidades en el funcionamiento normal de la institución, ni se constituyan en procesos paralelos al funcionamiento normal de una unidad académica.

Por lo anterior, definir un programa para la implementación del plan de mejoramiento es importante y necesario, aunque no suficiente para garantizar el éxito de este, ya que se necesita el compromiso de todas las instancias universitarias a fin de garantizar su cumplimiento.

El plan de implementación y ejecución debe garantizar:

- La articulación de los resultados del plan de mejoramiento con el plan de desarrollo institucional.
- La generación de consensos, apropiación y compromiso de los resultados del proceso de autoevaluación por parte de la comunidad universitaria.
- El compromiso de las autoridades y miembros de la comunidad universitaria con relación a la implementación de acciones y proyectos definidos en el plan.
- Que los efectos colaterales resultado de la ejecución de las acciones y proyectos no generen otros problemas, sino que evidencien las expectativas del plan.
- Que las acciones de mejoramiento correspondan a los criterios, exigencias y estándares de las guías de autoevaluación de SICEVAES, o en su defecto, de las guías correspondientes utilizadas en la ejecución del proceso de autoevaluación.

Un elemento muy importante es el de designar claramente la unidad responsable de la implementación, coordinación y ejecución del plan de mejora, indicando claramente las líneas de responsabilidad, comunicación e integración de unidades y recursos. Esto es así ya que normalmente las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de mejora requieren de proyectos integrales, que obligan a ejecutar acciones y procesos multidepartamentales y multidisciplinarios.

## 5. Seguimiento y sostenibilidad del plan de mejoramiento

Mantener el compromiso institucional con el mejoramiento continuo de la calidad exige algún mecanismo de seguimiento o monitoreo, que permita dar cuenta de la ejecución del plan de mejoramiento. Un seguimiento adecuado, además de mantener informados y comprometidos a los involucrados en el proceso de mejora, permite adecuar las acciones y estrategias a lo que demanden las condiciones institucionales y del contexto, valorar el impacto en la calidad del programa de las acciones que se van ejecutando y dar así sostenibilidad al aseguramiento de la calidad.

Es importante para un buen seguimiento que se definan, desde la formulación del plan de mejora:

- Los indicadores (resultados concretos, evidencias) que servirán para saber si se han cumplido las acciones de mejora programadas.
- Algún instrumento que sea útil para ir registrando la información relativa a la ejecución del plan, en especial las evidencias (indicadores de cumplimiento) que den cuenta del cumplimiento de lo planeado, o de su cumplimiento parcial, junto con las aclaraciones que ayuden a explicar ese estado de avance. Una tabla como la siguiente puede ser de utilidad:

<b>Acción (objetivo)</b>	<b>Qué se ha realizado</b>	<b>Qué está pendiente</b>	<b>Aclaraciones</b>
Acción NN	Evidencias	Acciones planificadas aun no cumplidas	Explicaciones, Condiciones cambiantes

- Definir fechas concretas, de acuerdo con las fechas de ejecución de las acciones del plan, para elaborar informes parciales de seguimiento, de manera que todos los involucrados conozcan y valoren los resultados que se van obteniendo, así como los

inconvenientes que se presentan. De esta forma, además de mantener motivación y compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad, se hará posible adecuar el plan a las condiciones cambiantes del contexto institucional.

- Asignar las tareas de seguimiento a un responsable. Si bien es usual que estas funciones sean propias de las oficinas de planificación o evaluación institucional, son los involucrados en la ejecución del plan los más interesados en valorar su ejecución. No se debe esperar a finalizar su ejecución para registrar la información relevante e ir retroalimentando todo el proceso.

### **Preguntas orientadoras para dar seguimiento a los planes de mejoramiento.**

Para facilitar el seguimiento a un plan de mejora, presentamos algunas preguntas que pueden orientar el registro de información pertinente.

#### **- Sobre el plan en sí mismo:**

¿Cómo se sitúa el plan de mejoramiento dentro de la planificación general de la universidad?

¿Son adecuados los ámbitos de responsabilidad asignados?

¿Son adecuados los tiempos de ejecución establecidos?

¿Son adecuadas las secuencias de ejecución del plan?

#### **- Sobre la ejecución del plan:**

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de cada acción programada?

¿Cuáles han sido los motivos y circunstancias que explican la no realización de acciones programadas?

¿Se han realizado acciones no programadas expresamente y por qué?

¿Se está realizando el seguimiento acordado?

#### **- Valoración general del avance del plan:**

¿Qué hemos aprendido del proceso de mejoramiento, mediante la ejecución del plan?

¿Qué debe hacerse para mejorar el proceso de ejecución del plan?

**Referencias:**

- CSUCA (2004) *Guía de autoevaluación de programas académicos*, SICEVAES-CSUCA, Guatemala
- SINAES (2003), *Manual para la elaboración de planes de mejoramiento*, Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, Costa Rica.
- González, M. (Coord.) (2006), *Autoevaluación de la calidad de carreras de educación a distancia. Guía metodológica*, Universidad Estatal a Distancia, Programa de Autoevaluación Académica, Costa Rica.



**EL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
(SICEVAES)**

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO  
(CSUCA)**

**CÓDIGO DE ÉTICA DEL PROCESO DE  
EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Agosto, 2019**

## **CONSIDERANDO:**

- I. Que, en el marco de la evaluación y acreditación de las instituciones públicas de educación superior, así como de sus carreras y programas, juega un papel importante la evaluación externa.
- II. Que la evaluación externa es desarrollada específicamente por académicos denominados "pares externos", quienes por no estar vinculados orgánicamente a las instituciones evaluadas ni al CSUCA, no están sujetos al cumplimiento coercitivo de sus marcos jurídicos.
- III. Que por la relevancia del proceso de evaluación y la necesidad de garantizar su objetividad y transparencia, es indispensable la existencia de un instrumento normativo deontológico a cuyo cumplimiento estén obligados los pares externos y los demás sujetos intervinientes.

POR TANTO: en uso de las atribuciones conferidas por el CSUCA y a propuesta de la Comisión Técnica de Evaluación (CTE), emite el siguiente

## **CÓDIGO DE ÉTICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **CAPÍTULO I**

#### **DISPOSICIONES PRELIMINARES**

**Artículo 1. Objeto.** El objeto del presente código es establecer los principios y normas éticas que deben inspirar los procedimientos, actuaciones y conductas de las personas que intervienen en el proceso de evaluación de la educación superior centroamericana.

En este instrumento, cualquier alusión a personas, su calidad, cargo o función, expresada en género masculino, se entenderá expresada igualmente en género femenino.

**Artículo 2. Abreviaturas usadas.** En el presente código se utilizarán las siguientes abreviaturas que indicarán:

- 1) CSUCA: Consejo Superior de Universidades Centroamericanas;
- 2) SICEVAES: Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior;
- 3) CTE: Comisión Técnica de Evaluación.

**Artículo 3. Ámbito de aplicación.** Este código se aplicará a las universidades integrantes del CSUCA, a las que lo soliciten aún sin pertenecer a él, y a todas las personas que participen en el proceso de evaluación y armonización.

## CAPÍTULO II

### DE LA EVALUACIÓN

**Artículo 4. Componentes.** El proceso de evaluación tendrá los siguientes componentes básicos:

- 1) Autoevaluación, definida como el proceso de análisis crítico de una institución de educación superior, unidad académica, carrera o programa, realizado por todos los actores participantes en el proceso educativo, con el propósito de valorar su situación para una toma de decisiones orientada al mejoramiento o a la acreditación correspondiente.
- 2) Evaluación externa, es la valoración que efectúa un equipo de académicos, llamados **pares externos**, de la calidad de una carrera o institución, a partir del proceso de autoevaluación que ésta ha realizado previamente.

**Artículo 5. Criterios de valoración.** En la evaluación externa la valoración se realiza en el contexto de la misión, los fines institucionales, los propósitos de la institución y de los referentes para la valoración de la calidad de una institución o carrera propuestos por el SICEVAES, considerando las adecuaciones que de ella apliquen las propias instituciones

**Artículo 6. Fuentes del ordenamiento.** Constituyen fuentes del ordenamiento de la evaluación:

- 1) Las disposiciones dictadas por el CSUCA;
- 2) Las normativas e instrumentos que emita el SICEVAES y la CTE;
- 3) La normativa institucional;
- 4) Los reglamentos de aplicación que dicten los organismos correspondientes;
- 5) La analogía sobre procesos de evaluación vivenciados.

## CAPÍTULO III

### DE LOS PARES EXTERNOS

**Artículo 7. Perfil.** Los pares externos son académicos y profesionales especialistas del más alto nivel en su disciplina o en la gestión universitaria (según sea para programa carrera o institucional), nombrados de manera ad hoc para realizar la validación de la auto evaluación de instituciones, carreras y programas académicos. Además, cumplirán los siguientes requisitos:

- 1) Contar con formación académica a nivel de postgrado.
- 2) Poseer un mínimo de cinco años de experiencia como académico universitario.
- 3) Ser independientes de la universidad, unidad académica, carrera o programa por evaluar.

- 4) Preferentemente ser nacional de un país distinto al de la institución visitada.
- 5) Acreditar experiencia en capacitación, evaluación, gestión académica, ejercicio profesional o vinculación en el mundo del trabajo.

**Artículo 8. Principios generales aplicables a su función.** Las actuaciones de los pares externos se ejecutarán de acuerdo con los siguientes principios generales:

- 1) Integridad: deberá ser transparente, honesto e íntegro en el desempeño de su función evaluadora.
- 2) Objetividad: emitir los juicios valorativos del objeto evaluado en apego a los criterios, indicadores y estándares establecidos.
- 3) Competencia profesional y cuidado debido: debe ejecutar sus servicios con el cuidado debido, competencia y diligencia; tiene la obligación continua de mantener sus conocimientos y habilidades al nivel requerido para asegurar que la institución universitaria reciba las ventajas de un servicio profesional basado en el desarrollo actualizado en conocimientos, capacidades, práctica y técnica.
- 4) Confidencialidad: deberá respetar el carácter confidencial de la información que se obtenga durante el desarrollo de sus servicios académicos y no podrá revelar tal información sin la propia o específica autorización, a menos que exista una obligación profesional para revelarla.
- 5) Comportamiento profesional: un par académico evaluador deberá actuar de modo acorde con la buena reputación de su cargo y evitar cualquier conducta que pudiera traerle descrédito tanto a dicho cargo como a los organismos miembros del CSUCA.
- 6) Deberá llevar a cabo sus servicios profesionales en concordancia con los criterios técnicos y las normativas establecidas.

**Artículo 9. Responsabilidades.** Las responsabilidades más relevantes de los pares externos, en cuanto a las visitas de evaluación institucional, de unidades académicas, y de programas se detallan a continuación:

- a) Asistir puntualmente a las reuniones, visitas y entrevistas de la Comisión de Pares Externos.
- b) Participar en las discusiones y acuerdos de la Comisión de Pares Externos, con el fin de que éstos sean colegiados y en aras de encontrar consensos.
- c) Participar en la organización de las vistas de evaluación y en la revisión de los reportes que resulten de ellas, conforme al calendario establecido.
- d) Elaborar y entregar puntualmente al coordinador de la Comisión de Pares Externos el reporte de la evaluación efectuada.
- e) Ejecutar en el tiempo y forma requeridas las tareas encomendadas por acuerdo de la Comisión.
- f) Asumir las responsabilidades que se le asignen como miembro de la Comisión.

- g) Respetar el programa de trabajo que se acordó para la visita.
- h) Mantener la probidad constante en el cumplimiento de sus tareas.
- i) Guardar la discreción y confiabilidad necesaria sobre la información que tienen a su disposición y sobre los juicios a que llega la Comisión de Pares Externos en el cumplimiento de su función evaluadora.
- j) Actuar con sentido de justicia y en apego a los criterios, indicadores y estándares de calidad establecidos
- k) Mantener correspondencia entre su actuación como pares externos y los fines de su tarea evaluadora; así como internamente con los miembros del Comité de Pares Externos.
- l) Estar en disposición para mostrar el fundamento de los juicios de los pares externos y el sentido de sus acciones; así como tener claridad en la emisión de dichos juicios.

**Artículo 10. Comportamiento.** Durante la visita de evaluación a las instituciones de educación superior, los miembros de la Comisión de Pares Externos deberán tener un comportamiento que se distinga por:

- a) Considerar como un privilegio y un reconocimiento el integrar el Comité de Pares Externos.
- b) Demostrar actitud de servicio a la sociedad en general y, en particular, a la educación superior.
- c) Aportar su experiencia para beneficio de las instituciones de educación superior.
- d) Promover, ante las instituciones de educación superior y la sociedad, una imagen positiva del CSUCA, del SICEVAES, de la CTE y, principalmente, de la Comisión de Pares Externos, a partir de la dignidad personal y la calidad moral y profesional.
- e) Desempeñar su trabajo con orientación de beneficio institucional, con base en el respeto a la autonomía y el derecho a la privacidad; así como independencia de criterio respecto a grupos de interés particular o partidista.
- f) Abstenerse, a partir de la designación como par evaluador y hasta la entrega del informe final, de aceptar directa o indirectamente, empleo de la institución por evaluar; de suscribir contratos de prestación de servicios; de realizar arreglos o atender asuntos que no sean los estrictamente vinculados a las labores de la Comisión de Pares Externos. Asimismo, de intervenir para que otras personas lo hagan, pues se faltará al honor y la dignidad profesional.
- g) Abstenerse de divulgar, por cualquier medio, información relacionada con la institución y/o programa académico objeto de evaluación.
- h) Abstenerse de ocultar, al presentar al CTE y al SICEVAES, información sobre vínculos que tenga o haya tenido con la institución sometida al proceso de evaluación externa, o cualquier otra que pueda inhabilitarlo para actuar como par académico.
- i) Informar oportunamente a la Comisión de Pares Externos cuando las condiciones externas dificulten su labor, para evitar que el proceso evaluado sea alterno.

- j) Conducirse, en las visitas a las instituciones de educación superior, con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona objetiva y responsable; con actitud positiva y dispuesta al diálogo.
- k) Emitir juicios valorativos, libres e imparciales acerca del estado que guarda la gestión de las instituciones y los programas de educación superior.
- l) Elaborar los informes con el rigor metodológico y la ética profesional requeridos para el cumplimiento de la responsabilidad asumida ante las instituciones de educación superior.

## **CAPITULO IV**

### **DE LOS OTROS SUJETOS PARTICIPANTES**

**Artículo 11. Universidades evaluadas.** Las universidades evaluadas estarán en obligación de proporcionar a la Comisión de Pares Externos la documentación necesaria para la validación, así como las facilidades para entrevistar a los actores que los pares evaluadores estimen conveniente en el desarrollo del proceso. Garantizarán asimismo el acceso a las instalaciones para comprobar in situ lo reportado en el informe.

Además, están obligadas a proporcionar todos los gastos que ocasiona su traslado del país de origen hasta el país donde se realizará la evaluación y viceversa. Asimismo, en la ejecución del trabajo de validación durante su visita; se abstendrán de ofrecer recepciones o cualquier otra actividad que pueda dar lugar a la complacencia y desviar la atención y objetividad con que deben actuar los pares externos.

**Artículo 12. Obligación de asistir a reuniones.** Las universidades, unidades académicas, carreras o programas evaluados estarán obligados, por medio de sus funcionarios y personal, a asistir y participar en todas las reuniones de trabajo comprendidos en el programa de la visita, así como a proporcionar toda la información requerida por los pares externos.

**Artículo 13. Facilitador de la CTE-SICEVAES.** Para asegurar el cumplimiento de las normas del SICEVAES en la validación externa del proceso, cuando se constituye una Comisión de Pares Externos, y la evaluación externa lo requiera, el SICEVAES designará de entre los miembros de la CTE, un facilitador metodológico, quien será el nexo para los contactos iniciales entre los miembros de la Comisión de Pares Externos y entre éstos y la universidad que solicita la validación de su autoevaluación.

Concluido el proceso de evaluación externa, el Comité de Pares presentará un informe oral ante las instancias involucradas en el proceso de autoevaluación. Y posteriormente en un plazo no mayor de un mes, el facilitador enviará el informe escrito a la Secretaria Adjunta del CSUCA.

Las responsabilidades y comportamiento del facilitador se registrarán en lo aplicable por las disposiciones establecidas en los artículos 9 y 10 del presente Código para los Pares Externos.

## CAPITULO V

### DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES

**Artículo 14. Medidas disciplinarias.** Por tratarse, las normas contenidas en el presente código, de principios deontológicos aplicables a conductas especiales, y por no existir jurisdicción y competencia legal del CSUCA y sus órganos respecto de las instituciones y sujetos participantes en los procesos de evaluación, no es posible la aplicación de sanciones disciplinarias. No obstante, cuando el SICEVAES tenga conocimiento de graves violaciones al presente código, con base en la robustez moral de prueba podrá decidir la separación de un par evaluador de la respectiva comisión o de su banco de pares.

En todo caso, cuando el presunto infractor, independientemente del rol que desempeñe en el proceso de evaluación, pertenezca a alguna de las universidades miembros del CSUCA, el SICEVAES podrá acordar comunicarlo a la universidad respectiva para que proceda disciplinariamente de conformidad con su propio marco jurídico.

**Artículo 15. Vigencia.** El presente código entrará en vigencia a partir de su aprobación por el SICEVAES y su comunicación oficial a los rectores de todas las universidades miembros.

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO**

**SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y  
ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



**DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DEL O LA ASPIRANTE A PAR EVALUADOR(A)  
DEL SICEVAES**

**Señor(a) secretario(a) Adjunto(a)  
Consejo Superior Universitario Centroamericano, -CSUCA-**

**Señor(a) secretario(a):**

Yo, \_\_\_\_\_ por este medio declaro bajo juramento que me comprometo a formar parte del equipo de pares evaluadores externos de la carrera de \_\_\_\_\_, que se imparte en la Universidad de \_\_\_\_\_, miembro del CSUCA, y por el cual fui seleccionado(a).

Así mismo acepto cumplir con las obligaciones que este proceso conlleva, desde la lectura reflexiva del informe de autoevaluación de la carrera hasta la entrega del informe final a ese organismo. Así como cumplir con lo establecido en el Código de Ética.

En fe de lo cual, firmo la presente declaración a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**Firma y Número de identificación personal**



**EL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y  
ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SICEVAES)**

**DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
CENTROAMERICANO (CSUCA)**

**FICHAS TÉCNICAS**

**Agosto, 2019**



**FICHA TÉCNICA- BANCO DE PARES**  
**INFORMACIÓN PARES ACADÉMICOS**  
**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA**  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**

(Por favor adjuntar cualquier información que considere necesaria)

**INFORMACIÓN PERSONAL**

Nombre

[ APELLIDOS, Nombre]

Dirección

[ Número, calle, código postal, localidad, país]

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Nacionalidad

Fecha de nacimiento

[ Día, mes, año]

**EXPERIENCIA LABORAL**

- Fechas (de – a)
- Nombre de la universidad
- Dirección de universidad
- Puesto o cargo ocupados
- Principales actividades y responsabilidades

[ iniciar por lo más reciente en los últimos cinco años]

**EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

- Fechas (de – a)
- Institución de la cual se ha graduado.
- Título de la cualificación obtenida  
Grado Académico

[Iniciar por el más reciente e ir añadiendo aparte la misma información para cada título adquirido. ]

**FORMACIÓN CONTINUA**

*Participación en cursos, seminarios, encuentros u otras actividades académicas sobre en su área disciplinaria y en gestión de la calidad universitaria.*

[ Indicar actividades en las que ha participado en los últimos años]

**ÁREAS DISCIPLINARIAS**

*Áreas de conocimiento en las cuales se ha especializado.*

[ Indicar actividades en las que ha participado en los últimos años]

**LENGUA MATERNA**

[ Escribir la lengua materna. ]

## OTROS IDIOMAS

- Lectura
- Escritura
- Expresión oral

### [Escribir idioma]

[ Indicar el nivel: excelente, bueno, básico. ]

[ Indicar el nivel: excelente, bueno, básico. ]

[ Indicar el nivel: excelente, bueno, básico. ]

## EXPERIENCIA ACADÉMICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

*si tiene experiencia como docente en educación superior.*

[ Describirlas e indicar dónde se adquirieron. ]

## EXPERIENCIA EN PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

*si ha participado en procesos de autoevaluación de carreras, en evaluación de la calidad o en proyectos de gestión de la calidad.*

[ Describirlas e indicar dónde se adquirieron. ]

## EXPERIENCIA EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN

*si ha participado en procesos de acreditación de la calidad de carreras universitarias.*

[ Describa las evaluaciones que en forma individual o de grupo, usted ha participado o conducido, dentro de su institución o fuera de ella]

## EXPERIENCIA COMO PAR ACADÉMICO

*si ha participado en procesos de evaluación como par académico.*

[ Describa las evaluaciones que en forma individual o de grupo, usted ha participado o conducido, dentro de su institución o fuera de ella]

Declaro que la información anterior, es verídica y acepto todas las responsabilidades y el honor que conlleva la designación para participar como par académico evaluador de acuerdo a los requerimientos establecidos por el SICEVAES

Firma:

Número de documento de identificación:

Fecha:

**PARA USO DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA DE EVALUACIÓN (CTE)**

PERFIL REQUERIDO PARA EL PAR  
ACADÉMICO

Grado académico mínimo de maestría y al menos uno de sus títulos debe ser en la especialidad a evaluar.  
Reconocido por la comunidad académica como autoridad e interlocutor válido para juzgar:

- El campo del saber
- La institución educativa
- La formación de profesionales

Habilidad para emitir respetuosamente juicios evaluativos en contextos diferentes.  
Capacidad de análisis y de comunicación.

Externo a la universidad en la que se desarrolla la evaluación.

Con sólida experiencia académica, administrativa y/o profesional.

Capacidad para trabajar en equipo.

Capacidad para trabajar bajo presión.

Tolerancia, flexibilidad y capacidad de resolución de conflictos.

Alto sentido de responsabilidad.

Habilidad para la planificación orientada al cumplimiento de metas.

Responsabilidad ética.

El candidato cumple con el perfil solicitados: Si \_\_\_ No \_\_\_



**GUÍAS DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO**  
**(CSUCA)**  
**SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA**  
**EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**(SICEVAES)**

Agosto, 2019

